

Hidalguía

LA REVISTA DE GENEALOGÍA, NOBLEZA Y ARMAS

LOS ALONSO DE LA VILLA DE AYORA (VALENCIA) DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII

M.^a del Mar Martínez Royo y M.^a Pilar Martínez Caviro



300 AÑOS DE HERENCIA HISPÁNICA EN LA HERÁLDICA CÍVICA Y VEXILOLOGÍA DE ESTADOS UNIDOS

David Huidobro Sanz



EL LINAJE PORTUGUÉS FARIA Y SU DESCENDENCIA MADRILEÑA EN EL SIGLO XVI

Esther Galera Mendoza

Ediciones

HIDALGUÍA



HIDALGOS
DE ESPAÑA

ISSN-0018-1285

ADMINISTRACIÓN: C/ General Arrando 13, bajo izda., 28010 Madrid
Correo electrónico: edicioneshidalguia@hidalgosdeespana.es
Tels.: 91 542 81 46 - 91 542 82 69 - 91 542 83 96. Fax: 91 542 85 23
web: www.edicioneshidalguia.es

CONDICIONES DE VENTA Y SUSCRIPCIÓN

(4% IVA y gastos de envío no incluidos)

Número suelto del año en curso	22,22 €	Suscripción anual 2021:	
Año atrasado	74,27 €	Suscripción España	52,06 €
Número atrasado (anterior a 2015)	13,18 €	Resto del mundo	64,54 €
Número atrasado	26,36 €	Suscripción anual digital: ...	19,00 € (precio total)

Hidalguía

LA REVISTA DE GENEALOGÍA, NOBLEZA Y ARMAS

FUNDADA EN 1953

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

Premio S.E. Cardenal Andrea Cordero Lanza di Montezemolo 2014
(Confederación Internacional de Genealogía y Heráldica)



AÑO LXVIII

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2021

NÚM. 388

MADRID

Hidalguía

LA REVISTA DE GENEALOGÍA, NOBLEZA Y ARMAS

DIRECTOR:

MARIO JARAMILLO Y CONTRERAS
(Real Asociación de Hidalgos de España)

SUBDIRECTOR:

JOSE MARÍA DE FRANCISCO OLMO
(Universidad Complutense de Madrid)

CONSEJO DE REDACCIÓN:

CARLOS JOSÉ GALBÁN MALAGÓN
(Doctor en Arqueología, Universidad de Barcelona)

ERNESTO FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ
(Confederación Española de Centros de Estudios Locales -CECEL- CSIC)

FERNANDO GARCÍA-MERCADAL
Y GARCÍA-LOYGORRI
(International Commission for Orders of Chivalry – ICOC)

JOSÉ MIGUEL DE MAYORALGO Y LODO, CONDE DE
LOS ACEVEDOS
(Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía)

MANUEL PARDO DE VERA Y DÍAZ
(Real Asociación de Hidalgos de España)

COORDINADORA:

LILIANA RUIZ

CONSEJO ASESOR:

JAVIER ALVARADO PLANAS
(Universidad Nacional de Educación a Distancia- UNED)

ALFONSO BULLÓN DE MENDOZA Y
GÓMEZ DE VALUGERA, CONDE DE MONTALBÁN
(Universidad CEU San Pablo)

FRANCISCO DE CADENAS Y ALLENDE, CONDE DE
GAVIRIA
(Real Asociación de Hidalgos de España)

LUIS DÍAZ DE LA GUARDIA Y LÓPEZ
(Universidad de Granada)

EDUARDO PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas- CSIC)

MARIA JOÃO RODRIGUES DE ARAÚJO
(Oxford University)

JOSÉ AUGUSTO DE SOTTOMAYOR-PIZARRO
(Universidade do Porto)

EUGENIO ULL I PONT
(Real Academia de Doctores de España)

ENTIDAD EDITORA: REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA

Registro nacional de asociaciones: Grupo 1, Sección, 1 número 223

C/ General Arrando 13, bajo izda., 28010 Madrid

Depósito legal: M. 50-1958
ISSN 0018-1285

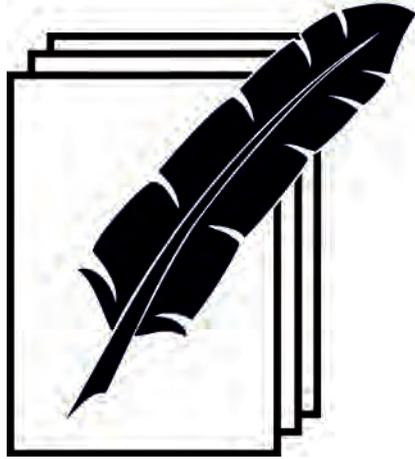
Edición digital: ISSN 2605-4434

Gráficas Arias Montano, S. A. - Madrid

Índice

<input type="checkbox"/> VARIA	7
<input type="checkbox"/> CASAS NOBLES ESPAÑOLAS ESTHER GALERA MENDOZA El linaje portugués Faria y sus descendencia madrileña en el siglo XVI: nuevas aportaciones documentales	11
ALBERTO MARTÍN MONGE Los Sisí: una familia de origen flamenco entre Segovia, Arévalo y Piedra- híta en los siglos XVII y XVIII	49
M. ^a DEL MAR ROYO MARTÍNEZ Y M. ^a PILAR MARTÍNEZ CAVIRÓ Los Alonso de la villa de Ayora (Valencia) durante los siglos XVI y XVII	63
<input type="checkbox"/> HIJOSDALGO E INFANZONES VÍCTOR VILLAR-ARAGÓN BERZOSA Y JOSÉ CARLOS SANJUÁN MONFORTE Pedro y Juan Pablo Pasquau, precursores de la agroindustria olivarera jiennense	95
<input type="checkbox"/> HERÁLDICA DAVID HUIDOBRO SANZ 300 años de herencia hispánica en la heráldica cívica y vexilología de los Estados Unidos	161
<input type="checkbox"/> DOCUMENTA JOSÉ MIGUEL DE MAYORALGO Y LODO Necrológico Nobiliario Madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1786- 1790	193
<input type="checkbox"/> Reseñas bibliográficas	253
<input type="checkbox"/> Índice General del año 2021	281
<input type="checkbox"/> Normas de publicación	285

La revista **HIDALGUÍA** tiene como objetivo fundamental la publicación de trabajos científicos de investigación, ensayos, artículos y documentos sobre nobiliaria, heráldica y genealogía, así como de otras disciplinas afines a las mismas. También publica estudios de otras disciplinas que se interrelacionan con ellas, como la historia, el derecho, la antropología, la arqueología, la genética y la sociología. A través de los textos publicados, **HIDALGUÍA** se propone difundir y promocionar aquellos valores que son expresión y manifestación de la cultura.



VARIA



REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA - RAHE
INTERNATIONAL COMMISSION FOR ORDERS OF CHIVALRY - ICOC
INSTITUTO INTERNACIONAL DE GENEALOGIA Y HERALDICA
FAMIGLIE STORICHE D'ITALIA - FSI

IV COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE LA NOBLEZA



Nobleza de sangre, títulos nobiliarios y heráldica nobiliaria, su devenir histórico, pervivencia y representación en los países de Europa.

Madrid, 22-23 abril 2022

ORGANIZACIÓN Y CONTACTO

Real Asociación de Hidalgos de España
C/ General Arrando, 13, bajo izda. - 28010 MADRID
+0034 91 542 81 46 / 91 542 83 96 - secretaria@hidalgosdeespana.es
<http://www.hidalgosdeespana.es/actividades/congresos>



VARIA

Inscripciones

Se invita a todos aquellos que deseen participar en el coloquio como asistentes a que presenten el formulario de inscripción adjunto completado antes del 31 de marzo de 2022.

Comunicaciones

Se ruega a los participantes que deseen presentar una comunicación que envíen el formulario de inscripción con el título y una breve descripción del tema. El Comité Científico analizará las propuestas recibidas y comunicará la aceptación antes del 28 de febrero de 2022. Las comunicaciones no deben superar los treinta minutos con el fin de dejar espacio para el debate. La fecha límite para la presentación de los textos definitivos de las comunicaciones se fija al 31 de marzo de 2022. El texto no debe exceder las 40 páginas / 2.960 líneas, y deberá ir acompañado de un archivo con el resumen. A los participantes que deseen hacer uso de las diapositivas o de soportes audiovisuales, les rogamos que lo comuniquen a la secretaría del coloquio antes de 31 de marzo de 2022. Las comunicaciones deben ser presentadas en uno de los siguientes idiomas: español, portugués, inglés, francés, alemán o italiano.

Excursiones

Los participantes y sus acompañantes tendrán la oportunidad de visitar algunos lugares y monumentos significativos de Madrid, en función del número de asistentes.

Sede del Coloquio

Los trabajos de Coloquio se expondrán en Madrid, en la sede de la Real Asociación de Hidalgos de España.

Gastos de inscripción

No hay gastos de reserva. La inscripción da derecho a la participación en todas las reuniones del coloquio y al recibimiento oficial. Los gastos de la visita guiada, las comidas y la cena de gala organizadas durante el Coloquio, serán a cargo de los participantes y deberán ser abonados cuando sean requeridos por la organización. Las actas se publicarán con posterioridad y su importe se abonará en el momento de su adquisición.

Alojamiento

En la web se les informará de condiciones preferentes de alojamiento.

Próximos avisos

La siguiente notificación a los participantes se hará el 31 de enero de 2022. En ella se indicará además del programa detallado, toda la información más reciente relativa a la inscripción, excursiones y otras actividades y cualquier otra información útil.

En la web <http://www.hidalgosdeespana.es/actividades/congresos/> que se actualiza continuamente, está disponible toda la información.



CASAS NOBLES ESPAÑOLAS

EL LINAJE PORTUGUÉS FARIA Y SU DESCENDENCIA
MADRILEÑA EN EL SIGLO XVI:
NUEVAS APORTACIONES DOCUMENTALES*

*FARIA'S PORTUGUESE LINEAGE AND IT'S DESCENT
IN 16TH CENTURY: NEW DOCUMENTAL CONTRIBUTIONS*

ESTHER GALERA MENDOZA

Profesora Titular de la Universidad de Granada

Resumen: El presente estudio versa sobre el antiguo linaje portugués de los Faria que atravesó la frontera lusa para arraigarse en España cuando se celebraron los esponsales entre Carlos V e Isabel de Portugal. En el séquito de la reina vinieron varios miembros de esta familia que ya no regresarían a Lisboa sino que permanecieron en España al servicio de la Corona durante varias generaciones. Gracias a los cargos públicos que desempeñaron y a las mercedes reales que obtuvieron pudieron acumular un patrimonio que les permitió afincarse en España e integrarse de lleno en la sociedad de su tiempo ayudándose de los matrimonios que realizaron.

Abstract: The present study deals with the ancient Portuguese lineage of the Faria family, which crossed the lusa border to take root in Spain when the engagement between Charles V and Isabella of Portugal took place. In the retinue of the queen came several members of this family, who would no longer return to Lisbon, but remained in Spain at the service of the Crown for several generations. Thanks to the public positions they held, the royal grants they obtained and to the marriages they performed, they were able to accumulate such wealth that allowed them to settle in Spain and fully integrate into the society of their time.

Palabras clave: Faria, Mendoza, Vargas, siglo XVI, Madrid, Casa de Campo, Iglesia de San Andrés, Capilla del Obispo, Edad Moderna, Historia de Portugal.

Keywords: Faria, Mendoza, Vargas, 16th century, Madrid, Real Casa de Campo, St. Andrew's Church, Bishop's Chapel, Modern History, History of Portugal.

* Este texto se inscribe dentro del proyecto de investigación I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación denominado «*Identidades femeninas en la Edad Moderna, una Historia en construcción: Aristócratas de la Casa de Mendoza (1450-1700)*» (REF: PID2019-105283GB-I00), dirigido por la profesora Esther Alegre Carvajal.

Fecha de recepción: 23/06/2021
Fecha de aceptación: 23/09/2021



La unión dinástica entre la Monarquía Hispánica y la Corona portuguesa se trató de conseguir desde finales de la Edad Media a través de una política alianzas matrimoniales entre ambos reinos. Esta deseada unidad de los reinos peninsulares no se lograría hasta 1580 cuando se produjo la crisis de sucesión portuguesa a raíz de la muerte sin descendencia del rey Sebastián I de Portugal (1554-1578) que permitió acceder al trono a Felipe II (1527-1598), nieto de Manuel I (1569-1521) por línea materna. Las Cortes de Tomar de 1581 reconocieron a Felipe II como rey de Portugal iniciándose un periodo que conocemos como unión ibérica que se prolongó hasta 1640, año en el que Portugal recuperó su independencia reinando en España Felipe IV (1605-1665).

Estas alianzas y los múltiples intercambios que se produjeron en todos los órdenes entre Portugal y España potenciaron no sólo el movimiento de intelectuales, comerciantes, y artistas entre ambos reinos, sino también el de miembros de los principales linajes de cada país en el reino vecino. Así encontramos por ejemplo una rama de los Mendoza establecida en Portugal y familias portuguesas avendadas en Castilla y en otros reinos peninsulares¹. Algunos miembros de estas familias llegaron a la Corte española formando parte del séquito de Isabel de Portugal (1503-1539) que vino a Castilla en 1526 para contraer matrimonio con Carlos V². El caso más conoci-

¹ «No se podrá reparar, que de otro alguno de los reinos que contiene España (ni aun de todos juntos) haya habido en Castilla tantos varones ilustres como de Portugal, ni que en Portugal haya habido tantas claras familias de otro reino como de Castilla. Bien nos lo aseguran los Noroñas, Enríquez, Manueles, Castros, Menses, Mendoza, Limas, Cerdas y otros linajes, que siendo notoriamente Castellanos, logran en Portugal la mas alta estimación y muy copiosos Estados. Y en Castilla los Portugales, Silvas, Pimenteles, Acuñaes, Pachecos, Portocarreros, Venegas, Coellos, y Mouras, todos son portugueses, cuyos ascendientes pasaron en varias ocasiones de aquel a estos reinos y con el mayor esplendor gozan tan apreciables prerrogativas que pudiéramos hacer una larga lista de sus grandezas, títulos y honores». SALAZAR Y CASTRO, L.: *Historia genealógica de la casa de Silva. II parte*. Madrid: 1585, p. 520.

² Sobre el servicio de la emperatriz Isabel puede consultarse MAZARÍO COLETO, M.ª: del Carmen. *Isabel de Portugal, emperatriz y reina de España*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1951. LABRADOR ARROYO, F.: «La Casa de la Emperatriz». En MARTÍNEZ MILLÁN, J. (Dir.): *La Corte de Carlos V. Primera parte: Corte y gobierno*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centena-



do es el de Ruy Gómez de Silva, menino de la reina y posteriormente paje del infante don Felipe con quien trabó una profunda amistad, convirtiéndose pasado el tiempo en Gentilhombre de la cámara del Príncipe Felipe y que terminaría estableciéndose en Castilla tras contraer matrimonio con Ana de la Cerda, duquesa de Pastrana.

En ese cortejo de la reina Isabel de Portugal también llegaron otros personajes que no adquirieron tanta relevancia pero que igualmente sirvieron a la emperatriz como meninos o en otras diferentes ocupaciones en la Corte, algunos de los cuales no regresarían a Portugal tras el fallecimiento de la emperatriz en 1539 sino que obtuvieron mercedes reales de bienes raíces en estos reinos y en ellos fundaron su casa. Un ejemplo lo encontramos en el matrimonio formado por Francisco Felipe Faria e Inés de Mendoza, ambos de origen portugués, que llegaron a España en el cortejo de Isabel de Portugal.

Estos dos personajes son aún bastante desconocidos, pocas fuentes mencionan a Francisco Felipe de Faria, y con datos muy sucintos. Sin embargo, un estudio detenido de las referencias nobiliarias existentes y de su carta de testamento conservada en el Archivo Histórico de Protocolos de Granada han arrojado algo más de luz sobre este caballero portugués, cabeza de la rama principal de los Faria en España, así como sobre sus relaciones y lazos de parentesco. Menor fortuna hemos tenido con la figura de su esposa Inés de Mendoza, cuya identidad ha aflorado a propósito del testamento de su esposo, y de la que aún desconocemos la mayor parte de sus datos biográficos.

INÉS DE MENDOZA Y FRANCISCO FELIPE DE FARIA

El linaje de los Faria, originario de Portugal, era de inmemorial antigüedad. Podía remontarse hasta Nonio Faria, romano estableci-

rios de Felipe II y Carlos V, 2000, I, pp. 234-251. Sobre aspectos artísticos ver: REDONDO CANTERA, M.^a J.: «Las improntas lusa y oriental en la recámara de la emperatriz Isabel de Portugal». En MARTÍNEZ MILLÁN, J. y MARÇAL LOURENÇO, P. (Coord.): *Las relaciones discretas de las Monarquías Hispana y Portuguesa: las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*. Madrid: Polifemo, 2008, III, pp. 1537-1561.



do en la tierra de Faria, del que descenderían los portugueses de este apellido. Entre sus antepasados más ilustres se contaba a Tomás de Faria que acompañó en las cruzadas al Conde don Enrique de Borgoña (1066-1112), fundador de la monarquía portuguesa, y que estuvo presente en la conquista de Jerusalén³.

Este linaje tuvo su solar entre los ríos Barcelos y Faón, en la tierra llamada Oferina (Portugal), donde está el castillo de Faria, del que fueron señores los de este apellido. El castillo de Faria tomó fama durante la segunda guerra entre el rey Fernando I de Portugal (1345-1383) y el rey Enrique II de Castilla (1334-1379), cuando fue apresado el alcaide del castillo de Faria, don Nuno González Ferreira (1313-1372)⁴ y ejecutado a las puertas del mismo por el Adelantado don Pedro Rodríguez Sarmiento ante los ojos de su hijo Gonzalo Núñez que defendía la fortaleza y que no quiso rendirla pese a ver a su padre cautivo y en peligro de muerte. Según el Nobiliario del conde de Barcelos fue don Nuño quien conminó a su hijo a no entregar la fortaleza, «*sino al rey don Fernando de quien yo la recibí y la recibes tu desde este punto porque si no lo hicieres así serás infame, [...] y aunque a tus ojos me veas aquí hacer pedazos no por eso desistas porque yo moriré con honra y tu vivirás con ella*»⁵. Esta hazaña heroica protagonizada por Don Nuño y su hijo Gonzalo quedó inmortalizada en las armas del apellido Faria: un «castillo de plata en campo sangriento con un hombre al pie hecho trozos». Posteriormente, en tiempos del rey don Manuel se reformaron algunos blasones y de éste se suprimió «*el hombre despedazado porque en leyes de*

³ LAVANHA, Joao Baptista: *Nobiliario del conde de Barcelos don Pedro, hijo del rey don Dionis de Portugal, traducido castigado y con nuevas ilustraciones de varias notas por Manuel de Faria i Sousa*. Madrid: Alonso de Paredes, 1646, p. 671.

⁴ Nuno Gonçalves de Faria era hijo de don Fernando Pérez de Faria, ricohombre y alcaide mayor de Miranda reinando Alfonso III. Contrajo matrimonio con Teresa de Meira y tuvo dos hijos, Gonzalo Núñez de Faria y Álvaro González de Faria que sucedió a su hermano después de que este dejara la espada y se hiciera clérigo. Álvaro González de Faria sirvió al rey de Portugal en la batalla de Aljubarrota donde le armó caballero. Casó con María de Sousa y tuvo un hijo, Juan Álvarez de Faria que le sucedió.

⁵ LAVANHA, J. B.: *Nobiliario del conde de Barcelos don Pedro, hijo del rey don Dionis de Portugal traducido castigado y con nuevas ilustraciones de varias notas por Manuel de Faria i Sousa*. Madrid: Alonso de Paredes, 1646, pp. 671-672.



*armería era impropio, y quedó el castillo acompañado de cinco lises de plata dos a cada lado y una encima, y por timbre el castillo»*⁶. El linaje Faria se distinguió también en la época de los Descubrimientos pasando a América y a la India⁷.

Una línea de la rama principal de esta familia portuguesa, que descendía de don Nuño González, se estableció en Madrid, siendo cabeza de ella don Francisco Felipe de Faria (†1549?), natural de Lisboa, hijo legítimo de Francisco de Faria, señor de Évora Monte (Alentejo, Portugal) y alcaide de Palmela⁸, y de Juana de Castro, ambos naturales de Lisboa. El señorío de Évora Monte se vinculó a la familia Faria desde la época de Lorenzo Faria, quinto en la línea de sucesión desde don Nuño González. La alcaidía de Palmela la ostentó por primera vez su nieto Antón de Faria. Francisco de Faria fue el noveno sucesor de la casa de Faria y contrajo matrimonio con doña Juana de Silva y Castro, hija del regidor de la Justicia de Portugal Ayres de Silva y de Guiomar de Castro, emparentada con el I conde de Monsanto⁹. En el *Nobiliario del Conde de Barcelos* sólo se mencionan como descendientes de este matrimonio a Antón Faria, Ayres de Silva y Diego de Silva. Sin embargo, en su testamento Francisco Felipe de Faria se declara como hijo legítimo de Francisco de Faria, señor de Evora-Monte y alcaide de Palmela, y de Juana de Castro, por lo que

⁶ *Ibidem*, pág. 672.

⁷ Entre ellos Pedro de Faria Figueredo que pasó a la India con Vasco de Gama: GARCÍA CARRAFFA, A. y A.: *Enciclopedia heráldica...* Vol. XXIII, p. 91. Diego de Silva, hijo de Francisco de Faria y de Juana de Castro, también sirvió en la India como se refiere en la nota 10.

⁸ El *Nobiliario del Conde de Barcelos* también le señala como alcaide de Alcázar do Sal y de Campo Orique, y de las posesiones de los Tabelinatos de Faro, merced que le concedió en 1524 Juan III. Sobre el castillo de Palmela puede consultarse: FERREIRA FERNANDES, Isabel Cristina. «O Castelo de Palmela: herança islâmica e domínio da Orden de Santiago». En *Mil anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500): Simpósio Internacional sobre Castelos 2000 Castelos*, 2002, pp. 571-578.

⁹ Juana de Castro era la menor de los cinco hijos habidos del matrimonio entre Ayres de Silva y Guiomar de Castro. Guiomar de Castro era hermana de Álvaro de Castro, señor de Boquilobo, gobernador de Lisboa, y de la Casa de lo Civil, veedor de la hacienda del rey don Juan II, e hija de García de Castro señor de Paul de Boquilobo, hermano de don Álvaro de Castro, conde de Monsanto, camarero mayor de Alfonso V y de Beatriz de Silva: SALAZAR Y CASTRO, L.: *Historia Genealógica de la Casa de Silva. II Parte. Madrid: 1585*, Fol. 268-269.



hemos de pensar que se trata de una errata u olvido del *Nobiliario* quizá propiciado por haberse establecido en España¹⁰. Las armas de este linaje fueron «en campo de gules, una torre de plata, aclarada en sable y acompañada de cinco flores de lis de plata, tres en jefe y dos en punta»¹¹. «La casa de Madrid trajo: de gules con un castillo de plata surmontado de las cinco flores de lis también de plata puestas en sotuer. Bordura de oro con ocho flores de lis de sinople [n.º 80]»¹².



80. Faria

*Blasón Faria, rama madrileña.
García Carraffa, Enciclopedia Heráldica y Genealógica*

Francisco Felipe Faria (†1549?), fue Caballero de la Orden del Hábito de Cristo, Orden militar portuguesa heredera de los Caballeros Templarios. La Orden de Cristo fue instituida por el rey Dionisio I de Portugal (Lisboa, 1261-Santarém 1325) en 1318 y confirmada por Bula del Papa Juan XXII en Avignon, en marzo de 1319 para

¹⁰ Tampoco la *Historia genealógica de la Casa de Silva* le menciona como hijo de Juana de Castro y Francisco de Faria: «Doña Juana de Castro y Silva que casó con Francisco de Faria, señor de Evoramonte, alcaide mayor de Palmela, comendador de Alcázar Dosal y de Alcayra Rubia, hijo de Antón de Faria, señor de Evoramonte, alcaide mayor de Portel y Palmela, y de doña Leonor González de Oliveyra su mujer, y tuvieron tres hijos que fueron Anton de Faria, alcaide mayor de Palmela, progenitor de los demás y por hembra de los marqueses de Castrofuerte y Orellana, Arias de Silva, que dejó noble sucesión y Diego de Silva que sirvió mucho en la India, fue capitán de uno de los navios con que don Fernando de Castros socorrió y dio y hizo tan valerosas acciones que el cronista Juan de Barros dice le faltan palabras para ponderar lo que merecieron» Fol. 268-269.

¹¹ GONZÁLEZ-DORIA, F.: *Diccionario Heráldico y Nobiliario*. Madrid, Trigo Ediciones, 2000, Tomo 3, p. 269.

¹² GARCÍA CARRAFFA, A. y A.: *Enciclopedia Heráldica Genealógica hispano-americana*. Vol. XXIII, p. 96.



sucedier a la Orden del Temple que fue extinguida en 1312, y para actuar en defensa de los reinos cristianos frente al Islam. El rey Dionisio I, alegando las necesidades de defensa del reino de Portugal frente a la amenaza constante de los musulmanes del reino de Granada y del Magreb propuso al Papa Juan XXII la fundación de esta nueva orden de caballería, con sede en Castro Marim, cuya situación de atalaya fronteriza en el Algarbe justificaba la razón de su fundación y los motivos esgrimidos para ello¹³. Los bienes de los Templarios se asignaron a la nueva Orden, así como sus activos humanos, y en 1356 la Orden fue transferida desde su primer asiento en la iglesia de Santa María en Castro Marim a la antigua sede de los templarios en el castillo de Tomar. El castillo de Tomar alberga en su interior el Convento de Cristo compuesto por varios claustros, iglesia, dormitorios, instalaciones conventuales, y una gran rotonda (Charola) levantada a imitación del Santo Sepulcro de Jerusalén que sirvió de oratorio a los Templarios¹⁴. Tuvo al Papa como soberano, y sus Grandes Maestres fueron caballeros profesos con voto de pobreza. Posteriormente el gobierno y la administración de la Orden fue asumida por el rey de Portugal, y con el tiempo se transformó en una orden marítima, si así se puede decir, pues tuvo su momento de mayor esplendor en la época de los Descubrimientos cuando se utilizaron los bienes de la Orden para las expediciones portuguesas cuyas naves llevaron en sus velas la Cruz de la Orden¹⁵.

¹³ CORTEZ PINTO, A. *Os costumes a arte e a vida medieval portuguesa na época de D.Dinis*. Lisboa: Instituto de Cultura e Língua Portuguesa, 1982, p. 321.

¹⁴ ABREU, M. S.; ARRUDA, L., y PEREIRA, P.: *História da arte portuguesa*. Lisboa: Círculo de Leitores, 1995. PEREIRA, Paulo. *Convento de Cristo, Tomar* (guía oficial). Lisboa: Scala, Ministério da Cultura, 2009. SERRAO, V.: *Historia da Arte em Portugal: o renascimento e o maneirismo*. Barcarena: Editorial Presença, 2001.

¹⁵ Esta Orden tomó como Regla la de san Benito y las Constituciones de la Orden de Calatrava. En la actualidad es una orden honorífica, la de mayor distinción en Portugal. GONZÁLEZ-DORIA, F.: *Diccionario Heráldico y Nobiliario*. Madrid, Trigo Ediciones, 2000, Tomo 2, p. 266. Sobre la Orden de Cristo puede consultarse también: MELO, Olímpio de. *Ordens Militares Portuguesas e outras condecorações*. Imprenta Nacional, Lisboa, 1922. CHANDELARIA DAS ORDENS HONORÍFICAS PORTUGUESAS, *Ordens Honoríficas Portuguesas*. Imprenta Nacional, Lisboa, 1968. BRAGANÇA, José Vicente de. «Ordens Honoríficas Portuguesas». En *Museu da Presidência da Republica*. C.T.T. Lisboa, 2004. VASCONCELOS SOUSA, B.: «As Ordens Militares nos Nobiliários Medievais Portugueses». En *As Ordens Militares e as Ordens de Ca-*



*Flota de Vasco de Gama en 1502. Libro de Lisuarte de Abreu, 1565.
Biblioteca Nacional de Portugal, facsímil del original conservado
en la Biblioteca y Museo Morgan, Nueva York, MS. M.525*

Francisco Felipe de Faria contrajo matrimonio con Inés de Mendoza y Guzmán, hija de Juan de Mendoza, llamado «Casan». El nombre Casan era frecuente entre la población musulmana, aunque no podemos asegurar este origen para Juan de Mendoza ya que también podría tratarse de un sobrenombre, quizá en referencia a la toponimia de las tierras bajo el dominio de los Faria donde se localiza por ejemplo la ciudad de Santiago do Cacém. En la *Historia Genealógica de la Casa de Silva* se da noticia de Juan de Mendoza

valaria na construção do mundo occidental: Encontro sobre Ordens Militares 4, 2002 Palmela, Portugal, 2005, pp. 623-630.



Cazam, capitán de Chaul (India) y mayordomo de la infanta doña María que podría ser el padre de Inés de Mendoza¹⁶.

Inés de Mendoza y Francisco Felipe de Faria llegaron a España procedentes de Lisboa en el cortejo de la emperatriz Isabel de Portugal a cuyo servicio estuvieron hasta la fecha de su fallecimiento en 1539. Formaron parte del grupo más extenso de servidores de la reina, no del núcleo principal, pero aún así disfrutaron de las ventajas de integrar la selecta nómina de criados de la reina. En recompensa por sus servicios se les hizo merced de mil fanegas de tierra en los baldíos y realengos de Granada, en el término de la villa de Colomera donde otros destacados pobladores del reino de Granada también obtuvieron merced de bienes raíces después de la Conquista como el capitán Arias de Mansilla o el doctor Gracián Mexía¹⁷. Era una concesión verdaderamente sustancial, que justificaba sobradamente el traslado de la familia desde Madrid a Granada. El viaje lo realizaron gracias a un préstamo de 200 ducados que les hizo Sebastián de Faria, quizá pariente de Francisco Felipe de Faria y también criado de la reina en la Corte.

En Granada residieron durante algún tiempo y en esta ciudad Francisco Felipe de Faria hizo testamento el 13 de mayo de 1549 ante el escribano Lázaro de Marchena¹⁸. Dispuso que su cuerpo fuese sepultado en la iglesia de Santa Cruz la Real (dominicos) en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, con las insignias de la Orden de Cristo, y que su cuerpo fuera acompañado por la cruz, cura y beneficiados de la

¹⁶ Estuvo casado en dos ocasiones, en segundo matrimonio con Elena de Mendoza con la cual tuvo al menos una hija, Mariana de Mendoza, hermana de Inés de Mendoza, que casó con Pedro de Mendoza Lima, señor de Allosbedros y capitán de Chaul, de quien descendía Francisca de Mendoza, esposa de Luis de Silva Tellez. SALAZAR Y CASTRO, L.: *Historia genealógica de la casa de Silva...*, Fol. 361. La ciudad de Chaul aparece descrita como «flerte i nobiliísima, com la gran fortaleza del Morro em frente, de la outra parte del rio» en FARIA Y SOUSA, M.: *Epitome de las Historias Porguesas*. Madrid, 1628, p. 633.

¹⁷ Archivo Histórico de Protocolos de Granada. G-14, Cuad. 4. Escribano Francisco Muñoz, 22 de julio de 1521, Fol. 390r-391v. Tuvo Ver: YELA YELA, A.: «Luisa de Carvajal y Mendoza (Jaraicejo, 2 de enero de 1566- Londres, 2 de enero de 1614)». En ALEGRE CARVAJAL, E. (Dir.): *Damas de la casa de Mendoza: Historias, leyendas y olvidos*. Madrid: Ediciones Polifemo, 2014, pp. 735-774.

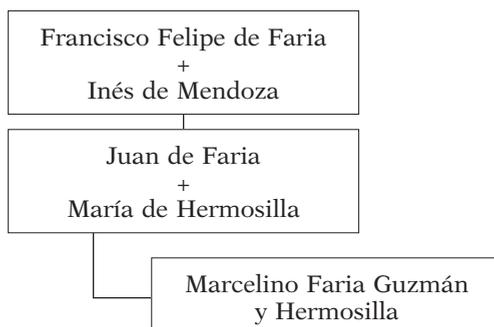
¹⁸ Archivo Histórico de Protocolos de Granada. G-10. Cuad. 4. 1549. Fol. CC-CXXIIr-CCCXXVv. Testamento de don Francisco Felipe de Faria, caballero del Hábito de Cristo, residente en Granada y natural de Lisboa.



iglesia de Santa Ana entre cuya feligresía probablemente se contaba. Designó como heredero a su hijo Juan de Faria y en caso de que éste falleciese en edad pupilar a su esposa Inés de Mendoza y a su madre. Fueron sus testamentarios Pedro Zapata de Mendoza, su esposa Inés de Mendoza, y el prior del Convento de Santa Cruz la Real.

Cuando Francisco Felipe hizo testamento su hijo Juan era aún de corta edad, y confió a su esposa Inés de Mendoza su crianza y educación con la «ostentación y lucimiento» que merecía por ser su único hijo y sucesor. Al mismo tiempo expresó su voluntad de que Juan completara su formación en Lisboa, en la casa de sus padres, donde había de ser enviado a la edad de doce años en caso de que su esposa Inés no quisiera regresar a Lisboa como convenía «*respecto de hallarse en tierra extraña y sin deudos que la amparen*». Sin embargo, la decisión de Inés de Mendoza parece haber sido la de permanecer en España donde la familia echó raíces y desde donde pudo administrar toda su hacienda y solicitar nuevas mercedes al rey, como le encomendaba su esposo para que su hijo Juan «*viva con más comodidad*». En el mismo testamento nombró a Inés de Mendoza como tutora y curadora de su hijo Juan de Faria, mostrando así la confianza y afecto que le dispensaba.

Juan Faria realizó estudios universitarios, probablemente en España, donde fue conocido como el licenciado Juan Faria. Contrajo matrimonio con doña María de Hermosilla, natural de Baena, y fueron padres de Marcelino Faria Guzmán y Hermosilla, natural de la villa de Iznájar, del partido judicial de Lucena (Córdoba), que fue oidor de la Real Chancillería de Granada y caballero de la Orden de Santiago.





SEBASTIÁN DE FARIA Y LOS VARGAS MADRILEÑOS

La familia lisboeta Faria establecida en Madrid contó con otro destacado miembro, Sebastián de Faria, criado del rey en la Corte como le señalan algunos textos, pero en realidad al servicio de Isabel de Portugal como repostero de estrados¹⁹. Por el momento desconocemos el vínculo de parentesco que pudo haber entre Francisco Felipe de Faria y Sebastián Faria pero sabemos que entre ambos había una estrecha relación pues fue Sebastián Faria quien facilitó a Francisco Felipe de Faria su viaje a Granada.

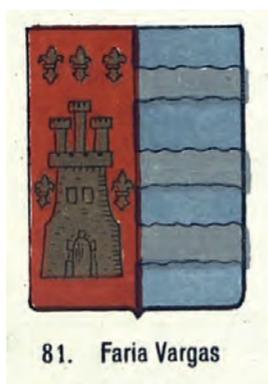
Sebastián de Faria contrajo matrimonio con Juana de Obregón y al menos tuvieron dos hijos, Sebastián de Faria, que fue aposentador del rey, y Luis de Faria del que apenas conocemos algún dato, salvo que vendió a Felipe II una huerta para ampliar la Real Casa de Campo.

Sebastián de Faria (II) casó con María de Cáceres, y a través de este matrimonio se estableció la vinculación de la Casa de Faria con

¹⁹ Archivo General de Indias, México, 1088, L.2, F.51v. Real Cédula al tesorero de Nueva España para que se pague a Sebastián de Faria, repostero de estrados 15.000 maravedís: «[Al margen: Sebastián Faria/ Esta se tornó a hacer para la provincia de Guatemala]. La reina/ nuestro tesorero de la nueva España o otra cualquier persona a cuyo cargo fuere la cobranza de las penas aplicadas a nuestra cámara e fisco en la dicha tierra, yo vos mando que de cualesquier maravedís de oro que hubieredes cobrado o cobraredes de las dichas penas deis e paguéis a Sebastián de Faria mi repostero de estrados o a quien su poder hubiere quince mil maravedís de que yo le hago merced e tomad su carta de pago o de quien el dicho su poder hubiere con la cual e con esta mi cedula mando que vos sean recibidos e pasados en cuenta los dichos quince mil maravedís. Hecha en la villa de Medina del Campo a veinte días del mes de marzo de mil e quinientos e treinta e dos años. Yo la reina. Registrada de su mano». Archivo General de Indias, Guatemala, 393, L.1, F. 28r-28v: «La reina/ nuestro tesorero de la provincia de Guatemala o otra cualquier persona a cuyo cargo fuere la cobranza de las penas aplicadas a nuestra cámara e fisco en la dicha tierra yo vos mando que de cualesquier nuestro oro que hubiéredes cobrado e cobraredes de las dichas penas deis e paguéis a Sebastián de Faria mi repostero de estrados o a quien su poder hubiere quince mil maravedís de que yo le hago merced e tomad su carta de pago o de quien el dicho su poder hubiere con la cual e con esta mi cedula mando que vos sean recibidos e pasados en cuenta los dichos quince mil maravedís. Hecha en Medina del Campo a cuatro días del mes de julio de mil e quinientos e treinta e dos años, yo la reina, registrada de su mano, señalada del contador e de Beltrán Suares».



los Vargas madrileños, descendientes del famoso Ivan Vargas cuyas tierras cultivó san Isidro Labrador, pues María de Cáceres era hija de Pedro de Vargas y de Margarita de Cáceres, y su única heredera. Pedro de Vargas gozó de una posición distinguida en la Corte de Felipe II, y ello le permitió instituir un mayorazgo en 1568 en el que incluyó unas casas situadas en la calle del Espejo en las que se conservó hasta época reciente el escudo de Faria cuartelado con el de Vargas, esculpido en piedra²⁰.



García Carraffa, Escudo Faria y Vargas, Enciclopedia Heráldica y Genealógica

Sebastián de Faria y María de Cáceres fueron padres de cuatro hijos, Antonio, Polonia, Juana y Beatriz, de los cuales sólo Antonio y Polonia parece que sobrevivieron a sus padres. Antonio estaba llamado a heredar el mayorazgo fundado por sus abuelos, Pedro de Vargas y Margarita de Cáceres, que por su testamento le mejoraron en el tercio y quinto de sus bienes. Sin embargo, su desaparición y muerte determinó que el mayorazgo lo heredara su hermana Polonia de Faria y Vargas (†1617), viuda de Cristóbal Ortiz, y vecina de Madrid. Polonia declaró en su testamento que su hermano Antonio de Faria se había ausentado de la Corte en el año 1600 y que desde entonces no se le había podido localizar ni encontrar, por lo que se le había dado por muerto. La línea de sucesión directa de esta familia se interrumpió con Polonia de Vargas que sólo tuvo una hija que

²⁰ PIFERRER, F.: *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*. Madrid: Calle del Colmillo, num. 12, Cto. Principal, 1857, tomo 2, p. 162.

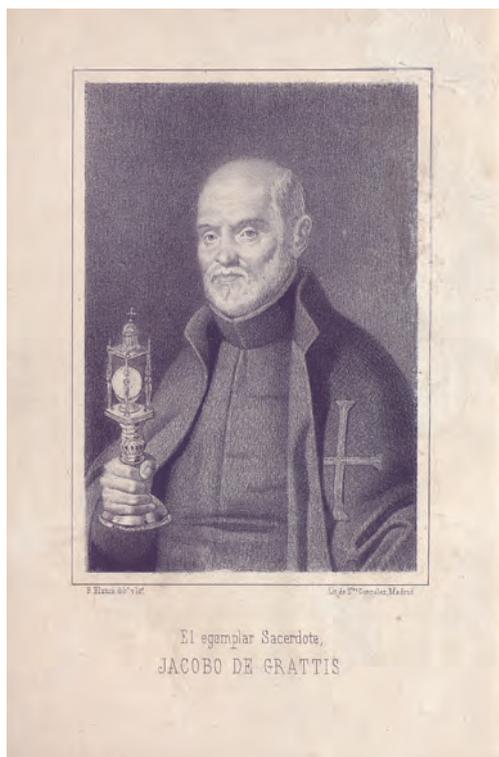


tomó estado de religión y profesó en el convento de San José de Jesús María de Madrid, también conocido como Convento del Caballero de Gracia²¹, fundado por el sacerdote Jacobo de Trenzis, *el caballero de Gracia*, natural de Módena, o Mantua, que perteneció a la Orden de Cristo, y dedicó parte de su vida a propagar la devoción al Santísimo Sacramento.

²¹ Este convento lo fundaron en las casas de Jacobo Grattis Sor María de San Pablo y otras religiosas procedentes del convento de la Latina. En 1638 fue demolido y el sepulcro del Caballero de Gracia trasladado al Oratorio que la Congregación de Esclavos del Santísimo Sacramento, fundada por Jacobo Grattis, en 1654 en la casa que fue de doña Elvira de Paredes: MESONERO ROMANOS, Ramón. *El antiguo Madrid*, pág. 263. La ceremonia de toma de posesión del nuevo convento fue así: «El día 5 de enero del año 1603 mandó el Arzobispo de Toledo que se reuniesen en el convento de la Latina las cofradías y hermandades con sus respectivas insignias, y lo mismo las comunidades de religiosos que había en la Corte, asistiendo el Cabildo con sus cruces parroquiales. A tan solemne acto concurrió el magistrado municipal con sus maceros, clarines y atabales, presidiendo el Corregidor de Madrid. Revestido de Pontifical el Obispo de Cartagena de Indias, y asistido de los ministros que previene el ritual, salieron en lucida procesión del convento mencionado llevando de la mano a Soror María de San Pablo la condesa de Castellar, a Soror Ana de San Antonio la duquesa de Escalona, a Soror Ana de san Francisco la duquesa de Francavilla, y a Soror Isabel de San Agustín la condesa de Benavente, lujosamente vestidas, llevando detrás multitud de pajes y criados con riquísimas libreas. A las religiosas y a las señoras las custodiaba la Real guardia de archeros de Borgoña. Así se dirigieron al nuevo convento donde el vicario eclesiástico esperaba con su tribunal a recibir a nuestras religiosas. El sacerdote Jacobo hizo entrega de las llaves en una batea de plata al mencionado vicario, y este las puso en manos del guardián del convento de san Francisco; pero el vicario al tomar posesión de la capilla, abrió y cerró el Sagrario, subiendo después al púlpito, y el P. Guardián tomó posesión del confesonario pasando a abrir la puerta reglar, significando así que la jurisdicción del templo pertenecía al arzobispo de Toledo pero que la comunidad estaba sujeta a la obediencia de la Orden seráfica. En seguida se entonó el Te Deum enclaustrándose después las religiosas. Las Madres Ana e Isabel eran sobrinas de Soror María de san Pablo, y tanto estas como Soror Ana de San Francisco tomaron el título de Fundadoras»: CAPMANY Y DE MONTPALAU, A. de.: *Historia del Monasterio del Caballero de Gracia, de religiosas Franciscanas Desclazas Concepcionistas Recoletas, fundado con el título de S. José de Jesús María por la V.M. Soror María de san Pablo*. Madrid: Imprenta de Eusebio Aguado, 1863, p. 46. [Obra de dominio público: Biblioteca Digital de Madrid].

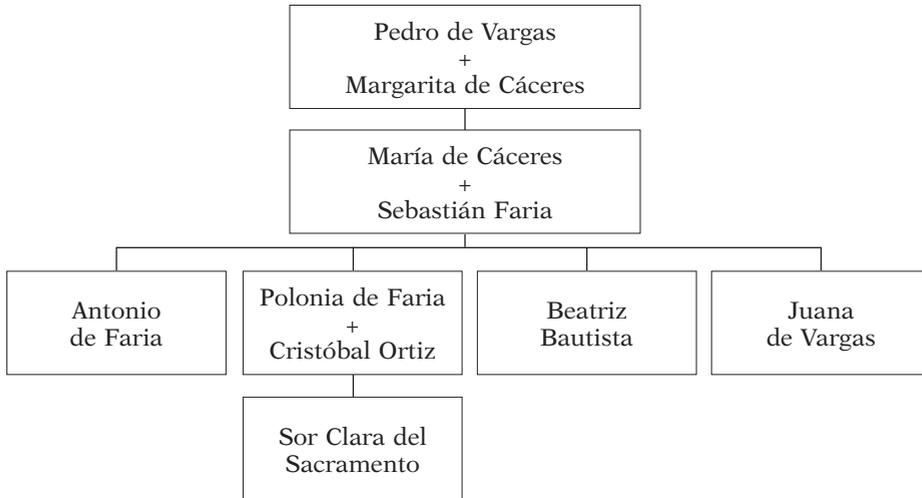


Polonia dictó testamento en 28 de septiembre de 1617 y falleció el 1 de noviembre del mismo año²². Mandó enterrarse en el monasterio de Nuestra Señora San José y Jesús María de monjas descalzas de la Observancia de San Francisco (Convento del Caballero de Gracia) del que era monja profesa su hija Sor Clara del Sacramento, «en la parte de la clausura donde se entierran las religiosas» y donde tenía acordado con la abadesa.



Retrato de Jacobo de Grattis, en la Historia del Monasterio del Caballero de Gracia (1863), Litografía. Biblioteca Regional de Madrid Joaquín Leguina

²² A.H.N. Osuna, c.2026, d. 21. Testamento de doña Polonia de Faria y Vargas, vecina de la villa de Madrid, hija de Sebastián de Faria, aposentador que fue del rey don Felipe III y de doña María de Cáceres, por el cual manda enterrarse en el monasterio de Nuestra Señora San José y Jesús María de monjas descalzas de la observancia y regla de san Francisco de Madrid.



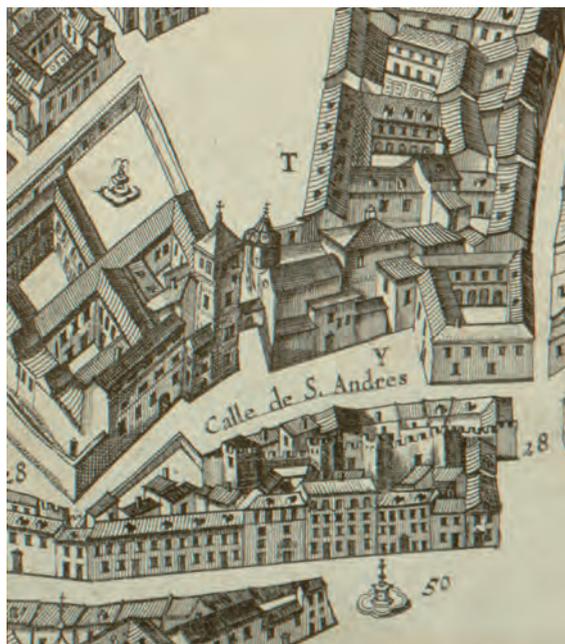
Sebastián de Faria y María de Cáceres, testaron de forma conjunta y llama la atención que dispusieran su enterramiento en lugares separados, Sebastián de Faria en la iglesia de San Andrés de Madrid, parroquia en la que residía el matrimonio, en el enterramiento de sus padres, junto al altar mayor en el lado del Evangelio, y María de Cáceres en la iglesia de Santiago, próxima al Alcázar, en la sepultura donde estaba enterrado su abuelo Antonio de Encinas, y sus padres Pedro de Vargas y Margarita de Cáceres.

Ambas iglesias, la de San Andrés y la de Santiago, sufrieron con posterioridad profundas transformaciones que han borrado la memoria de estos enterramientos. La iglesia de Santiago fue derribada en 1810 para ampliar el espacio libre entorno al Palacio Real, construyéndose más tarde un nuevo templo en estilo Neoclásico por el arquitecto Juan Antonio Cuervo²³. La parroquia de san Andrés, una de las más antiguas de la ciudad y también de las de mayor signifi-

²³ La antigua iglesia fue enriquecida en 1642 con un retablo de mármol realizado por Pedro de la Torre a instancias de Felipe IV, adornado de talla y pintura, la principal obra de Francisco Rizzi, parecido al que luego haría para la ermita de la Fuenciscla de Segovia. Ver: TOVAR MARTÍN, V.: *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1975, pp. 194-195, y 379.



cación pues en ella fue enterrado san Isidro Labrador, fue ampliada en época de los Reyes Católicos y a mediados del siglo XVII fue reconstruida tras sufrir un desplome parcial, a la vez que se edificaba una nueva capilla destinada a la veneración de las reliquias de San Isidro, canonizado en 1622²⁴.



Teixeira, Detalle de la Topografía de Madrid, 1656, Museo de Historia de Madrid

²⁴ San Isidro Labrador fue beatificado por Paulo V el 14 de febrero de 1619 y canonizado el 12 de marzo de 1622 por Gregorio XV. Este sencillo santo hijo de Madrid sirvió a la familia Vargas en cuyos caseríos vivió mucho tiempo. San Isidro difundió la devoción a Nuestra Señora bajo las advocaciones de la Almudena y de Atocha. Falleció en 1172 y fue sepultado en el cementerio contiguo de la parroquia de san Andrés en el lugar que después quedó incorporado a la iglesia bajo el altar mayor al ampliarse el templo. En 1212 habiendo crecido la devoción a este santo fue exhumado y colocados sus restos en la capilla mayor de la iglesia de san Andrés donde le visitó el rey Alfonso VIII quien al ver sus restos declaró ser el mismo milagroso pastor que se le había aparecido y conducido su ejército en la víspera de la batalla de las Navas de Tolosa: MESONERO ROMANOS, R.: *El antiguo Madrid*, p. 52.



La capilla de San Isidro se edificó de nueva planta, como un espacio autónomo respecto a la iglesia, en el lado del Evangelio, derribándose para ello las casas del Duque de Béjar situadas en la plaza de san Andrés. Se levantó con trazas y condiciones dadas por Pedro de la Torre, arquitecto y entallador de gran renombre, colaborador en estos años del hermano Bautista, arquitecto del Colegio Imperial²⁵. Se comenzó a edificar en 1643 pero la obra se paró cuando sólo se habían sacado los cimientos, continuándose a partir de 1657 bajo la dirección de José de Villareal y posteriormente de Juan de Lobera y Sebastián Herrera Barnuevo. Consta la capilla de dos piezas, una cuadrada y otra ochavada en la que se levantó un retablo de mármol formado por cuatro frentes destinado a la urna de oro, plata y bronce costeada por el gremio de plateros de Madrid en 1620 para reposo del cuerpo incorrupto del santo. Destacaba su rica decoración realizada con mármoles y jaspes de colores, estucos de Carlos Blondei y Francisco de la Viña, esculturas de Manuel Pereira, y pinturas de Francisco Rizi, Juan Carreño de Miranda, Alonso del Arco y Francisco Caro. En el proyecto del altar intervino también Alonso Cano. Todo ello fue costado por la Corona, la ciudad de Madrid y los virreyes de Méjico y Perú²⁶. La nueva capilla de san Isidro recibió el cuerpo de santo con una gran ceremonia el día 15 de mayo de 1669²⁷. El arca con las reliquias de San Isidro estuvo en esta iglesia hasta 1767 en que fue trasladada a la que había sido hasta ese momento iglesia del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús que se convirtió tras la expulsión de los jesuitas en Colegiata de San Isidro.

²⁵ BONET CORREA, A.: *Iglesias madrileñas del siglo XVII*. Madrid: Instituto Diego Velázquez del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1961, págs. 40-41. TOVAR MARTÍN, V. *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1975, pp. 130-137, y 183-199.

²⁶ MESONERO ROMANOS, R.: *El antiguo Madrid*, p. 54.

²⁷ *Ibidem*, p. 53.



*José María Avrial, Plaza de la Paja, Óleo sobre lienzo, 1838,
Museo de Historia de Madrid*

El primer proyecto para edificar una capilla relicario que acogiera los restos de san Isidro se debe a Francisco de Vargas (1453-1524), consejero de los Reyes Católicos y de Carlos V, que poseía unas casas en la inmediata plaza de la Paja²⁸. Francisco de Vargas y su esposa Inés de Carvajal hicieron construir en 1520 esta capilla adosada al palacio para albergar los restos mortales de san Isidro que se conser-

²⁸ Los Vargas también emparentaron con el linaje de los Mendoza por el matrimonio de Catalina de Vargas, hija de Francisco de Vargas, con Antonio de Mendoza, Virrey de Nueva España, hijo de Íñigo López de Mendoza, II Conde de Tendilla y I marqués de Mondéjar, y de Francisca Pacheco su esposa. Don Gutierre de Vargas y Carvajal, hijo segundo de Francisco de Vargas, también tuvo una relación amorosa con Magdalena de Mendoza, emparentada con los marqueses de Almazán y sobrina del canónigo Carlos de Mendoza, conde de Castro, con quien tuvo un hijo llamado Francisco de Vargas y Mendoza que fue legitimado por Felipe II en 1561. Ver: YELA YELA, A.: Luisa de Carvajal y Mendoza (Jacairejo, 2 de enero de 1566- Londres, 2 de enero de 1614). En ALEGRE CARVAJAL, E. (Dir.): *Damas de la Casa de Mendoza: Historias, leyendas y olvidos*. Madrid: Ediciones Polifemo, 2014, pp. 735-774.



vaban en la inmediata iglesia de san Andrés. Las diferencias con la parroquia de san Andrés obligaron a retornar los restos del santo a la iglesia y cerrar la comunicación con el palacio. La capilla se convirtió entonces en panteón de los Vargas. Se puso bajo la advocación de Santa María y San Juan de Letrán pero fue más conocida como capilla del Obispo, en referencia a Gutierre de Vargas y Carvajal (1506-1559), hijo de Francisco de Vargas, Obispo de Plasencia, que terminó de edificarla en 1535. Es una capilla de una sola nave y estilo gótico, decorada con un retablo de Francisco Giralte de Plasencia, escultor del círculo de Berruguete. A los lados del retablo están los dos arcosolios que alojan los sepulcros de Francisco de Vargas y su esposa, con estatuas orantes de bulto redondo labradas en alabastro. En la nave, también en la pared, se halla el monumental enterramiento del obispo, que aparece orante, acompañado de otras figuras que sostienen ornamentos, y en el fondo del arco un magnífico relieve de la Oración del Huerto, también en alabastro de Cogolludo²⁹.



Litografía de J y Ph. Benoist, Capilla del Obispo. Incluida en la España Artística y Monumental de Genaro Pérez Villaamil. 1842, Biblioteca Nacional de España

²⁹ CORRAL, J. del.: *El Madrid de los Austrias*. Madrid: El Avapies, 1983, pp. 24-25.



Capilla de Santa María y San Juan de Letrán (Capilla del Obispo), Madrid

LUIS DE FARIA Y LA REAL CASA DE CAMPO

La familia de los Vargas poseía en Madrid entre otras propiedades la conocida como Casa del Campo de los Vargas, que perteneció a Francisco de Vargas y sus herederos hasta que Felipe II la adquirió para integrarla en el bosque que diseñó en la ribera del río Manzanares, en el entorno del Alcázar, cuando aún era príncipe, para lo que encargó al corregidor de Madrid, don Francisco de Sotomayor, la compra de algunas huertas y tierras en la zona del Campo del Moro y Cuesta de la Vega³⁰. La adquisición de huertas, majuelos, olivares y otras heredades se intensificó una vez establecida la Corte

³⁰ NAVASCUÉS, P., ARIZA M.^a C., y TEJERO, B.: «La Casa del Campo». En *A propósito de la «Agricultura de los Jardines» de Gregorio de los Ríos*. Madrid: Tabapress, 1991, pp. 137-159. GÓMEZ IGLESIAS, A.: «La Sagra madrileña, el Campo del Moro y la Casa de Campo», en *Villa de Madrid*, n.º 33, 1971, pp. 9-20. CHECA, F.: «Felipe II y la ordenación del territorio en torno a la Corte», *Archivo Español de Arte*, n.º 232, 1985, pp. 392-398. MORÁN, J. M., y CHECA, F.: *Las casas del Rey. Casas de Campo, cazaderos y jardines. Siglos XVI y XVII*. Madrid, 1986.



en Madrid, especialmente entre 1563 y 1564, años en los que se compraron unas 45 heredades a distintos propietarios, entre ellos Pedro de Luján, Pedro de Vargas, Francisco de Madrid, y Luis de Faria. La extensión final de la Casa de Campo fue la fijada por Felipe II y es prácticamente la que se refleja en el plano de Teixeira (1656)³¹.

Al mismo tiempo que Felipe II iba haciendo realidad el Real Bosque pensó en adquirir la Casa del Campo de los Vargas. Este deseo se concretó en 1559 cuando el rey ordenó desde Bruselas a su secretario Juan Vázquez, que junto con el arquitecto real Gaspar de Vega, vieran el modo de «*que por un precio honesto se adquiriera para S.M. la Casa del Campo de los Vargas*»³². La compra se materializó en 1560 o 1561 incorporándose al Bosque y configurando el Real Sitio de la Casa de Campo de Madrid. Con posterioridad a esa fecha se incorporaron nuevas fincas que darían la forma definitiva a la Real Casa de Campo, la última de ellas en 1583 adquirida a los herederos de Pedro de Vargas.

Una de las heredades incorporada a la Casa de Campo fue una finca que se compró en 1563 a Luis de Faria, hijo de Sebastián de Faria, cuya familia estaba emparentada con los Vargas que parecen ser los mayores propietarios de terrenos en este lugar de la villa de Madrid. La finca de Luis de Faria era una huerta situada «detrás de las paredes de la Casa Real del Campo», lo que indica que para esta fecha efectivamente ya se había producido la adquisición de la casa de los Vargas.

El licenciado Céspedes de Oviedo, del Consejo Real y alcalde de su Casa y Corte, fue el encargado de notificar a Luis de Faria la intención del rey y de solicitarle que nombrase por su parte una persona que tasase el valor de la tierra juntamente con otra que se nombraría por parte del rey. Luis Faria designó a Bartolomé de Hesinde, vecino de Madrid, y por parte del rey el licenciado Céspedes nombró a Benito de Valdemoro, los cuales convinieron en tasar las tierras a 10.000 maravedís la fanega. Domingo López, medidor público de la villa de Madrid midió la huerta que resultó ser de «nueve

³¹ NAVASCUÉS, P.; ARIZA M.^a C., y TEJERO, B.: «La Casa del Campo», p. 139.

³² *Ibidem*, p. 139.



celemines y un cuartillo de pan en sembradura», por lo que la finca montó 7.708 maravedís que se mandaron librar al pagador de las obras del Alcázar Pedro de Santoyo, y al veedor Luis Hurtado, veedor de las obras del Alcázar y el Pardo, realizándose la escritura de compraventa ante Cristóbal de Riaño a 12 de agosto de 1563³³.

La antigua casa de campo de los Vargas se conservó en su estado original durante bastante tiempo, incluso mantuvo los escudos de los Vargas que la adornaban por deseo expreso del rey³⁴. Su imagen quedó reflejada en la pintura atribuida a Félix Castello de hacia 1637, que coincide en sus rasgos esenciales con la representación que tiempo antes hizo Wyngaerde en su vista de Madrid. Se trataba de una casa compuesta por dos cuerpos flanqueando un núcleo central de menor altura y superficie que aquellos. Las fachadas estaban ordenadas en forma de pórticos y galerías con arcos en las dos plantas del edificio, al modo renacentista italiano, para disfrute del paisaje y de los jardines del entorno. Navascués la puso en relación con el círculo toledano de Alonso de Covarrubias. Las principales actuaciones realizadas en época de Felipe II parecen referidas a los jardines cuyo protagonista principal fue Felipe de Algora³⁵. Las actuaciones más importantes de la Casa de Campo de los Vargas se llevarían a cabo posteriormente en los reinados de Felipe IV y Carlos III.

³³ Quizá esta huerta sea la misma que adquirió su padre Sebastián de Faria a la viuda de Francisco Hidalgo, vecino de Madrid, y que originó un pleito entre Sebastián de Faria y Diego de Vargas: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Registro de ejecutorias, caja 613, 8. 1545. Ejecutoria del pleito litigado por Sebastián Faria, vecino de Madrid con Diego de Vargas.

³⁴ Quintana se hace eco de las palabras del rey en respuesta a un Grande que le interrogó sobre las armas de los Vargas diciendo «dejadlas que las que son de vasallos tan leales, bien parecen en casa de los reyes» QUINTANA, J. de la.: *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid. Historia de su Antigüedad, Nobleza y Grandeza*. Madrid, 1629, Fol. 285r; Citado en NAVASCUÉS, P.; ARIZA M.^a C., Y TEJERO, B.: «La Casa del Campo», p. 141.

³⁵ NAVASCUÉS, P.; ARIZA M.^a C., Y TEJERO, B.: «La Casa del Campo», p. 144.



Felix Castelo, Real Casa de Campo, Museo Municipal de Madrid

Todo lo expuesto en estas páginas muestra cómo el linaje de los Faria se introdujo en el territorio de la monarquía hispánica a comienzos del siglo XVI, inicialmente como extranjeros al servicio de una reina consorte, Isabel de Portugal, y cómo en poco tiempo, prácticamente una década, consiguieron naturalizarse como españoles manteniéndose al servicio de la Corona de la que obtuvieron diversas mercedes, y realizando matrimonios con las principales familias castellanas que facilitaron su integración en la sociedad de su tiempo.



1. Archivo de Protocolos Notariales de Granada. G-10. Cuaderno 4. Fol. CCCXXIIr-CCCXXVv. 1549. Testamento de Don Francisco Felipe de Faria, caballero del Hábito de Cristo, residente en Granada, natural de Lisboa, hijo legítimo y natural de Francisco de Faria señor de Évora Monte y alcaide de Palmela y de doña Juana de Castro su mujer naturales de dicha ciudad de Lisboa.

«In Dei nomine amen. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo don Francisco Felipe de Faria, caballero del Hábito de Cristo, residente en esta ciudad de Granada y natural de Lisboa en el reino de Portugal, hijo legítimo e natural de los señores Francisco de Faria señor de Evora Monte y alcaide de Palmela e de dona Juana de Castro su mujer naturales de la dicha ciudad de Lisboa, estando enfermo del cuerpo e sano de la voluntad y en mi libre y entero juicio y entendimiento tal cual Dios nuestro señor fue servido de me dar; creyendo como firmemente creo todo lo que tiene y cree la santa madre Iglesia de Roma, tomando como tomo por mi abogada a la gloriosa Virgen nuestra señora para que ruegue a su preciosos Hijo perdone mis pecados y de gloria a mi alma consuelo eterno, otorgo que hago este mi testamento en la forma e manera siguiente.

Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió con su preciosa sangre, e si la voluntad de Dios fuere servido de me llamar de esta presente vida mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de Santa Cruz la Real de esta ciudad de Granada en la capilla de Nuestra Señora del Rosario según y con las insignias de mi Orden y estatutos della.

Ítem acompañen mi cuerpo la cruz, cura y beneficiados de señora Santa Ana y el demás acompañamiento que pareciere a mis albaceas.

Ítem mando que el día de mi enterramiento si fuere hora sobre mi cuerpo se me diga una misa cantada con diácono y subdiácono y su vigilia, y si no fuere hora se diga la vigilia y otro día siguiente la misa y se pague de mis bienes.

Ítem mando se me digan mil misas la cuarta parte dellas en la parroquia de mi señora Santa Ana y la mitad restante en el convento de Santa Cruz la Real y las demás restantes en la parte e lugar que pareciere a mis albaceas y testamentarios.



Ítem mando a Pedro de Soria mi criado se le den por lo mucho bien que me ha servido un vestido de los míos e cien ducados y un luto, y a los demás criados que tuviere se les pague su salario que se les debiere y demás se les de a cada uno un luto de paño y diez ducados que así es mi voluntad.

Ítem declaro que yo debo algunas cantidades de maravedís, y a mí asimismo se me deben otras las cuales tengo escritas en un libro de mi mano que es memorial mío, esté y se pase por lo que en él se hallare escrito lo cual se pague y cobre.

Ítem declaro que para venir a esta ciudad de Granada con mi casa y familia desde la villa de Madrid por las causas que abajo irán declaradas me prestó el señor Sebastián de Faria criado de su majestad doscientos ducados los cuales le mando que se le paguen de mis bienes luego porque ésta es mi voluntad determinada.

Ítem declaro que yo estoy casado y velado según orden de la santa madre iglesia con doña Inés de Mendoza e Guzmán mi mujer y mi señora, hija del señor Juan de Mendoza llamado Casan mi señor y ambos a dos vinimos a Castilla en servicio de la señora emperatriz nuestra señora desde dicha ciudad de Lisboa cuando vino a casarse con el señor emperador nuestro señor, y en remuneración de mis servicios sin otras mercedes que recibí mas de su mano nos hizo merced de mil fanegas de tierras en los baldíos y realengos de esta ciudad de Granada fuera de las cinco leguas de que se me dio posesión en termino de la villa de Colomera donde dicen la Puerta Alta de Luchena, sierra della, y del Zurufete desde el arroyo, y porque sobre dicha merced yo he tratado e trato pleito con esta ciudad de Granada pido y encargo a la dicha señora doña Inés de Mendoza e Guzmán mi mujer cuide y conserve la dicha merced y no la enajene sino se la conserve a don Juan de Faria nuestro hijo y a sus hijos e descendientes sin que se pueda enajenar guardando la forma que le tengo comunicada por no tener en estos reinos de Castilla otra merced en bienes raíces de su majestad.

Ítem pido y ruego a la dicha señora doña Inés de Mendoza y Guzmán mi mujer y señora cuide con la ostentación y lucimiento que debe a don Juan de Faria nuestro hijo por no tener otro ni a quien suceda en nuestros bienes ni en la dicha merced que su majestad nos hizo en estos reinos sino es a él, y así le encargo que para que se crie con mas decencia y habiendo las obligaciones con que nació que en siendo de edad de doce años lo envíe a acabarse de criar a la casa de los dichos señores mis padres a la dicha ciudad de Lisboa esto en caso que la dicha señora doña Inés de Mendoza



y Guzmán mi mujer dejando ajustada y asegurada la dicha merced no quiera irse a la dicha ciudad siendo Dios Nuestro Señor servido de llevarme como se lo tengo pedido y suplicado y conviene respeto de hallarse en tierra extraña y sin deudos que la amporen.

Ítem le encargo a la dicha señora mi mujer cuide de la hacienda que tenemos en Portugal y de la que nos pertenciere por muerte de nuestros padres y para que el dicho nuestro hijo viva con mas comodidad le encargo asimismo pida a su majestad le haga merced como fio de su grandeza que se la hará.

Ítem mando y es mi voluntad que atento que el dicho don Juan de Faria mi hijo está dentro de la edad en que según las leyes de estos reinos de Castillas las leyes me dan facultad de poderle nombrar tutor y curador y así usando della en la mejor forma que de derecho haya lugar nombro por tutora y curadora del susodicho mi hijo a la dicha señora doña Inés de Mendoza y Guzmán mi mujer sin que tenga obligación a dar fianzas algunas porque la relevo dellas aunque no pueda ser relevada por derecho y quiero y es mi voluntad que por ningún caso tenga obligación a dar las dicha fianzas.

Ítem mando y es mi voluntad que caso que el dicho don Juan de Faria mi hijo y de la dicha señora doña Inés de Mendoza y Guzmán mi mujer muriere dentro de la edad pupilar en que él está, todos los bienes que yo deyo e por su fin e muerte quedaren vengán e los hereden la dicha mi señora doña Inés mi mujer y su madre, y la susodicha disponga dellos según y de la forma que lo tenemos comunicado que fio de quien es que lo cumplirá. Y en caso que el dicho mi hijo tuviere hijos le encargo asimismo lo que tenemos comunicado.

Y para cumplir y pagar este mi testamento y las mandas y pías causas en él contenidas deyo e nombro por mis albaceas y testamentario al señor don Pedro Zapata de Mendoza y a la dicha señora doña Inés de Mendoza y Guzmán mi mujer y al padre prior del dicho convento de Santa Cruz la Real a los cuales y a cada uno dellos de por si *insolidum* doy poder cumplido para que entren y tomen de mis bienes los que bastaren e los vendan e rematen en pública almoneda e fuera della, e cumplan e paguen este mi testamento, mandas e pías causas en él contenidas.

Y en el remanente de todos mis bienes derechos e acciones que en cualquiera manera tengo e me pertenezcan nombro por mi heredero al dicho don Juan de Faria, mi hijo e hijo de la dicha señora doña Inés de



Mendoza mi mujer, para que los haya e goce por suyos e como suyos con la bendición de Dios Nuestro Señor e la nuestra.

Y por este mi testamento revoco y anulo otros cualesquier testamentos codicilos mandas e legados que antes de este haya hecho así por escrito como de palabra, todos quiero que non valan salvo este mi testamento que ahora hago que quiero que valga por mi testamento e por escritura pública o como mejor haya lugar en derecho en testimonio de lo cual otorgué el presente ante el escribano público e testigos en cuyo registro lo firmé de mi nombre. Que es hecho y otorgado en esta ciudad de Granada a trece días del mes de mayo del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y cuarenta e nueve años siendo testigos Francisco López, Pedro Sánchez e Luis de Andrade vecinos y estantes en esta ciudad de Granada. Don Francisco Felipe de Faria (firmado). Lázaro de Marchena escribano publico (firmado)».

2. Archivo Histórico de la Nobleza. Fernán Núñez, c.862, d.20. 1587. Traslado del Testamento de Sebastián de Faria y María de Cáceres su mujer, redactado en 1579, que incluye algunas cláusulas del testamento de Pedro de Vargas y de su esposa Margarita de Cáceres de 1568.

«En el nombre de la santísima Trinidad, Padre e Hijo y Espíritu Santo, que son tres personas y un solo Dios verdadero que vive y reina por siempre sin fin y de la bienaventurada Virgen gloriosa Nuestra Señora Santa María, madre de Nuestro Señor Jesucristo, e de todos los otros santos y santas de la corte celestial.

Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como nos Sebastián de Faria e María de Cáceres su mujer, hija legítima que soy de Pedro de Vargas, criado que fue de su majestad e de Margarita de Cáceres su mujer, difuntos mis padres, vecinos de esta villa de Madrid, con licencia y autoridad y expreso consentimiento que ante todas cosas yo la dicha María de Cáceres pido e demando al dicho Sebastián de Faria mi marido para hacer y otorgar lo en esta escritura contenido, e yo el dicho Sebastián de Faria doy e concedo la dicha licencia a vos la dicha María de Cáceres mi mujer para el efecto que por vos me es pedida e yo la dicha María de Cáceres la acepto e della usando estando sanos de nuestros cuerpos y entendimientos e juicio natural cual Dios nuestro señor fue servido de nos dar, y conocien-



do lo que vemos y entendemos lo que nos dicen, creyendo como firmemente creemos en todo lo que tiene e cree la santa madre Iglesia de Roma como buenos cristianos, e para descargar e declarar algunas cosas que a nuestra conciencia tocan, e porque es nuestra determinada voluntad temiéndonos de la muerte que es cosa natural a toda criatura humana, otorgamos e conocemos por esta presente carta que de una conformidad hacemos y otorgamos nuestro testamento en la forma e manera siguiente:

Primeramente encomendamos nuestras ánimas a Dios nuestro Señor que las crio a su semejanza e redimió por su preciosa sangre, e tomamos por abogada a la Virgen Gloriosa Nuestra Señora, madre de Nuestro Señor Jesucristo, en compañía de los santos e santas de la corte celestial e del bienaventurado ángel de nuestra guarda con los cuales suplicamos presenten nuestras ánimas ante el divino acatamiento e sean rogadores a Nuestro Señor Jesucristo nos perdonen nuestros pecados e hagan participantes de su gloria amen.

Ítem mando yo el dicho Sebastián de Faria que si Dios nuestro Señor fuere servido de me llevar desta presente vida mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de señor San Andrés de esta villa en el enterramiento de mis padres, junto al altar mayor al lado del evangelio en el hábito de señor san Francisco.

Ítem mando yo la dicha María de Cáceres que cuando Dios nuestro Señor fuere servido de me llevar desta presente vida mi cuerpo sea metido en el hábito de señor san Francisco e sea sepultado en la iglesia de señor Santiago de esta villa de Madrid en la sepultura donde están enterrados los dichos mis padres e Antonio de Encinas mi abuelo, e acompañen mi cuerpo la cruz e clérigos de la iglesia de Santiago e la cruz e clérigos de la iglesia de señor San Andrés donde yo soy parroquiana, e los niños de la doctrina cristiana y el cabildo del Santísimo Sacramento de la dicha iglesia de Santiago donde yo soy cofrade, y el cabildo e cofradía de Nuestra Señora de la Soledad; e por honra de las cruces vayan con mi cuerpo ocho hachas de cera de las cuales lleven ocho pobres e les den a cada uno un real, e lo demás contenido en este capítulo se de la limosna que es costumbre e les pareciere a mis albaceas e se pague de mis bienes.

Ítem mandamos que si nuestro enterramiento fuere por la mañana digan por cada uno de nos una misa cantada con sus diáconos e todas las misas rezadas que en aquel día se pudieren decir en las dichas iglesias donde fuéremos sepultados, e si fuere por la tarde nos digan vigilia e leta-



nía e las dichas misas otro día siguiente; e las misas, ofrendas e sacrificios y entierro paguen nuestros albaceas lo que es costumbre de nuestros bienes.

Ítem mandamos se digan por nuestras ánimas doscientas misas rezadas las cuales se digan la mitad dellas en el monasterio de Nuestra Señora de Atocha e la otra mitad en el monasterio de Nuestra Señora de la Victoria de esta villa de Madrid, e se de en limosna por las decir lo acostumbrado.

Ítem mandamos se digan otras trescientas misas por nuestra ánimas e por las ánimas de Jusepe de Vargas hermano de nuestros albaceas de nuestros bienes.

Ítem digo e declaro yo la dicha María de Cáceres que los dichos mis padres por su testamento mandaron se diese en limosna a Isabel Enríquez mi tía seis ducados en cada un año por sus días los cuales yo le he dado y voy dando, pido y encargo al dicho Sebastián de Faria mi marido e a mis herederos e albaceas tengan cuenta de se los dar e pagar en cada un año por los dichos sus días.

Ítem yo la dicha María de Cáceres digo e declaro que ya sabe mi criada, natural que era de la villa de Colmenar Viejo, entró a soldada con mi padre e conmigo a lo que creo nueve años y se hizo escritura dello y de la cantidad que ella había de dar por el dicho servicio la cual tengo en mi poder, e no me acuerdo la cantidad de lo que se le había de dar por el dicho servicio mas de que remito a la dicha escritura, e durante el dicho servicio su hermano e curador llevo a la dicha Isabel a la dicha villa de Colmenar e le faltó por servir cuatro o cinco años, e cuando la llevó el dicho su hermano le di para en cuenta de su soldada tres ducados de los cuales me dio carta de pago ante el escribano, mando que viniendo en persona la dicha Isabel se le pague toda la dicha soldada enteramente como si me hubiera servido todo el tiempo enteramente descontando los dichos tres ducados que di al dicho su hermano e a ella cuando se fueron, e si no pareciesen las escrituras le den seis mil maravedís por la dicha soldada descontando los dichos tres ducados, e si ella no viniere por ellos e fuere muerta se diga de misas por su ánima.

Ítem decimos y declaramos que nosotros tuvimos en nuestra casa un mozo que se llamaba Gonzalo y era gallego o asturiano e se fue e se le quedó debiendo de su servicio ocho reales, mando que viniendo por ellos el dicho mozo se le den y paguen de nuestros bienes e si no viniere se digan dos misas por su ánima.



Ítem mandamos a las mandas forzadas se le pague lo que es costumbre con lo cual le apartamos de nuestros bienes.

Ítem yo la dicha María de Cáceres digo e declaro que Pedro de Vargas mi padre, criado de su majestad, hizo y otorgó su testamento con que murió y el testamento de María de Cáceres mi madre por su poder por ante Melchor de Cáceres escribano público del número que fue de esta dicha villa en esta dicha villa en veinte e tres días del mes de septiembre del año pasado de mil e quinientos y sesenta y ocho años en el cual mejora a Antonio Faria, mi hijo legítimo e hijo de Sebastián Faria mi marido, en el tercio y quinto de sus bienes e de los bienes asimismo de la dicha mi madre, e quiso que lo hubiese e tuviese en unas casas que dejaron en esta dicha villa en la parroquia de señor Santiago linde de casas del licenciado Barrionuevo e de casas de Luis Núñez de Toledo e de Sebastián de Encinas vecinos desta dicha villa, que ahora alindan con casas de don Luis de Toledo e del dicho Sebastián de Encinas, y en unas tierras que dejaron en el lugar de Getafe que tenían a censo de por vida Andrés Herrero e Antonio Muñoz vecinos de dicho lugar de Getafe que ahora las tienen el dicho Andrés Herrero e los herederos del dicho Antón Núñez que pagaban e pagan en cada un año por ellas veinte e tres fanegas e nueve celemines de pan por mitad e gallina e media e veinte mil maravedís de juro de a catorce en cada un año que tenían situados en ciertas rentas de las alcabalas de esta dicha villa por privilegio de su majestad que ahora están sobre don Francisco de Vargas Manrique e sus bienes, vecino de esta dicha villa, con ciertos gravámenes condiciones e posturas e llamamientos como del dicho testamento y cláusula del parece, que es de tenor siguiente:

Ítem por el mucho amor que yo e la dicha mi mujer teníamos e tengo a Antonio Faria nuestro nieto legítimo teníamos comunicado y era e fue su voluntad y mía de le mejorar en el tercio e remanente del quinto de nuestros bienes con las condiciones y declaraciones de yuso contenidas, e poniéndolo en efecto así por la dicha causa como por la mejor forma e vía que haya lugar de derecho e porque la dicha mi mujer lo quiso e fue su determinada voluntad que se hiciese así, e porque asimismo mi determinada voluntad es que se haga e cumpla, digo que mejoro al dicho Antonio de Faria nuestro nieto en el tercio e remanente del quinto de todos los bienes que quedaron de la dicha Margarita de Cáceres, mi mujer su abuela, e de los bienes que yo dejare e lo que así montare la mejora del dicho tercio e remanente del quinto de los dichos mis bienes y de la dicha mi mujer lo



haya en las casas que tenemos en la parroquia de señor Santiago de nuestra morada que han por linderos casas del licenciado Barrionuevo e de Luis Nuñez e de Oz, e de Sebastián de Encinas e de Ambrosio e las tierras de Getafe que la dicha Margarita de Cáceres mi mujer hubo de sus padres de la yunta de tierras que dejaron en Getafe que tienen a censo de por vida Andrés Herrero y Antonio Muñoz vecinos de Getafe de las cuales pagan veinte e tres fanegas e nueve celemines de pan por mitad e gallina e media, e los veinte mil maravedís de juro en cada un año que tenemos situados en ciertas rentas de alcabalas de esta villa de Madrid por privilegio de su majestad a razón de a catorce mil maravedís el millar, con que durante los días e vida de los dichos Sebastián de Faria e María de Cáceres su mujer nuestra hija e yerno e de cada uno dellos sean usufructuarios de todos ellos e lo tengan e posean en propiedad e usufructo e con que el dicho Antonio de Faria sea obediente a los dichos sus padres e a cada uno dellos e no siendo que no haya ni goce la tal mejora y que venga y suceda en cualquiera de los otros sus hermanos que la dicha María de Cáceres nombrare e quisiere con tal gravamen, e condición que el que tuviere e gozare de la dicha mejoría sea obligado a hacer decir en cada un año para siempre jamás las dichas nueve misas rezadas de las nueve fiestas mas principales de nuestras señora que por este testamento mando que se digan perpetuamente, y con que para pagar la pitanza de las dichas nueve misas el que tuviere y sucediere en la dicha mejora haya e tenga asimismo trescientos maravedís e una gallina de censo perpetuo en cada un año para siempre jamás que tenemos sobre Alonso Moreno cargados sobre una tierra e tejar a Leganitos para que dellas pague la pitanza de las dichas nueve misas sobre el cual dicho censo perpetuo impongo e cargo la dicha pitanza de las dichas nueve misas solamente.

E que si los dichos bienes de la dicha mejora susodicha montaren mas que la dicha mejora que la demasía sea para en cuenta de sus legítimas paterna e materna, e si montare menos de lo que faltare se cumpla de los bienes que a los dichos sus padres les pareciere e con que yo por mis días sea usufructuaria de los dichos bienes, e con que después de los días de dicho Antonio de Faria suceda en los dichos bienes de la dicha mejora y en el dicho censo perpetuo con los dichos gravámenes de yuso contenidos el hijo mayor varón que tuviere e después de sus descendientes andando siempre en uno e prefiriendo el varón a la hembra y el mayor al menor, y en defecto de no tener hijo varón suceda en ellos la hija mayor que tuvie-



re y después della en sus descendientes por la misma orden e forma susodicha y en defecto de no dejar hijos suceda en ellos el otro hijo varón que quedare de la dicha mi hija y en sus descendientes por la misma orden e forma, e no dejando descendientes suceda en la dicha mejora los demás hijos e hijas de la dicha mi hija e sus descendientes por la misma orden e forma con que siempre anden en una persona e con que se prefiera el mayor al menor y el varón a la hembra, y en defecto de no quedar descendientes de la dicha nuestra hija e descendientes dellos la dicha mejora vuelva e suceda en ella y en el dicho censo perpetuo los descendientes míos e de la dicha mi mujer mas propincuos por mitad porque la mitad de los bienes de la dicha mejora e del dicho censo perpetuo lo tenga mi pariente mas propincuo y la otra mitad el pariente mas propincuo de la dicha mi mujer con los dichos cargos gravámenes e condiciones, e después dellos sucedan en los dichos bienes sus descendientes por la forma y orden que habían de suceder mis nietos y sus descendientes, y con que los dichos bienes ni parte dellos no se puedan vender, trocar, cambiar ni enajenar e que sean imprescriptibles e que el que sucediere en ellos los haya de tener en pie, bien reparados de lo necesario, e que cada e cuando que el dicho juro se redimiere el principal se deposite en el depositario general desta villa para que de allí se torne a emplear en otro juro o renta seguro y esta orden se tenga todas las veces que se redimiere sin entrar en poder del que sucediere en la dicha mejora, e con que en los bienes de la dicha mejora y parte dellos no pueda suceder ni suceda por ninguna vía clérigo, ni fraile, ni religioso, ni religiosa de ninguna orden que sea sino que suceda en ello el llamado inmediatamente a ellos fuera de lo susodichos; e con lo que se mejorare en las dichas casas durante mis días vaya y entre en la dicha mejora, e que los bienes de la dicha mejora siempre estén en pie e anden en nuestros descendientes e de la dicha nuestra hija e a falta dellos en los parientes mas propincuos míos e de la dicha mi mujer por la forma e orden susodicha para siempre jamás con el dicho censo perpetuo e con los dichos gravámenes.

En la cual mejora e vínculo parece que haya alguna duda acerca de lo que toca a la parte de los bienes de la dicha mi madre por defecto del poder que el dicho mi padre della tenía e por quedar yo única hija y heredera de los dichos mis padres e por otras razones e causas e agora yo quiero e mando y es mi voluntad determinada que la dicha mejora e vínculo que el dicho mi padre hizo de los dichos bienes en el dicho mi hijo así de los bienes de la



dicha mi madre como de los suyos propios se cumpla, guarde, e valga e haya efecto para siempre jamás con los vínculos e gravámenes, condiciones e posturas e llamamientos en la dicha cláusula que aquí va inserta contenida según e de la manera e forma que el dicho mi padre lo ordenó e mandó e así lo ordeno yo e mando en aquella vía e forma e manera que de derecho mejor lugar haya, e si es necesario hago la dicha mejora e vínculo de nuevo en el dicho Antonio Faria mi hijo e hijo del dicho Sebastián Faria mi marido según e de la manera que en esta clausula de mi testamento y en la del dicho mi padre se contiene e mando quiero y es mi voluntad asimismo que si los dichos bienes no cupieren en el tercio y quinto de los bienes de los dichos mis padres que se cumpla de mis propios bienes de manera que por todas vías e maneras se guarde e cumpla lo dispuesto por el dicho mi padre e como lo tengo dicho y referido y en los propios bienes vinculados.

Ítem yo el dicho Sebastián de Faria quiero, mando y es mi voluntad que la mejora hecha por los señores Pedro de Vargas e Margarita de Cáceres mis suegros a Antonio Faria su nieto, mi hijo e hijo de la dicha María de Cáceres mi mujer, e confirmada por la dicha mi mujer en la cláusula antes desta deste dicho nuestro testamento se guarde e cumpla según e de la manera que por los dichos mis señores suegros e mujer queda ordenado y dispuesto, y en las mismas cosas, e que si los dichos bienes vinculados no cupieren en el tercio e quinto de los bienes de los dichos señores Pedro de Vargas e Margarita de Cáceres e María de Cáceres mis suegros e mi mujer, se supla e cumpla de mis propios bienes de la manera e forma que de derecho mejor lugar haya e de manera que siempre la dicha mejora e vínculo se cumpla e guarde e haya lugar y efecto en los dichos propios bienes contenidos en la dicha mejora e vínculo que son los siguientes:

Las dichas casas de suso nombradas e declaradas e deslindadas de la dicha mejora que valen mil ducados.

Las dichas tierras de Getafe de suso declaradas del dicho vínculo valen quinientos ducados.

Las dichas veinte mil maravedís del dicho juro a razón de a catorce mil el millar valen IILXXXIM.

El dicho censo perpetuo e una gallina que está señalado e nombrado en la dicha mejora para que se digan las nueve misas rezadas de Nuestra Señora valen quince mil maravedís porque está en buena posesión.

Sobre Benito Martín e su mujer vecinos del Alameda tres mil maravedís a razón de a catorce mil el millar que valen XLII M.



Sobre Álvaro Morán e Andrés Muñoz e sus mujeres, vecinos del lugar de Aravaca, mil e quinientos maravedís en cada un año al quitar por veinte e un mil maravedís. XXI M.

Sobre el Concejo de la Despernada ocho mil e treinta e seis maravedís en cada un año al quitar a razón de a catorce mil el millar que es el principal trescientos ducados CCIIMD.

Sobre Francisco de Vargas fiscal que fue en esta villa e Beatriz de Campuzano su mujer seis mil maravedís en cada un año a razón de a catorce mil el millar al quitar por ochenta e cuatro mil maravedís LXXXIII M.

Sobre Cristóbal Gómez mercader andante en corte de su majestad nueve mil e doscientos y once maravedís en cada un año a quitar a razón de a catorce mil que valen CCIX M.

Sobre don Juan Hurtado de Mendoza señor de la villa de Fresno de Torote y Hernando de las Bárcenas, ropero, e sus fiadores ocho mil en cada un año a razón de a catorce mil el millar que valen trescientos ducados. CCII M.

Sobre Catalina de Herencia mujer de Pedro Orduña en la parroquia de San Martín mil maravedís en cada un año al quitar por catorce mil maravedís XIII M.

Sobre Cristóbal de Riaño arrendador que moraba a las fuentes tres mil maravedís en cada un año a razón de a catorce mil el millar que valen cuarenta e dos mil maravedís XLII M.

Sobre Francisco de Alcaraz yerno que fue de Francisco Marques e de doña María de Luján su mujer diez mil e setecientos maravedís en cada un año al quitar a razón de a catorce mil maravedís el millar que valen CXLIXMDCCC.

Sobre Felipe de Ribera yerno del doctor Mármol e sus fiadores dos mil e quinientos maravedís en cada un año al quitar XXXVM.

Sobre Bernardino de Piña Alcaller y Agustina de Rueda su mujer doscientos e cincuenta mil maravedís en cada un año al quitar por tres mil e quinientos maravedís IIIMD.

Todos los cuales dichos censos de suso nombrados e declarados sobre las personas susodichas montan de censo e réditos en cada un año a razón de los dichos catorce mil el millar, cincuenta e tres mil e ciento e noventa maravedís en cada un año.

Los cuales dichos censos como se contienen de suso eran al quitar e después que murieron los dichos Pedro de Vargas e Margarita de Cáceres



mis padres los han quitado e redimido muchos dellos a mi la dicha María de Cáceres e al dicho Sebastián de Faria e mi marido e los hemos tornado a emplear en otras personas de quien al presente los cobramos en cada un año.

Ítem yo la dicha María de Cáceres digo e declaro que los bienes muebles de oro e plata, tapicería, ropa blanca, e camas y aderezo de casa e mucha cantidad de deudas que debían a los dichos mis padres cuando murieron valían bien mil ducados, e por no me alargar antes quedare corta digo que valían ochocientos ducados antes más que menos porque así lo oía muchas veces tratar e comunicar a los dichos mis padres que valen.

Declarado lo susodicho para que si entre los hijos y herederos de mi la dicha María de Cáceres e del dicho Sebastián de Faria hubiere alguna discordia y diferencia sepan que lo aquí contenido e declarado de suso es la pura verdad de lo que valía la hacienda de los dichos mis padres cuando hizo e fundó la dicha mejora e vínculo el dicho Pedro de Vargas mi padre, como digo muchas de las dichas personas los han quitado e redimido y se han tornado a emplear y los pagan otras personas de presente.

Ítem digo e declaro que yo tengo dicho e manifestado en este mi testamento que paga en cada un año Bernardino de Peña e Agustina de Rueda su mujer doscientos cincuenta maravedís de censo en cada un año por tres mil e quinientos maravedís que le dio el dicho mi padre de principal, por la presente mandé que el dicho principal e corridos de censos no se pidan ni demande antes les doy por libres e quitos del dicho censo e por redimido, e pido y encargo al dicho Sebastián de Faria mi marido e a mis herederos no lo cobren del y se lo perdonen e remitan como yo por la presente se lo remito e perdono porque fue criada de mis padres la dicha Agustina e porque ruegue a Dios por mi ánima.

Ítem declaro que las mas escrituras de censos que aquí van declaradas pasaron ante Melchor de Cáceres, escribano público del número que fue de esta villa de Madrid, que por no tener claridad cierta de los escribanos ante quien pasaron las dichas escrituras no van aquí declarados los dichos escribanos, pero si acaso en algún tiempo fuere necesario de se saber por los nombres de las escrituras de las personas que aquí van declarados se podría saber porque cuando redimían los dichos censos se le entrega la escritura con carta de pago e por ellas se podrá fácilmente saber aunque espero en Dios no habrá desto necesidad.



E para cumplir e pagar lo contenido en este testamento e las mandas e legados en él contenidas dejamos e nombramos por nuestros albaceas e testamentarios e yo el dicho Sebastián de Faria a la dicha María de Cáceres mi mujer, e yo la dicha María de Cáceres al dicho Sebastián de Faria mi marido, y entrambos a dos a Luis de Faria hermano de mi el dicho Sebastián de Faria, e a Rodrigo de Obregón, e al cura que es o fuere de la dicha iglesia de Santiago con los cuales y a cada uno dellos *in solidum* damos todo nuestro poder cumplido cuan bastante en tal caso de derecho se requiere para que con el que se nos quedare a la postre entre en todos nuestros bienes muebles e raíces, derechos e acciones, o a la parte que de ellos fuere menester e los vendan e rematen en pública almoneda e fuera della e de su valor cumplan e paguen ejecuten este nuestro testamento e las mandas e legados en el contenidas, e cumplido e pagado en el remanente de todos nuestros bienes dejamos e nombramos por nuestros universales herederos a Antonio de Faria e a doña Polonia de Faria e a doña Juana de Vargas e a doña Beatriz Bautista nuestros hijos legítimos para que los hayan y hereden por iguales partes tanto el uno como el otro e revocamos e anulamos e damos por ningunos e de ningún valor y efecto otro cualquier testamento o testamentos que antes deste hayamos hecho y otorgado por escrito o de palabra que queremos que no valgan puesto que parezcan salvo este que al presente hacemos y otorgamos de conformidad que queremos que valga por nuestro testamento codicilo o por otra escritura que más derecho haya lugar.

En testimonio de lo cual lo otorgamos en la manera que dicha es y en la mas cumplida forma que para su validación se requiere, que fue hecho y otorgado en la villa de Madrid, diez e siete días del mes de octubre de mil e quinientos y setenta y nueve años estando presentes por testigos Pedro de Velázquez de Castañeda e Sebastián de Faria sobrino de dicho Sebastián de Faria, y Gregorio de Pazo escribano de su majestad, e Pedro de Coca vecino de Barajas, e Cristóbal de Avilés vecino de la villa de Daniel e criado de los dichos otorgantes, y los dichos otorgantes que yo el presente escribano doy fe que conozco lo firmaron de sus nombres, Sebastián de Faria, María de Cáceres, pasó ante mi Rodrigo de Beza, va testado do decía Sebastí y va enmedando do diz y Antonio, e yo Rodrigo de Beza escribano de su majestad e público del número de la villa de Madrid y su tierra presente fui a lo que de mi hace mención y lo signé en testimonio de verdad Rodrigo de Beza, escribano público.



Hecho y sacado, corregido y concertado fue el dicho traslado del original donde se sacó e va cierto e verdadero, concuerda con su original, sacose en la villa de Madrid a seis de marzo de mil e quinientos e ochenta y siete años siendo testigos Diego Galindo y Cristóbal de Galves vecinos de esta villa, y Bautista Quijano escribano del rey nuestro señor va enmendado [...]. E yo Francisco del Valle escribano del rey nuestro señor vecino de Robledo de Chavela fui presente con los dichos testigos a le ver corregir e concertar en fe de lo cual hice mi signo, en testimonio de verdad, Francisco del Valle escribano (firmado). Recibí el original cuyo traslado es éste y lo firmé, Antonio Faria (firmado)».

3. *Archivo General de Simancas, PTR, LEG. 34, 66. 1563. Carta de venta de una huerta junto a la Real Casa de Campo otorgada por Luis Faria a favor de Felipe II.*

«Sepan cuantos la presente escritura de venta y enajenación perpetua vieren como yo Luis de Faria, vecino de la villa de Madrid, digo que yo tengo y poseo mía propia una tierra en término desta dicha villa junto a la huerta de la Casa Real del Campo que su majestad tienen en la ribera del rio de la dicha villa, que ha por linderos de la una parte tierra de Sebastián Xuárez clérigo, y de la otra parte heredad de don Fadrique de Vargas, y de la otra parte heredad de herederos de Francisco Núñez, de la cual tierra la majestad real del rey ha tenido necesidad para ensanchar el heredamiento y huertas de la dicha su Casa del Campo y mandó se me comprase y pagase el valor y precio dellas por orden del señor licenciado Céspedes de Oviedo del Consejo de su majestad y alcalde de su Casa y Corte, el cual me mandó notificar yo nombrase de mi parte una persona que tasase el valor de la dicha tierra juntamente con otra que el dicho señor alcalde por su majestad nombrase, para lo cual yo nombré de mi parte a Bartolomé de Hesidre, vecino de la dicha villa de Madrid, y el dicho señor alcalde por su majestad nombró a Benito de Valdemoro, los cuales vieron la dicha tierra y la tasaron a diez mil maravedís la fanega de pan por mitad y a este respecto lo que cupiese, y para saber lo que cabía la midió Domingo López, medidor público de la dicha villa de las heredades el cual declaró que cabía nueve celemines y un cuartillo de pan en sembradura que según la dicha tasación vale e monta siete mil y setecientos y ocho maravedís los cuales el dicho señor alcalde mandó a Luis Hurtado veedor de las obras del Alcázar



y Pardo de la dicha villa y Pedro de Santoyo su mayordomo y pagador me pagasen por su majestad e que yo hiciese y otorgase escritura de venta de la dicha tierra.

Por tanto otorgo y conozco que por mi y en voz y en nombre de mis herederos y sucesores vendo y doy por juro de heredad para ahora y de aquí adelante para siempre jamás a su majestad real y sus sucesores y a quien de su majestad hubiere título y causa la dicha tierra de suso declarada y deslindada toda ella enteramente con sus entradas y salidas, usos y costumbres y servidumbres cuantas ha y haber debe y le pertenecen y pueden pertenecer de hecho y de derecho y en otra cualquier manera por libre de censo e imposición, por el dicho precio y cuantía de los dichos siete mil y setecientos y ocho maravedís que por ella me dio y pagó el dicho Pedro de Santoyo como tal pagador de su majestad en su nombre en reales en presencia del escribano público y testigos yuso escritos de cuya solución, paga y entrega pido que de fe e yo el dicho escribano doy fe que en mi presencia y de los testigos se hizo la dicha paga en la dicha moneda de que yo el dicho Luis de Faria me otorgo por entregado a mi voluntad, y si mas vale le hago gracia e servicio a su majestad dello, y la he por insinuada para que aunque exceda de los quinientos sueldos que el derecho dispone valga y conozco yo tengo excepto el justo precio y entero que vale o valer puede e que no vale mas (...).

Yo Cristóbal de Riaño escribano del número de la villa de Madrid y su tierra por su majestad doy fe que por una escritura de partición que parece que se hizo de los bienes de Sebastián Faria y Joana de Obregón entre Luis de Faria y Sebastián de Faria sus hijos que parece estar signada y firmada de Melchor de Cáceres escribano del número de la villa de Madrid a tres días del mes de julio de mil quinientos e sesenta años y comprobada por la justicia de la dicha villa, parece que le cupo e fue adjudicada al dicho Luis de Faria una tierra contenida en un capítulo de la dicha partición del tenor siguiente:

Ítem se le da e adjudica al dicho Luis de Faria otra tierra que está detrás de las paredes de la casa del Campo tasada en cinco mil maravedís.

Según en la dicha partición se contiene a que me refiero y de su pedimento para lo dar a la parte de su majestad a quien el dicho Luis de Faria vendió la dicha tierra. Di la presente firmada de mi nombre e signada de mi signo hecha esta fe en la dicha villa de Madrid a doce de agosto de quinientos e sesenta y tres años. Cristóbal de Riaño (firmado)».

LOS SISÍ: UNA FAMILIA DE ORIGEN FLAMENCO
ENTRE SEGOVIA, ARÉVALO Y PIEDRAHÍTA
EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

*THE SISÍ'S: A FAMILY OF FLEMISH ORIGIN BETWEEN
SEGOVIA, AREVALO AND PIEDRAHITA IN THE 17TH AND 18TH
CENTURIES*

ALBERTO MARTÍN MONGE

Graduado en Historia por la Universidad Complutense de Madrid

Resumen: A veces se ha tendido a dar prioridad en la historiografía a las grandes familias, sobre todo de la Nobleza, dejando de lado a familias que, sin estar dentro del marco del estamento nobiliario, pudieron medrar en los negocios o por medio de su trabajo manual: en este caso que nos ocupa, la realización de retablos y la adquisición de escribanías públicas. Aquí trazaremos las líneas de una familia de origen flamenco que se asentó y prosperó en la Castilla de los siglos XVII y XVIII.

Abstract: Sometimes there has been a tendency to give priority in historiography to the great families, especially the nobility, leaving aside families that, without being within the framework of the noble class, could thrive in business or through their manual work: in this case we are dealing with the realization of reredos and the acquisition of public notaries. Here we will draw the lines of a family of flemish origin that settled and prospered in Castile during the 17th and 18th centuries.

Palabras clave: Familia, linaje, Arévalo, Piedrahíta, Segovia, siglo XVII, siglo XVIII, Edad Moderna, ensamblador, tallista, retablos, escribanos.

Keywords: Family, lineage, Arévalo, Piedrahíta, Segovia, 17th century, 18th century, Early Modern age, joiner, carver, reredos, scrivener notaries.

Fecha de recepción: 20/06/2021
Fecha de aceptación: 23/09/2021



Conocemos la limpieza de sangre de la familia por el expediente universitario de uno de sus miembros, Nicolás Banegas Sisí, el cual declara que «son cristianos viejos, C. A. R. limpios de sangre...»¹. Esto es importante si tenemos en cuenta la frase tantas veces repetida que refiere que «en España más estimamos a un hombre peche-ro y limpio que a un hidalgo que no es limpio»², tan propia de la mentalidad de honor y honra de la Edad Moderna.

El primer Sisí que sabemos que llegó a Arévalo es Antonio Sisí, y lo encontramos ya residiendo, según el censo de 1611, en la Casa de Ruiz de Tapia catalogándosele como *valón*³ (procedente de los Países Bajos españoles). Era hijo de Juan de Sisí y de Francisca Revilada, también procedentes del Obispado de Cambrai en el Reino de Flandes. Casó, como solía suceder en el caso de los valones llegados a Arévalo y otros lugares de Castilla, con otra flamenca llamada María Carrión el 18 de febrero de 1635⁴. Esta María Carrión había estado casada con otro valón llamado Juan Enequin, con quien tuvo al menos un hijo en 1629 llamado Paulo⁵, muriendo María «de repente» en 1671, apareciendo como «de los nuevos pobladores»⁶.

Antonio y María tuvieron al menos tres hijos: Juan (1637), María (1642) y Antonio, que sigue nuestra línea. Desconocemos la fecha de nacimiento de este segundo Antonio, pero pasó la mayor parte de su vida entre Arévalo y la ciudad de Segovia, como veremos. Casó en 1662 en Arévalo con otra mujer de origen flamenco,

¹ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Universidades, 1182, exp. 146.

² RUIZ IBÁÑEZ, J. J. y HERNÁNDEZ FRANCO, J.: «Conflictividad social en torno a la limpieza de sangre en la España Moderna», en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, (n.º 23, 2003), p. 35.

³ DE MONTALVO, J. J.: De la Historia de Arévalo y sus sexmos, vol. I, Valladolid, 1928, p. 206.

⁴ Archivo Diocesano de Ávila (en adelante ADAv), Arévalo, parroquia de San Juan Bautista, libro de matrimonios 1615-1659, fol. 84v.

⁵ ADAv, Arévalo, parroquia de San Juan Bautista, libro de Bautizados, difuntos y casados 1º bis-2º, fol. 45.

⁶ ADAv, Arévalo, parroquia de San Juan Bautista, libro de difuntos 1660-1697, fol. 14.



Luisa Dueme⁷, hija de Onofre (conocido como Jofre) Dueme (también aparece como Duem o Duen) y de Catalina Huyart (también aparece como Ubert, Varta, De Orte o Duarte), ambos flamencos, y nieta de otros valones llamados Nicolás Duem y Magdalena de Bas. Onofre y Catalina habían casado en Arévalo en 1643, por lo que fueron también de los primeros pobladores, habiendo estado casada Catalina con otro valón llamado Gil Barrete o Baret, con quien tuvo al menos dos hijos: Juan (1636) y Francisco (1639)⁸.

El segundo Antonio murió longevo en Segovia el 20 de diciembre de 1712, asistido por la Congregación de San Agustín⁹, siguiéndole dos décadas después su esposa Luisa Dueme, que debía ser nonagenaria, fallecida en la misma Segovia el 27 de enero de 1732¹⁰. Antonio y Luisa tuvieron varios hijos:

- Antonio (Arévalo, 1666). Sigue la línea.
- Francisca (Arévalo, 1668).
- Sebastián (Arévalo, 1673).
- Sebastián (Segovia, 1680). Casó en Segovia en 1703 con Francisca García Bautista¹¹, siendo viudo de Josefa Vega.
- Francisco (Segovia, 1683). Casado en Segovia en 1709 con María Sánchez Núñez¹², natural de Talavera de la Reina, a cuya boda acudieron algunos personajes como el licenciado Juan Alcalde, clérigo presbítero y José Rodríguez, sacristán de la iglesia de San Miguel.

⁷ ADAv, Arévalo, parroquia de Santo Domingo de Silos, libro de casados 1621-1697, fol. 20v.

⁸ ADAv, Arévalo, parroquia de Santo Domingo de Silos, libro de casados 1621, 1697, fol. 11v (figuraban como testigos en este matrimonio de Jofre y Catalina personajes de la oligarquía arevalense como el tesorero Antonio Sedeño o el escribano Antonio de Santillana). ADAv, Arévalo, parroquia de El Salvador, libro de matrimonios y defunciones nº 10, fol. 26v.

⁹ Archivo Diocesano de Segovia (en adelante ADS), Segovia, parroquia de San Miguel, libro de difuntos 1691-1758, fol. 117.

¹⁰ ADS, Segovia, parroquia de San Miguel, libro de difuntos 1691-1758, fol. 282v.

¹¹ ADS, Segovia, parroquia de San Miguel, libro de casados 1684-1726, fol. 73v.

¹² ADS, Segovia, parroquia de San Miguel, libro de casados 1684-1726, fols. 111r-111v.



- María (Segovia, 1686).
- Catalina (Segovia, 1689).
- Tomás. Casado con Antonia de Mantuenga en 1696 y con María Francisca de Isla en 1714. En 1725 aparece «Tomás Sisí» como Alcaide de la Real Cárcel de Arévalo¹³, y pudo ser este Tomás, fallecido en Arévalo en 1739, o su hijo, también llamado Tomás y nacido en 1696.

ANTONIO SISÍ DUEME Y EL CAMBIO DE SIGLO

El tercer Antonio consecutivo que tenemos nació en Arévalo en 1666 y casó en Segovia en 1686 con María París de Arroyo¹⁴, hija de Simón de París y de María de Arroyo. De Simón de París poco sabemos aparte de que era natural de Segovia y que murió muy joven en 1669, pero de María de Arroyo conocemos más datos: era natural de Sasamón y casó en segundas nupcias con Tomás de Medina, natural de Villasandino, un aparente hombre de negocios fallecido en 1682 y que dejó una importante herencia por la que seguían pleiteando en 1718¹⁵ varios de sus descendientes, sobre todo una casa «a quatro calles [de la] parrochia de Sn Miguel en que se vende el vino bueno». María de Arroyo también sabemos que era hija de Juan de Arroyo y es posible que fuera sobrina de Diego de Arroyo, también natural de Sasamón y acaso el mismo maestro de arquitectura y ensamblador que realizó trabajos como el retablo de la parroquia de Olmillos de Sasamón en 1654¹⁶ o el retablo de El Crucificado de la Iglesia de Santa María la Real de Sasamón sobre 1640¹⁷ y que pudo ser el germen de la siguiente generación de artistas en la familia Sisí.

¹³ DE MONTALVO, J. J.: *op. cit.*, p. 167.

¹⁴ ADS, Segovia, parroquia de La Santísima Trinidad, libro de casados 1668-1753, fols. 230r-230v.

¹⁵ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante, ARCHV), Pl. civiles, Pérez Alonso (Olv), caja 99, 2.

¹⁶ RODRÍGUEZ PAJARES, E. J. y BRINGAS LÓPEZ, M. S.: *El arte del barroco en el territorio burgalés*, Universidad Popular para la Educación y Cultura de Burgos, Burgos, 2010, p. 225.

¹⁷ <http://intervenciones.santamarialareal.org/intervenciones/ver/sasamon-retablo-de-el-crucificado-de-la-iglesia-de-santa-maria-la-real/81>; <https://viajarconelarte.blogspot.com/2013/09/la-ex-colegiata-de-santa-maria-la-real.html>.



Es posible también que hubiera un matrimonio doble entre hermanos, puesto que encontramos a los segovianos José de Arroyo y María de París. Este José de Arroyo fue maestro de arquitectura y ensamblador, realizando obras como los retablos mayores de las iglesias de San Antolín y Santa Eulalia de Tordesillas , el retablo del altar mayor de la Iglesia de Nava de la Asunción . Estos fueron padres del conocido arquitecto José de Arroyo, que desarrolló su trabajo sobre todo en el Madrid de Carlos II.

Tomás de Medina y María de Arroyo tuvieron varios hijos:

- José (Segovia, 1671-Segovia, 1718). Casado con María Pérez Díaz de la Guerra, natural de Quintanilla del Agua y hermana del licenciado Juan Pérez, quien la defendió en algún pleito. Es tal vez el personaje que más prestigio y red clientelar crea en torno a su familia. Amasó una importante fortuna, reflejada en las mil ciento veinte misas que dejó a su muerte «con asistencia de ocho señores sacerdotes, acompañe su cuerpo otros ocho sacerdotes, seis religiones, niños de la Doctrina y Cofradía de San Miguel, vistieron seis pobres. Asistió la música de la Santa Iglesia a la Vigilia y Misa»¹⁸. Tuvieron una hija llamada María Josefa (1701-1749), casada en Campo de Cuéllar con José Antonio de la Cruz y las Cuevas, natural de Madrid, hijo del caballero de la Orden de Calatrava don Gabriel de la Cruz Regúlez y de doña María de las Cuevas Reguilón. Estos tuvieron varios hijos: María Antonia (1723-1750), casada con Vicente Díaz-Corrales y García de Muro; Rosa María (1725), casada con Fernando Tomé de la Carrera, de una importante familia burgalesa, hijo de Pedro Tomé González y de Josefa Carrera Castro y Castilla ; Juan (1729); Gaspar Manuel (1733-1765), casado con María González-Fernández y Herranz de Acinas; Josefa Isidora (1741), casada con Antonio Baltasar Baquero de Herrera, abogado de los Reales Consejos, Corregidor y Justicia Mayor de Las Navas
- Magdalena (Segovia, 1672). Casada en primeras nupcias con Francisco Marín, con quien tuvo varios hijos. En segundas

¹⁸ ADS, Segovia, parroquia de La Santísima Trinidad, libro de difuntos 1666-1759, fol. 142v. ADS, Segovia, parroquia de San Miguel, libro de difuntos 1691-1758, fol. 167v.



nupcias casó en 1696 con Juan García Álvarez¹⁹, natural de Astorga y cirujano en la ciudad de Segovia, hijo de Nicolás García Álvarez y de Ana Álvarez de Quiñones, y con quien también tuvo descendencia.

- Antonio (Segovia, 1674).
- Antonio (Segovia, 1675).
- Úrsula (Segovia, 1677).
- Inés (Segovia, 1680). Casada con Juan Sanz Pinacho. Falleció el 17 de julio de 1705.

Viuda de Tomás de Medina, vuelve a contraer matrimonio María de Arroyo con Juan García de Herrero en 1683, de quien vuelve a enviudar dos años después, en 1685. Fallece finalmente el 15 de noviembre de 1694²⁰.

Volviendo a Antonio Sisí Dueme, tuvo varios hijos con su primera mujer, María de París:

- Micaela (Segovia, 1691).
- Miguel (Segovia, 1694-Piedrahíta 1765). Sigue la línea.
- José (Segovia, 1696). Casó ya en Piedrahíta en 1724 con Teresa Sánchez-Tarraque y González del Castillo²¹, nacida en 1703 en La Aldehuela. Vivió algún tiempo Teresa en el convento de la Madre de Dios del Carmen de Piedrahíta, y quizá José pudo haber participado en la fabricación de los retablos de dicho convento, de los que se desconoce autoría. En 1719 lo encontramos realizando trabajos en la capilla de San Frutos de la catedral de Segovia²². También en 1721 aparece como maestro ensamblador y tallista, trabajando junto a su hermano Miguel en la realización de un retablo en la iglesia parroquial de Piedrahíta²³.
- Pedro (Segovia, 1697).

¹⁹ ADS, Segovia, parroquia de San Miguel, libro de casados 1684-1726, fol. 46.

²⁰ ADS, Segovia, parroquia de San Miguel, libro de difuntos 1691-1758, fol. 17v.

²¹ ADAV, Piedrahíta, libro de casados 1684-1725, fols- 380r-380v.

²² RUIZ HERNANDO, J. A.: «La catedral de Segovia en el Barroco», en RAMALLO ASENSIO, G. A., *Las catedrales españolas: del Barroco a los Historicismos*, Universidad de Murcia, Murcia, 2003, p. 226.

²³ GÓMEZ GONZÁLEZ, M. V.: *Retablos Barrocos del Valle del Corneja*, Diputación Provincial de Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2009, p. 95.



- Antonio (Arévalo, 1710-Arévalo, 1752). Casado con María García de Flandes. Ejerció como portero de las Casas Consistoriales y como ministro de la Audiencia de Arévalo²⁴.
- María (fallecida en Arévalo en 1760). Casada con Bernardo Álvarez de Valillo.

Quedó viudo Antonio, contrayendo matrimonio en 1716 con Manuela Muñoz Clavo, con quien tuvo otra numerosa descendencia:

- Manuela (Arévalo, 1718). Casada en 1745 con Bernabé Manzanero Ramiro, con quien tuvo descendencia, y que parece que ejercía de procurador de causas en Arévalo²⁵.
- Diego (Arévalo, 1719).
- Francisco Xavier (Arévalo, 1721). Casó en 1750 con Rosa García. Siguió el oficio de sus hermanos mayores como ensamblador y tallista, apareciendo como tal en el Catastro de Ensenada²⁶, realizando encargos como el retablo de 1775 para la cofradía de la Esclavitud del Santísimo Sacramento de Villacastín²⁷ y el blanqueamiento y picado de la talla de San Ignacio de Loyola en la parroquia de San Nicolás de Arévalo para cambiarla por una del patrón de la iglesia²⁸.

El profesor Francisco Vázquez nos da más datos sobre los trabajos realizados por Francisco Sisí: en 1761 una peana para la imagen de Ntra. Señora de las Angustias en la iglesia del Hospital de Madrigal; parte del retablo de San Nicolás de Arévalo también en 1761; entre 1761-1763 dos peanas y un báculo pastoral en la

²⁴ Catastro del Marqués de la Ensenada, Arévalo, volumen H-83, bienes de legos o seglares, fols. 251v-253r.

²⁵ ARCHV, Salas de lo criminal, caja 1541, 3.; ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 3304, 37.; ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 3338, 60.

²⁶ Catastro del Marqués de la Ensenada, Arévalo, volumen H-82, bienes de legos o seglares, fols. 206v-207v.

²⁷ GONZÁLEZ ALARCÓN, M. T.: Retablos barrocos en el Arcedianato de Segovia, tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, 2002, p. 620. FERRÁNDIZ VINDEL, F.: «La Cofradía de esclavos del Santísimo Sacramento y de Nuestra Señora del Monte de Piedad de Villacastín (Segovia)», en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J. (coord.): *Religiosidad y ceremonias en torno a la eucaristía*, vol. 2, Ediciones Escorialenses, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2003, p. 846.

²⁸ GASCÓN BERNAL, J. y MORENO BLANCO, R.: «La iglesia de Santiago del Colegio de los Jesuítas en Arévalo (Ávila). Una intervención inédita de Pedro Mato», en *BSAA Arte*, (n.º 82, 2016), p. 132.



iglesia de Aldeaseca; en 1765 tasador de algunos trabajos en Arévalo; en 1768 el retablo mayor de la iglesia de Muñico; en 1774 el aditamento del retablo mayor de Adanero, así como varias tallas en esta iglesia; en 1777 coloca el retablo mayor de San Nicolás de Arévalo en la iglesia nueva; retablo de San Juan Bautista en la Capilla Real de la iglesia de Fontiveros; los retablos de San Antonio de Padua y San Antón en Fontiveros.

- Martín (Arévalo, 1722).
- Joaquín José (Arévalo, 1725). Ejerció como escribano de Arévalo en la segunda mitad del siglo. Lo encontramos también con alguna pieza de ganado en propiedad en la villa de Pedraza, donde ejercía de procurador de causas en 1752 y se había casado el año anterior con Clara Polanco Espeso, natural de Medina de Rioseco²⁹, sobrina del cura de Pedraza don José Espeso del Moral.
- Juan de Dios (Arévalo, 1728).
- Manuel Francisco (Arévalo, 1730-Arévalo, 1802). Casado con Catalina Trapero Gómez. Trabajó en el Real Sitio de San Ildefonso, donde nacieron varios de sus hijos. Algunos de sus nietos, como Juan Antonio Sisí López, destacaron y ejercieron ya en el siglo XIX distintos oficios municipales como el de concejal, además de dedicarse al comercio y los negocios, al igual que su hermano José Valeriano. Un bisnieto, Nicolás Banegas Sisí, también en el siglo XIX se graduó en Cirugía, desempeñando su labor en diferentes municipios.

Falleció Antonio Sisí Dueme el 9 de octubre de 1741, dejando testamento. Su mujer, Manuela Muñoz, le siguió el 30 de noviembre del mismo año.

MIGUEL SISÍ: ENTRE LOS OFICIOS ARTÍSTICOS Y LOS CONCEJILES

Nació en la ciudad de Segovia en 1694, siendo apadrinado por su tío José de Medina Arroyo que, como vimos, había prosperado en

²⁹ Censo del Marqués de la Ensenada, Pedraza, libro I de seglares, fol. 94v; libro II de seglares, fol. 22. ADS, Pedraza, libro de matrimonios 1692-1775, fol. 338v. El matrimonio tuvo un pleito contra otro vecino de Pedraza, Manuel Pérez Nevado, por haberles proferido palabras injuriosas, ARCHV, Sala de lo criminal, caja 1711, 2.



los negocios y amasó una importante fortuna y contactos que pudieron ayudar a sus sobrinos en la consecución de encargos como ensambladores y tallistas. Aparte los Arroyo parecen provenir de una saga de maestros de arquitectura, lo que pudo abrirles los talleres de Segovia y Arévalo.

Entre 1721 y 1723 lo encontramos ya en Piedrahíta, donde se le había encargado el retablo de San Andrés de la iglesia parroquial por 1.400 reales³⁰. Al año siguiente, en 1724, contrae matrimonio con Teresa Atienza Velasco³¹, figurando como testigo su tío Tomé de Atienza, sacristán de la iglesia de San Pedro de Arévalo.

Con respecto a la familia de Teresa, sabemos que fue notoria y bien asentada en Arévalo. Sus padres fueron Paulino de Atienza Carnicero (Arévalo, 1674-Arévalo 1720) y Ana de Velasco y Albornoz (Arévalo, 1677).

Los abuelos maternos de doña Teresa fueron Juan de Velasco (debe ser el mismo que encontramos fallecido en 1723) y María de Albornoz. Los Velasco poseían el mayorazgo de Hinojosa, que se incorporó a la Casa ducal de Híjar; algunos miembros como doña Teresa de Velasco, hija de Manuel de Velasco, casó en 1687 con un personaje de tan buen linaje arevalense como don Juan de Tornamirra Altamirano y Agorreta, y falleció en 1729 siendo enterrada en la capilla de los Altamirano de la iglesia de San Juan Bautista³².

De los abuelos paternos conocemos más datos. Fueron Tomás de Atienza y Garcillán (Arévalo, 1639) e Isabel Carnicero López (Arévalo 1637-Arévalo, 1712). Estos tuvieron, a su vez, otro hijo llamado Tomás (o Tomé), casado con María García de Mato, que tuvieron, entre otros, a: Pedro (Arévalo, 1689-Arévalo, 1760), que fue presbítero; a Tomás, casado con María de la Sierra, padres de Nicolás, bachiller en Leyes por la Universidad de Salamanca³³; a Paula, madre del escribano Francisco Hernández Atienza; y a Ángela, que figura como madrina en el Bautismo de varios de sus sobrinos. To-

³⁰ GÓMEZ GONZÁLEZ, M. V.: *op. cit.*, p. 27.

³¹ ADAv, Arévalo, parroquia de El Salvador, libro de matrimonios 1692-1777, fol. 40.

³² ADAv, Arévalo, parroquia de San Juan Bautista, libro de difuntos 1697-1779, fols. 33v-34r.

³³ AHN, Consejos, 12175, exp. 53.



más de Atienza fue hijo de Tomé de Atienza y Duqueso, natural de Villanueva de los Caballeros, que falleció en 1659 declarando haber sido seis años mayordomo de la Iglesia de San Nicolás de Arévalo, y haber dejado una importante herencia, además de las dotes de sus hijas y de las su mujer por valor de «ciento y tantos ducados»³⁴ cada una; y de Andresa de Garcillán, que había estado casada con Rodrigo de Valderrábano, que murió ahogado por un preso ejerciendo el cargo de Alcaide de la Real Cárcel.

Con su hermano José de Atienza debían tener buena relación Teresa y Miguel, ya que otorgaron un poder para representarles en la herencia de sus abuelos Tomás de Atienza e Isabel Carnicero³⁵. Éste había casado con Josefa Martín de Arribas, con quien tuvo una hija en Cuéllar, Tomasa de Atienza, casada a su vez con Pedro Tejada Merino y con Bernardo Godoy Bermejo, teniendo descendencia de ambos.

En 1750 ya encontramos a Miguel Sisí como Alcaide de la Real Cárcel de Piedrahíta, un oficio que ya habían realizado sus hermanos y tíos en Arévalo, así como los cargos de Ministro de Vara y Portero de las Casas Consistoriales, además de repartir las cartas del ordinario de la ciudad de Ávila³⁶. También realizaba trabajos de peritaje y tasación de obras realizadas por otros maestros, así como el desaparecido retablo de Santa Águeda de la iglesia parroquial de Puente del Congosto entre 1746 y 1748³⁷.

Con Teresa de Atienza tuvo varios hijos:

- Manuel (Piedrahíta, 1728): de oficio carpintero³⁸, parece que siguió con la profesión familiar, aunque hasta el momento desconocemos trabajos que pudo haber realizado. Fue su padrino Alonso Hernández Prieta, regidor perpetuo de Piedra-

³⁴ Archivo Histórico Provincial de Ávila (en adelante, AHPAv), protocolo 2696, fols. 377-379.

³⁵ AHPAv, protocolo 5026, fol. 160.

³⁶ GÓMEZ GONZÁLEZ, M.V.: op. cit., p. 96. BUENADICHA, E. : «Piedrahíta 1750: un paseo por la villa en el siglo XVIII», en *Cuadernos abulenses*, (n.º 32, 2003).

³⁷ DOMÍNGUEZ BLANCA, R., «La iglesia de Puente del Congosto: el proceso de barroquización de un edificio tardogótico (II)», en *Revista de Estudios Bejaranos*, (n.º 17, 2013). GÓMEZ GONZÁLEZ, M. V.: op. cit., p. 95.

³⁸ Catastro del Marqués de la Ensenada, Piedrahíta, volumen H-780, memoriales de legos o seglares, fol. 288.



híta y recaudador de las rentas del duque de Alba, curiosamente por cuya dotación se encargó el retablo de San Andrés que realizó Miguel de Sisí³⁹.

- Francisca. Pudo ser la Francisca Xaviera nacida en Piedrahíta en 1729, pero su matrimonio es de 1775, por lo que parece descartarse ésta y pudo ser otra Francisca nacida más tarde y posiblemente en Villafranca de la Sierra. Fue su padrino Andrés Pinto de Salinas, administrador señorial del marqués de Almarza y hermano de Antonio Pinto de Salinas, maestro de arquitectura y ensamblador⁴⁰. Casada con don Segundo de Vergas, escribano de Piedrahíta, tuvo al menos un hijo, Gregorio de Vergas, secretario del Ayuntamiento de Piedrahíta ya en los comienzos del siglo XIX⁴¹. Falleció en 1822 en Piedrahíta.
- Leonardo Ramón (Piedrahíta, 1731). Fallecido en la infancia.
- María (Piedrahíta, 1733). Fue su padrino Joaquín Calera, Alguacil Mayor de Piedrahíta. Casó con Alonso de Esteban Sanz, natural de Torre Val de San Pedro, y residió en Ojos-Albos, bastante lejos de donde residía su familia: Arévalo y Piedrahíta. Tuvieron al menos dos hijas: Teresa (Ojos-Albos, 1760), casada con Damián del Rey y Canales; Ana, casada con un vecino de Aldeavieja, pero trasladada a vivir a Orellana de la Sierra (Badajoz), donde murió en 1806.
- Nicolás (Piedrahíta, 1734-Piedrahíta, 1788). De oficio panadero y medidor de sal, parece que siguió también el oficio de su padre al comprometerse a fabricar dos retablos en la parroquia de Horcajo de la Sierra junto al tallista Juan Blázquez de la Plaza⁴². Casó en primeras nupcias con Inés Martín de Argenta, con quien tuvo a Ramón (1760-1812), que fue cura presbítero de Piedrahíta y capellán de las Misas de once, y encontramos también pleiteando por el patronato fundado

³⁹ GÓMEZ GONZÁLEZ, M. V.: *op. cit.*, pp. 94-95.

⁴⁰ Archivo Histórico de la Nobleza, Yeltes, C. 11, D. 28-40. GÓMEZ GONZÁLEZ, M.^a de la Vega: *op. cit.*, p. 135.

⁴¹ GONZÁLEZ CASTRO, D.: *La guerra de la independencia en Piedrahíta*, Punto Rojo Libros, 2015.

⁴² GÓMEZ GONZÁLEZ, M.V.: *op. cit.*, pp. 96 y 161.



por Catalina Ramos de Vega⁴³; casado en segundas con Teresa González Ramírez, con quien tuvo tres hijos: Domingo, Isabel e Irene. Por su testamento sabemos que fue enterrado con el hábito de Santo Domingo y asistido por la Cofradía del Espíritu Santo, de la que se declaraba cofrade⁴⁴.

- Manuela.
- Bárbara.

Miguel fallece en Piedrahíta el 20 de febrero de 1765, dando poder para testar a su mujer Teresa, testamento que se realizó el 27 de marzo, donde pide que le asista la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción, de la que era cofrade, y deja herederos a sus seis hijos⁴⁵. Teresa de Atienza falleció el 18 de septiembre de 1780 sin testamento, asistida por la Cofradía del Espíritu Santo, de la que era cofrade.

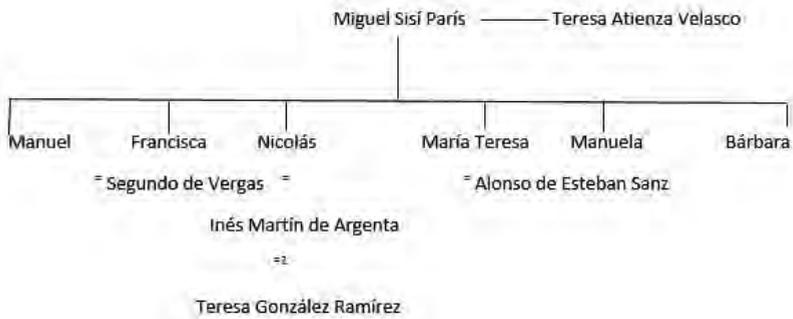
⁴³ ARCHV, Pl. Civiles, Fernando Alonso (F), caja 3076, 2.

⁴⁴ AHPAv, protocolo 5049, fol. 278v.

⁴⁵ AHPAv, protocolo 5009, fols. 47-48.



Árbol Juan de Sisí



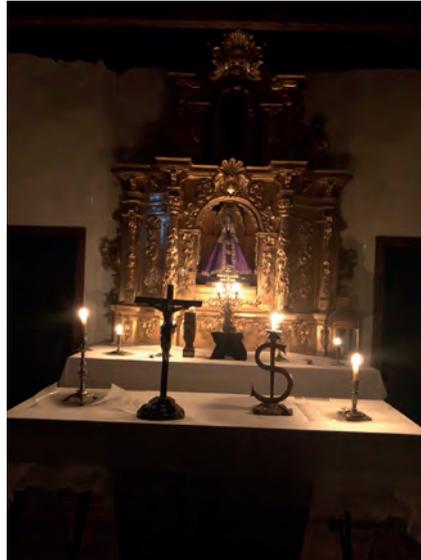
Árbol Miguel



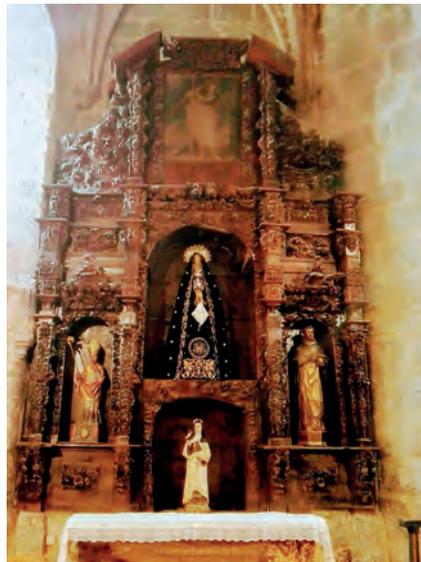
Firma Joaquín Sisí Muñoz (AHPAv, protocolo 3201)



Firma Miguel Sisí



Retablo de la Cofradía de la Esclavitud del Santísimo Sacramento, Villacastín



Retablo de la Cofradía de la Esclavitud del Santísimo Sacramento, Villacastín

LOS ALONSO DE LA VILLA DE AYORA (VALENCIA)
DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII

*THE ALONSOS OF THE VILLAGE OF AYORA (VALENCIA)
DURING THE SIXTEENTH AND SEVENTEENTH CENTURIES*

M.^a DEL MAR ROYO MARTÍNEZ Y M.^a PILAR MARTÍNEZ CAVIRÓ

Universidad Complutense de Madrid

Resumen: En el presente trabajo se realiza un estudio sobre la trayectoria social y personal de los miembros más destacados de una de las familias más relevantes de la antigua villa de Ayora (Valencia) en los siglos centrales de la Edad Moderna. Sus protagonistas, Francisco Alonso Ortín, Marcos Alonso Royo, y Francisco Alonso Ortín Catalán y Borja, representan un claro ejemplo de la evolución de la pequeña nobleza durante los siglos XVI y XVII, en un territorio que durante el periodo medieval había basculado entre el Reino de Castilla y el Reino de Valencia, pero que finalmente quedó integrado en el segundo. Los dos primeros fueron *bailes* de Ayora y el segundo y el tercero, además de *bailes*, Alguaciles del Tribunal de la Inquisición de Murcia.

Abstract: In the present work we carry out a study on the social and personal trajectory of the most outstanding members of one of the most relevant families of the ancient village of Ayora (Valencia) in the middle centuries of the Modern Age. The protagonists, Francisco Alonso Ortín, Marcos Alonso Royo, and Francisco Alonso Ortín Catalán y Borja, are a clear example of the evolution of the small nobility during the sixteenth and seventeenth centuries, in a territory that in the medieval period, had oscilated between the Kingdom of Castilla and the Kingdom of Valencia, but that was finally integrated into the second. The first two were *bailes* of Ayora, and the second and the third, Alguaciles of the Court of the Inquisition of Murcia as well.

Palabras clave: Francisco Alonso Ortín, Marcos Alonso Royo, Francisco Alonso Ortín Catalán y Borja, villa de Ayora, Valle de Cofrentes.

Keywords: Francisco Alonso Ortín, Marcos Alonso Royo, Francisco Alonso Ortín Catalán y Borja, villa de Ayora, Valle de Cofrentes.

Fecha de recepción: 17/03/2021
Fecha de aceptación: 21/06/2021



En una anterior publicación¹ hemos hablado de los primeros miembros del linaje de los Alonso que se establecieron en el actual municipio de Ayora (Valencia) y que vivieron desde finales del siglo XIV hasta mediados del XVI. En el presente trabajo queremos centrarnos en la historia de los dos personajes más relevantes de la misma familia que vivieron durante la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVII, y que fueron Francisco Alonso Ortín (1564-1634) y su hijo Marcos Alonso Royo (1596-1666). La dilatada vida de ambos les permitió conocer los diferentes reinados de este período: a Francisco los de Felipe II, Felipe III y Felipe IV, y a Marcos los de Felipe III y Felipe IV. Los dos fueron bailes de Ayora y el segundo también Alguacil del Tribunal de la Inquisición de Murcia, y ambos, testigos del enorme incremento de la población experimentado en Ayora, y más aún en el valle de Cofrentes, a finales del siglo XVI y durante los primeros años del XVII. Pero también asistieron a su brusca caída tras la expulsión de los moriscos en 1609, medida que tan graves consecuencias tendría para la economía del reino de Valencia y en general para la de toda España.

Cuando el primero de ellos, Francisco Alonso Ortín, nació en los primeros años del reinado de Felipe II, hacía más de un siglo que el señorío de Ayora se había dividido en dos con la creación del nuevo señorío del valle de Cofrentes². A la vez que crecía el número de sus

¹ ROYO MARTÍNEZ, M.^a M. y MARTÍNEZ CAVIRÓ, M.^a P.: «El linaje de los Alonso en tierras Valencianas: los Alonso de Ayora (Valencia)», *Hidalguía*, n.º 380, Año LXVI (2019), pp. 15-42.

² En el año 1414, dos años después del Compromiso de Caspe en el que se reunieron nueve compromisarios para elegir un nuevo rey de Aragón tras la muerte de Martín el Humano, la mayor parte de los lugares que hasta entonces habían formado parte del Señorío de Ayora (Cofrentes, Jalance, Jarafuel, Teresa, Zarra y Palazuelos), pasaron a formar parte de un nuevo señorío denominado: el Señorío del Valle de Cofrentes. El por aquel entonces señor de Ayora, Alfonso de Aragón «el Joven» (segundo duque de Gandía e hijo del primer duque y primer marqués de Villena, Alfonso de Aragón «el Viejo»), conservó desde entonces y hasta su muerte en 1422 el castillo de Ayora, con el pueblo y sus tierras alrededor, mientras que el recién creado Señorío de Cofrentes y sus distintos lugares citados, pasaron a su sobrina doña Leonor de Villena y a su marido, don Antonio de Cardona. El Señorío sería de ellos hasta el año 1422 en que lo heredó el hijo de ambos, don Pedro de Cardona. Para un análisis más detallado sobre la creación del Señorío del valle de Cofrentes, ver: POVEDA MORA, J. V.: *Historia del Valle de Ayora-Cofrentes. Desde la prehistoria hasta la ex-*



habitantes, en la villa se producía un notable desarrollo urbanístico. Las principales familias allí asentadas, como las de los Ortín, los Ruiz de Assin, o los propios Alonso, habían empezado a construir sus casas en el llamado «Carrer de la Marquesa», fuera de la «Villa Nova» del siglo xv. En 1500 se habían iniciado las obras de la Plaza Mayor y en 1508 se había puesto la primera piedra de la nueva Párrquia, llamada primero del Apóstol Santiago y más tarde de la Asunción de Nuestra Señora, que no se abriría al culto hasta 1577. Hacia mediados de la centuria las tierras del señorío de Ayora se habían ampliado además con la compra realizada por los terceros marqueses de Zenete y señores de la villa de la extensa heredad y baronía de «La Hunde»³, sobre la que ejercerán los derechos de dominio solariego, permitiéndoles percibir los censos enfitéuticos, así como los derechos sobre sus montes, pastos y hierbas⁴.

1. FRANCISCO ALONSO ORTÍN Y SU PRIMERA ETAPA DE ASCENSO SOCIAL

Nacido el 22 de octubre de 1564, Francisco Alonso era el menor de los tres hijos de Bernardo Alonso Menor⁵, ciudadano de inmemorial o de conquista⁶. El 28 de octubre fue bautizado por Mosén

pulsión de los moriscos (1609). Jalance, Jarafuel, Teresa de Cofrentes y Zarra, Valencia, Mancomunidad del Valle de Ayora-Cofrentes, 2001, pp. 166-168.

³ La compra de la heredad y baronía de «La Hunde» por los marqueses de Zenete a los hermanos Miguel y Pedro Ortín, fue efectuada el 17 de noviembre de 1557, por valor de catorce mil sueldos (AHN, NOBLEZA, Osuna. Legajo 1939-1).

⁴ Sobre esta cuestión ver: GIL ONCINA, A.: *Singularidades del régimen señorial valenciano. Expansión, declive y extinción de la señoría directa*, Alicante, 2012. PLA ALBEROLA, P. J.: «Apuntes para el estudio de las rentas señoriales en el siglo xvi», *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela*, (Congreso Nacional. Ponencias y Comunicaciones), Zaragoza, 1986, pp. 259-266.

⁵ Además de Francisco, Bernardo Alonso Menor y su esposa Catalina Ortín de Cardona tuvieron dos hijas: La primera, Juana, nacida el 7 de agosto de 1553, y la segunda, Úrsula, de quien desconocemos su fecha de nacimiento, aunque debió nacer a principios de la década de los sesenta, pues en 1581 contrajo matrimonio con Berenguer Pérez Pastor (Archivo Familiar de los Alonso).

⁶ Tras la conquista del Reino de Valencia hubo una serie de Generosos que prefirieron permanecer en las ciudades renunciando a ser armados Caballeros, a fin de poder acceder a los cargos de Regidores y Jurados de las poblaciones en las



Pedro García en la primitiva parroquia de Santa Ana y San Jaime, la de «los Altos», puesto que la de la Asunción aún no estaba terminada. Dos años después de su nacimiento, en 1566, falleció su padre Bernardo Alonso, por lo que su madre y viuda Catalina quedó a cargo de la tutela, cura, gestión y administración de los bienes y personas de sus tres hijos, Juana, Úrsula y Francisco. En su testamento Bernardo nombraba asimismo tutor de sus hijos a su hermano Mosén Pedro Alonso y marmesores o albaceas testamentarios a su hermano Luis Bonete y a su cuñado Juan Bautista Ortín de Cardona, notario.

En 1576 cuando Francisco tenía 12 años, falleció también la madre, por lo que su tío Mosén Pedro Alonso, Beneficiado y Vicario de la iglesia parroquial de Ayora, siguió actuando como tutor, pero pasó ahora a ser asimismo curador y administrador de los bienes de Francisco y de Úrsula (Juana ya había fallecido, puesto que su madre no la menciona en su testamento).

Francisco Alonso no llegó a conocer a la segunda marquesa de Zenete y señora de Ayora, doña Mencía de Mendoza, la más querida en esta villa y quien residió durante bastante tiempo en su castillo, pues la misma había fallecido en 1554, diez años antes de nacer él⁷. Cuando nació Francisco la nueva marquesa y señora de Ayora era la hermana de la anterior, doña María de Mendoza, quien en 1534 se había casado con el hijo mayor del IV duque del Infantado Diego Hurtado de Mendoza (1520-1560), y quien se convirtió en tercera marquesa de Zenete. Tras el fallecimiento de ésta en 1580, el marquesado y el señorío de Ayora pasaron a su hijo Íñigo López de Mendoza (1536-1601), V duque del Infantado y cuarto marqués de

que residían. Sus hijos y descendientes, o bien retornaron a su condición y fueron militar, o siguieron ejerciendo cargos municipales. A todos ellos se les denominó «Ciudadanos de Inmemorial» o «de Conquista». (PARDO DE VERA Y DÍAZ, M.: «La nobleza en el Reino de Valencia y la condición de Ciudadano», *Hidalgos de España*, Año LIV, n.º 531 (2012), pp. 12-17).

⁷ Doña Mencía de Mendoza, fue segunda marquesa de Zenete y señora de Ayora, tras la muerte de su padre don Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza. Aunque contrajo matrimonio dos veces, no dejó descendencia, por lo que a su muerte en 1554, le sucedió como tercera marquesa y señora de Ayora, su hermana María de Mendoza.



Zenete, quien lo detentó hasta su muerte en 1601⁸. Cuando éste tomó posesión de la villa en noviembre del año 1580 a través de su representante y procurador general, el ilustre Hernando de Guzmán⁹, Francisco Alonso tenía 16 años.

Cinco años después, en 1585, nuestro protagonista compareció ante el Magnífico Justicia de la villa de Ayora para pedir su emancipación por ser mayor de 20 años, puesto que tenía ya 21. En el archivo familiar de los Alonso se conserva el documento original de su emancipación, figurando como testigos de que Francisco había sido bautizado en 1564, los Magníficos Bartolomé Bolinches, Diego Deza, Pedro Deza y Francisco González, consejeros del consejo particular de la villa y quienes habían estado presentes en la ceremonia de vasallaje de la toma de posesión de don Íñigo López de Mendoza. Unos años antes, en 1581, su hermana Úrsula Alonso, había contraído matrimonio con Berenguer Pérez Pastor, hijo de otro Berenguer Pérez Pastor, «uno de los hombres más ricos, devotos, e ilustres de Ayora»¹⁰, lo que demuestra la relevante posición que ocupaba la familia Alonso en la villa en este momento.

En 1586, al año siguiente de la comparecencia de Francisco Alonso ante el Magnífico Justicia de Ayora, en la villa se esperaba la visita de don Rodrigo de Mendoza, hermano del señor de Ayora Íñigo de Mendoza. Como se desprende de otro documento conservado en el mismo archivo familiar, el gremio de tejedores de Ayora acordó regalarle como obsequio, por ser su primera visita, un estandarte de tafetán verde¹¹. Hay que tener en cuenta que el nutrido elenco de

⁸ Su sucesora sería su hija Ana de Mendoza de la Vega y Luna, VI duquesa del Infantado, casada con Juan Hurtado de Mendoza (duque consorte), y quinta marquesa de Zenete, que fallecería en el año 1633.

⁹ AHN, NOBLEZA, Osuna. Legajo 1935-6/1.

¹⁰ Archivo Familiar de los Alonso.

¹¹ El documento de la Cofradía de Tejedores de Ayora, redactado en valenciano, y fechado el 31 de diciembre de 1586, comienza así: «En casa del Ilustrísimo Señor Hernando de Guzmán, Caballero, Gobernador de la presente villa de Ayora [...], fueron ajuntados los señores Joan Martínez Castellana, Martín Ortiz, vehedores del oficio de tejedores, Juan González, clavario del dicho oficio, Juan Ortiz, Pedro Hernández, Francisco Martínez, [...], todos tejedores de lana, que son la mayor parte de dicho oficio, y todos unánimes y conformes y ninguno discrepante, se determinó que, por cuanto desde hace unos días se está aguardando que venga



artesanos de Ayora, integrado fundamentalmente por tejedores tanto de lana como de lienzos y por alpargueteros, se regían por estatutos propios y poseían el estandarte y tabernáculo de su patrono: los alpargateros (San Juan Bautista), los tejedores (Santa Ana) y los perales o cardadores de paños (San Miguel)¹². Respecto a la visita de Rodrigo de Mendoza a la villa en este momento, hay que tener presente que éste era hermano y a la vez yerno del señor de Ayora, don Íñigo, puesto que la hija y sucesora de éste último, doña Ana de Mendoza de la Vega y Luna¹³, antes de contraer matrimonio con don Juan Hurtado de Mendoza en 1594, se había casado en 1582 con su tío Rodrigo, quien fallecería en 1588 (dos años después de su visita a Ayora), y con el que tuvo una hija, madre del sucesor de la propia Ana, Rodrigo Díaz de Vivar Gómez de Sandoval y Mendoza, VII duque del Infantado.

Ese mismo año 1588, Francisco se casa con Apolonia Royo, hija del baile de Ayora Pedro el Royo¹⁴. Él tiene 24 años y ella 16. A diferencia de muchas otras parejas de la época que se casaban en casa de la novia, ellos lo hacen en la Iglesia Parroquial de Ayora, ahora en la nueva, puesto que había sido abierta al culto en 1577. La ceremonia fue oficiada por el cura Miguel Juan Pérez Gazón, actuando como testigos Pedro Pérez, Miguel Ibáñez y Juan Hernández, oficia-

a la presente villa el Ilustrísimo Señor, don Rodrigo de Mendoza, hermano y yerno del Excelentísimo Señor Marqués de Zenete y Duque del Infantado, Señor de la presente villa, y que por ser como es la primera visita que hace a esta villa, estaría bien que la dicha cofradía de tejedores le obsequiara con un estandarte de tafetán verde [...]» (Archivo familiar de los Alonso).

¹² SEGUÍ ROMÁ, V.: *La Guerra de Sucesión en Ayora*, Alicante, 1991, p. 179.

¹³ Para la biografía de Doña Ana de Mendoza de la Vega y Luna, ver: BAÑOS GIL, M.^a Ángeles: «Ana de Mendoza de Luna y de la Vega, VI Duquesa del Infantado (Medina de Rioseco, 1554-Guadalajara, 11 de agosto de 1633)», en ALEGRE CARVAJAL, E. (Dir.): *Damas de la Casa de Mendoza: Historias, leyendas y olvidos*, Madrid, Polifemo, 2014, pp. 287-317.

¹⁴ Pedro el Royo fue *baile* de Ayora y por tanto un personaje destacado en la villa. Su padre, Alonso el Royo, casado con Bárbara Catalán, parece que también fue baile, aunque de Cofrentes. A través de nuestro archivo familiar, conocemos que además de Pedro tuvieron otros cuatro hijos: Mosén Francisco Royo Catalán, Beneficiado de la Iglesia Colegial de Gandía, que testó en 1575, Bartolomé Royo, que casó con Beatriz Ortín, Juan Catalán Royo, y Catalina Royo, casada en 1573 con Alonso Bolinches.



les de la villa de Ayora, así como otros muchos que se hallaban presentes¹⁵.

En el archivo familiar de los Alonso se conserva una certificación de armas expedida por el rey de Armas de Felipe II, Juan de España, en la que se recoge una reproducción policromada del blasón de los Alonso de Ayora acompañada por su descripción heráldica y por la referencia a los orígenes de dicha familia procedente de Burgos. A pesar de no conservarse la fecha del documento, del mismo Juan de España hemos encontrado otra certificación similar sobre el linaje de los Méndez, fechada en enero de 1583¹⁶, por lo que pensamos que es posible que Francisco Alonso pidiera la suya antes de su enlace matrimonial en 1588.



Certificación de armas y apellidos del linaje de los Alonso de Ayora expedida por Juan de España, rey de Armas de Felipe II. (Archivo familiar de los Alonso)

¹⁵ Archivo Parroquial de Ayora, Libro de matrimonios (1565-1607), fol.115 v.

¹⁶ Se trata de la certificación de las armas y apellidos del linaje de los Méndez, expedida a pedimento de Alonso Méndez Montoto fechada el 25 de enero de 1583 en Madrid (SANDOVAL VEREA, F.: «Heráldica y certificaciones de armas», *FRONDA. Volandera del Archivo Histórico Provincial de Ourense*, n.º 31, año 5, noviembre-diciembre 2010. Disponible en: arquivosdeg Galicia.xunta.gal/portal/arquivo.../Fron-da-31-Herxdica_Mxndez-es.pdf. Consultado el 02/03/2021).



En 1605, cuando Francisco Alonso contaba 41 años, acudió a la ciudad de Valencia para solicitar su carta de hidalguía y probar su limpieza de sangre. Los motivos de su solicitud parecen estar relacionados con un acontecimiento ocurrido en la villa poco antes. En 1601, los por aquel entonces señores de Ayora, doña Ana de Mendoza de la Vega y Luna y su segundo marido, Juan Hurtado de Mendoza, sextos duques del Infantado, escribieron a las autoridades de Ayora con la intención de atajar los abusos que algunos de sus vecinos cometían, al denominarse a sí mismos caballeros y nobles sin serlo.

La proliferación de ayorinos que se autodenominaban así, se oponía a los intereses de los señores de Ayora, los marqueses de Zenete, puesto que por el mero hecho de serlo, disfrutaban de diversos privilegios y estaban exentos de ciertos impuestos reales, señoriales y municipales. El concejo de Ayora, haciéndose eco de los deseos de sus señores, decidió proceder contra los vecinos que usurpaban los títulos de nobleza y acordó poner demandas contra todos ellos. Entre los miembros del concejo que realizaron el acuerdo y el acto capitular para proceder contra los falsos caballeros en 1601, se hallaba Francisco Alonso, quien figura como Jurado¹⁷ de la villa. En ese momento tenía 37 años: «En la sala nueva del concejo de la presente villa de Ayora fueron ajuntados don Nicolás de Benavente, Cavallero y Justicia, Francisco Alonso y Francisco Yañez, Jurados, Francisco Perales, Almotacén, Diego Deça, Sindico y Procurador de dicha villa, Miguel Perez Pastor, P^o Yvañez, Julio Ruiz, Pedro Ortin [...] todos oficiales y consejeros del concejo particular de la presente villa de Ayora [...]»¹⁸.

¹⁷ Los *Jurados o Jurats* poseían variadas competencias. No sólo se encargaban del avituallamiento de las ciudades y municipios, de su aprovisionamiento de grano, sino de preservar asimismo la salud de la población, por lo que tenían potestad para adoptar las medidas higiénico-sanitarias pertinentes que salvaguardasen del contagio a la población. También poseían facultades fiscales, como la de imponer sisas o impuestos directos. Sus competencias también eran económicas, al poseer la jurisdicción para regular las tierras destinadas a cultivo o pasto.

¹⁸ AHN, NOBLEZA, Osuna. Legajo 1935-27-2. Documento publicado en: POVEDA MORA, J. V.: *Historia del Valle de Ayora-Cofrentes...*, *Op. Cit.*, 2001, p. 358.



Cuatro años después de estos sucesos, en 1605, nuestro protagonista marchó a Valencia para solicitar su ejecutoria de hidalguía y el informe sobre su limpieza de sangre. La petición de información de testigos fue atendida por la Corte de Valencia. El primero en declarar y jurar ante los Santos Evangelios fue Nicolás Benavente, de 44 años, caballero natural de la villa de Ayora, residente en la ciudad de Valencia. El segundo testigo fue Jaime de Anaya, de 52 años, aparador de oro, natural de Ayora también, y residente en la ciudad de Valencia. Y el tercero, Carlos Catalán, de 64 años, Doctor en Medicina, natural de la misma villa y residente asimismo en Valencia. Los tres insistieron en afirmar que tanto Francisco como sus ascendientes eran personas muy honradas, cristianos viejos limpios de mala raza, no judíos ni moros, ni infamados por la Santa Inquisición ni otro cualquier tribunal. De igual modo corroboraron que Francisco era un hombre muy rico en la villa de Ayora, que vivía de sus rentas y hacienda, con un caballo de respeto en su caballeriza para honrarse con él, y que «jamás había trabajado de sus manos, antes bien continuamente se ha servido y se sirve de criados»¹⁹.

En el otoño de 1609 se produjo un relevante acontecimiento que dejaría una huella imborrable tanto en Ayora y los pueblos del valle de Cofrentes, como en el resto de la península: la expulsión de los

¹⁹ «En la ciudad de Valencia de la Corona de Aragón, en 14 días del mes de marzo del año del Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1605, ante el Justicia de Causas Civiles de dicha ciudad, pareció presente Francisco Alonso, vecino y natural de la villa de Ayora de este Reino, el cual presentó la petición siguiente: Ante la presencia de Vosa Mercé, Justicia en Causas Civiles de la presente ciudad de Valencia y Juez ordinario de aquélla, personalmente comparece Francisco Alonso, vecino y natural de la villa de Ayora, el cual “ad perpetuam memoriam” pide y requiere que le sea recibida información de testigos a efecto de mostrar y verificar cómo el dicho proponente es hijo legítimo y natural de Bernardo Alonso y Catalina Ortín, cónyuges, el cual y los cuales y sus Abuelos y otros ascendientes, ansi por parte de Madre como por parte de Padre, fueron y han sido, y el dicho Francisco Alonso es, persona y personas muy honradas, cristianos viejos, limpios de toda mala raza y mácula, no tenidos ni reputados por confesos ni moros ni afrontados, así antes bien por personas como está dicho limpias de toda mala raza y buenos cristianos [...]» (Archivo familiar de los Alonso).



moriscos²⁰. Tras el Decreto de 9 de abril firmado por el rey Felipe III, los primeros expulsados fueron los del Reino de Valencia —«los de mayor obstinación», según las autoridades—, a los que siguieron los de Andalucía, Extremadura y las dos Castillas en la Corona de Castilla, los de la Corona de Aragón, y por último los del Reino de Murcia. En total fueron expulsadas unas 300.000 personas, en su mayoría de Valencia (donde los moriscos representaban alrededor del 30% de sus habitantes) y de Aragón (con un 20% aproximadamente), con lo que la población de ambos reinos se vio gravemente mermada.

El 22 de septiembre de 1609 se publicó el bando de expulsión del Reino de Valencia²¹ por las calles y plazas de la capital. En la ordenanza se mandaba que en el plazo de tres días los moriscos salieran con sus mujeres e hijos para dirigirse a los puertos que los comisarios señalasen, y que no sacasen de sus casas más que los bienes y muebles que pudiesen llevar consigo. Millares de familias acudieron desde finales de septiembre a los puertos del Grao, Denia, Vinaroz y Alicante con destino a Túnez, Argel, Orán y otras ciudades norteafricanas.

Aunque la mayoría de los moriscos de Valencia obedecieron la orden de expulsión, en algunos lugares del Reino, como en Guadalest (en la Marina Baja), en la baronía de Cortes de Pallás, y sobre todo en los valles de Cofrentes y de Ayora, los habitantes de sus aljamas se resistieron a su deportación²². El levantamiento comenzó

²⁰ Sobre la expulsión de los moriscos, ver: LOMAS CORTÉS, M.: *El proceso de expulsión de los moriscos de España (1609-1614)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2011. BERNAVÉ PONS, L. F.: *Los moriscos: conflicto, expulsión y diáspora*, Madrid, 2009. VINCENT, B.: *El río morisco, Biblioteca de estudios moriscos*, Publicacions de la Universitat de València - Universidad de Granada - Universidad de Zaragoza (col. «Biblioteca de Estudios Moriscos», 2), 2006. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., y VINCENT, B.: *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.

²¹ Para un conocimiento sobre la expulsión de los moriscos en el Reino de Valencia, ver: ARDIT LUCAS, M.: «Los moriscos valencianos», en *La expulsión de los moriscos del reino de Valencia*, Fundació Bancaixa, 1997, pp. 16-33. BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R.: *Heroicas decisiones. La Monarquía Católica y los moriscos valencianos*, Valencia, 2001.

²² obre esta cuestión ver: CATALÁ SANZ, J. A., y URZAINQUI SÁNCHEZ, S.: «Perfiles básicos del bandolerismo morisco valenciano: del desarme a la expulsión (1563-



el 19 y 20 de septiembre en el pueblo de Teresa, donde sus habitantes moriscos animaron a los de los demás pueblos del Valle de Co-frentes, como Zarra o Jarafuel, e incluso a los de la pequeña aljama de Ayora²³, a que desobedecieran la orden de expulsión. El 20 de octubre de ese mismo año, reunidos muchos de los moriscos del valle en Teresa, resolvieron subirse a la Muela de Cortes para fortificarse en ella eligiendo por caudillo a un bandolero teresino llamado Pablillo Ubecar²⁴. Ante la gravedad de la situación, el Virrey de Valencia, don Luis Carrillo de Toledo²⁵, ordenó a don Francisco Milán y de Aragón, Lugarteniente Gobernador de Játiva, encargarse de las operaciones militares.

La villa de Ayora, la única que contaba con una población mayoritariamente cristiana y que mantenía su imponente castillo-palacio²⁶, se convirtió en uno de los principales centros de las operaciones militares de la Corona para sofocar la rebelión. Cuatro años antes, en 1605 Juan Hurtado de Mendoza, segundo esposo de Ana de Mendoza, había encargado una serie de planos y dibujos²⁷ que describían el estado del castillo tras las numerosas reformas realizadas por la segunda marquesa de Zenete y señora de la villa, doña Mencía de Mendoza (1508-1552), mientras fue su residencia temporal.

Conocemos por tanto el aspecto que poseía el castillo de Ayora en 1609, aunque la relación de sus señores con la villa había cam-

1609)», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 27 (2009), pp. 57-108.

²³ Pese a contar con una población mayoritariamente cristiana o de «cristianos viejos», Ayora albergó hasta el año 1609 una reducida aljama morisca formada por las calles actuales de las Callejas, Santa Lucía y Sin Salida, con su propia mezquita, identificada en la actualidad con la ermita de Santa Lucía.

²⁴ Sobre dicha rebelión, ver: CATALÁ SANZ, J. A., y PÉREZ GARCÍA, P.: *Los moriscos de Cortes y los Pallás: Documentos para su estudio*, Valencia, 2002. MARTÍNEZ AZORÍN, E.: *Historia de la ilustre villa de Ayora y de los pueblos de su valle*, Valencia, 1940, pp. 30-34.

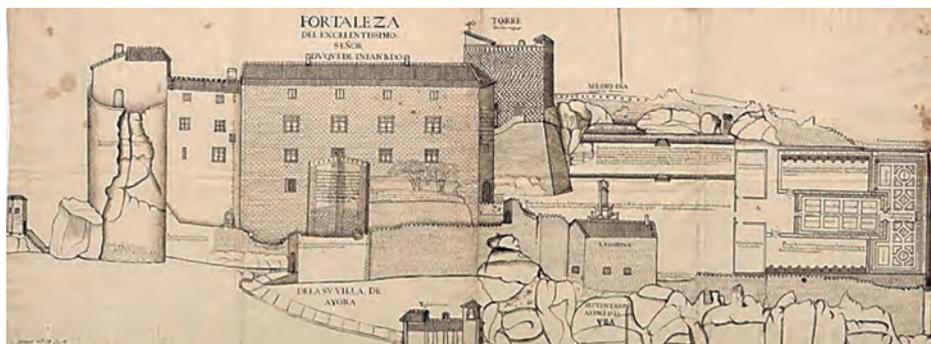
²⁵ Don Luis Carrillo de Toledo, Marqués de Caracena, fue Virrey de Valencia desde el 22 de noviembre de 1606, hasta finales de octubre de 1615.

²⁶ Para un conocimiento más exhaustivo del castillo-palacio de Ayora, ver: MATEO BELDA, R.: *El Castillo de Ayora. Marquesado de Zenete*, Ayora, 2017.

²⁷ «Fortaleza del excelentísimo Señor Duque del Infantado en su villa de Ayora (Valencia)». AHN, Osuna, MP CP14 D9.



biado drásticamente. Como afirma Poveda Mora²⁸, lejos quedaban ya los tiempos en que Ayora podía vanagloriarse de ser lugar de residencia temporal de alguno de sus señores o de sus familiares, pues desde comienzos del siglo XVII serían escasas o prácticamente nulas las estancias o visitas de éstos. Lo habitual en esta época era que las relaciones directas de la villa con los duques del Infantado se limitaran a ceremonias de funerales (sin el cuerpo presente) cuando fallecía alguno de sus miembros, o a tomas de posesión cuando el heredero del señorío —siempre a través de algún representante— hacía valer sus derechos.



Vista del castillo de Ayora en 1605. Archivo Histórico Nacional, sección Nobleza, Fondo Osuna, CP. 14. D. 9.

El 24 de octubre del mismo año 1609, don Francisco Milán se hallaba ya en la villa de Ayora acompañado del Maestre de Campo Francisco Miranda y de las primeras tropas enviadas por el Virrey, ocupándose de la deportación de más de dos mil moriscos del Valle no sublevados, e iniciando las conversaciones con los insumisos²⁹. Tras diferentes tentativas de alcanzar una solución pacífica, el Virrey ordenó a sus comandantes que no iniciaran el asedio por su

²⁸ POVEDA MORA, J. V.: *Historia de Ayora, Cofrentes, Jalance, Jarafuel, Teresa de Cofrentes y Zarra. La crisis del siglo XVII, la expansión del XVIII y la Edad Moderna en el Valle de Ayora-Cofrentes*, Valencia, Asociación Valle Júcar-Cabriel, 2003, p. 47.

²⁹ MARTÍNEZ AZORÍN, E: *Historia de la ilustre villa de Ayora y de los pueblos de su valle*, Valencia, 1940, p. 32.



cuenta y que esperasen la llegada del Tercio de Lombardía, el cual se encontraba ya en camino.

Después de algunos enfrentamientos desarrollados en el mes de noviembre en la Muela de Cortes y en Bicorp, los moriscos sublevados fueron finalmente derrotados por las tropas leales al rey. Una buena parte de los expulsados fueron trasladados al Grao de Valencia con destino a Berbería, por el propio Milán y de Aragón.

Las consecuencias del Edicto de expulsión de los moriscos del año 1609 fueron muy negativas en toda la Península³⁰ y en el valle de Cofrentes sumamente desastrosas, quedando los pueblos vacíos y las tierras abandonadas. Su por aquel entonces señor, don Pedro de Centelles, se vio de pronto desprovisto de una excelente mano de obra para el cultivo de sus tierras. Posteriormente el nuevo señor del valle, el duque de Gandía, se encargaría de su repoblación, tarea que se realizaría de forma lenta y complicada, y con gente procedente de distintos lugares de Castilla, así como de Requena y de la propia villa de Ayora, en Valencia³¹.

En cuanto al valle de Ayora, tampoco se libró de las consecuencias de la expulsión³², desapareciendo poblaciones como Rallat, Albiola, Villaricos, o el Castellar de Meca, junto a otras aldeas y caseríos poco distantes de la villa. Además de ello, su señor y duque consorte del Infantado, Juan Hurtado de Mendoza pleiteó tras la expulsión contra la propia villa por la posesión de los bienes raíces de los moriscos. Una posterior sentencia de 17 de diciembre de 1616 le concedería finalmente las casas y las tierras que los moriscos habían poseído allí, para siete años después, venderlas éste por 4.250

³⁰ Para un conocimiento sobre las consecuencias del Edicto de expulsión de los moriscos en el reino Valencia, véase: ARDIT LUCAS, M.: «Una reflexión sobre la expulsión de los moriscos valencianos y la repoblación», *Revista de Historia Moderna*, n.º. 27 (2009), pp. 295-316.

³¹ Sobre la situación del valle de Cofrentes a comienzos del siglo XVII, las consecuencias de la expulsión de los moriscos, y las condiciones de su repoblación, ver: CISCAR PALLARÉS, E.: «El valle de Cofrentes a principios del siglo XVII», *Saitabi*, n.º 45 (1995), pp 125-134.

³² BORONAT Y BARRACHINA, P.: *Los moriscos españoles y su expulsión. Estudio histórico-crítico* (2 vols.), Valencia, 1901 (2 vols.) Vol. II, p. 271. MARTÍNEZ AZORÍN, E.: *Historia de la ilustre villa de Ayora...*, *Op. Cit.*, 1940, p. 35.



libras³³. Pese a todo, el efecto despoblacional se sintió en Ayora de forma mucho menos intensa que en el valle de Cofrentes, y así en las primeras décadas del siglo XVII continuó ocupando una importante posición (la decimoquinta), entre las ciudades y villas del antiguo Reino de Valencia³⁴.

Una década después de la expulsión de los moriscos de la Península, en noviembre de 1620, Francisco Alonso tuvo que comparecer ante el Justicia Mayor de Ayora, Martín Pérez Pastor, para negar tener algún parentesco con un supuesto antepasado llamado Bernardo Alonso Missage, ministro de las Cortes de Ayora en 1492, quien había sido procesado y desterrado de la villa por negligencia en 1501. Los enemigos de Francisco querían relacionarlo seguramente con él, para evitar su próximo nombramiento como baile de la villa. Francisco pudo demostrar no obstante que Missage no tuvo hijos, por lo que difícilmente podía ser descendiente suyo, y finalmente salió absuelto de la acusación. Prestaron testimonio de que esto era cierto, el notario Jaime Rovira de 60 años, Juan Catalán, apotecario de Ayora, de 64 años, y Miguel Juan de Alcaraz, vecino de Ayora, de 63 años. El documento de su comparecencia, bastante largo, se conserva en el archivo familiar de los Alonso³⁵.

Al año siguiente, en 1621, Francisco era baile de Ayora, como consta por una apoca que en dicho año le hizo Andrés Valles, de Teresa, procurador de Juan Bautista Bandrés, arrendador del Valle de Cofrentes, y en la que se le nombra como tal³⁶. En 1627 mantenía el mismo cargo, como se desprende de otra apoca firmada por Pascual Ibáñez, notario, procurador de Jusepe Ortín, clavario mayor o depositario de la sisa de la carne de Ayora, y en la que se menciona de nuevo a Francisco como baile de Ayora³⁷.

³³ AHN, NOBLEZA, Osuna. Legajo 1936-2. SEGUÍ ROMÁ, V.: *La Guerra de Sucesión...* *Op. Cit.*, 1991, p. 40.

³⁴ PÉREZ GARCÍA, J. M.: «La demografía valenciana de los siglos XVIII y XVIII», en *Historia del pueblo valenciano II* (Coord. CHUST CALERO, M.; NARBONA VIZCAÍNO, R., RIBES IBORRA, V., y CERDÁ, M.), Levante, 1988, pp. 513-522. PÉREZ PUCHAL, P.: *Geografía de la población valenciana*, Valencia, 1976, p. 51.

³⁵ Archivo familiar de los Alonso.

³⁶ *Ibidem.*

³⁷ *Ibidem.*



2. LOS ÚLTIMOS AÑOS DE FRANCISCO ALONSO ORTÍN Y LA VIDA DE SU HIJO MARCOS ALONSO ROYO

Nacido en Ayora en 1596, Marcos Alonso Royo era el mayor de los hijos vivos de Francisco Alonso Ortín y de Apolonia Royo, pues antes de él habían nacido otros cuatro hijos varones que fallecieron niños³⁸. Mientras que su padre Francisco convivió con el notable desarrollo urbanístico y el esplendor de Ayora, la vida de Marcos transcurriría ligada a los desastrosos acontecimientos económicos, demográficos, e incluso bélicos de la primera mitad del siglo XVII. En 1627, cuando su padre contaba 63 años y él 31, la todavía señora de Ayora, VI duquesa del Infantado y V marquesa de Zenete, doña Ana Mendoza de la Vega y Luna, aceptó que Marcos ayudara a su padre en la *bailía* para administrar sus rentas, puesto que este último, por su edad y achaques, se hallaba impedido para hacerlo. El nombramiento de baile conjunto se acordó a condición de que Marcos no percibiera ningún salario mientras viviera su padre. Al fallecer éste, heredaría tanto el oficio como su correspondiente retribución³⁹.

La Provisión con el nombramiento de Marcos como ayudante de su padre en el cargo de baile, dada en Madrid el 4 de Mayo de 1627 por doña Ana de Mendoza, fue leída el 24 de mayo del mismo año en la Plaza Mayor de Ayora, por orden del notario y Escribano Público del Reino de Valencia, Nicolás Perales. Como se indica en el documento, en la ceremonia de lectura pública estuvieron presentes el Regente de Gobernador de la villa de Ayora, Juan de la Portilla, el Justicia y Juez Ordinario Pedro Pastor de Cardona, el Jurado segundo Francisco Bolinches, el Almotacén Miguel Muñoz, y el Síndico Vicente Bolinches, así como el propio Marcos Alonso y algunos testigos más, reunidos en la Plaza Ma-

³⁸ Francisco Alonso y Apolonia Royo tuvieron diez hijos: Bernardo, nacido en 1589; Francisco, en 1591; Pedro, en 1593; otro Bernardo, en 1594 (y quien todavía vivía en 1602, cuando su tío abuelo Mosén Pedro Alonso otorgó su testamento, en el que todavía se refiere a él como el primogénito), Marcos, en 1596; Catalina, en 1598; Juana, en 1601; otro Pedro, en 1603; Magdalena, en 1609; y Juan, nacido en 1610, un año después de la Expulsión de los Moriscos. De todos ellos solamente llegaron a mayores y sobrevivieron a sus padres, cuatro: el mayor, Marcos, Catalina, Juana, y Juan el pequeño (Archivo familiar de los Alonso).

³⁹ Archivo familiar de los Alonso.



yor⁴⁰. Mediante una carta de obligación y fianza, otorgada el 24 de mayo, Marcos Alonso se obligaba, bajo fianza del caballero Martín Pérez Pastor, a pagar a la marquesa de Zenete todas las rentas pertenecientes a ella como señora de Ayora, que entrasen en su poder como baile conjunto de Ayora «hasta en suma de 4000 ducados y no más»⁴¹.

Un año después, en 1628, Marcos se casaba en Játiva con María de Borja Ripoll⁴², hermana del Magnífico doctor don Tomás de Bor-

⁴⁰ La provisión dice así: «Por quanto por parte de Francisco Alonso, mi Bayle en la mi villa de Ayora, me ha sido pedido que, attento a los servicios que ha hecho en la dicha baylía y en todas las ocasiones que se han ofrecido de mi servicio, y hallarse al presente impedido con algunos achaques y edad para acudir a él y a la buena administración de mis rentas, fuese servida y tuviese por bien que Marcos Alonso, su hijo, le ayudasse en el dicho officio de bayle, y para esto se le diese provision y mandamiento en cuya virtud pudiesse cobrar, administrar y recaudar las dichas mis rentas y fuese tenido por tal bayle guardándole las preeminencias, derechos, y exenciones que toquen a dicho officio, sin que por la ocupación y trabajo del uviesse de llevar otro interes ni salario ninguno mas del que lleva el dicho Francisco Alonso durante su vida, por ser como es su sustento tan solamente el que en su lugar y tan solamente y para su ayuda sirva el dicho su hijo en tal officio, Y por mi visto y attendiendo a los buenos servicios que me ha hecho el dicho Francisco Alonso, y a las partes y suficiencia del dicho su hijo, y por hazer bien y merced a entrambos, lo he tenido por bien. Y por la presente nombro al dicho Marcos Alonso por Bayle y conjunto con el dicho su padre durante su vida y en su fallecimiento, le hago al dicho Marcos Alonso nombramiento de Bayle in solidum de la dicha mi villa de Ayora [...]» (Archivo familiar de los Alonso).

⁴¹ Sepan quantos esta Carta de Obligación vieren, como yo Marcos Alonso, ciudadano, principal obligado, y Martin Perez Pastor, Cavallero, vezinos y moradores de la presente villa de Ayora del Reyno de Valencia, los dos juntamente de mancomun y a voz de uno y cada uno de nos de por si y por el todo tenido y obligado. Renunciando como para ello renunciamos las leyes de la mancomunidad, execucion y división como en ellas y cada una dellas se contiene. Otorgamos y concedemos con esta presente carta a su Excelencia de mi Señora Doña Anna de Mendoça de la Vega y Luna, Duquesa del Infantado, Marquesa del Cenete, Señora de la Villa de Ayora, en que está su Excelencia absente como si estuviera presente [...] Que daremos y pagaremos a su Excelencia y a los suyos todo lo que fuere alcançado yo dicho Marcos Alonso, del tiempo de mi officio de conjunto de Bayle, y de bayle en la futura sucesión del dicho mi padre, de todas las rentas pertenecientes a su Excelencia en dicha su villa de Ayora, [...] hasta en summa de quatro mil Ducados y no más [...]» (Archivo familiar de los Alonso).

⁴² Ana María era hija de don Tomás de Borja y de doña Eleanor Ripoll. Sus abuelos maternos fueron Juan Bautista Ripoll y Jerónima Villalón, enterrados en el convento de Santo Domingo de Játiva, en el altar privilegiado de Nuestra Señora del Rosario.



ja, Caballero del Consejo de su Majestad y Asesor de la Gobernación de Játiva. El matrimonio no tuvo hijos.

Por esas mismas fechas el padre de Marcos, Francisco Alonso Ortín, preparaba su solicitud para ser armado Caballero de Espuela Dorada y recibir el privilegio militar⁴³. Su intención era sin duda, la de ingresar en el estamento o Brazo Militar y poder formar parte de las Cortes Valencianas, cuya última reunión había tenido lugar en el año 1626⁴⁴. Hay que recordar que en el Reino de Valencia las Cortes se reunían por estamentos divididos en tres brazos. A la cabeza se encontraba el Brazo Eclesiástico, el cual se nutría de las jerarquías del clero secular y regular, así como de los comendadores de las Órdenes Militares. En el segundo nivel se hallaba el Brazo Militar, representado por la nobleza titulada y que acogía a los segundones nobiliarios, caballeros y generosos. Y en el último estaba el Brazo Real, formado por los Síndicos de las treinta y cuatro ciudades y villas del reino con derecho a voto.

En el Tratado de la nobleza de la Corona de Aragón, especialmente de la del Reyno de Valencia, comparada con la de Castilla, del siglo XVIII, su autor, Mariano Madramany, se refería a los caballeros de Espuela Dorada en los siguientes términos:

«La otra clase ó especie de Caballeros fue la que se decía de la Espuela Dorada, siendo esta como una insignia de su nobleza, al modo que la denotaban los zarcillos de oro, que usaron los Nobles Atenienses, los Persas, y los Indios del Oriente...La clase de los Caballeros de Espuela Dorada era la más distinguida, y por lo mismo ninguno que no fuese hidalgo podía ser admitido en ella... De todo lo dicho se colige la semejanza entre los Caballeros de Castilla y los de la Corona de Aragón, en cuyos Reynos y Provincias se introduxo la Orden de Caballería de la Espuela Dorada: hacían de ella los Reyes igual aprecio armándose á sí mismos Caballeros; honraban con esta dignidad á los mas ilustres y

⁴³ Para un conocimiento sobre la nobleza valenciana de este período, ver: FELIPO ORTS, A., y PÉREZ APARICIO, A. (Eds.): *La nobleza valenciana en la Edad Moderna. Patrimonio, poder y cultura*, Universitat de València, 2014.

⁴⁴ A lo largo del siglo XVII las Cortes Valencianas se convocarían en tan sólo tres ocasiones: en 1604, en 1626, y la última en 1645.



beneméritos vasallos; los armaban ó mandaban armar Caballeros casi con unas mismas ceremonias; eran muy favorecidos y premiados los sujetos que entraron en aquella orden; y en fin gozaban de singulares honras y prerogativas»⁴⁵.

En el archivo familiar de los Alonso existe una segunda certificación de Armas fechada en 1628⁴⁶, que posiblemente acompañó a la solicitud de Francisco para ser armado caballero. Expedida por el rey de Armas de Felipe IV Jerónimo de Villa, el documento certifica y da fe de que en los libros de Armería y copia de los Linajes, figuran los Alonso de su familia. Su texto es muy parecido al de la certificación mencionada anteriormente de Juan de España, rey de Armas de Felipe II.

La solicitud de Francisco fue aceptada favorablemente, pues el 31 de agosto del año 1631 Felipe IV expidió un Real despacho de comisión en Madrid para que se procediera a su ceremonia de investidura como Caballero de Espuela Dorada, y se le impusiera el cingulo militar. Por aquel entonces tenía 67 años, y fallecería pocos años después. El comisionado elegido para armarle caballero fue el Lugarteniente de Gobernador de Játiva don Francisco Milán y de Aragón⁴⁷. Como se ha visto al hablar de los acontecimientos acaeci-

⁴⁵ MADRAMANY, M.: *Tratado de la nobleza de la Corona de Aragón, especialmente de la del Reyno de Valencia, comparada con la de Castilla, en Aragón, para ilustración de la Real Cédula del señor don Luis I de 14 de Agosto de 1724*, Valencia, por Josef y Tomás de Orga, 1788, pp. 153-154 y 166.

⁴⁶ Archivo familiar de los Alonso.

⁴⁷ A partir del siglo XIV el Reino de Valencia se dividió en dos Gobernaciones o *Governacions*: la de Valencia y la de Orihuela, cuya línea de demarcación se hallaba al sur de Jijona, y al frente de los cuales se encontraban sus respectivos gobernadores o *portantveus*. El Gobernador General del Reino de Valencia o *portantveus de General Governador de la ciutat e regne de València*, con sede en la capital, ejercía su jurisdicción desde la frontera con Cataluña hasta Jijona, mientras que el denominado *portantveus de General Governador de la ciutat d'Oriola y regne de València d'enllà Xixona*, con sede en Orihuela, la ejercía hasta la frontera con Murcia. Dado que la demarcación del norte era mucho más extensa que la del sur, el Gobernador de Valencia contó con dos Lugartenientes (*lloctinents*) zonales, uno al norte de dicha demarcación, encargado del territorio dellà Uxó («más allá del río Uxó»), comprendido entre la frontera con Cataluña y el río Uxó, y con residencia en Castellón de la Plana, y el otro en el territorio dellà Xúquer («más allá del Jú-



dos durante la expulsión de los Moriscos en el valle de Cofrentes y en la villa de Ayora, Francisco Milán había participado en el año 1609 de forma muy activa en la represión de los moriscos que se rebelaron en toda la comarca contra el edicto de expulsión. Su presencia en la villa de Ayora como centro de las operaciones militares está plenamente documentada entre los meses de octubre a diciembre, por lo que es posible que en aquel tiempo pudiera haber conocido a Francisco Alonso.

En el Real despacho de comisión, firmado por el rey, se ordenaba al Gobernador que condecorase a Francisco Alonso con el Cíngulo militar y con las demás insignias habituales de los caballeros de Espuela Dorada:

*«A nuestro noble y estimado consejero Don Francisco Milán y de Aragón Lugarteniente vice general gobernador de allá del río Júcar, en nuestro dicho reino de Valencia, salud y estima. Sabiendo que nuestro **Don Francisco Alonso**, Baile de la villa de Ayora en dicho Reyno de Valencia sea descendiente de honestos y condecorados padres y desee ser condecorado con el cíngulo militar, y para dicho fin nos haya pedido humildemente le concediésemos dicha gracia: Nos, mirando su buena fe y adhesión a nuestra real Corona, como también los gratuitos y agradables servicios que hemos recibido de él y de sus antecesores, y sabiendo tiene suficientes bienes y dando y concediendo a vos licencia y plenaria facultad en cuanto es posible, por tenor de las presentes y sabiendo de cierto deliberadamente, decimos que con nuestra regia autoridad, vos encomendamos y mandamos que condecóre vos con nuestra regia autoridad al dicho Francisco Alonso, con el militar cíngulo y demás que le pertenecen a la promoción militar, concediéndole todas las insignias militares como se acostumbra en semejantes casos. Y concluido esto, nos hará sabedor, para que a su instancia busque el tiempo que parezca más oportuno para dicha gracia y concesión [...]»⁴⁸.*

car»), el comprendido entre el río Júcar y Jijona, y con residencia en Játiva (Para un conocimiento más profundo sobre la división territorial del Reino de Valencia en la Edad Moderna, ver: SALVADOR ESTEBAN, E.: «La gobernación Valenciana durante la Edad Moderna. Cuestiones en torno a su singular estructura territorial», *Studia histórica et philologica in honorem M. Batllori*, Roma, 1984, pp. 443-455).

⁴⁸ Archivo familiar de los Alonso.



Francisco Alonso fue armado caballero en la ciudad en donde residía el propio Milán, Játiva, muy probablemente en el mes de septiembre. En cuanto al acto de investidura consistió en la ceremonia habitual, con su juramento, su armadura como nuevo Caballero, y su imposición del cingulo militar. El jurista y escritor aragonés del siglo XVII, Juan Francisco Montemayor de Cuenca, se refería en su *Summaria investigación del origen y privilegios de los Ricos Hombres o Nobles, Caballeros, Infanzones o Hijosdalgo y Señores de Vasallos de Aragón*, al desarrollo de dicha ceremonia del siguiente modo:

«En este Reyno, el hijodalgo que recibe la Orden de esta Cavalleria (de Espuela Dorada), ya sea de mano del Rey, ya de qualquiere Cavallero, constandole que es Infanzon; no guarda otra ni mas solemnidad, que parecer ante quien le ha de armar, y haciendole ostension de su executoria, ò titulo de Infanzonia (si ya no es hijodalgo notorio) suplicarle sea servido de armarle Cavallero, y entonces el que le ha de armar, le pregunta por tres vezes. “Quereys recibir Orden de Cavalleria”, y el que se arma responde otras tres vezes, “señor si quiero”. Dizele después, “Mantendreys como se debe mantener la orden de Cavalleria y todo lo demás que teneys obligación?”, à que responde “Señor si mantendre”. Luego manda se le calcen unas Espuelas Doradas, y los que le apadrinan se las calçan. Y el que le arma Cavallero, le ciñe la espada, y le da tres golpes con ella sobre los ombros, y se la pone al nuevo Cavallero en la mano,... Y con esto prosigue diziendo el que le arma: “Por la potestad à mi concedida, y por la que en fuerça de las forales disposiciones de este Reyno me compete, os armo, creo, y ordeno Cavallero, y como tal os promuevo al grado, honor, y dignidad de Cavalleria”, Y dandole con la mano, dize, “Dios y los Bienaventurados Santiago y San Jorge, os hagan buen Cavallero, y os dexen cumplir lo prometido»⁴⁹.

En diciembre de ese mismo año 1631, Francisco Alonso fue agraciado con el Privilegio Militar. El documento, escrito ínte-

⁴⁹ MONTEMAYOR DE CUENCA, J. F.: *Summaria investigación del origen y privilegios de los Ricos Hombres o Nobles, Caballeros, Infanzones o Hijosdalgo y Señores de Vasallos de Aragón, y del absoluto poder que en ellos tienen*, Méjico, 1664, pp. 181-182.



gramente en latín, compuesto por cuatro hojas, fechado el 24 de diciembre en el Alcázar de Madrid y firmado por el rey, se conserva completo en el archivo familiar de los Alonso. En él se alude al Real despacho de comisión que el monarca había dirigido el 31 de agosto de 1631 a Francisco Milán y de Aragón, para que éste «te distinguiera y condecorara con el dicho grado de honor y de Milicia (Caballería); el cual en efecto, por fuerza de nuestra regia comisión, te armó caballero y te condecoró con el cingulo militar, como nos consta por cartas firmadas de su propia mano, dadas en la ciudad de Xátiva y expedidas con las debidas solemnidades, el día 14 del mes de Octubre del dicho año infrascrito»⁵⁰.

En otra de las cláusulas del documento se menciona asimismo la concesión del título de Caballero, no sólo para el propio Francisco, sino para todos sus descendientes:

«[...] concedemos y otorgamos que tú mismo y toda tu prole y posteridad tuya legítima, descendiente por línea masculina tanto nacida como por nacer sin interrupción, sea designada y nombrada Caballero y condecorada con el cingulo militar. Y que podáis y tengáis autorización de llevar espada, espuelas y demás ornamentos dorados pertenecientes y que se espera de la dignidad ecuestre o militar [...]. Disfrutad también y gozad y fruid de todos aquellos privilegios, libertades, inmunidades, exenciones, dignidades, poderes, gracias, honores y demás preeminencias de los Caballeros y condecorados con el cingulo militar, y sus hijos y descendientes legítimos por línea recta masculina, de acuerdo con los fueros, constituciones, usos y costumbres, cualesquiera que sean, de nuestros Reinos y Dominios, y en especial del dicho Reino de Valencia, [...]»⁵¹.

La cuarta página contiene además una descripción del escudo de armas de los Alonso de Ayora, acompañada de un bellissimo escudo de la familia policromado.

⁵⁰ Archivo familiar de los Alonso.

⁵¹ *Ibidem.*



Páginas del Privilegio Militar concedido por el rey Felipe IV a don Francisco Alonso Ortún. 1631 (Archivo familiar de los Alonso)

En 1633, dos años después de ser armado Caballero Francisco Alonso y recibir el privilegio militar, su hijo menor y hermano de Marcos, Juan Alonso Royo⁵², se casaba en Játiva con Isabel Ortún Catalán y Borja, perteneciente a la rama de los Borja establecidos en Cannals, la misma a la que había pertenecido el Papa Calixto III. Fruto de esta unión nacería en 1637 el único nieto del caballero Francisco Alonso, y del que hablaremos después: Francisco Alonso Ortún Catalán y Borja.

En 1634, a los 70 años de edad, Francisco Alonso Ortún otorgó testamento falleciendo posiblemente en los últimos días de ese mismo año, o al año siguiente. Fechado el 27 de diciembre, el certificado de sus últimas voluntades debió ser redactado en su propia casa del «Carrer de la Marquesa», donde había vivido junto a su mujer Apolonia y sus numerosos hijos (la mayoría de ellos fallecidos a temprana edad), y que anteriormente ya había pertenecido a su padre Bernardo Alonso el Menor. Por el testamento de su esposa Apolonia Royo, otorgado tan sólo unos meses después, el 7 de septiembre de 1635, sabemos que Francisco fue enterrado en el vaso de la Capilla de San Pedro de la

⁵² Nacido en 1610.



Iglesia Parroquial de Ayora (la nueva), la tercera del lado de la Epístola⁵³.

Tras su muerte a finales de 1634 o en 1635, su hijo Marcos debió seguir desempeñando sus funciones como *baile* de Ayora, cargo al que pronto añadiría el de Alguacil de la Inquisición. Desde finales de la década de los treinta, y según se desprende de varias cartas conservadas en el archivo de los Alonso, éste mantendría además una activa correspondencia con el duque de Gandía, don Francisco Diego Pascual de Borja y Doria⁵⁴, quien ostentó igualmente los títulos de V marqués de Lombay, VIII conde de Oliva, y señor del Valle de Cofrentes. Hay que recordar que en esa época la villa de Ayora y el Valle de Cofrentes continuaban separados y pertenecían a distintos señores: la primera a los duques del Infantado y el segundo a los duques de Gandía.

Por las primeras cartas que se conservan del duque de Gandía dirigidas a Marcos Alonso Royo, fechadas el 10 de marzo de 1638 y el 12 de abril de 1639 respectivamente, sabemos que durante estos años pleiteaba para probar su limpieza de sangre⁵⁵, pues su inten-

⁵³ Esta capilla había sido adquirida por Francisco y su tío Mosén Pedro Alonso, el cual, en su testamento redactado en 1602, instituyó en ella un Patronato o Anuario de Misas (Archivo Parroquial de los Alonso).

⁵⁴ Conocido también como don Francisco Diego Pascual de Borja Aragón Centelles, Francisco Diego Pascual de Borja y Doria nació en Gandía en el año 1596. Tras la muerte de su padre Carlos Francisco de Borja en 1632, se convirtió en el VIII Duque de Gandía. Años después, en febrero de 1642, Felipe IV le nombraba Virrey interino de Valencia, para que hasta la llegada del Duque de Arcos, Rodrigo Ponce de León (quien estaba ya designado para el cargo), sucediera al anterior Virrey Antonio Juan Luis de la Cerda, VII Duque de Medinaceli. Francisco Diego Pascual se convirtió en uno de los principales baluartes del monarca para sofocar «desde el leal reino de Valencia», la revuelta catalana o «Guerra dels Segadors», que estalló con el Corpus de Sangre en el año 1640 y que tuvo un gran impacto en el territorio valenciano. Casado con Artemisa María Anna Teresa Gertrudis, Princesa Doria di Malfi (Doria y Colonna), Francisco Diego falleció en su misma ciudad natal en 1664. (Sobre su biografía ver: <https://dbe.rah.es/biografias/20579/francisco-diego-de-borja-y-doria> [Consultado el 15 de diciembre de 2019]).

⁵⁵ Durante el siglo XVI la limpieza de Sangre se convirtió en requisito esencial para poder ingresar en determinadas instituciones y para ostentar determinados cargos, especialmente dentro de los tribunales del Santo Oficio. Sobre esta cuestión puede consultarse: DE SALAZAR ACHA, J.: «La limpieza de Sangre», *Revista de la Inquisición*, n.º 1 (1991), pp. 289-308.



ción era ejercer la vara de Alguacil en el Tribunal de la Inquisición de Murcia. No hay que olvidar que durante los años de vida de la Inquisición española existió un gran interés en acceder a los distintos cargos del Santo Oficio, convirtiéndose ésta en una de las ambiciones más codiciadas por la élite. Aunque Ayora se encontraba en el Reino de Valencia, la villa no pertenecía al Tribunal de Valencia, sino al de Murcia, cuyo ámbito jurisdiccional era de enorme extensión, pues no sólo abarcaba la propia región de Murcia, sino también la casi totalidad de la de Albacete (excepto el arciprestazgo de la Roda), casi todo el noroeste de Jaén, el sureste de Ciudad Real, casi todo el sur de Alicante, la localidad de Huércal-Overa en Almería, y la villa de Ayora en Valencia⁵⁶.

El Alguacilazgo fue el principal cargo de carácter ejecutivo con que contó la institución desde su creación, siendo sus principales funciones las relativas a la captura de los reos y a los embargos de sus bienes. Normalmente era vitalicio y estaba reservado para los cristianos viejos, mayores de 25 años, y hombres de buena calidad y oficio. De ahí que uno de los requisitos imprescindibles para poder desempeñarlo, al igual que los demás cargos del Santo Oficio, fuera la «limpieza de sangre» o autenticación de la genealogía de los solicitantes. Además la limpieza de sangre no sólo se aplicaba a ellos, sino también a sus esposas, para asegurarse de que éstas poseían igualmente ascendencia cristiana vieja y pureza de sangre. Se dispensaba no obstante de dicha práctica a los hijos o nietos que les sucedieran en el cargo, puesto que la vara de Alguacil de la Inquisición, podía transmitirse por vía hereditaria durante dos o tres vidas más⁵⁷.

Aunque ignoramos los motivos del pleito sobre la limpieza de sangre de Marcos Alonso al no poseer documentación sobre ello, parece que éste se resolvió muy pronto y a su favor, consiguiendo finalmente la vara de Alguacil de la Inquisición de Murcia. El 11 de

⁵⁶ PEÑAFIEL RAMÓN, A.: «Notas para el estudio de la organización burocrática inquisitorial: los familiares del Santo Oficio Murciano en el siglo XVIII», *Murgetana*, n.º 80 (1990), pp. 29-42, p. 34.

⁵⁷ CERRILLO CRUZ, G.: «Alguaciles Mayores de la Inquisición. Aguaciles Mayores del Tribunal de Sevilla en el siglo XVIII», *Revista de la Inquisición*, n.º 6 (1997), pp. 163-190, p. 170.



octubre de 1640, el Duque de Gandía le escribía de hecho otra carta felicitándole por el feliz desenlace:

«[...] El Señor Gobernador de la Valle (de Cofrentes), Pedro García de Ferrer me ha dicho el buen suceso que ha tenido vuestra merced en el pleito de limpieza y jamás he dudado de cosa tan notoria a todos, con que los malos habrán quedado vencidos de su instancia y mala intención [...] quando me dijo Pedro García que ya vuestra merced tenía posesión de la vara [...]»⁵⁸.

El cargo en el Tribunal, concedido a Marcos probablemente durante la segunda mitad del año 1639 de manos del por aquel entonces Inquisidor General, Antonio de Sotomayor⁵⁹, fue el de Alguacil de distrito o de «zona», no de Alguacil Mayor. Hay que recordar que desde el segundo tercio del siglo XVII el cargo de Alguacil, que hasta entonces había sido único en cada Tribunal, experimentó un crecimiento cuantitativo, creándose algunos más en otros lugares de los distritos. El motivo de la aparición de las nuevas alguacilías parece que se debió a que a partir de los años treinta, el Santo Oficio comenzó a vender varas de Alguacil como medio para afrontar las exigencias financieras que la Corona imponía a la Inquisición⁶⁰. Y aunque en la actualidad no están claras las diferencias entre los dos tipos de alguaciles, parece que en el caso de los segundos su cargo era meramente honorífico y no desempeñaban las mismas funciones que los primeros⁶¹.

⁵⁸ Archivo familiar de los Alonso.

⁵⁹ Antonio de Sotomayor (1557-1648) natural de Valencia do Miño, en Portugal, fue nombrado arzobispo titular de Damasco en 1623. El 17 de julio de 1632, tras la renuncia de Antonio Zapata y Cisneros, fue nombrado Inquisidor General de España, siendo sustituido en el cargo en 1643 por Diego de Arce y Reinoso. Para su biografía ver: ESPINOSA RODRÍGUEZ, J.: *Fray Antonio de Sotomayor y su correspondencia con Felipe IV*, Vigo, 1944. LÓPEZ ARANDIA, M. A.: «Un paterfamilias en la Corte de Felipe IV: Fray Antonio de Sotomayor, Historia y Genealogía», *Historia y Genealogía*, n.º 4 (2014), pp. 59-74.

⁶⁰ CERRILLO CRUZ, G.: «Alguaciles Mayores de la Inquisición. Alguaciles Mayores del Tribunal de Sevilla en el siglo XVIII», *Revista de la Inquisición*, n.º 6 (1997), pp. 163-190, p. 169.

⁶¹ Sobre esta cuestión y sobre la venta de oficios del Santo Oficio, vid.: LÓPEZ VELA, R.: «Las estructuras administrativas y procesales del Santo oficio», en PÉREZ



Dos décadas después de recibir la vara del Santo Oficio, el 24 de marzo de 1666, y cuando se encontraba cerca ya de los 70 años, Marcos otorgó su testamento en Ayora junto a su esposa María de Borja. Unos meses después, el 1 de septiembre de ese mismo año fallecía a los 68 años de edad, mientras que su esposa lo haría casi una década más tarde, posiblemente en 1674. Aunque tenía derecho a ser enterrado en la Capilla de los Royo⁶² por su madre Apolonia, decidió ser enterrado en la de San Pedro de la iglesia parroquial de Ayora, la tercera del lado de la Epístola, donde yacían sus padres y donde también recibiría sepultura su mujer.

En su testamento Marcos nombraba heredera universal a su esposa María de Borja, y dado que no habían tenido hijos y su hermano Juan Alonso Royo, había muerto tres años antes que él, nombró heredero a su sobrino, Francisco Alonso Ortín Catalán y Borja, el hijo de Juan Alonso Royo y de su mujer Isabel Ortín Catalán y Borja⁶³. Él fue quien recibió además la vara de Alguacil del Santo Oficio en segunda vida, tal y como se disponía en otra de las cláusulas de las últimas voluntades de Marcos conservada en el Archivo de los Alonso. En otra indicaba también que, en el caso de que el día en que muriera no se hubiera dorado aún el Retablo de la Capilla de San Pedro de la Iglesia Parroquial de Ayora (donde fue enterrado), se sacara la cantidad necesaria para dorarlo y para hacer un cuadro de San Pedro a voluntad de su mujer y de su sobrino, rogándoles además que en dicho cuadro se pusieran las armas de los Alonso y de la Inquisición.

3. FRANCISCO ALONSO ORTÍN CATALÁN Y BORJA (1637-1718)

Dos años después de la muerte de Marcos Alonso Royo, en 1668, y tal como había dispuesto en su testamento, su sobrino don Fran-

VILLANUEVA, J., y ESCANDELL BONET, B. (Directores): *Historia de la Inquisición en España y América, II, Las estructuras del Santo Oficio*, Madrid, 1993, pp. 175-192.

⁶² Llamada primero de las Nieves y luego de las Ánimas, esta capilla, fundada por Pedro el Royo en la Iglesia Parroquial de Ayora era la segunda del lado de la Epístola.

⁶³ Nacido en 1637, Francisco Alonso Ortín y Borja fue el único hijo vivo del matrimonio, pues antes que él nació una niña que murió pequeña.



cisco Alonso Ortín Catalán y Borja, recibió la vara de Alguacil en segunda vida. Como se menciona al comienzo del título, su tío Marcos había recibido el cargo en primera vida, siendo Inquisidor General don Antonio de Sotomayor, Arzobispo de Damasco, quien ocupó dicho puesto desde 1632 a 1643. Y aunque por desgracia no se ha conservado el documento de su nombramiento, pensamos que éste debió tener lugar en la segunda mitad del año 1639. El título concedido a su sobrino Francisco, conservado por el contrario en el archivo de los Alonso⁶⁴, está firmado en Madrid el 18 de agosto de 1668 por el Inquisidor General Juan Everardo Nithard⁶⁵, y dice lo siguiente:

*«Jon Eberardo Nidardo, por la gracia de Dios y de la Santa sede apostólica, Inquisidor general en los reynos y señoríos de su Magestad, de su Consejo de Estado y Confesor de la Reyna nuestra Señora Etc. Por quanto siendo Inquisidor general el Ilustrísimo Señor Arzobispo de Damasco, Inquisidor general, se benefició el oficio de Alguacil del Santo Oficio en la villa de Ayora en **Don Marcos Alonso**, vecino de ella por tres vidas, y le goçó en la primera, para la segunda os nombro a vos **Don Francisco Alonso Ortín**, su sobrino, en quien concurren las calidades de limpieza y demás que se requieren. Por tenor de la presente, os hacemos, constituimos, creamos y diputamos Alguacil de el Santo Oficio de la Inquisición en dicha villa de Ayora, y os damos poder y facultad para usar y exercer el dicho oficio, y encargamos y mandamos a los inquisidores apostólicos del Reyno de Murcia, os hayan y tengan por tal Alguacil del Santo Oficio y reciban de vos el juramento de fidelidad y secreto acostumbrado, y que os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, franqueças, exempiones, libertades y prerrogativas que por raçon del dicho oficio os deben ser guardadas y se acostumbran guardar. Y es nuestra voluntad que la persona que tuviere derecho del dicho Don Marcos Alonso vuestro tío después de vuestros días, goce el dicho oficio por otra tercera vida, y siendo acabada quede a nuestra disposición y merced. Y declaramos que habéis pagado el derecho de la media anata perte-*

⁶⁴ Archivo familiar de los Alonso.

⁶⁵ Miembro de una familia católica del Tirol, el jesuita austríaco Juan Everardo Nithard (1607-1681) se convirtió en Inquisidor General de España en el año 1666.



neciente a su Magestad. Y mandamos que de este título se tome la raçon en la Contaduría General del Consejo, en testimonio de lo qual mandamos dar y dimos la presente, firmada de nuestro nombre, sellada con nuestro sello, y refrendada de el infraescrito nuestro secretario de Cámara. Dada en Madrid a diez y ocho días del mes de Agosto de mil y seiscientos y sesenta y ocho,

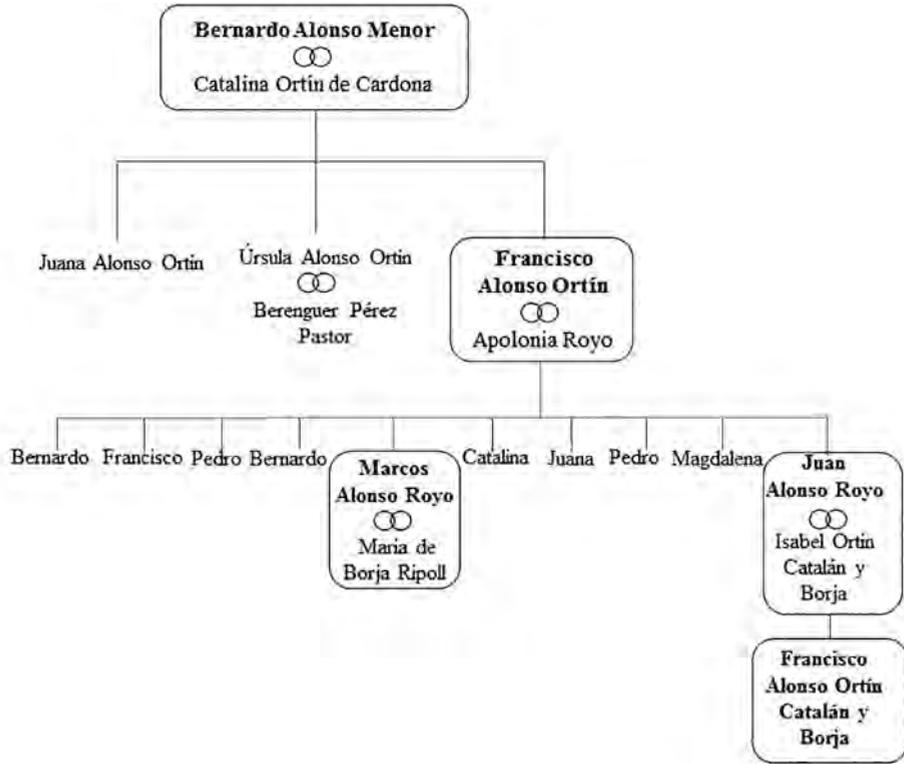
*J. Eberardo Nidardo
Inquisidor General»*

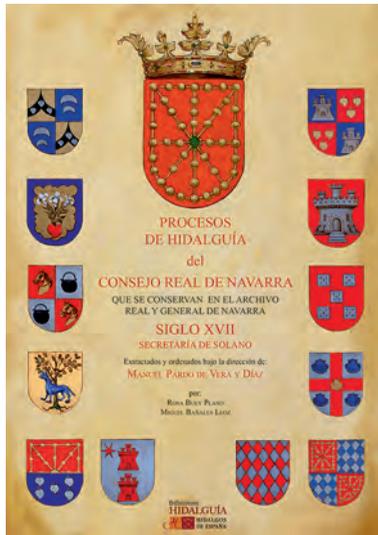
En el mismo año 1668 en que Francisco Alonso Ortín Catalán y Borja recibió el cargo en el Santo Oficio, falleció su primera mujer, doña Úrsula Muñoz Moltó, con quien había tenido tres hijos⁶⁶. Como su intención era casarse en segundas nupcias con doña Mariana Galiano de Espuche, vecina de Almansa, Francisco tuvo que presentar las pruebas de limpieza de sangre de su futura esposa. Casados finalmente en 1674, el matrimonio tuvo nueve hijos⁶⁷. Don Francisco Alonso continuaría viviendo en Ayora en el último cuarto del seiscientos, formando parte de la élite de la villa junto a otras pocas familias, como las de los Ruiz de Assin o los Ortín y falleciendo en dicha villa el año 1718 a la edad de 81 años. Tras su muerte la vara de Alguacil del Tribunal de la Inquisición de Murcia, pasaría en tercera vida a su hijo primogénito, don José Alonso Galiano⁶⁸.

⁶⁶ De este primer matrimonio nacieron tres hijos: Juan, presbítero, que murió en 1695 dejando como heredero a su padre Francisco de los bienes que le había legado su tío abuelo Mosén Juan Ortín, hermano de Isabel Ortín, muerto en 1689, entre ellos la casa del Rincón de la Fuente donde éste vivía; Teresa, que casó en 1683 con Felipe Gisbert, de Alcoy, y Francisca, que fue monja en Alcoy (Archivo familiar de los Alonso).

⁶⁷ De este segundo matrimonio de Francisco nacieron seis hijos y tres hijas. Los hijos fueron: Joseph, el primogénito, nacido el 4 de agosto de 1676; Tomás, nacido el 2 marzo de 1679; Francisco, nacido en 1681 y Pedro, nacido el 8 agosto de 1684, ambos presbíteros de Orihuela; Marcos, nacido el 12 marzo de 1687, Antonio, nacido el 9 noviembre de 1689. Sus tres hijas fueron: Ana, que fue monja de las Recoletas de Almansa y que tomó el nombre de Ana de San Pedro; una Isabel que murió niña, y otra Isabel, nacida el 7 de marzo de 1682 (Archivo familiar de los Alonso).

⁶⁸ Archivo familiar de los Alonso.







HIJOSDALGOS E INFANZONES

PEDRO Y JUAN PABLO PASQUAU, PRECURSORES DE LA
AGROINDUSTRIA OLIVARERA JIENNENSE

*PEDRO AND JUAN PABLO PASQUAU, PRECURSORS OF THE
OLIVE-GROWING AGRO-INDUSTRY IN THE PROVINCE
OF JAEN*

VÍCTOR VILLAR-ARAGÓN BERZOSA

Doctorando Universidad de Jaén

JOSÉ CARLOS SANJUÁN MONFORTE

Académico Correspondiente RAMHG

Resumen: El presente trabajo, basado en una amplia documentación histórica, indaga en el origen del linaje de la familia Pasquau, desde su solar en Francia, hasta su implantación en Úbeda en el siglo XVIII con la llegada de Pedro Pasquau de Esponera, quien, junto a su hijo Juan Pablo, adquirirá poder y riqueza, desarrollando la agroindustria olivarera de la provincia de Jaén.

Abstract: The present work, based on extensive historical documentation, investigates the origin of the Pasquau family lineage, from its site in France, to its implantation in Úbeda in the s. XVIII with the arrival of Pedro Pasquau de Esponera, who, together with his son Juan Pablo, will acquire power and wealth, developing the olive-growing agro-industry in the province of Jaén.

Palabras clave: Nobleza, genealogía, linaje, emigración.

Keywords: Nobility, genealogy, lineage, emigration.

Fecha de recepción: 10/11/2020
Fecha de aceptación: 22/03/2021



LINAJE PASQUAU

El 23 de octubre del año de 1772, provisto de Real Provisión de Hidalguía del rey don Carlos III, se recibe como hijosdalgo¹ en el cabildo municipal de la muy noble y leal ciudad de Úbeda a don Pedro Pasquau y Esponera, natural de Francia, esta es la transcripción del documento:

Don Pedro Pasquau Espo- / nera (Esponera) vezino y del Comercio² desea (de esa) Ciud (ciudad) por peti- / ción (petición) que presentó nos (a nosotros) hizo Relación Diciendo / que su parte hera (era) hixo (hijo) lexmmo (legítimo) y de Lexmo (legítimo) matri- / monio de Don Pedro Pasquau y de Da (Doña) María / Esponera y nieto del Noble Bertran (Beltrán) do Conet de Agsou y de Catha (Catalina) Chaverié de Pasquau, na- / turales (naturales) y vecinos que avian (habían) sido de la va (villa) / de Savignac, Provincia Reyno de Navarra³ / en francia (Francia) hixosdalgo (hidalgos) de sangre y que en po- / sesión (posesión) de tales avian (habían) bivido (vivido) en dho (dicho) Reyno / de francia (Francia) lo que se manifestava (manifestaba) de las no- / tas (notas) puestas en las partidad de filiazn (filiación), y de / aver (haber) justificado su pte (parte) que las casas de Pas- / quau (Pasquau) y Esponera avian (habían) sido

¹ Hijosdalgo es la forma antigua del término hidalgo, que era el término con el que se denominaba la nobleza de sangre o de Linaje en Castilla.

² El ejercicio del comercio por la nobleza europea era su principal fuente de riqueza de los reinos europeos. La única limitación impuesta por el Santo Padre, es que fuera ejercida a través de empleados y al por mayor. En España la nobleza tuvo el monopolio del comercio en España hasta la liberación de la nobleza española con el Real Decreto de 1783, para el ejercicio del oficio del comercio, hasta entonces considerado un oficio vil por el Rey y la propia nobleza española, lo que aumentará considerablemente la riqueza del Reino de España.

³ En 1512 Fernando el Católico invadió Navarra y los reyes Juan III de Albret y Catalina de Foix y su corte se replegaron a sus dominios de Bearn, desde donde se realizaron varios intentos de recuperar el reino de Navarra. Mientras Fernando se anexionaba el reino de Navarra, Orthez se convirtió en la capital de los Albret, con sus dominios navarros reducidos a parte de la Baja Navarra. Tras una larga guerra y ya reinando Carlos I de España, el cual tras conseguir el control de la Alta Navarra decidió abandonar San Juan Pie de Puerto, la Baja Navarra se mantuvo como un reino independiente bajo Enrique de Albret, rey de Navarra con el título de Enrique II.



muy Ditin- / guidas (Distinguidas)⁴ en dha (dicha) provincia de Bearne⁵ que / siempre avian (habían) bivido (vivido) y bivian (vivan) noblemte (noblemente), / cobrando tributos y rentas de Diferentes / heredades de que heran (eran) Sres (Señores)⁶ en dho (dicho) Lugar / de Savignac y Mayrac, que las Casas de Pas- / quau (Pasquau), Sayus, y de Bignau, que la familia de / su parte poseía heran (eran) solariegas⁷ que sus aszendientes (ascendientes) tenían Drô (derecho) de Concurrén / cia (concurrencia) y boto (voto) en Cortes⁸ de la provincia de Be / arne (Bearne) como los demás Gen-

⁴ Término con el que se denominaba a las personas notoriamente principales circunscritas a algún lugar.

⁵ Bearne es una región natural e histórica de Francia situada al sur del país junto a los Pirineos. Antes del siglo XIV vivió bajo sumisión de los reinos de Francia, Aragón, Inglaterra y Navarra, para desde el año 1347 hasta el año 1620, mantener su independencia durante tres siglos junto a sus poderosos vecinos franceses y españoles. El antiguo Estado soberano de Bearne nunca dejó de velar por la libertad y la justicia para todos los bearneses, sus fueros representan la más antigua legislación escrita en Francia, con un modelo político muy especial donde convivía aristocracia y democracia, elementos anacrónicos en plena Edad Media. A partir del año 1620 Bearne se integra como provincia del reino de Francia, para posteriormente con la victoria de la Revolución francesa en 1790, y hasta la actualidad, la región pasara a formar parte del departamento de la Nueva Aquitania o Pirineos Atlánticos de la República Francesa.

⁶ Título de Señor de una tierra por concesión Real, de trataba de un sistema de propiedad y afectaba no solo a los terrenos, sino a los derechos y personas que habitaban en ellos. Los Señores podían cobrar sus rentas, administrar justicia, gobernar su ayuntamiento y llamar a filas a los mozos en edad de combatir en el Regimiento del Señor en caso de guerra. Como reminiscencia de la Edad Media sobrevivió este título hasta la llegada de la Revolución Francesa en que quedaron abolidos todos los Señoríos. Pasando a utilizar sus descendientes en Francia, ya despojados de su tierra y jurisdicción, el título nobiliario de Barón, utilizando en sus armerías el coronel de tres puntas indicativo de que habían poseído el «mixto imperio» sobre su tierra.

⁷ Término con el que se hacía referencia a edificios históricos vinculados al Linaje en los que por lo general eran representados los escudos de armas de los señores de la Casa. Lo que se consideró acto positivo de Nobleza en el Reino de Navarra, conforme al Derecho Nobiliario Español

⁸ Derecho reservado a la Nobleza de poder asistir a las Cortes del Reino de Francia, que era como se denominaba antiguamente al Consejo de Ministros del Rey o Parlamento, como representante de la provincia de Bearne para poder votar sobre asuntos de Estado.



tiles hombres (Gentilhombre)⁹ / y que Siempre se les avían (habían) conferido los / Empleos honoríficos¹⁰ como tamvien (también) á / las familias de Esponera, Chaveríe, Conet, y / Mirasone con quien estava (estaba) Enlazada, que / el Don Pedro Pasquau Padre de sup- te (suplicante) avía (había) exer / cido (ejercido)¹¹ el Empleo de primer Rexidor (Regidor)¹² en Sa- / vignac (Savignac) que avia sido Electo por los demás - / rexidores (Regidores) del valle de Ôseau, para Repre- / sentar todo el valle en las Cortes de Bear / ne (Bearne) y avía (había) exersido (ejercido) el Empleo de Sacris- / tan (Sacristán) maior (Mayor) honorario de la yglesia (iglesia) de dha (dicha) / billa (villa) de Sevignac, Prior Superior, Consexe- / ro (Consejero) y thesorero (Tesorero) de la Cofradía del Santísimo / Sacramento, que le avian (habían) visto (visto) darle ên (en es) / ta yglesia (iglesia) el Pan vendito (bendito) entre los pri- / sioneros (prisioneros) y tener lugar de preeminenzia (preeminencia) / en las Procesiones y otras funciones ppcas (públicas), //

y que las Armas de los Pasquau estavan (estaban) / Esculpidas en piedra mármol svê (sobre) las - / casas principales de Pasquau y Castillo / de Meírac: y que en vista de dhas (dichas) Dilixs (diligencias) pr (por) / el parlamento de Pau, a Diez y Seis de ma- / yo (Ma- yo) de setenta y uno se avía (había) aprovado (aprobado) dha (di- cha) / ynformazn (información, y mandada Guardar en el- / distrito e áquella Chanza (Chancillería) y Despachar / suplicatorio para que en este nrô (nuestro) Rey- / no (reino) fuese tenido por hixodalgo (hidalgo), Mediante / lo qual (cual) y con el motivo de aver (haber) su parte re- / suelto avezindarse (avecindarse) en esa Ciud (ciudad) de Ubeda / lo avia (había) hecho constar ante nos dho (dicho) Con-

⁹ Tratamiento de origen francés con el que se denominaba a los Procuradores de una Provincia, adoptado en la Corte francesa y española para distinguir a la nobleza que poseía empleos en la Corte al servicio del Rey.

¹⁰ Estos eran empleos gubernativos, judiciales y militares que solo podían ejercer las personas que poseían el rango de Nobles, por la especial responsabilidad que llevaba su ejercicio y eran nombrados directamente por el Rey.

¹¹ Forma antigua del verbo «ejercer» en su forma pasada.

¹² El Primer Regidor, también conocido como Regidor Decano, era el Regidor de Mayor edad y prestigio nobiliario figura que tras la abolición del antiguo régimen, vendría a equivaler hoy a la de Gobernador Civil de una provincia.



zexo (Concejo) / con la devida Solemnidad, y por aCuerdo / de quinze (quince) de Jullio (Julio) de este año le aviades (hemos) / señalado el estao de hixodo (Hijosdalgo) y mandado / dar una quenta con Copia de los autos de / los que resultara lo expuesto como / tamvien (también) la notoria hidalga (hidalguía) de supte (suplicante) y Jus / tizia (Justicia) del nrô (nuestro) Acuerdo por tanto nos - / supco (suplico), nos sirviésemos mandar que los / mensionados (mencionados) autos posaren a el nrô (nuestro) / ssno (escribano) mor (mayor) de hixosdo (hijosdalgo) para que los registrase / y que áprovado dho (dicho) Acuerdo y inerto (inserto), / que le aviades (habéis) hecho despacharle / nrâ (nuestra) Real Provizn (Provisión=, para que nos dho (dicho) - / Conzexo (Concejo) Justiza (Justicia) y Rexto (Regimiento) de dha (dicha) Ciud (ciudad) de Ube- / da (Ubeda) en conformd (conformidad) de el le hizieredes (harán) Guar / dar (guardar) y Gardades (guardaran) todas las exempzs (exempziones)¹³ / franqs (franquezas)¹⁴ y Livertades (libertades) que según las Leyes / de estos nrôs (nuestros) Reynos (reinos) practica y estilo / de esa Ciud (ciudad) se acostumbra Guardar a los demás hixosdo (hijosdalgo) de sangre / no yncluiendole (incullendolo) en carga alguna - / correxie (corrijáis), le annotaredes (anotéis) como hixodo (hijosdalgo), / en los padrones que con el vecindad - / nrô (nuestro) Reyno (reino) tvuiesedes (tuvieran), proponiéndole pa (para) //

los empleos propios de la nobleza ha/ viendo (habiendo) mitad de oficios, y no les impo / dieredes (impidan) el uso del Escudo y Blason / de sus Armas en sus portadas y don / de tubiese (tuviese) por comúnmente y huviese (hubiera) / que para que así en lo suzesivo (sucesivo) cons / tase se pusiere Copia de dha (dicha) nrâ (nuestra) Real / Provizn (provisión) en el Libro Capitular común- / mente (comúnmente) y devolbiesedes (se devolviese) a su pte (parte) la orixl (original) / con testimo (testimonio) de su Cumplimto (cumplimiento) para gu- / arda (guarda) de su Drò (derecho) y Juro; y todo visto / por los nrôs (nuestros) Alcs (Alcaldes) del Crimen e hixosdo (hijosdalgos) / por auto que proveyeron en

¹³ Forma antigua del término «exenciones» referido en el contexto del documento a las exenciones fiscales de las que gozaba la nobleza.

¹⁴ Referidas en el contexto del documento a las inmunidades legales, civiles, religiosas y militares de las que gozaba la nobleza.



Dos e / de Agto (Agosto) pasado de este año, Manda / ron que para mejor (mejor) proveer Se / practirasen varias Dilixs (diligencias) en esa / Ciud (ciudad) y que para ello se despachase / nrâ (nuestra) Real Provizn (provisión) la que fue librada / a el zitado (citado) Don Pedro Pasquau Espo / nera (Esponera) en treze (trece) del mismo, y en su / Cumplimto (cumplimiento) ponere se executaron la (la ejecutaron) / en ella provehidas y aviendose (habiéndose) re— / mitido (remitido) a esta nrâ (nuestra) Corte fueron llena— / das (llenadas) con los demás de dho (dicho) rezevimto (rezevimiento), / a la Sala de los dos (dichos) nrôs (nuestros) Alcs (Alcaldes) Y en / vista de toso proveieron (proveyeron) el auro de / el thenor (tenor) Siguiete = En la Ciud (ciudad) de Gra— / nada (Granada) octubre tres de Seteztos (setezientos) setenta y / dos, los Sres (Señores) Alcs (Alcaldes) del Crimen e hixosdo (hixoldalgo), / del Auda (Audiencia) de S.M. haviendo (habiendo) visto Los— / Justiza (Justicia) Y reximto (reximiento) de la Ciud (ciudad) de Ubeda Svê (sobre) él / Rezevimto (recibimiento) de hixodo (hixodalgo), hecho a Don Pedro Pas— / quau Esponera natural del Reyno de / francia (Francia) y vezino de dha (dicha) Ciud (ciudad), lo dho (dicho) en / su bista (vista) por el Fiscal de S.M., lo pedido— // [...] ¹⁵.

El noble linaje de los Pasquau, en su forma antigua Claverie de Pasquau, pertenece a la ilustre Casa de Canet d'Asson (Assou en bearnés), cuyo solar se encuentra en el valle de Ossau, en Sévignacq-Meyracq ¹⁶ perteneciente a la histórica y soberana región de Bearne, al sur del antiguo reino de Francia, junto a los Pirineos

¹⁵ Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARChG). «Real Provisión Ejecutoria de Hidalguía a favor de don Pedro Pasquau y Esponera, 3 de octubre de 1772» Sala 301, Legajo 176, Pieza 182. Transcripción paleográfica realizada por don José de Contreras y Saro en el año 2018.

¹⁶ Sévignacq-Meyracq es una población y comuna francesa, en la región de Aquitania, departamento de Pirineos Atlánticos, en el distrito de Oloron-Sainte-Marie y cantón de Oloron-Sainte-Marie-Est. Tras la confusión con Sévignacq junto a Theze, a petición del Ayuntamiento y su alcalde M. Esponnère, la ciudad tomó el nombre de los dos distritos separados por unos pocos cientos de metros, Sévignacq-Meyracq, por decreto imperial de 13 de diciembre de 1866. Sévignacq-Meyracq siempre ha constituido una sola comunidad que se llamó Sévignacq y Meyracq: en 1414, un escrito específica "Meirac es tot un dab Sevinhac". Pau, la capital departamental se encuentra a 25 km, y Oloron-Sainte-Marie, capital del distrito a 18 km. La frontera española, paso de Portalet a 40 km y las estaciones de esquí Gourette y Artouste a 20 km. La población en el censo de 2016, tenía 537 habitantes.



franceses, cuya región es conocida en la actualidad como el departamento de los Pirineos-Atlánticos de la República de Francia¹⁷.

Antes del siglo XIV el Estado de Bearne vivió bajo sumisión de los reinos de Francia, Aragón, Inglaterra y Navarra, para desde el año 1347 hasta el año 1620, mantener su independencia durante tres siglos junto a sus poderosos vecinos franceses y españoles. El antiguo Estado soberano de Bearne nunca dejó de velar por la libertad y la justicia para todos los bearnese, sus fueros representan la más antigua legislación escrita en Francia, con un modelo político muy especial donde convivía aristocracia y democracia, elementos anacrónicos en plena Edad Media. A partir del año 1620 Bearne se integra como provincia del reino de Francia, para posteriormente con la victoria de la Revolución francesa en 1790, y hasta la actualidad, la región pasara a formar parte del departamento de la Nueva Aquitania o Pirineos Atlánticos de la República Francesa.



Fig. 1. El valle de Ossau

¹⁷ VILLAR-ARAGÓN BERZOSA, V.: *Una Pasquau vuelve al valle de Ossau trescientos años después*, Editorial Amarantos, Úbeda 2018, pp. 25-31.



La familia Pasquau asume un papel relevante en la estructura y desarrollo de la historia política y social de Bearne. Es una de las familias nobles más destacadas, con el derecho reservado a la nobleza de poder asistir a las Cortes del reino de Francia, que era como se denominaba antiguamente al Consejo de ministros del rey o parlamento, como representantes de la provincia de Bearne para poder votar sobre asuntos de Estado. Son «Gentilhombres», tratamiento de origen francés con el que se denominaba a los procuradores de una provincia, adoptado en la corte francesa y española para distinguir a la nobleza que poseía empleos en la corte al servicio del rey. Estos eran empleos gubernativos, judiciales y militares que solo podían ejercer las personas que poseían el rango de nobles, por la especial responsabilidad que llevaba su ejercicio, y eran nombrados directamente por el rey.

Los Pasquau eran señores de la tierra por concesión real, un sistema de propiedad que afectaba no solo a los terrenos, también a los derechos y personas que habitaban en ellos. Los señores podían cobrar sus rentas, administrar justicia, gobernar su ayuntamiento y llamar a filas a los mozos en edad de combatir en el regimiento del señor en caso de guerra. Como reminiscencia de la Edad Media sobrevivió el título de señor hasta la llegada de la Revolución Francesa en que quedaron abolidos todos los señoríos, pasando a utilizar sus descendientes en Francia, ya despojados de su tierra y jurisdicción, el título nobiliario de barón¹⁸. El linaje Pasquau utiliza en su armería el coronel de tres puntas indicativo de que habían poseído el mixto imperio sobre su tierra, corona que corresponde con la del escudo de don Pedro Pasquau de Esponera, primer Pasquau en Úbeda.

¹⁸ MAYORALGO Y LODO, J. M. (conde de los Acevedos): «Historia y régimen jurídico de los títulos nobiliarios: manual de nobiliaria I» *Ediciones Hidalguía*, 2007, p. 208. Según el conde de los Acevedos, en Francia las baronías no eran concedidas por los reyes, sino que las titulaban las tierras a sus dueños, siempre y cuando el poseedor fuese una persona noble, de gran linaje y de cierta riqueza. Posteriormente quedó abolido con la Revolución francesa para ser repuesto por Napoleón Bonaparte.



En el preludio de la Revolución Francesa, cuando Bearn se estanca y se sume en el atraso económico y cultural, la habilidad social, económica y política de la familia Pasquau, les hace finalmente enraizarse, en el siglo XVIII, en el aún denominado reino de Jaén, dentro de la España ilustrada de Carlos III.

Una vez en España, atrás quedaban ya las campañas bélicas y las guerras de religión en contra del protestantismo como defensores de la fe católica en la que la familia Pasquau participó. Bearn fue protagonista de las guerras de religión que enfrentaron durante décadas a católicos y hugonotes (calvinistas). Se abría una nueva etapa en España para los Pasquau donde primaría el emprendimiento y las letras, pero se mantendría firmemente el compromiso político y social de la familia.

Es la vocación de servicio de sus genes la que mermó el patrimonio de los Pasquau en diferentes ocasiones, destacando la labor, contra la hambruna y las necesidades de los pobres de Úbeda, del alcalde don Antonio Pasquau y González de Castañeda, en serio detrimento de sus bienes¹⁹. La corporación municipal del año 1881 aprobó por unanimidad para agradecer sus servicios a título póstumo, «se costee un cuadro con el retrato de nuestro inolvidable y querido amigo don Antonio Pasquau y González de Castañeda, y una inscripción conmemorativa de sus virtudes cívicas, el cual deberá colocarse en la Secretaría Municipal como recuerdo imperecedero de su memoria», y «poner su nombre a la calle donde vivía» en el palacete del número cuarenta y uno de la conocida calle Trinidad²⁰.

Entre otras acciones, en Sévignacq en Francia, aún existe el bosque de Cambarras cedido en el año 1636 por los Pasquau a la comunidad, y la primera fuente pública en el camino de Esponera en Meyracq, también proyectada y donada por la familia²¹.

¹⁹ Archivo de la Diputación Provincial de Jaén (ADPJ). Expedientes, 2724/15.

²⁰ Archivo Histórico Municipal de Úbeda (AHMÚ). Actas capitulares, 9 de abril de 1881. Su retrato no se expuso en el lugar acordado, actualmente es onservado por la familia.

²¹ LARDIT, B.: *Sévignacq-Meyracq, communauté ossaloise*, Aquitaine Communication, 1994.



Fig. 2. Plaza de la villa de Sévignacq



Fig. 3. Calle en Sévignacq (Foto Mairie de Sévignacq-Meyracq)



Fig. 4. El Valle de Ossau visto desde Sévignacq. En primer plano el castillo de los señores de Sévignacq, tras la Revolución Francesa confiscado y vendido, después de diferentes propietarios actualmente pertenece al barón d'Etigny, y la antigua abadía laica de Sévignacq con la iglesia contigua de San Pedro enterramiento de la familia²² (Foto Bernard Lardit)



Fig. 5. Camino de los Esponera en la villa de Meyracq

²² LARDIT, B.: *Sévignacq... op. cit.*



Fig. 6. Maison Esponnere o antigua casona de los Esponera en Meyracq fotografiada durante la visita de doña María Eugenia Pasquau y Fuentes a Sévignacq-Meyracq junto a la historiadora de la villa Madame Chantal Lafargue el 14 de octubre de 2017

Podemos observar en la heráldica de los Pasquau las tres coronas, piezas muy comunes de la armería inglesa, y raras en los escudos de Navarra, Aragón o Francia, que en un principio podíamos haber interpretado como herencia del control inglés de Bearne bajo el reinado del rey Ricardo I Plantagenet «Corazón de León». También se encuentra en las armas de los Pasquau, los fretes, muy usados en los blasones franceses desde el siglo XII, y tres veneras, símbolo del peregrino del camino de Santiago a su paso por el reino de Navarra con el protectorado de los Pasquau. El escudo de armas finalmente tiene como timbre la corona de tres puntas al poseer los linajes de Canet d'Asson y Claverie de Pasquau, como señores de Sévignacq, Meyracq, Sayus y Vignau, la delegación del ejercicio de todo el poder político y jurídico (civil y penal) sobre su señorío.

Aquí hay que diferenciar, y explicar, que el primer escudo que nos encontramos en la casa solar de los Pasquau en las calles Andújar y García Pretel, antigua calle de los Becerras, de la ciudad de Úbeda, corresponde al linaje Claverie de Pasquau. Este escudo representa el genuino escudo de armas que existió en el castillo de Sévignacq y que don Pedro Pasquau de Esponera, primer Pasquau



en Úbeda, copió para la primera casa del linaje en España. En él se representan a la izquierda el linaje Claverie y a la derecha el de Pasquau en la forma Claverie de Pasquau, señores que fueron de Sévignacq, al que perteneció la abuela de don Pedro Pasquau de Esponera, la noble dame Catherine de Claverie de Pasquau.



Fig. 7. Escudo de los Claverie de Pasquau en la casa solar de los Pasquau en la calle García Pretel de la ciudad de Úbeda

Posteriormente aparece un segundo y nuevo escudo que se conserva en la Iglesia de San Pedro puesto por el propio don Pedro Pasquau y Esponera. En él se representan las tres veneras de los Pasquau, el fretado de los Esponera y las tres coronas que sumadas a la que hay sobre el escudo simbolizan los cuatro señoríos y heredamientos que la familia de don Pedro Pasquau y Esponera, poseía en Sévignacq, Meyracq, Sayus y Vignau.

Don Pedro omite el apellido Claverie, por lo que coloca en primer lugar las armas de Pasquau (las tres veneras), bajo ellas las armas de Esponera (que eran las de su madre), y a la derecha la representación de tres coronas que sumada a la que encabeza el escudo



representan los cuatro señoríos que poseían sus padres, invocados en la Real Provisión de Nobleza que le es otorgada por el Tribunal de la Real Chancillería de Granada. Este escudo es la versión de los señores de esta Casa en España, que se reproduciría en lo sucesivo en el panteón del linaje, en las casas y cortijos.

El cambio de uso de escudo de armas era una práctica usual en Andalucía y Castilla para diferenciar las diferentes líneas del linaje a través de la heráldica, su alteración se podía realizar sin real licencia por la ausencia de la figura de un Rey de Armas, en cambio no en Navarra que sí lo tenían. Don Pedro Pasquau de Esponera, representó las armas de su abuela paterna, quien fue nieta del noble Pierre de Claverie, señor de Sévignacq, así lo manda labrar en la primera Casa Solar que la familia posee en Úbeda. Después de ganar la Real Provisión de Nobleza y recibir licencia para pintar el escudo de sus armas, lo modifica para diferenciarse de otras líneas del linaje, representando en él la unión de los Pasquau con los Esponera, que es la de sus padres y la representación de tres coronas que representan tres de los señoríos de la familia y la que preside el escudo que representa el cuarto.

En los Archivos Históricos Departamentales de los Pirineos-Atlánticos de Francia encontramos el nombre del linaje como Pascoau y Pasquau²³. En España, apreciamos además de estos dos, otras dos variaciones más con los nombres de Pascuau y Pasqual que aparecen junto a Pasquau, en los primeros documentos notariales, civiles y eclesiásticos, del primero del linaje en Úbeda²⁴. Estos cambios en la manera de escribir el apellido dependían del escribano que elaboraba el documento, para establecerse definitivamente como Pasquau con la primera generación del linaje nacida en España.

Podemos considerar en primer lugar que Pasquau deriva del latín «pascae» o «pascuum», el primer vocablo significa literalmente «paso» o «pasar», y el segundo «lugar de pastos». Es muy característico de los apellidos bearneses encontrar su origen en el nombre del lugar donde los antepasados «nacieron, vivieron, trabajaron, amaron, y la

²³ Archives Départementales des Pyrénées-Atlantiques (AD). Desposorios, Sévignacq, 1754.

²⁴ Archivo Histórico de la Parroquia de San Pablo de Úbeda (AHPSPÚ). Desposorios y Bautismos. Archivo Histórico Diocesano Catedral Jaén (AHDCJ). Capellanías, Úbeda, Juan Pablo Pasquau de Esponera, 1773.



mayoría de las veces, el lugar donde murieron»²⁵. También podemos pensar que el origen del nombre Pasquau puede provenir de «pascae» como acepción de la palabra pasqua, la fiesta principal del cristianismo, en la que se conmemora la resurrección de Jesús al tercer día después de haber sido crucificado. Sin embargo, el origen etimológico del apellido francés Pasquau procede del adverbio de negación en idioma francés «pas» que se traduce como «no» y el término de origen francés «qu`au» que significa «solo», por lo que la forma antigua de escritura del apellido Pasquau sería la de «Pas qu`au» cuya traducción literal es «el que no está solo». Recordemos que la familia por antigüedad representaba a todo el valle de Ossau ante las Cortes, contaba con el respaldo de las familias del Valle, lo que conllevaba también a la vez una gran responsabilidad. «Pas qu`au» además de dar el nombre al linaje, es su lema. Volviendo a hacer mención a la expresión «Nobleza obliga», ser Pasquau también impone.

Los descendientes directos de la noble estirpe de los Pasquau, y en la actualidad los únicos que mantienen aún el apellido, son los que se vinculan en España a la ciudad de Úbeda.



Fig. 8. Armas de don Pedro Pasquau de Esponera

²⁵ «Hasta los “tiempos modernos”, la sociedad bearnesa fue esencialmente rural. Estos apellidos nos informan sobre el emplazamiento, la orientación, la calidad del terreno y la configuración del medio ambiente inmediato y más distante. Los elementos del medio ambiente también están presentes con la indicación de caminos, de ríos, árboles...». DUTECH, H.: «Los patronímicos bearneses», *LeBearn.net*



Fig. 9. Primera página de la Real Provisión de Nobleza otorgada por el Tribunal de la Real Chancillería de Granada en el año 1772 en nombre del rey don Carlos III a don Pedro Pasquau y Esponera, documento que se custodia en el Archivo de la Real Chancillería de Granada, Sala 301, Legajo 176, Pieza 182

I. PEDRO PASQUAU DE ESPONERA

Don Pedro Pasquau y Esponera (olim. Noble Pierre Pasquau d'Esponnere). Emprendedor visionario, precursor de la agroindustria olivarera.

Nace en el castillo de Sévignacq en el valle de Ossau en Francia el 24 de abril del año de 1733²⁶. El 23 de octubre del año de 1772,

²⁶ AD64 Sévignacq-Meyracq 1637-1748 Fol. 221/1529. Padrinos Pierre y Jeanne Pasquau.



con treinta y nueve años de edad, provisto de Real Provisión de Hidalguía del rey don Carlos III, sería recibido como hijodalgo en el cabildo municipal de la muy noble y leal ciudad de Úbeda²⁷.

Tras dejar Sévignacq «en tierna edad se pasó a España», fue vecino de las ciudades de Jaca «en casa de su tío D. Domingo Esponeira, donde permaneció hasta 1752 en que se trasladó a Zaragoza», en 1754 se pasó «a esta ciudad» (Úbeda) a casa del comerciante D. Miguel Peñuela, donde se mantuvo hasta 1758 inclusive y en el de 1759 pasó a Córdoba a la casa y comercio de D. Manuel Barrena hasta principios de 1764 «que se regresó a esta ciudad fijando en ella su domicilio y vecindad del que no ha variado», donde casó en el año 1768 estableciendo la residencia familiar²⁸. Una vez en la ciudad de los cerros se vio obligado a demostrar su nobleza de linaje con la resolución favorable del Tribunal de la Real Chancillería de Granada siendo incorporado al padrón de nobles de la ciudad. De esta documentación contrastada con los archivos históricos franceses obtenemos que:

Era su padre el noble Pierre Pasquau Canet d'Asson, natural de Sévignacq, primer regidor de la villa de Sévignacq²⁹, hijo este a su vez del noble Bertrand Canet d'Asson (Assou en bearnés), originario de Asson, gentilhombre del rey de Francia, procurador del valle de Ossau en las Cortes de Bearne, y de la noble dame Catherine de Claverie de Pasquau, natural de Sévignacq, hija del noble Marc

²⁷ ARChG. Sala 301, Legajo 176, Piezas 182-428. Sentencia favorable sobre la posesión de nobleza que era ganada en primera instancia en la Sala de los Hidalgos del Tribunal de la Real Chancillería. «La nobleza de la sangre, cuya máxima expresión constituía la Institución del Linaje, pues su goce se adquiría por el *ius sanguinis*, por derecho de nacimiento en el seno de una familia cuyos miembros eran nobles, fue un status socio-jurídico privilegiado hasta el siglo XIX». CONTRERAS Y SARO, J. de: «La privación de la merced nobiliaria y el Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid», *Revista Jurídica del Notariado*, n.º 108-109, 2019 (Ejemplar dedicado a: 130 aniversario Código Civil), pp. 93-108.

²⁸ APSPÚ. Desposorios, 1768, p. 30. MARTÍNEZ ELVIRA, J.R.: *Viejas calles de Úbeda, Parroquia de San Pedro*, Editorial Amarantos, Úbeda 2021, pp. 148-149.

²⁹ El primer regidor, también conocido como regidor decano, era el regidor de mayor edad y prestigio nobiliario, figura que, tras la abolición del antiguo régimen, vendría a equivaler hoy a la de gobernador civil de una provincia, además en Bearne, era elegido por los demás corregidores de todo el Valle de Ossau para representar a todo el valle ante las Cortes.



Anthoine de Claverie, hijo a su vez del noble Pierre de Claverie, consejero del rey y señor de Sévignacq, y hermano que fue, del poderoso Jean Cosme de Claverie, consejero del rey y decano del Parlamento de Navarra, «señor d'Arudy, Sévignacq, Assouste y otros lugares»³⁰, enterrado en 1698 en la Iglesia de San Martin en Pau, y de la noble dame Marie Pasquau, de quien se transmite el apellido, nieta del noble Bertrand Pasquau d'Esponnere y dame Eleonor d'Abercat y Lanusse Beon, hija esta a su vez de Messire Arnaud d'Abercat y dame Seraphine de Lanusse Beon³¹.

Era su madre la noble dame Marie d'Esponnere y Mirasone, nacida en Meyracq y bautizada en San Saturnino el 23 de diciembre de 1699, quien contraería matrimonio en el año 1724 con su primo quinto el noble Pierre Pasquau Canet d'Asson. La noble María pertenece a la muy antigua e ilustre Casa de los Esponnere de Meyracq (castellanizado Esponera), siendo hija del noble Agustin d'Esponnére d'Oncasteig, capitán y gentilhombre del rey don Luis XIV de Francia, señor de la Casa de Esponnere de Meyracq, y de la noble dame Marie de Mirasone. La familia Esponnere es una de las familias más ricas del valle de Ossau, y junto a los Pasquau, más notables en Bearne, al otro lado de los Pirineos españoles. Era el enterramiento de los Pasquau en la Iglesia Parroquial de San Pedro de Sévignacq, y el de los Esponnere en la capilla de la Iglesia Parroquial de San Saturnino de su propiedad en Meyracq, con los escudos de armas esculpidos en piedra sobre sus sepulturas³².

Don Pedro Pasquau y Esponera contrae matrimonio en la parroquia de San Pablo de Úbeda, el 23 de enero de 1768, con doña Ana Isabel López Pinilla y Duque de Moya, con residencia en Úbeda y natural que fue de La Guardia, hija de don Manuel Alepo López Pinilla y de doña Juana Inés Duque y de Moya, naturales que fueron de Úbeda. Preside la unión, el tío de la novia don Juan López Pini-lla, presbítero de la Iglesia de Santo Domingo de Silos de Úbeda³³.

³⁰ Epitafio en el enterramiento del noble Jean Cosme de Claverie dentro de la Iglesia de San Martin en Pau.

³¹ AD64 Sévignacq-Meyracq 1637-1748 pp. 205/1529, 38, 93, 205/1529, 221/1529.

³² *Ibidem*. 1637-1848 pp. 198/1529, 505/1529.

³³ AHPSPÚ. Desposorios, 1768, p. 30.



Son los López Pinilla descendientes del Solar de Las Calderas en Pinillos, La Rioja³⁴. Doña Ana Isabel López Pinilla y Duque es hermana del Licenciado don Joaquín López Pinilla y Duque, abogado de los Reales Consejos, y hermana, del Licenciado don Domingo López Pinilla y Duque, presbítero prebendado de la Santa Iglesia Catedral de Jaén, residente en la de Baeza y que sería nombrado por su cuñado don Pedro Pasquau y Esponera, primer capellán de la Capellanía de los Pasquau, que funda, y es primer patrono, en la ciudad de Úbeda³⁵.

El primer Pasquau que se establece en Úbeda era un visionario, un emprendedor que además de acreditar su condición de noble, llegó acompañado de una real cédula del rey ilustrado que le daba licencia para fundar fábricas de jabón y de aceite de oliva, empresa que le convirtió en el precursor de la agroindustria olivarera de la provincia de Jaén.

Cuarenta años antes, hacia el año 1726, su tío materno don Domingo de Esponera y Mirason, nacido el 7 de abril de 1697 en Meyracq, se había establecido ya en la ciudad de Jaén. Sus negocios en el comercio de importación y exportación con los que adquiere su incipiente fortuna, utilizando la ruta de Jaca que bien conocía, antiguo camino de Santiago que atreviesa los Pirineos por el puerto de Somport, y, frente a la desdicha de la nobleza francesa, hacen llamar a la capital del Santo Reino a sus sobrinos, hijos de su hermana María, los hermanos Pasquau Esponera. Los mayorazgos en Francia habían sido heredados por los primos de estos, por lo que previniendo el futuro negro que les avecinaba en el país galo, decidieron aventurarse y emprender en España. En el año 1792 su primo el noble François de Nogué, alcalde primero de Bayona, quien heredó el señorío de Sévignacq de su padre el noble Jean-Pierre de Nogué, secretario del rey, y este a su vez de su tío materno el noble Pierre de Claverie, le es puesto bajo secuestro por la nación el castillo y demás posesiones. En Meyracq su primo el noble Jean d'Esponnere Deyt-Cantón, hijo de su tío materno el noble Jean d'Esponnere Mi-

³⁴ PINILLOS LAFUENTE, L.: *El solar de las Calderas en Pinillos*, Ed. Pisamar, Logroño, 2010, p. 237.

³⁵ AHDCJ. Capellanías, Úbeda, Juan Pablo Pasquau y Esponera, 1773 y 1793.



rasone, sería el depositario del mayorazgo y Casa de los Esponnere con descendencia que se adaptaría al nuevo orden establecido³⁶.

³⁶ El hijo mayor del noble Jean d'Esponnere Mirasone, heredero del mayorazgo de la Casa de Esponera, es el noble Jean d'Esponnere Deyt-Cantón casado con dame Anne Lavigne. Sus descendientes en Sévignacq-Meyracq no solo se adaptaron al nuevo régimen, sino que continuaron influyendo en la administración local. La alcaldía sería ocupada por los Esponnere durante los periodos en el gobierno francés de la dinastía Bonaparte, en los años 1808-1816 por Monsieur Pierre Esponnère Puyou (hijo del noble Jean d'Esponnere Lavigne, último mayorazgo de la Casa y despojado este ya de todos sus antiguos derechos nobiliarios) y en los años 1852-1876 por Monsieur German Esponnére, quien, a su petición, tras la confusión con Sévignacq cerca de Thèze, la población tomó el nombre de Sévignacq-Meyracq por decreto imperial del 13 de diciembre de 1866. Como se puede comprobar la revolución trajo consigo el desuso de la partícula «de» delante del apellido. Los demás hijos segundones del jefe de la Casa de Esponera: Jean, Agustín y Pierre d'Esponnere Deyt-Cantón, también buscaron fortuna en Jaén, Jaca e Híjar (Teruel) correspondientemente. Los dos primeros sin descendencia y el tercero, Pierre, con una hija llamada Lucía quien casó en Híjar con su primo hermano proveniente de la casa matriz de Francia Pierre d'Esponnere Lavigne, y quienes engendrarían una hija, María Blasa. El hermano mayor de este, el noble Jean d'Esponnere Lavigne, continuaría con el mayorazgo en Sévignacq-Meyracq, casado con dame Anne de Puyou sería el último señor de la Casa antes de la Revolución, pero sus otros hermanos, el también Jean y Agustín d'Esponnere Lavigne irían a heredar de sus tíos a Jaén y a Jaca correspondientemente. La hija de este última doña Emilia de Esponera y Gallego casaría con descendencia con uno de los hijos de los condes de Sobradriel, el teniente general de los ejércitos carlistas don Francisco de Borja Cavero y Álvarez de Toledo, natural de Pau y vecino de Zaragoza, marqués de Lácar, conde de Carrasquedo y conde de Santa Cruz de Nogueras (títulos carlistas reconocidos como títulos del Reino a sus descendientes en 1953). Con el estallido de la Revolución Francesa en 1792 solo el hijo mayor, Pierre Esponnere Puyou, se mantendría junto a su madre viuda en Sévignacq-Meyracq, convirtiéndose dieciséis años más tarde, bajo el gobierno de Napoleón I, en su alcalde, sus tres hermanos Jean-Pierre, Jean y Agustín, de corta edad, serían enviados a Jaén con su tío Jean. Jean-Pierre casa con su pariente doña Gertrudis Pasquau, Jean con otra pariente doña Josefa Felipa Coello de Portugal y Pasquau de Esponera y Agustín se traslada a Híjar para casarse con su sobrina doña Tomasa Cabañero y Esponera, hija de su prima hermana doña María Blasa Esponera y Esponera. Es hijo de este matrimonio, don José Francisco Esponera y Cabañero, doctor en jurisprudencia, quien casó en 1853 con doña Vicenta Ortíz de Urbina y Magallón teniendo seis hijos varones, de donde se mantiene la descendencia masculina y por tanto el apellido Esponera en España hasta la actualidad. Tras consolidar sus fortunas en Jaca e Híjar las familias se trasladan a la capital aragonesa, Zaragoza. En Meyracq la línea directa masculina se pierde en el siglo XX cambiando de linaje la propiedad de la casa solar de los Esponnere.



Mientras, en España, a finales del siglo XVIII, los hermanos Pasquau Esponera ganarían reconocimiento en la sociedad española llegando a ser una familia muy destacada por la embergadura de sus actividades comerciales, dentro y fuera de la provincia de Jaén, exponente, de su visión burguesa europea. Casarían con damas españolas integrándose y asentándose definitivamente en su país adoptivo, no regresando, nunca más, a la tierra natal de sus antiguos señores³⁷.

³⁷ Don Pedro Pasquau y Esponera (llamado el mayor) desarrolla una importante actividad comercial junto a sus tres hermanos llegados también de Francia, y que se instalan, en Jaén capital, el también llamado Pedro Pasquau de Esponera (llamado el menor), Juan Pasquau de Esponera, y Pedro Esponera y Pasquau (llamado del comercio). En el año 1808, durante la ocupación francesa y Guerra de la Independencia en España, la familia Pasquau Esponera sufrió perjuicios por parte de sus compatriotas franceses invasores, que, a título de represalias, confiscaron y vendieron algunas de sus propiedades en Jaén. «Prueba de ello son los poderes que dieron ante los escribanos, aprovechando el tratado de paz, para obtener el reintegro que debía reconocer la comisión mixta que funcionaba en París». Tres de los cuatro hermanos Pasquau Esponera contraen matrimonio con damas españolas. Pedro Pasquau de Esponera el mayor contrae matrimonio con la jiennense doña Ana Isabel López Pinilla y Duque. El hermano Pedro Esponera, contrae matrimonio con la jiennense doña Josefa de Vargas, muere sin descendencia testando en el año 1814 en favor de sus sobrinos, con una importante herencia entre la que se encontraban «hazas, huertas, dos cortijos, viñas y olivares y tres casas además de la propia vivienda». El hermano Juan Pasquau es el único de los hermanos que contrae matrimonio en Sévignacq el 27 de mayo de 1754 con la también francesa doña María de Lembeye, cuya familia también se establecería en Úbeda. Su hijo, don Juan Pasquau de Lembeye moriría soltero, recibiendo sepultura en el año 1804 en el convento de San Francisco de Asís de Úbeda. El hermano Pedro Pasquau el menor, contrae matrimonio con la jiennense doña Catalina Delgado y Vargas, tía de la esposa de su hermano Pedro Esponera. La hija de estos últimos, doña Bernabela Pasquau y Delgado, entroncaría el linaje de los Pasquau con el de los Coello de Portugal, contrayendo matrimonio en 1799 con don Diego Coello de Portugal y García del Castillo, «síndico procurador general del Ayuntamiento de Jaén, alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble en Jaén y Caballero Maestrante de la Real de Ronda» padre del primer conde de Coello de Portugal. Tenían además los hermanos Pasquau Esponera, tres hermanas, Juana (la mayor), Catalina y Juana (la menor) que se quedan en Sévignacq. El apellido Pasquau se pierde en estas ramas, continuando solo en el mayor de los hermanos, Pedro Pasquau y Esponera, afincado en Úbeda. AHPJ, Leg. 2320, fol. 224. *Ibidem*. Leg. 2350, fol. 169. VILLAR GARCÍA, M. B., y PEZZI CRISTÓBAL, P.: I Coloquio Internacional «Los Extranjeros en la España Moderna», Málaga 2003, Tomo I, pp. 279-287. APSPÚ. Desposorios, 1768, p. 30. AHPJ, Leg.



Don Pedro Pasquau y Esponera establece la casa familiar en Úbeda en un primer momento en la calle Real, consta su empadronamiento en el año 1772 aquí, y la fábrica de jabón o almona, el molino de aceite y el horno de pan cocer en terrenos de la calle Jerquía Baja. Más tarde aparece en el año 1778 el traslado de la residencia familiar también colindante a estas propiedades, actualmente calle García Pretel (antigua calle de los Becerras), extendiéndose hacia la plaza de San Pedro donde se encuentra en la fachada principal el blasón esculpido en piedra de los Claverie de Pasquau. La casa principal que establece como casa solar el primer Pasquau en Úbeda había pertenecido desde el siglo XVI a la familia Becerra. Don Pedro adquiere todos los inmuebles colindantes conformando una finca que por entonces ocuparía toda la manzana actual delimitada por las calles García Pretel, Andújar (antigua calle de las Rejas), Jerquía Baja y Horno de San Pedro, que sumaría a las propiedades en la calle Real, Jerquía Baja y a otras que adquiriría también en la calle Jerquía Alta. Estas últimas, de las calles Jerquía, lindaban por detrás con la muralla en el Rastro, donde, a su instancia, se abriría hueco en el año 1783 para servicio de su fábrica de aceite. Por entonces era repartido con 240 y 250 reales, muestra de su buena posición económica³⁸.

2355, fol. 230. AD. Sévignacq, desposorios, 1754. APSPÚ. Desposorios, 1882, p. 11. *Ibidem*. Sepelios, 1804, p. 289. AHPJ, Leg. 2235, fol. 195, año 1799. *Ibidem*. Leg. 34767. Fol. 664, año 1817. AD. Sévignacq, desposorios, 1754.

³⁸ En el año 1783 se abre el hueco de la muralla entre la calle Andújar y la calle Rastro a instancia de don Pedro Pasquau y de Esponera para «incorporarlo a su molino de aceite y encauzar los derrames de la fuente de la plaza de Toledo». AHMÚ. Actas de Cabildo, 25-II-1783. Habría que esperar un siglo más tarde, en el año 1886, para que se ejecutaran las obras de lo que hoy entendemos como calle Andújar y que comunicaría el Rastro con la calle Muñoz Garnica. Sería uno de los nietos de don Pedro Pasquau y Esponera, don Pedro Pasquau y González de Castañeda, el que cedería gratuitamente el terreno para la creación de la vía pública, cuando en el cabildo de 14 de agosto de 1886 se propone «la conveniencia de proceder a la apertura de una calle que poniendo en comunicación el Rastro con la de Muñoz Garnica facilitase el tránsito de la gran parte de la población de la Parroquia de San Isidoro con el centro del comercio de esta localidad». AHMÚ. Actas de Cabildo, 14-VIII-1886, f. 61 Vtº. 45 ALMANSA MORENO, José Manuel, *Urbanismo y arquitectura en Úbeda* (1808-1931), Asociación Cultural Ubetense Alfredo Cazabán Laguna, 2011. En 1772 figuraba empadronado (don Pedro Pasquau de Esponera)



Citando al profesor don Juan Ramón Martínez Elvira en su estudio de las viejas calles de Úbeda:

Desde El Pardo, el 19 de marzo de 1772 se emitía una cédula real (de la que se daba constancia en la sesión municipal de 22 de abril) concediendo licencia a D. Pedro Pasquau Esponera para establecer en esta ciudad una fábrica de jabón duro y blando. El Ayuntamiento reaccionó nombrando comisarios que vieran si Úbeda tenía privilegio para establecer dicha fábrica y si esta podía ser nociva a la salud.

Dichos comisarios, D. Alonso Gutiérrez de Contreras y don Martín de Zambrana, declaraban en el ayuntamiento de 21 de agosto que no habían encontrado documento alguno que impidiera la instalación de la referida fábrica, por lo que la ciudad permitía su establecimiento.

En su consecuencia, en junta municipal de 9 de octubre, don Pedro comunicaba «haber comprado unas casas en la calle Jerquía en donde resuelve poner la fábrica de jabón que se le concede por Real Cédula que la ciudad tiene obedecida; y que en sus corrales tiene precisión a construir un nuevo cubierto cuyas maderas han de entibar en la pared de la muralla, de lo que no puede seguirse perjuicio alguno», por lo que pide licencia, obligándose a reparar la muralla «en aquella parte que lo necesite».

[...] Existió en la Jerquía Baja un molino aceitero cuyo primer propietario fue don Pedro Pasquau de Esponera [...] precisamente para este molino don Pedro solicitaba en acta municipal de 28 de febrero de 1783 «el hueco de la muralla que confina con las casas que en otro hueco de ellas construyó Juan de Guardia para poderlo cercar por ahora para su uso y después si le acomoda fabricar en él lo que le sea útil, comprometiéndose a pagar el canon o renta enfiteútica que se le consigne, ampliando su pretensión a que sin perjuicio del aprovechamiento que tienen los tintes de los derrames del agua del pilar de la plaza de Arriba Puerta de Toledo se le dé permi-

en la calle Real, pero seis años después ya estaba en Becerras, pues solicitando que «las casas accesorias confinantes con sus principales en la calle Estrada (actual García Pretel) pueda reedificarlas sacando las paredes a línea recta y con simetría por las dos calles de su situación para el mejor aspecto público». MARTÍNEZ ELVIRA, *Viejas calles de Úbeda, Parroquia de San Pedro* op. cit., pp. 146-148.



so para encañarla cubierta o encubiertamente y introducirla por dicho hueco al molino de aceite que tiene el suplicante a la espalda de dicha muralla abriendo puerta por ella para el uso y aprovechamiento de dicha fábrica»³⁹.

El 19 de febrero de 1795 se da cuenta en el ayuntamiento de Úbeda que el presidente de la Chancillería de Granada ordena a Úbeda que para evacuar una real orden a instancia de don Pedro Pasquau de Esponera, es preciso se informe sobre la naturaleza de este, su descendencia, rentas, etc. En el informe enviado por la ciudad leemos «que es notoria la posesión de heredades que tiene tanto en Úbeda como en Arquillos, así en edificios, plantíos y labores que mantiene, molinos de aceite, fábricas de jabón duro y blando y de aguardiente, opulentos enseres “que se le advierte en todos ramos y manejos” [...] que su caudal actual es de unos 44 ó 45.000 pesos»⁴⁰.



Fig. 10. Casa Solar del siglo XVIII de la familia Pasquau que se extiende por las calles García Pretel y Andújar en la ciudad de Úbeda

³⁹ *Ibidem*, pp. 198-199.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 149-150.



Fig. 11. Calle García Pretel, antigua calle de los Becerras, de la ciudad de Úbeda

En el año 1795, el cabildo de Úbeda, celebrado el 5 de enero, nombra a don Pedro Pasquau y Esponera diputado de abastos y lo confirma como administrador de correos⁴¹. Sus empresas, que iban desde el comercio a las explotaciones e industrias agrícolas, intervenían más allá de las fronteras jiennenses, siendo comisionado de la Real Compañía de Filipinas, accionista de la Compañía de Seguros Marítimos y Terrestres en Madrid, dedicándose también a la provisión de tropas españolas en la guerra declarada por España a Francia en 1793 y participando en la formación de una compañía de seguros en Málaga en el año 1796⁴². Era además en Jaén, el comisio-

⁴¹ DE LA JARA TORRES NAVARTE, G.: *Historia de Úbeda en sus documentos*, Asociación Alfredo Cazabán, Tomo II, p. 700. 47 AHMÚ. Actas de Cabildo, 5-I-1795.

⁴² VILLAR GARCÍA y PEZZI, C.: *I Coloquio Internacional «Los Extranjeros... op. cit.»*, Tomo I, pp. 279-287. AHPJ, Leg. 2235. Fol. 270, año 1799. *Ibidem*, Leg. 2232., fol. 347, año 1793.



nado del Banco de San Carlos, actual Banco de España, «actuando incluso en nombre del serenísimo cardenal duque de York para el cobro de una pensión eclesiástica en Granada»⁴³.

A finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, don Pedro Pasquau y Esponera empieza a adquirir y explotar fincas rústicas, muchas de ellas en un principio dehesas, que llena de plantas de olivo comenzando a cambiar el paisaje de la comarca jiennense y su modo de vida. La primera finca fue Arquillos el Viejo, extendiendo en él y en su primer sucesor las propiedades en los términos municipales de Arquillos, Vilches, Úbeda y Sabiote a orillas del Guadalimar, el paraje de Villapardillo y la Sierra del Acero. Llegó a poseer todas las tierras del antiguo paraje de Villapardillo, conocido también como Villarpardiello y Villar Pardillo, por el color rojizo de su tierra, cercano a la sierra del Acero, donde confluyen los términos municipales de Úbeda, Vilches y Arquillos, con el abundante manantial del mismo nombre llamado después de Santo Antolino, donde se encuentran restos de asentamientos íberos y romanos, y donde sus herederos construirían nuevas casas de labor para la mejor explotación de las tierras que se sumarían a los cortijos históricos⁴⁴.

⁴³ AHPJ, Leg. 2120, fol. 224, año 1796.

⁴⁴ En el Catastro que elaboró el marqués de la Ensenada en el año 1752 ya contemplaba los núcleos de habitantes que vivían en este paraje y el historiador Ximena Jurado escribe que la aldea situada aquí contaba con la existencia de la iglesia bajo la advocación de Santo Antolino, que daría el nuevo nombre al lugar y les proveía de los servicios religiosos, dependiendo de la parroquia de San Pablo de Úbeda. Todo este extenso territorio lo compraría don Pedro Pasquau y Esponera a los herederos del vínculo fundado en 1497 por don Antonio de Biedma y Moya y su esposa doña Ana María Messía de la Trapera, y que eran a finales del siglo XVIII y principios del XIX, de don Bartolomé Arroyo Castro y Biedma, regidor perpetuo de Alhama de Granada, de don Diego Eduardo de Aranda, y don Antonio María de Acuña y Prado, marqués de Bedmar, consiguiendo este último licencia del rey para vender su parte a Pasquau el 25 de abril de 1807. BARRANCO DELGADO, J. G.: *Toponimia del campo de Úbeda*, pp. 402-403. Sobre este predio, Béthencourt escribe que don Juan de la Cueva y Mercado reunió en el año 1461 en la Iglesia de San Pablo al Concejo de Úbeda y le hizo «la petición de un solar junto a la Torre de Villapardillo, para hacer una casa, donde pudiera albergar al rey cuando viniese de cacería a aquellos montes; lo que fue concedido». FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F.: *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española*, Tomo 10, p. 51.



Fig. 12. Paraje de Villapardillo donde confluyen los términos de Úbeda, Arquillos y Vilches



Fig. 13. Cortijo Arquillos el Viejo



Fig. 14. Bóveda para trabajadores en Santo Antolino



Fig. 15. Restos de tumbas íberas usadas como abrevadero en el manantial de Santo Antolino



Fig. 16. Restos de la base de la torre de Villapardillo

Don Pedro Pasquau y Esponera, con las inquietudes que ocupaban a la nobleza, que van más allá de la vida efímera y terrenal, se preocupa por la inmortalidad de su alma, de la de sus antepasados y de la de su descendencia, y funda capellanía en el año 1773 en la Capilla del Santísimo Cristo del Pozo, en el convento de la Santísima Trinidad de los religiosos Trinitarios Calzados, perteneciente a la parroquia de San Nicolás. Después de veinte años, en el año 1793, aumenta la donación de tierras a la fundación y traslada la capellanía a la capilla con la advocación a Santa Orosia «reina, virgen y mártir», patrona de Jaca y patrona de la familia Pasquau, en la parroquia de San Pedro, «atendiendo a que en ella hay muchas necesidades de ministros» y en la parroquia de San Nicolás, donde pertenecían los trinitarios, hay muchas fundaciones y capellanes. Allí en la capilla de Santa Orosia se puede contemplar, en la bóveda, el escudo de armas de don Pedro Pasquau y Esponera⁴⁵.

⁴⁵ AHDCJ. Capellanías, Úbeda, Juan Pablo Pasquau y Esponera, 1773 y 1793. En el año 1947, más de 150 años después, la capilla y la imagen de santa Orosia, titular de la capilla patronato fundada por don Pedro Pasquau y Esponera sería restaurada colocándose una placa en su recuerdo: «Diócesis de Jaén, Úbeda, Iglesia



Fig. 17. Escudo del linaje de los Pasquau en España en la bóveda de la capilla de Santa Orosia en la Iglesia de San Pedro de la ciudad de Úbeda

La familia López Pinilla a la que pertenece la esposa de Pedro Pasquau y Esponera, posee enterramiento en la capilla de Nuestra Señora del Carmen del convento de San Miguel. Es por esto que doña Ana Isabel López Pinilla Duque y Moya recibe sepultura, el 26 de diciembre de 1780, a los pies del altar de Nuestra Señora del Carmen en el convento de los Descalzos. Años más tarde, don Pedro Pasquau y de Esponera, testaría en Úbeda el 31 de diciembre de 1804 ante el escribano don Juan Chinel:

de San Pedro Apóstol, Capilla de Santa Orosia, Patrona de Jaca, Restaurada a expensas de la Familia Pasquau de Esponera, Año 1947».



Lo primero encomiendo mi Alma a Dios nuestro Señor que la hizo y creó a su imagen y semejanza, y pido humildemente a la Reina de los Cielos Madre de Dios y Señora Nuestra interceda en su Santísimo Hijo se digne de perdonarla y llevarla consigo al Reino de su Gloria para donde fue creada. Y verificando mi fallecimiento, mando que mi cuerpo sea sepultado en el Convento de San Miguel Carmelitas Descalzos en esta ciudad en sepulcro al pie del Altar de Nuestra Señora del Carmen que es propio mío y está a mi cargo su ofrenda, vistiéndole por mortaja con hábito de la misma religión, asistiendo a mi entierro la Santa Cruz y Clérigos de la referida mi Parroquia de San Pedro...⁴⁶.

Poco después se cumpliría su voluntad recibiendo sepultura junto a su primera esposa⁴⁷. El 4 de agosto de 1784 contrajo matrimonio en segundas nupcias con la prima de la anterior, doña Francisca López Pinilla y Martínez, sin descendencia⁴⁸.

Sigue el testamento:

Y en la Capilla de Santa Orosia que a mis expensas he hecho en la Iglesia (Parroquia de San Pedro Apóstol), cuya Capellanía obtiene el expresado mi hijo don Manuel Pasquau y por cuanto en su fundación no tengo electos patronos que presenten en las vacantes capellanes desde luego nombro como tales Patronos a los otros dos mis

⁴⁶ AHMÚ. Leg. 1488, fols. 765-766, escribano Juan Chinel Gallego.

⁴⁷ La capilla del Carmen en el Convento de San Miguel de los Carmelitas Descalzos al igual que la capilla de Santa Orosia en la Iglesia de San Pedro, sufrieron durante los siguientes años la invasión y expolio de los invasores franceses, y las desamortizaciones de Godoy en un primer momento y en un segundo de Mendizabal. Sobre el primitivo convento de San Miguel se erigió uno nuevo en el año 1904 para, terminadas las obras de reedificación y ampliación en el año 1905, establecerse de nuevo la congregación religiosa de los carmelitas descalzos. De la capilla original de Nuestra Señora del Carmen donde recibió sepultura el primer Pasquau en Úbeda no queda nada, sus restos se encuentran bajo la nueva construcción. En la capilla de Santa Orosia es posible que bajo el escudo de la bóveda se hallen enterrados los cuerpos de don Pedro y don Manuel Pasquau y López Esponera, el militar y el presbítero. Actualmente la Iglesia de San Pedro donde se encuentra la capilla familiar de los Pasquau, bajo la advocación de Santa Orosia, se encuentra cedida por el Obispado de Jaén al Hotel de Gran Lujo establecido en el palacio contiguo conocido como de los condes de Guadiana, que también fue propiedad de la familia Pasquau, con promesas de restauración.

⁴⁸ TORRES NAVARRETE: *Historia de Úbeda...op. cit.* Tomo II.



hijos don Pedro José y don Juan Pablo Pasquau, sus hijos y descendientes prefiriendo el varón a la hembra y el mayor al menor⁴⁹.



Fig. 18. Iglesia de la Santísima Trinidad de Úbeda



Fig. 19. Iglesia y Parroquia de San Pedro de Úbeda en cuyo interior se encuentra la capilla de Santa Orosia de la familia Pasquau

⁴⁹ AHMÚ. Leg. 1488, fols. 765-766, escribano Juan Chinel Gallego.



Fig. 20. Firma de don Pedro Pasquau y Esponera en su testamento conservado en el Archivo Histórico Municipal de Úbeda



*Fig. 21. La ciudad de Úbeda asomada al valle del Guadalquivir
(Foto de Marcelo Góngora)*



Fig. 22. Valle del Guadalquivir visto desde Úbeda
(Foto de Marcelo Góngora)

Don Pedro Pasquau y Esponera reunía un compendio de cualidades inusuales en su tiempo, pertenecía a un destacado grupo de emprendedores de finales del XVIII que iba por delante del ritmo que marcaba la sociedad española de la época, gracias, a su visión cosmopolita en la que cualquier parte del mundo podía ser su patria, a su cultura, habilidad social, emprendimiento nato y arrolladora personalidad que, a la vez también, podía ser exquisita y distinguida⁵⁰.

Son padres de:

1. Don Pedro José Pasquau y López Esponera y Duque, natural de Úbeda, nacido en 1770, «capitán graduado y ayudante mayor del Regimiento de Dragones de la Reina Segundo de Cazadores», muere junto a su esposa e hija, víctimas de una epidemia⁵¹. En el informe sobre su padre para la Real Chan-

⁵⁰ VILLAR GARCÍA y PEZZI CRISTÓBAL: *I Coloquio Internacional...* op. cit., pp. 279-287.

⁵¹ AHPSPÚ. Bautismos, 1770, p. 217. AHMÚ. Fol. 765, escribano Juan Chinel Gallego. En el año 1810 tuvieron lugar varias epidemias llamadas «epidemias del valle del Guadalquivir» como consecuencia de la crisis agrícola por la sequía y la muerte del ganado en los campos.



cillería de Granada realizado en el año 1795 por el consistorio ubetense leemos que: «tomó los cordones de cadete en el regimiento de Infantería de Granada en donde sirvió 16 meses y se pasó al de Dragones de la Reina con igual distintivo en el que permanece de Teniente Capitán en el Ejército de Navarra, habiendo sido herido de un balazo en el hombro derecho el día 13 de diciembre de 1793»⁵². La acción acontecida en la villa de Sara de «la compañía de D. Pedro de Úbeda» contra los franceses sería publicada en el Mercurio de España y en la Gaceta de Madrid, la superioridad del enemigo les haría retirarse de la plaza que tras fuego de una hora lograrían recuperar⁵³. Su padre hace entrega a Su Majestad en ese mismo año de 1793 de 200 ducados (la mitad de su sueldo anual como Administrador de Correos) con destino al Ejército, don Pedro sería ascendido a capitán⁵⁴.

2. Don Manuel José Orosia Pasquau y López Esponera y Duque, natural de Úbeda, nacido en 1774, con carrera de letras por la Universidad de Baeza es doctor en Teología, presbítero capellán de la Sacra Capilla del Salvador de Úbeda y capellán con renta colativa de la Capellanía familiar de Santa Orosia fundada por su padre en la Parroquial de San Pedro de Úbeda⁵⁵. Vecino de Úbeda en la plazuela del conde de Guadiana, parroquia de San Pedro⁵⁶, amplía y remodela su casa palacio incluyendo el antiguo callejón llamado de las

⁵² MARTÍNEZ ELVIRA: *Viejas calles de Úbeda, Parroquia de San Pedro* op. cit., pp. 149 y 155-156.

⁵³ *Ibidem. Mercurio de España histórico y político*, diciembre 1793, p. 502. *Gaceta de Madrid*, nº 101, pp. 1343-1344.

⁵⁴ MARTÍNEZ ELVIRA: *Viejas calles de Úbeda, Parroquia de San Pedro* op. cit., p. 156.

⁵⁵ AHPSPÚ. Bautismos, 1774, p. 10. AHMÚ. Leg. 1488, «Testamento de don Pedro Pasquau y Esponera».

⁵⁶ *Ibidem. Leg. 2139*, fol 16, «El Dr. Manuel Pasquau Presv^o. su testamento». Es su residencia la casa palacio con fachada en la actual calle Juan Pasquau López número 5 que da por detrás a la plaza Álvaro de Torres y que heredaría su hermano don Juan Pablo Pasquau y López Esponera. Hoy en día el inmueble se encuentra dividido en dos casas: hacia la calle Juan Pasquau López es el Hotel Álgar Fáñez, y hacia la plaza Álvaro de Torres continúa usándose como residencia en Úbeda de algunos de sus descendientes.



monjas o del Conde que unía la actual calle Juan Pasquau López (antigua calle San Pedro) con la plaza Álvaro de Torres⁵⁷. En uno de los informes sobre él, dirigidos al obispo de la diócesis, cuenta el licenciado don Manuel Gerónimo Morales y Contreras: «está tonsurado, es de buena vida, fama y costumbres, inclinado al estudio, aplicado, hábil y capaz de obtener y servir esta Capellanía»⁵⁸. El 1 de junio de 1830 «el Dr. D. Manuel Pasquau Esponera Presbítero Capellán de la Sacra Iglesia del Salvador de esta dicha Ciudad, vecino de ella dijo: Que D. Juan Pablo Pasquau de la propia vecindad, su hermano, le ha hecho muchos beneficios en las infancias en que lo ha necesitado manifestándose propicio en todas ocasiones a favorecerle y sacarlo de los apuros en que se ha visto; y deseando como agradecido y obligado corresponderle y remunerárselos en algún modo ha deliberado donarle para siempre unas casas pequeñas que posee en la calle Jerquía baja Parroquia de San Pedro de esta población»⁵⁹. El 19 de enero de 1831 otorgaría testamento en Úbeda ante el escribano don Andrés de Torralba instituyendo y nombrando como su único y universal heredero a su hermano don Juan Pablo Pasquau y López Esponera. Don Manuel fallecería nueve años más tarde, el 10 de agosto de 1840, recibiendo sepultura en la Iglesia de San Pedro de Úbeda, «Y verificado mi fallecimiento mando que mi cuerpo amortajado con vestiduras sacerdotales, pasadas las horas competentes, sea conducido y depositado en la dicha Iglesia de San Pedro»⁶⁰.

3. Don Juan Pablo Pasquau y López Esponera y Duque, que sigue.
4. Don Domingo Pasquau y López Esponera y Duque, natural de Úbeda, muere niño⁶¹.

⁵⁷ MARTÍNEZ ELVIRA: *Viejas calles de Úbeda, Parroquia de San Pedro* op. cit., pp. 480-482.

⁵⁸ AHDCJ. Capellanías, Úbeda, Juan Pablo Pasquau y Esponera, 1793.

⁵⁹ AHMÚ. Leg. 1976, fol. 354, escribano Manuel de Elbo.

⁶⁰ *Ibidem*. Leg. 2139, fol 16v, «El Dr. Manuel Pasquau Presv^o. su testamento».

⁶¹ *Ibidem*. Leg. 1488, «Testamento de don Pedro Pasquau y Esponera».



Fig. 23. Convento de San Miguel (PP. Carmelitas Descalzos) en la ciudad de Úbeda donde yacen los restos de don Pedro Pasquau y Esponera

II. JUAN PABLO PASQUAU Y LÓPEZ ESPONERA

Don Juan Pablo Pasquau y López Esponera y Duque. Terrateniente, político y aristócrata.

Natural de Úbeda, nacido el 19 de agosto de 1776 y bautizado en la Iglesia de San Pablo⁶². En el informe de la ciudad sobre su padre

⁶² AHPSPÚ. Bautismos, 1776, p. 26.



en el año 1795 a la Real Chancillería de Granada leemos sobre él que «sigue en compañía de su padre para ayudarle a la administración y manejo de sus gruesas labores, plantíos en las nuevas poblaciones de Sierra Morena, donde es colono real»⁶³.

Con carrera de letras, a comienzos del año 1811 entra a formar parte de la corporación municipal como regidor tercero, «pero al cesar en noviembre de tal cargo, pide la baja como vecino de Úbeda y que se le anote entre los de forastería, pues se muda a Arquillos, “donde tiene la mayor parte de su hacienda”»⁶⁴. Secundando la opinión de Martínez Elvira probablemente influyera en el traslado la especial circunstancia de la invasión napoleónica, propiedades de la familia Pasquau Esponera en Jaén, a modo de represalia, fueron confiscadas y vendidas⁶⁵.

En el año 1814 don Juan Pablo vuelve a aparecer en los padrones de San Pedro de Úbeda, manteniendo como principal la casa palacio y solar de los Pasquau que estableció su padre en la antigua calle de los Becerras, actual calle García Pretel. En el año 1817 en una escritura de poder ante el notario don Juan Chinel se refería a él como «vecino en su Estado distinguido de esta dicha ciudad, Individuo de la Real Maestranza de Ronda, Subdelegado de Montes de Marina de S. M. y Síndico Provincial (Procurador) General de(l) este Común». Ese mismo año la Cámara de Castilla le otorgaría el título de «regidor perpetuo del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad»⁶⁶, y en el año 1821 sería nombrado su alcalde mayor, siendo el primer alcalde Pasquau de la ciudad de Úbeda y uno de los mayores propietarios hacendados de la provincia de Jaén⁶⁷. Ocuparía

⁶³ MARTÍNEZ ELVIRA: *Viejas calles de Úbeda, Parroquia de San Pedro*, op. cit., p. 149.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 150.

⁶⁵ VILLAR GARCÍA y PEZZI CRISTÓBAL: I Coloquio Internacional «Los Extranjeros en la España Moderna», op. cit., pp. 279-287.

⁶⁶ AHMÚ. Leg. 1501, fol. 184. Leg. 1499, fol. 1047, escribano Juan Chinel Gallego. Leg. 1976, fol. 616.

⁶⁷ El Síndico Procurador General, era el representante del Concejo encargado de empadronar a los dos estados, el de la nobleza o *hijosdalgo* y el general o el llano, este cargo era desempeñado por un regidor perpetuo del Consejo que debía pertenecer a la primera nobleza. AHMÚ. Leg. 1499, fol. 1047, escribano Juan Chinel Gallego. TORRES NAVARRETE, Corregidores y alcaldes de Úbeda, *Historia de Úbeda...* op. cit., Tomo VII. p. 218.



además el cargo de comisionado y administrador de la Real Caja de Amortización y Extinción de Vales Reales de la ciudad de Úbeda y su partido por cuenta de la Real Hacienda⁶⁸.

Posteriormente, en el año 1835, renovaría el cargo como alcalde segundo de la ciudad, para en el año 1841, debido al pronunciamiento de la reina gobernadora María Cristina de Borbón contra el general Espartero, ser exiliado a sus propiedades en Arquillos. Martínez Elvira describe así el destierro de don Juan Pablo Pasquau:

En acta municipal de 25 de octubre de 1841 se hace mención del pronunciamiento que el 1 de septiembre de ese mismo año encabezaron y dirigieron desde el exilio en Francia la Reina Gobernadora María Cristina de Borbón y su marido Fernando Muñoz contra el general Espartero y al que se sumaron ciertos miembros del Partido Moderado, también en el exilio, y militares afines.

Por este motivo, el Jefe Político provincial pide que los Ayuntamientos levanten acta al respecto y determinen la línea de conducta a seguir. La corporación ubetense se declara adicta al nuevo régimen y «fuera de las precedentes medidas acordadas desde que se recibió la noticia de los sucesos ocurridos en Pamplona y Vitoria y jornada de Madrid del siete al ocho del corriente», determina «que se inquiriera con especial cuidado cuáles eran los enemigos de la causa Nacional que simulada o abiertamente daban su cara para seducir a algunos incautos» y que «se publicara un bando prohibiendo las reuniones clandestinas y privadas o particulares de personas sospechosas por sus antecedentes políticos y afección al bando *retrógrado*».

La consecuencia inmediata es que al marqués del Donadío, por inspirar «completa desconfianza por su afección al bando retrógrado, por sus relaciones opuestas al sistema actual, por sospechase que abriga en su casa personas altamente perjudiciales a la salud pública, por presumirse que es el Jefe del Club Jovellánico, por ser el corifeo del partido del moderantismo en quien cifran sus esperanzas los prosélitos de ese bando, y por tener en su casa reuniones cuyos resultados nocivos al país se descubren con el tiempo», se le ordena que permanezca en Jódar y no venga a Úbeda.

Acto seguido le toca el turno a don Juan Pablo Pasquau, de quien

⁶⁸ AHMÚ. Leg. 1491.



se dice que por ser «una persona que más íntimamente se halla enlazada con el antedicho Marqués, que en otras ocasiones ha comprometido el reposo público por sus principios retrógrados; que acaudilla también a los ilusos a pretexto de su poderío sobre las masas de infelices jornaleros y a que no es vecino de esta población se le intimase que en el término de tres horas salga para Arquillos de donde es vecino y resida hasta tanto que por el Sr. Jefe Político se determine otra cosa».

Tres años después la situación había cambiado. En el juicio de conciliación celebrado el 7 de marzo de 1844 y que fue presidido por don Antonio de la Cueva, alcalde constitucional, comparecieron de una parte don Juan Pablo Pasquau con su asociado don Andrés Navarro y de la otra don Francisco de Paula Aguilar y Pareja y los demás individuos que compusieron el Ayuntamiento de 1841, manifestando el primero el exilio que le había sido impuesto y solicitando el abono de los perjuicios que se le causaron por estar dos meses ausente de su casa y familia. Los demandados contestaron que, aunque es cierto que la causa de hacerlo salir de este pueblo fue que en otras ocasiones había comprometido la pública tranquilidad, no consta sin embargo que tales palabras se consignasen en el acta, antes al contrario saben que el Pasquau es incapaz de trastocar el orden.

No llegó a instruirse expediente alguno. El demandante se dio por satisfecho con tal que en el libro de actas se pusiese al margen este juicio o su relación si no cupiere.

Y esto es, en efecto lo que va escrito con letra menuda en los respectivos márgenes de los cuatro folios en que se desarrolla la citada acta de 25 de octubre de 1841⁶⁹.

En el año 1845 don Juan Pablo Pasquau y López Esponera volvería a ser nombrado alcalde primero de la ciudad de Úbeda (3/1/1845-28/3/1846), cargo del que pediría ser exonerado un año más tarde por motivos de salud y edad⁷⁰.

En 1820 y 1821 cuando se hace la matrícula de edificios a su

⁶⁹ MARTÍNEZ ELVIRA: *Viejas calles de Úbeda, Parroquia de San Pedro* op. cit., pp. 156-157.

⁷⁰ TORRES NAVARRETE: *Corregidores y alcaldes de Úbeda, Historia de Úbeda...* op. cit., Tomo VII. p. 218. AHDPJ, 2903/7. 1845.



casa de la calle Becerras le asignan de contribución 1.320 reales lo que denota su importancia⁷¹.

Desde el año 1817 sería caballero maestrante de la Real Maestranza de Caballería de Ronda, y distinguido por S. M. por sus servicios a la Corona, como caballero comendador de la Real y Distinguida Orden de Carlos III⁷². Al igual que su padre, fue un adelantado a su época, con las cualidades innatas para los negocios y habilidades sociales, que le permitieron aumentar el patrimonio familiar, consolidar su posición de aristócrata en la sociedad española y ser el precursor de la saga política de los Pasquau en España⁷³.

Contrae matrimonio en Úbeda en la Iglesia de Santo Domingo de Silos el 23 de junio de 1818, con doña Victoria González de Castañeda y Fernández de Liencres, «natural del lugar de Selaya, en el valle de Carriedo, obispado de Santander»⁷⁴, nacida el 25 de enero de 1794, dieciocho años más joven que él, y perteneciente a una de las familias nobles más antiguas de Cantabria. Es hija de don José González de Castañeda y de doña Rosa Fernández de Liencres y Pando de Castañeda, hermana de don Ángel Ezequiel Fernández de Liencres y Pando de Castañeda, I marqués del Donadío y VII vizconde de la Villa de Miranda, caballero de Santiago, que también ocupó los cargos de alcalde mayor y regidor perpetuo de la ciudad de Úbeda y de senador del reino⁷⁵.

Son padres de cinco hijos varones que dan lugar a las cinco ramas del linaje Pasquau:

⁷¹ MARTÍNEZ ELVIRA: *Viejas calles de Úbeda, Parroquia de San Pedro* op. cit., p. 151.

⁷² Archivo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (ARMCR). L177 — C16.

⁷³ Cabe destacar cómo la familia Pasquau supo conservar su posición reinventándose durante el cambio social y político transcurrido durante el siglo XIX. Desaparece el régimen medieval y se establece el sistema constitucional entre los años 1836 y 1845 donde son abolidos los señoríos y los mayorazgos, desaparecen las capellanías y patronatos, se habla del ciudadano español desapareciendo las dos clases, el regidor perpetuo ahora es alcalde primero constitucional. En 1868 con la Revolución de Cádiz y la I República los reyes son sometidos al parlamento. Durante todos estos años de cambios sucesivos, los Pasquau no sólo se mantienen en la primera línea de la política ubetense, jiennense y española, también implantan el nuevo sistema, aportan un método político nuevo.

⁷⁴ AHMÚ. Leg. 1501, fol.184 «D. Juan Pablo Pasquau *Dotte* a la Sra. D^a. Victoria González de Castañeda».

⁷⁵ TORRES NAVARRETE: Corregidores y alcaldes de Úbeda, *Historia de Úbeda...* op. cit., Tomo VII., p. 217.



1. Don Pedro Manuel Pasquau y González de Castañeda (entronque con las Casas de la Lisea, San Pedro de Galatino y Lema).
2. Don José María Pasquau y González de Castañeda.
3. Don Juan Pablo Pasquau y González de Castañeda (entronque con la Casa de Corcuera).
4. Don Antonio Ángel Pasquau y González de Castañeda.
5. Don Manuel María Pasquau y González de Castañeda.

El 13 de abril del año 1858 don Juan Pablo Pasquau y López Esponera otorgaría «anticipo de bienes a sus hijos por cuenta de legítima»⁷⁶ documento, conservado en el Archivo Histórico Municipal de Úbeda, que permite hacer inventario de los numerosos bienes raíces que poseía:

Compareció en la casa principal de su morada el Señor Don Juan Pablo Pasquau y López Esponera, Maestrante de la Real de Ronda, de esta vecindad, mayor de edad y Dijo: Que a algunos de sus hijos y por cuenta de legítima, les tiene anticipados diferentes bienes, y queriendo que todos disfruten del mismo beneficio, y que de esta Escritura resulte lo que cada uno de ellos ha de colacionar en su día, ha resuelto repartirles a todos varios bienes, con objeto de que adquieran la propiedad de ellos, reservándose el usufructuar los que le parezca convenientes.

- Para D. Pedro Pasquau y Castañeda: La casa principal en la calle de los Becerras, Parroquia de S. Pedro agregada a la de Sta. María de esta población, con el molino aceitero que hay dentro de ella, que todo linda por saliente con dicha calle haciendo frente su puerta principal a la de Villamor, por el mediodía con casa de D. Juan María Pretel y los almacenes del molino con el Callejón del horno de S. Pedro, por el poniente con la calle de la Jerquía baja y por el norte con la que dicen de las rejas, estimada en cien mil reales 100.000. Un horno de pan cocer con la cochera y casa llamada de la almona, todo contiguo, en la calle de la Jerquía baja de esta población, que linda por el medio día con casa que

⁷⁶ AHMÚ. Leg. 2206, fol. 107.



se le señalará a D. José Pasquau y por el saliente que es por arriba con otra de José Moreno estimada en veinte mil 20.000. Una era de emparvar con su solar contiguo a ella en la Carrera de S. Lázaro de esta población, que linda por saliente con solar de D. Blas de Moya y Copado, por el mediodía con el egido bajo, por el poniente con solar del Marqués del Puente y por el norte con dicha Carrera o sea camino real de Baeza, estimada todo en tres mil ciento veinte y cinco reales 3.125. Una haza de una cuerda de tierra en el Camino de Granada y Llano de Patas de este término, que linda por saliente con el camino de la Vega de la Salinas, por el mediodía con otra de D. Antonio Saro y por el poniente con con dicho camino de Granada estimada en dos mil quinientos reales 2.500. Otra de cuatro cuerdas llamada de Barba, sitio de los Granadillos de este término, que linda por saliente con otra de D. Pablo Cabrera, por el mediodía con otra de D. José Díaz y por el poniente con otra que administra D. Ildefonso García, estimada en diez mil reales 10.000. Otra de siete cuerdas llamada de los Pesillos en el Camino de Comendador de este término, que linda por saliente y poniente con otras del Marqués del Donadío vizconde de Sancho Miranda y por el norte con dicho camino estimada en diez y siete mil quinientos reales 17.500. Otra de once cuerdas en tres pedazos, en el Cerro de la Orca de este término: uno de ocho cuerdas linda por saliente con el haza del sombrero propia de D. Francisca Santisteban, por el poniente con otra de D. Luis María Heredero y por el norte con la vereda servidumbre de aquel sitio: otra de dos fanegas cuatro celemines linda por saliente con otra de D. Juan de Quesada López, por el mediodía con otra vereda y por el poniente con haza de D. Juan María Pretel: y el otro de ocho celemines linda por saliente y medio día con otra de los herederos de Piñera y por el poniente con la dicha del Sombrero estimada en veinte mil reales 20.000. Otro de diez cuerdas en los Charcones del barro, de este término, que linda por saliente con el camino de Toledo por el medidía con hazas de D. Luis Casas y de D. Rodrigo Catena Valenzuela, por el poniente con el camino del Torrejón y por el norte con haza de los herederos de D. Juan Nepomuceno Díaz, estimada en veinte y cinco mil reales 25.000. Dos casas de bóveda en el sitio de Sto. Antolino de



este término, linderas con el estacar de la Viña y con los laderos de todo hierro, estimadas en tres mil setecientos cincuenta reales 3.750. La Casería nombrada la Ventilla de Ávila, sitio de este nombre término de Arquillos, con molino aceitero, agua y demás que le pertenece, estimada en cincuenta mil reales 50.000. Una suerte con doscientas cuerdas pocas más o menos de tierra montañosa en la Ventilla de Ávila término de Arquillos, en cuya extensión esta casería de este nombre, cuya suerte se denomina las Cañadas del Manzano y Arrayán, y linda por saliente con el camino real de Valencia al puerto de los aceiteros, por el mediodía con la mitad de la suerte del Retamar señalada por el D. Pedro, por el poniente con tierras de monte de D. Juan Pasquau Castañeda y por el norte con los baldíos de Arquillos, estimada en quince mil reales 15.000. Otra suerte de doscientas cuerdas de tierra de monte poco más o menos en el mismo sitio de la Ventilla de Ávila de este término, llamada de la Umbría, en cuya extensión hay algunos claros que se pueden labrar, y linda por saliente con tierras de la Dehesa del Llano del Moro propia de D. Ramón Messía, por el mediodía con tierras del Cortijo del Alamillo que posee D. Pedro Pasquau, por el poniente con el arroyo de la Ventilla y camino real de Valencia y por el norte con el término del Condado en el puerto de los aceiteros, estimada libres de su censo de tres mil quinientas sesenta reales de capital impuesto por Escritura en nueve de diciembre de mil ochocientos treinta y nueve ante D. Manuel María Ruez en favor del Posito Nacional de esta Ciudad en once mil cuatrocientos cuarenta reales 11.440. Otra suerte con cincuenta cuerdas de tierra, sobre poco más o menos, en la Sierra del Acero término de Arquillos, mitad de la que llaman de Retamar, que linda por saliente con el camino real de Valencia que conduce al Puerto de los aceiteros, por el poniente con la otra mitad señalada para D. Juan Pasquau y por el norte con la tierra montuosa de las Cañadas del Manzano y Arrayán estimada en seis mil doscientos cincuenta reales 6.250. Otra suerte con cuarenta cuerdas de tierra sobre poco más o menos, en el sitio de la Ventilla de Ávila de este término, llamado de los sompidiros, que linda por saliente con el arroyo de la Ventilla, por el mediodía con las junatas de los arroyos del partidor y Ventilla,



por el poniente con el camino de lo Ibreños y por el norte con el olivar de la Ventilla, propias del D. Pedro Pasquau, estimada en diez y ocho mil setecientos cincuenta reales 18.750. Un olivar en la Sierra del Acero y laderos de todo hierro, que linda por saliente con el arroyo del Partidor, por el medidía con el estacar nombrado la viña de Sto. Antolino señalada para el D. Pedro, por el poniente con dicho estacar y camino desde esta Ciudad a la Sierra y por el norte con el camino real de Valencia al de los Ibreños, estimado en treinta y cinco mil quinientos reales 35.550. Otro olivar en la Sierra del Acero de este término, llamado la viña de Sto. Antolino, con ochocientas ochenta y dos estacas, que linda por el saliente con el arroyo de la Ventilla, por el medidía con tierras del Cortijo del Alamillo propio del D. Pedro Pasquau, por el poniente con el camino desde Úbeda a a Sierra del Acero y por el norte con las casas de Sto. Antolino, estimado en treinta y tres mil setenta y cinco reales 33.075. Otro olivar con ciento treinta y cinco matas, llamado el Tinto de Santo Antolino o haza del Hoyo, en la Sierra del Acero término de Vílches, que linda por el saliente con el camino desde Úbeda a la Sierra del Acero y por el medidía poniente norte con tierras de D. Juan Pasquau Castañeda, estimado en cinco mil sesenta y dos reales 5.062. Otro olivar de quinientos veinte y seis olivas incluídas las cuatro hiladas, llamado el Grande, sitio de la fuente de la Rosa de este término que linda por saliente con el arroyo del Val, por el medio día con otro de D. Pedro Pasquau y por el norte con viñas de herederos de D. Juan Moreno y Juan Martínez, estimado en treinta mil cuatrocientos cincuenta reales 39.450. Otro olivar de noventa y tres matas llamado el estacarillo en dicho sitio de la Fuente de la Rosa de este término, conocido también por la viña del tío Julián que linda por saliente con otro de D. Pedro Pasquau y por el norte con viñas de Andrés de Quesada estimado en tres mil cuatrocientos ochenta y siete reales y medio 3.487,50. Otro olivar de ciento quince matas en la Casa de Monsalve de este término, en dos pedazos, uno de cuarenta matas linda por saliente con la Casería Monsalve y por el poniente con otro de Antonio Muñoz, y el otro linda por saliente con otro de D. Rafael Massía, por el poniente con viña de D. Isidro Vales y por el norte con olivar del crédito



público, estimado en dos mil quinientos reales 2.500. Un capital de censo de veinte y un mil ochocientos reales y seiscientos cincuenta y cuatro de reditos, impuesto sobre una casa propia de D.^a Basilia de Moya y Ramírez, en la Calle Condesa Manrique Parroquia de S. Pablo de esta población que linda por la derecha de su entrada con otra de Juan de la Obra y por la izquierda con otra de D. Juan Nepomuceno de Ortega y Limón, estimado en quince mil reales 15.000. Además tenía percibidos según resulta de Escritura en doce de julio de mil ochocientos cuarenta y nueve ante D. Manuel María Ráez Escribano de este número, tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco olivas sitio de la Ventilla de Ávila de este término y diez mil reales en dinero por valor todo de ciento sesenta y dos mil quinientos cincuenta y tre reales 162.553. Por Escritura ante mi en diez y nueve de enero de mil ochocientos cincuenta y cinco, compró a D. Antonio Navarro una Casería en el Barranco de Tolentino de este término, para cuyo empleo recibió en metálico sin formalidad alguna veinte y tres mil reales 23.000. Y por Escritura ante mi en siete de noviembre de mil ochocientos cincuenta y cinco recibió el Cortijo nombrado del Alamillo rivera de Guadalimar, de este término, con casa, doscientas y una cuerdas de terra de labor y monte mil cuatrocientas setenta y ocho olivas y las tierras nombradas de las Monjas agregadas a dicho cortijo, por valor de sesenta y seis mil reales 66.000. De forma que los bienes percibidos por D. Pedro Pasquau y los que le van señalados ascienden salvo error a seiscientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y tres reales 688.993.

- Para D. José Pasquau y Castañeda: El D. José Pasquau percibió cuando se casó, según resulta de la Escritura de capital que le otorgó su esposa D.^a Encarnación Cerquella en quince de abril de mil ochocientos cuarenta y nueve ante D. Manuel María Ráez Escribano de este número, una Casa en la calle Alameda, un molino aceitero en la calle de la Jerquía baja, mil diez olivas en varios sitios de este término y diez mil reales en dinero, estimado todo en ciento seis mil ceinto diez y nueve reales 106.119. Por otra Escritura en veinte y nueve de noviembre de mil ochocientos cincuenta ante el mismo Escribano D. Manuel María Ráez consta que recibió en once mil doscientos sesenta y una vides en distintos sitios



de este término, mil ochenta y ocho olivas en varios pedazos y sitios de este término y el de la Torre Pero Gil, cinco cuerdas diez celemines. Otra tierra en este término y diez mil reales en dinero, ochenta y cinco mil sesenta y nueve y medio 85.069,50. Y después cuando compró la casa de su habitación en la Plazuela de Mendez (actual plaza de Melchor Almagro), en Dinero efectivo y sin formalizar documento alguno, treinta y nueve mil quinientos setenta y dos 39.572. Cuyos bienes importan 230.760,50. Y ahora se le señalan los siguientes: Una casa en la calle llana y Parroquia de S. Nicolás de esta población que linda por el poniente con otra de D.^a Josefa Díaz, por el medio día con la calle y por el saliente hace esquina y da la vuelta al Risquillo estimada en doce mil quinientos reales 12.500. Un horno de pan cocer y una casa contigua a él, en la plazuela de San Lorenzo de esta población que por poniente linda con casa de D.^a Blanca Orozco y por saliente hace esquina y da vuelta a otra plazuela, lindando por el medio día con la muralla de San Lorenzo, estimadas ambas casas libres de censo que sufren de quinientos ducados de capital en doce mil y quinientos reales 12.500. Otra casa en el Mercado o plaza de la Constitución Parroquia de San Pablo de esta población, que linda por saliente que es a la izquierda de su entrada con otra del Conde de Torres Cabrera, estimada en once mil doscientos cincuenta reales 11.250. Cuatro casas contiguas en la calle de los Canos Parroquia de S. Isidoro de esta población que lindan por saliente que es a la derecha de su entrada con otra de herederos de Lucas de Martos, por el poniente hacen esquina y dan vuelta a el Ejido bajo esstimadas en doce mil quinientos reales 12.500. Otra casa en el Ejido bajo de esta población que linda a la derecha de su entrada que es por el medio día con las anteriores de la calle de los Canos estimada en mil ochocientos setenta y cinco reales 1.875. Otra casa en la calle de la Jerquía baja de esta población que linda por arriba con otra señalada a D. Pedro Pasquau y por abajo con el molino aceitero del D. José Pasquau, y además un corral que hay dentro de dicho Molino que dicen de Morales por estar incorporado a la casa que habita el D. Jerónimo Morales el del Rastro, estimado en siete mil quinientos reales 7.500. Un haza de seis cuerdas sitio de la Tribiña y pasada de cerrojo en este término, que linda por sa-



liente y medi día con tierras del Cortijo de los viejos y de D. Roque de la Torre Chinel y por el norte con tierras de D^a. Jerónima Pérez de Vargas y del Cortijo de Cerrojo estimada en mil doscientos cincuenta reales 1.250. Otra haza llamada de la Soledad de cabida de ocho cuerdas junto al Cortijo de este nombre, en este término, que linda por saliente con tierras de D. Antonio Gómez Ráez y por el norte con otras de D. Antonio García Peña, estimada en mil doscientos cincuenta reales 1.250. Otra haza de veinte y ocho cuerdas de tierra sitio de S. Ginés de este término, que linda por saliente con otra de D. Rafael Messía por el medio día con un caminillo que dicen vereda de los Ibreños, por el poniente con el Camino de Calatrava y por el norte con olivas del Duque de Noblejas de D.^a María de la O Catena y otras advirtiéndose que en dicha haza se comprende un pedazo de catorce celemines que hay encima del Caminillo de los Ibreños con el que linda por el norte, por el poniente con tierra de D. Gaspar López Pintado y por el saliente con otra del Crédito público, estimada en setenta mil reales 70.000. Otra haza de once cuerdas llamada de Chinchilla, en lo bajo del cerro de la Orca de este término, que linda por saliente con otra de D. Faustino Granadino, por el medio día con otra de D. Antonio Cano y por el norte con el Camino del Val de Jaén, estimada en veinte y un mil doscientos cincuenta reales 21.250. Otra haza de cuatro cuerdas en dos pedazos, llamados de Miguel sitio de los Granadillos en este término, que linda el uno por saliente con el camino del cerro y por el norte con otra del Marqués de Donadío Vizconde de Miranda, y el otro por saliente con la del Marqués de Donadío por el poniente con otra de D. José de Medinilla Marqués de Vezmeliana y por el norte con otra de D. Antonio Saro estimada en diez mil reales 10.000. Otra haza de dos fanegas y media sitio de S. Antonio de este término que linda por el medio día con el camino que por aquel sitio conduce al Regajo por el poniente con la vereda que desde S. Antonio sale al camino real de Baeza y por el norte con haza de D. José Días, estimada en seis mil doscientos cincuenta reales 6.250. Otra haza de cinco fanegas y media en dos pedazos sitio del León y Casa a Baeza de este término, que linda por saliente con el camino de las Canteras del barro por el poniente con el de los Caldereros y por el norte con



olivas de D. Gregorio Baena y haza de D.^a Francisca Díaz López, estimada en trece mil setecientos cincuenta reales 13.750. Una viña de novecientas vides en la Cuesta pedorra de este término que linda por saliente con olivas señaladas al D. José, por el medio día con las mismas y por el norte con el camino viejo de otra cuesta, estimada en mil doscientos cincuenta reales 1.250. Otra viña de mil vides en el camino de Quesada de este término que linda por saliente con el arroyo Alvan, por el medio día con otro camino por el poniente con olivas señaladas para el D. José y por el norte con otra de D. Francisco de Rus Bravo, estimada en mil doscientos cincuenta reales 1.250. Otra viña de cinco mil quinientas vides, llamada de Boca en el arroyo Ballejos de este término, que linda por el medio día con el camino de la fuente de las risas, por el poniente con dicho arroyo y por el norte huerta y tierras señaladas para D. Antonio y D. Manuel Pasquau estimada en diez y seis mil ochocientos setenta y cinco reales 16.875. Otra viña de tres mil vides en la Cabeza de la Dehesa o Cuesta del Moro de este término, que linda por saliente con olivas de José de la Paz y por el poniente con viña de D. José de las Peñas estimada en nueve mil trescientos setenta y cinco reales 9.375. Otra viña de dos mil quinientas vides en el Despeñadero de este término que linda por el saliente con el camino de Sabiote por el medio día con viña del Marqués de Donadío Vizconde de Miranda y por el norte con otra de los herederos de José Campos estimada en ocho mil quinientos reales 8.500. Otra viña de mil setecientas vides en S. Ginés de este término, que linda por saliente con el camino de la Oya por el medio día con viña de Ildefonso Martínez y por el poniente con olivar de D.^a Francisca López estimada en cinco mil seiscientos veinte y cinco reales 5.625. Otra viña de dos mil doscientas vides en la Carralancha de este término, que linda por saliente con otra de Luis Antonio Herrera por el medio día con otra de D. Luis Lucena y por el norte con el camino de la Carralancha estimada en ocho mil reales 8.000. Un olivar de ciento veinte y nueve matas en la fuente de la Rosa y Camino de Quesada de este término que linda por saliente con viña de María Gallego y por el norte con dicho camino de Quesada, estimado en ocho mil sesenta y dos reales y medio 8.062,50. Otro olivar de ciento



cuatro matas en la fuente de la Rosa de este término llamado de S. Antonio que linda por el medio día con el camino de Quesada y por el norte con otras de D. Francisco Rus y de D. Pedro Pasquau, estimado en seis mil quinientos reales 6.500. Otro de trescientas cincuenta y una matas en el mismo sitio de la fuente de la Rosa nombrado Antequera y Román, que linda por saliente con el Arroyo alvar y por el medio día con otro de D^a. Francisca López estimado en veinte y un mil nueve cientos treinta y siete reales y medio 21.937,50. Otro de ciento diez y nueve matas llamado Chinchilla en el mismo sitio fuente de la Rosa de este término, que linda por saliente con viña del Marqués de la Rambla, estimado en siete mil cuatrocientos treinta y siete reales y medio 7.437,50. Otro olivar de doscientas diez y ocho matas llamado de Ozcariz, en dicho sitio de la fuente de la Rosa de este término que linda por el medio día con otro de la viuda de Alonso Copado y por el norte con la viña llamada de las Monjas, estimada en nueve mil ochocientos setenta y cinco reales 9.875. Otro de treinta y nueve matas llamado el del los Prados en dicho sitio de la fuente de la Rosa de este término que linda por saliente con otro de la viuda de Juan Galindo y por el medio día con otro que fue de las monjas de Sta. Clara estimado en dos mil cuatrocientos treinta y siete reales y medio 2.437,50. Otro de ochenta matas llamado de D. Manuel Pasquau en el expresado sitio de la fuente de la Rosa de este término que linda por poniente con el arroyo de aquel sitio, estimado en cinco mil quinientos reales 5.500. Otro de cuatrocientas y una matas, en dicho sitio y término, llamado de Zamora y Moya y Merced, Chinchilla y Poza, que linda por saliente con otro de José de Rus por el medio día con otro de los herederos de Piñera y por el poniente con el arroyo alvar, estimado en veinte y cinco mil sesenta y dos reales y medio 25.062,50. Otro de ciento cuatro matas, llamado el sordo capacho en dicho sitio fuente de la Rosa de este término, que linda por el norte con otro de D. Ignacio Ferrandiz Madroñal estimado en seis mil quinientos reales 6.500. Otro de trescientas ocho matas llamado Manuel Cano, en dicho sitio de la fuente de la Rosa de este término que linda por el poniente con el arroyo alvar y por el norte con olivar de D. Mateo Molina, estimado en diez y ocho mil setecientos cincuenta



reales 18.750. Otro de ciento cincuenta y una matas llamado de las Macas en el expresado sitio de la Fuente de la Rosa de este término que linda por el medio día con otro de Lorenzo Galey y por el poniente con otro de Francisco Álvarez, estimado en nueve mil cuatrocientos treinta y siete reales y medio 9.437,50. Otro olivar de doscientas dos matas en el llano del Moro de este término que linda por saliente con las olivas llamadas de los Rosales por el medio día con otras de D. Ignacio Ferrandiz y por el poniente con el camino de la torre de S. Juan, estimado en quince mil ciento cincuenta reales 15.150. Otro de ciento cuarenta y ocho matas en la Charcona de este término, que linda por saliente con otro de los herederos de D. Mateo Molina y por el poniente con otro de D. Luis Messía estimado en once mil cien reales 11.100. Otro de noventa matas en dicho sitio llamado de la Charcona de este término que linda por saliente con plantío en tierra de D. Luis Ortega por el medio día con olivas de D. Rafael Messía y por el poniente con el camino real, estimado en seis mil setecientos cincuenta reales 6.750. Otro de trescientos sesenta matas en la Casa del Deán de este término, que linda por saliente con otro de D. Ignacio de Arramendi y por el poniente con otros de D. Roque de la Torre Chinel y D. Blas de Moya y Copado, estimado en veinte y siete mil reales 27.000. Otro de ciento setenta y siete matas en la Trapera de este término que linda por el medio día con otro de D. Pedro Pasquau, por el poniente con el camino del Quejigar y por el norte con otro olivar de los herederos de D. Rodrigo Madrid, estimado en trece mil doscientos setenta y cinco reales 13.275. Otro olivar de ciento cincuenta y dos matas en la Trapera de este término que linda por saliente con olivas de D. Juan de Quesada López por el poniente con la huerta de aquel sitio y por el norte con la vereda del Quejigar, estimado en once mil cuatrocientos reales 11.400. De forma que los bienes que tenía percibidos el D. José Pasquau y los que le van señalados, ascienden salvo error a seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco reales y medio 669.685,50.

- Para D. Juan Pasquau y Castañeda: El D. Juan Pasquau percibió cuando se casó y según aparece en Escritura ante mi en veinte y dos de junio de mil ochocientos cincuenta y cinco, en el Cortijo llamado



del Comendador con las tierras del Mosco, Centenosa, las matas y Vinaga agregadas a él con las que se compone de ochocientas cuerdas poco más o menos, términos de esta ciudad y Arquillos y Vilches: un estacar llamado del Mosco con ochocientas setenta y cinco matas en el mismo sitio: en animales, útiles de labor, barbechos granos, líquidos y dinero, doscientos doce mil seiscientos veinte y seis reales 212.626. Y después cuando compró la casa de su habitación llamada de la torre del Conde en la calle de S. Pedro de esta población, tomó en dinero cuarenta mil reales 40.000. Y ahora se le señalan: La Casería nombrada Sierra del Acero término de Arquillos con la huerta, estimado todo en ciento cincuenta mil reales 150.000. Cuatro mil doce olivas en dicho sitio y Casería de la Sierra del Acero término de Arquillos, que lindan por saliente con el Arroyo del Partidor, por el medio día con el camino real de Valencia, por el poniente con el que desde esta Ciudad sube a dicha Casería y tierras de los ruedos de la hera de Canena y por el norte con tierras de monte señaladas al D. Juan, estimadas en doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos reales 288.400. Una suerte con cincuenta cuerdas de tierra poco más o menos, o sea la mitad de la conocida por el Retamar, término de Arquillos, que linda por saliente con la otra mitad señalada a D. Pedro Pasquau por el medio día y poniente con el arroyo del Partidor y por el norte con las tierras de monte señaladas para D. Juan, cuya suerte situa en el término de Arquillos y va estimada en seis mil doscientos cincuenta reales 6.250. Otra suerte con ocho cuerdas de tierra poco más o menos, llamada los ruedos de la Hera de Canena, término de Arquillos, que linda por saliente con olivar grande de la Sierra del Acero señalada a D. Juan, por el medio día con el olivar del Mosco que pertenece al D. Juan Pasquau y por el poniente y norte con las tierras de Monte señaladas para el referido D. Juan, estimada en tres mil ochocientos reales 3.800. Cien cuerdas de monte pocas más o menos, desde el Mosco a los mojones de la Ventilla, término de Arquillos que linda por saliente con la llamada los ruedos de la hera de Canena y tierras de Monte señaladas a D. Pedro Pasquau en el término de Arquillos por el medio día con las olivas de la Sierra del Acero señaladas al D. Juan por el poniente con las tierras del Cortijo del Comendador correspondiente al D. Juan Pasquau y por el norte con los terrenos baldíos de Arquillos, estimada en site mil quinientos rea-



les 7.500. Cuatro casillas de teja en Sto. Antolino de este término que lindan con las olivas de los laderos de todo hierro y con el estacar nombrado de la viña, estimado en cinco mil reales 5.000. Dos censos uno sobre casa que poseen los herederos de D. Fabian Moreno en la calle Real de esta población y otro sobre la que tienen los herederos de Manuel de Dios en la calle de los mesones también de esta población aquel de cinco mil ciento cincuenta reales de capital procedente de la venta a curso de la casa indicada que como perteneciente al vínculo de Alonso Baeza Mercader vendió a censo la poseedora de ella D.^a Sebastiana Ayala en favor del D. Fabian Moreno por Escritura en cuatro de febrero de mil ochocientos once ante D. Juan Chinel Gallego Escribano que fue de este número, y este de seis mil ochocientos treinta y cinco reales de capital procedente de igual venta a censo de la casa responsable a su pago por la D.^a Sebastiana Ayala poseedora de la indicada vinculación, por Escritura en treinta de octubre de mil ochocientos diez ante dicho Escribano Gallego en favor de Juan Ruiz y los dos con otras fincas los adquirió el relacionante del Marqués de S. Miguel por Escritura en catorce de noviembre de mil ochocientos cuarenta y nueve ante D. Manuel María Ráez Escribano de este número; estimadas en siete mil quinientos reales 7.500. De forma que los bienes que el D. Juan Pasquau tenía percibidos y los que ahora se le señalan, valen salvo error los figurados setecientos veinte y un mil setenta y seis reales 721.076.

- Para D. Antonio Pasquau y Castañeda: Una casa en la calle Real Parroquia de S. Pablo de esta población que por la derecha de su entrada que es el medi día linda con otra de D. José Ramón Cabezas Presbítero y por la izquierda que es por el norte con otra de José Montero estimada en cincuenta mil reales 50.000. Haza de nueve fanegas llamada de Bocos en el Arroyo Vallejo de este término, que linda por el medio día con el camino de Valdejaén, por el poniente con una viña que lleva señalada D. José Pasquau y por el norte con haza de D. Pedro López Díaz, esimada en veinte y dos mil quinientos reales 22.500. Un cortijo en el sitio de Calatrava de este término, con casa tejada, hera y trescientas cuerdas de tierra de labor en varios pedazos, enlazados con otros de cortijos en aquel sitio de D. Ramón Messía y el Marqués de Camarasa con lo demás que le pertenece; advirtiéndose que aunque constaba de trescientas no-



venta cuerdas las noventa se han agregado a el de las Palomas, y con esta desmembración va estimado el mencionado Cortijo en ciento cuarenta y siete mil quinientos reales 147.500. Un haz de siete cuerdas llamada la larga en el Arroyo del Mármol término de la villa de este nombre que linda por saliente con otra de Luis Moreno de aquella población y por el medio día con tierras del Marqués de Camarasa, estimada en siete mil quinientos reales 7.500. Una casa venta con bóveda para trabajadores y ciento cincuenta cuerdas de tierra poco más o menos sitio y término de Arquillos el viejo, cuyos linderos no tiene ahora presentes el señor relacionante, si que constan se su linde practicado con Justicia de Vilches, estimado todo en quince mil reales 15.000. Una casa y nuevecientas cuerdas de tierra poco más o menos en diez y ocho suertes, que todo compone una Dehesa en el sitio del Porrosillo término de Arquillos, cuyas suertes lindan y están enlazadas con otras de varios vecinos de aquella población, cuyos nombres no recuerda el señor relacionante; estimada dicha dehesa en treinta y siete mil quinientos reales 37.500. Una casa y molino aceitero que está situada en un olivar de tres mil ochocientos veinte y tres olivas y se denomina Arquillos el Viejo término de dicho Arquillos, que linda por saliente y medio día con el camino que guía de la población de Arquillos a la villa de Vilches, estimada la casa y molino en setenta y cinco mil reales y todo ello en trescientos trece mil novecientos treinta y siete reales y medio 313.937,50. Otro olivar con mil ochocientos tres matas, llamado del tío Curro, en el mismo sitio y término, que linda por saliente y medio día con tierras de D.^a María Jesús Villafuente vecina de Baeza, estimada en ciento doce mil seiscientos ochenta y siete reales y medio 112.687,50. Ocho suertes de a cien olivas nombradas los olivares viejos en Arquillos el nuevo y su término, que siete están unidas y una separada y lindan por saliente con otras de Francisco Ruiz marido de Ramona Aranda por el medio día con otras de Gregorio Redondo vecino de Arquillos y por el norte con otras de Juan Carrillo, estimadas en cincuenta mil reales 50.000. Un estacar nuevo nombrado de Orosia con cuatrocientas setenta y cuatro matas en dicho sitio y término que linda por saliente con otro de D.^a María Jesús Villafuente por el medio día con otro de Patricio Ferrol hoy sus herederos y por el norte con otro de Pancracio Car-



bonell, estimado en veine y nueve mil seiscientos veinte y cinco reales 29.625. Y otro olivar de cuatrocientas una matas nombrado de Momblan en Arquillos el nuevo, que linda por saliente con otro de Ventura Mateu, por el medio día con otro de D. Juan de Dios Moreno y por el norte con otro de Francisco Momblan estimado en veinte y cinco mil sesenta y dos y medio reales 25.062,50. Importan los bienes señalados a D. Antonio Pasquau ochocientos once mil trescientos doce reales con cincuenta céntimos salvo error 811.312,50.

- Para D. Manuel Pasquau y Castañeda: Una casa en la calle de S. Pedro y Plazita del Conde de Gadiana en esta población, que linda por la derecha de su entrada que es por poniente con el edificio Convento de Monjas de Sta. Clara de esta Ciudad y por la izquierda que es saliente con casa de los herederos de D. Blas Gallego y Martínez, estimada en cincuenta mil reales 50.000. Una Casería nombrada las Norias junto al puente nuevo ribera de Guadalimar en este término con molino aceitero y tinada estimada en ochenta mil reales 80.000. Cinco mil ciento cincuenta y tres olivas de dicha Casería en este término, entre ellas quinientas cincuenta de diez años, que lindan por saliente con el arroyo de Manjón por el medio día con el río Guadalimar por el poniente con tierras del Cortijo de Calderón y por el norte con el camino desde esta Ciudad a Vilches, dentro de este olivar está la mencionada Casería, estimado en doscientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y un reales 256.731. Otro olivar de mil setecientos noventa y una matas en el mismo sitio y término llamado el plantío nuevo de dicha Casería, que linda por saliente con tierras del Cortijo del Alamillo por el medio día con el camino que desde esta Ciudad conduce a la villa de Vilches y por el poniente y norte con las tierras de la Centenosa de D. Juan Pasquau y Castañeda, estimado en veinte y dos mil trescientos ochenta y siete reales y cincuenta céntimos 22.387,50. Un cortijo llamado de las Palomas en la Cuesta de Guadalupe de este término con casa tejada, zahurdones, alberca, y quinientas cuerdas de tierra de labor, en el que está incluso el cortijillo de Casa Rubia o de los pobres y las tierras segregadas de el de Calatrava; estas tierras están en varias suertes o pedazos enlazados con otros de los Cortijos del Marqués de Donadío vizconde de Miranda, sitios en Sta. Eulalia, de el de la Capella-



nía de Beatriz de Peralta, del del Casaron y el nuevo; estimada la Casa zahurdones en veinte mil reales y toda la finca en trescientos treinta y doce mil quinientos reales 332.500. Una Dehesa de dicho cortijo de las Palomas con ochocientas cuerdas de tierra poco más p menos sitio de los Azoreros de este término en que se incluyen las tierras de Murga y de Santisteban, que linda por saliente con tierras del Cortijo de las Palomas y del nuevo de D. Antonio Ordóñez por el medio día con tierras del Chaparral del Mármol y con el término de Rus por el poniente con tierras de la fuenmarina de D. José Mollinedo y por el norte con tierras de veinosa de Rus, estimada en veinte mil reales 20.000. La otra mitad del haza de Bocas en el Arroyo Vallejo de este término que consta de nueve fanegas de tierra, linderas por saliente con igual porción señalada a D. Antonio Pasquau por el medio día con el camino de Valdejaén, por el poniente con viña que lleva señalada D. José Pasquau y por el norte con haza de D. Pedro López Díaz estimada en veinte y dos mil quinientos reales 22.500. Una suerte de doscientas cuerdas de tierra poco más o menos en la Centenosa y Vega del Duende, la mitad en este término y la otra en el de Vilches, que lindan por saliente con tierras de la Centenosa de D. Juan Pasquau Castañeda y por el norte con tierras del Cortijo del Comendador correspondiente al mismo D. Juan Pasquau y Castañeda, estimada en veinte mil reales 20.000. Un haza de tres cuerdas en el Prado Rodajo o arroyo del Mármol término de esta villa, que linda por el medio día con otra del Marqués de Camarasa y por el poniente y por el norte con el arroyo de Valdecanales, estimada en dos mil quinientos reales 2.500. Y otra haza de siete cuerdas nombrada de las Calvas en el mismo sitio y término, que linda por saliente y medio día con tierras del Marqués de Camarasa, estimada en tres mil setecientos cincuenta reales 3.750. Importan los bienes señalados a D. Manuel Pasquau y Castañeda salvo error ochocientos diez mil, trescientos sesenta y ocho reales y medio 810.368,50.»⁷⁷

El total de los bienes raíces repartidos entre los cinco hermanos importan la cantidad de 3.707.435,50 reales.

⁷⁷ AHMÚ. Leg. 2206, fols. 107-131.



Fig. 24. Firmas de los cinco hermanos Pasquau junto a la de su padre en la repartición de sus bienes conservada en el Archivo Histórico Municipal de Úbeda

El 13 de mayo del año de 1858 don Juan Pablo Pasquau y López Esponera otorga testamento en la ciudad de Úbeda ante el notario don Alejo Ráez y Almagro revocando los dos testamentos anteriores otorgados en 1855 y 1857, dice así:

En el nombre de Dios todo poderoso Yo D. Juan Pablo Pasquau Caballero Maestrante de la Real de Ronda, natural y vecino de la Ciudad de Úbeda a la calle de los Becerras Parroquia de San Pedro agregada a la mayor de Sta. María de esta población, hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Pedro Pasquau y Esponera y de D.^a Isabel Ana López y Duque, ya difuntos, hallándome en buen estado de salud, si bien con los achaques consiguientes a mi avanzada edad, entero y cabal juicio, creyendo y confesando el misterio de la Stma. Trinidad Padre Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, el de la Encarnación y los demás que cree y confiesa nuestra Santa madre la Iglesia, católica, apostólica, romana, así mismo el de la inmaculada Concepción de nuestra Sra. la Virgen María bajo cuyo especial patrocinio y al de todos los santos encomiendo mi alma ordeno mi testamento en la forma siguiente.



Verificado el fallecimiento, mando que el cadáver amortajado como determinen los albaceas que elegiré, sea sepultado en el cementerio público de San Ginés, en el local del que tengan a bien elegir dichos mis albaceas, después hechas mis exequias funerales en la mencionada iglesia de S. Pedro, muy moderadas sin lujo de música, túmulo, y que lo que hubiera de costar de otro modo, hecho dos mitades se entregue, una a la Priora del Convento de las Cadenas y otra a la abadesa del de Santa Clara, para que lo repartan entre las monjas pobres de sus respectivos conventos, pues a las de las Descalzas les tengo entregado hace algún tiempo lo que pudiera legarles, y que se den a las mandas forzosas lo acostumbrado, encargando a mis hijos que cada cual mande decir sufragio de mi alma y obligaciones las misas que fuese su voluntad.

Declaro que estuve casado y velado según orden de la Iglesia, con la Sra. D.^a Victoria González de Castañeda, en cuyo matrimonio procreamos varios hijos, de los que solamente viven D. Pedro Manuel, D. José María, D. Juan Pablo, D. Antonio Ángel y D. Manuel María, los tres primeros Licenciados en jurisprudencia y el último Alférez de Navío, todos mayores de edad.

Declaro que en virtud de poder que me confirió mi consorte D.^a Victoria González de Castañeda, otorgué a su nombre su testamento ante D. Manuel de Elbo Escribano que fue de este número, en el cual legaba a mis hijos D. Antonio y D. Manuel quince mil reales para cada uno, los cuales se les pagarán porque así fue la voluntad de su Difunta madre.

Declaro igualmente que por escritura en trece de abril del corriente, ante el presente Escribano he señalado a cada cual de mis hijos las fincas que han de llevar por cuenta de legítima, sobre lo que los tres mayores tienen percibido con anterioridad, concediéndoles la propiedad de ellas y reservándome el usufructo de todas o algunas, según sea mi voluntad, y mando que respectivamente traigan a colación lo que de dicha Escritura resulta señalado para cada uno.

Es mi voluntad que mi hijo D. Antonio Ángel lleve de mejora o como más haya lugar en Derecho, sesenta mil reales incluyéndose en esta cantidad los quince mil reales que debe percibir por el legado de su difunta madre. También es mi voluntad que mi hijo D. Manuel María, lleve así mismo de mejora o como más haya en Derecho, cincuenta mil reales con igual inclusión en esta suma, de los quince mil que le legó su



difunta madre.

Quiero que el hilo de perlas que tengo en mi poder que fue del uso de mi difunta esposa se le de por vía de legado a una de mis hijas políticas, a la que le toque en suertes de las que haya el día de mi fallecimiento porque no puede dividirse entre todas sin que pierda el mérito que tiene.

Lego a mi nieto D. Juan Pasquau Vissó la cafetera y los dos botes de plata y a sus hermanos D. Manuel, D. Pedro y D. Antonio a cada uno una bandeja de plata de las que existen.

También lego a mi nieta D^a. Victoria Pasquau y Cerquella unos sarcillos de brillantes que existen en mi poder y a su hermana D^a. Soledad un alfiler grande de oro y esmeraldas que tengo.

Dejo a mi hijo D. Pedro Pasquau quince mil reales para que en el término de un año socorra a los pobres contenidos en una nota que le entrego, y otros quince mil reales para que los vaya invirtiendo en ropa de cama, colchones y mantas para el hospital de Santiago según la necesidad que haya de todo ello y le indique el Veedor de aquel establecimiento el Presbítero D. Francisco Tornero, sin que en el cumplimiento de esta cláusula pueda entrometerse ni tomar parte con ningún motivo ni pretexto persona alguna ni la Junta de Beneficiencia, pero si dicho mi hijo faltase se encargará entonces lo que por esta cláusula he ordenado mi otro hijo D. José Pasquau.

Quiero que a mis hijos D. Antonio y D. Manuel se les den a escoger los que gusten de los muebles de mi casa, y si no quisieren ningunos, la parte de ellos que hubiera de corresponderles se les abone en dinero.

Dejo en legado a Alejandro Poyuelo y Josefa Herrera mil quinientos reales a cada uno por una vez si estuvieren en mi casa al tiempo de mi fallecimiento, mil reales a mi aperador de la Sierra Manuel Martínez, igual cantidad a mi aperador del sitio Miguel Consuegra y cien reales a cada uno de los demás criados, encargándole a todos que me encomienden a Dios.

Quiero y mando que mis hijos D. Pedro, D. José y D. Juan, no traigan a colación los tres mil duros que tengo gastados en la carrera literaria de cada uno de ellos, sucedeiendo lo mismo con lo invertido en la de D. Manuel.

Sin embargo de que en la mencionada Escritura de trece de abril próximo pasado se ha hecho mérito del modo que han de aprovecharse las aguas de la fuente de Sto. Antolino, me parece conveniente consignar



aquí que es mi voluntad que los de la Fuente referida de Sto. Antolino sean dos días de cada semana para la finca del Alamillo, cuatro para las Norias y uno para las estacas de la Cañada de Sto. Antolino, llevándolas por las acequias y cauces del río o por otras que les acomode hacer y en iguales días y con la misma facultad de llevarlas por donde les convenga, disfrutarán las del arroyo de la Ventilla y el partidior.

En el remanente que quedase de todos mis bienes, dineros y acciones presentes y futuros, después de cumplido y pagado lo que llevo ordenado y mandado en este testamento, nombro e instituyo por mis únicos y universales herederos a mis cinco hijos D. Pedro Manuel, D. José María, D. Juan Pablo, D. Antonio Ángel y D. Manuel María Pasquau y González de Castañeda, por iguales partes con encargo especial de que me encomienden a Dios; pero si sucediere lo que no espero que alguno de dichos mis hijos promoviere pleitos y disgustos de cualquier género, que tiendan a invalidar en todo o parte de lo que está acordado y convenido en la mencionada escritura de trece de abril, y contrariar por consiguiente lo que llevo ordenado en este testamento, es mi voluntad entonces que los que se acaten con mis disposiciones, queden mejorados en el quinto y tercio de todos mis bienes con inclusión de los señalados en dicha escritura y privado de esta porción el dicidente o dicidentes porque mi deseo es que todos vivan en paz cual cumple a la buena educación que les he dado.

Nombro por mis albaceas a mis hijos D. Pedro, D. José, D. Juan, D. Antonio y D. Manuel Pasquau y a todos juntos de mancomún y acada uno de por sí insolidum les doy las más amplias facultades para el desempeño de su cometido en el tiempo y tengan a bien. Igualmente nombro por contadores y partidores de mis bienes a D. Manuel de Miera, D. Prudencio Astondoa y al presente Escribano a los tres juntos de mancomún y a cada uno de por sí insolidum, facultándolos competentemente para que por sí mismos sin intervención judicial ni de otra persona ni autoridad, hagan la cuenta y partición de referidos bienes, en concurrencia de mis hijos, lo más pronto posible que les permitan sus ocupaciones [...] ⁷⁸.

Don Juan Pablo fallece en Úbeda a las doce y media del 10 de

⁷⁸ AHMÚ. Leg. 2206, fols. 204—209.



noviembre de 1858⁷⁹. Es al recuerdo de su memoria al que está dedicado y erigido el mausoleo en el cementerio de San Ginés de Úbeda, patio 1.º, n.º 13, panteón familiar, donde junto al escudo de las armas esculpidas en piedra de los Pasquau podemos leer «a la memoria de don Juan Pablo Pasquau y López, sus hijos, año 1864», año en el que finalizan las obras del mausoleo y son trasladados sus restos⁸⁰.



Fig. 25. Don Juan Pablo Pasquau y López Esponera y Duque, regidor perpetuo y alcalde mayor de la ciudad de Úbeda con el uniforme de caballero maestrante de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (Óleo de mediados del siglo XIX, colección privada familiar)

⁷⁹ *Íbidem*. Nota el margen en el «Testamento de don Juan Pablo Pasquau y López Esponera y Duque» fol. 204.

⁸⁰ Cementerio Municipal de San Ginés. Título de propiedad de concesión perpetua n.º 512. Mausoleo de don Juan Pablo Pasquau y López, patio 1.º, n.º 13. En el año 1870 se traslada el cadáver de don Juan Pablo Pasquau y López, el día 28 de febrero del mismo año de 1870 junto con los restos de su segundo hijo el gobernador don José María Pasquau y González de Castañeda y de algunos nietos y nietas ya fallecidos. La tradición francesa impuso, y se ha cumplido hasta la actualidad, que solo se han enterrado en el panteón los varones Pasquau y sus esposas, y las mujeres Pasquau solteras. En cambio, las mujeres Pasquau que han contraído matrimonio deben enterrarse en el lugar propio de sus esposos.

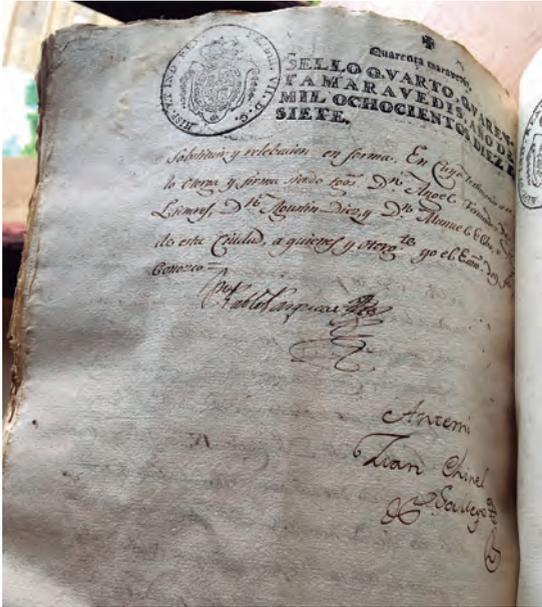


Fig. 26. Firma de don Juan Pablo Pasquau y López Esponera en una escritura de poder conservada en el Archivo Histórico Municipal de Úbeda

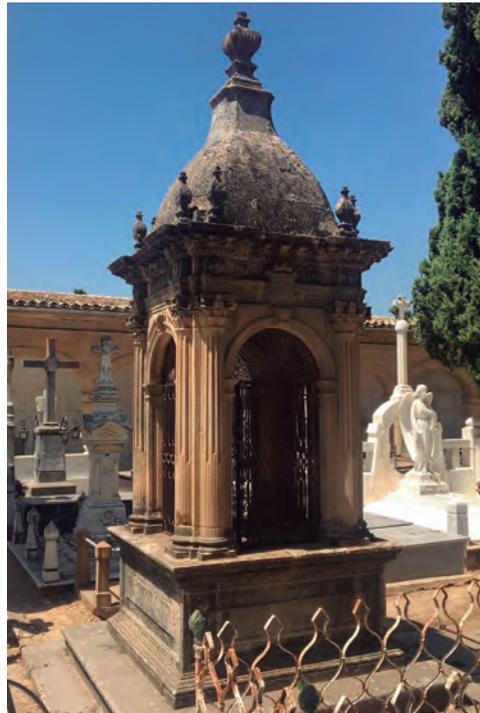


Fig. 27. Mausoleo de don Juan Pablo Pasquau y López Esponera y panteón de la familia Pasquau en el cementerio de San Ginés de la ciudad de Úbeda

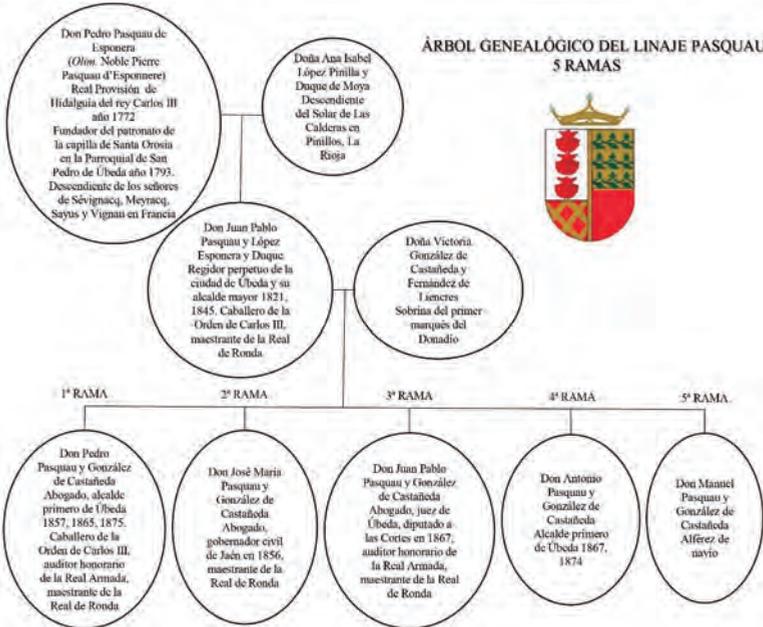


Fig. 28. Árbol genealógico del linaje Pasquau



Fig. 29. Piedra armera del siglo XIX del linaje Pasquau en el mausoleo de don Juan Pablo Pasquau y López Esponera y panteón familiar de los Pasquau en el patio antiguo del cementerio municipal de San Ginés de la ciudad de Úbeda. Escudo que también se encuentra en la bóveda de la capilla del patronato de Santa Orosia fundado por don Pedro Pasquau de Esponera en el siglo XVIII en la Iglesia de San Pedro de Úbeda, y otros más presentes en casas principales y cortijos del linaje

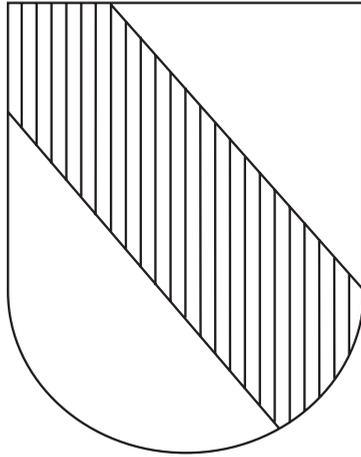


ARCHIVOS CONSULTADOS

- Archivo Histórico Municipal de Úbeda (AHMÚ)
- Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén (AHDCJ)
- Archivo Histórico Provincial de Jaén (AHPJ)
- Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARChG)
- Archivo de la Diputación Provincial de Jaén (ADPJ)
- Archives Départementales des Pyrénées-Atlantiques (AD)
- Archivo Histórico de la Parroquia de San Pablo de Úbeda (AHPSPÚ)
- Archivo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (ARMCR)

BIBLIOGRAFÍA

- ALMANSA MORENO, J. M.: *Urbanismo y arquitectura en Úbeda (1808-1931)*, Asociación Cultural Ubetense Alfredo Cazabán Laguna, 2011.
- BARRANCO DELGADO, J. G.: *Toponimia del campo de Úbeda*, pp. 402-403.
- CONTRERAS Y SARO, J. de: «La privación de la merced nobiliaria y el Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid», *Revista Jurídica del Notariado*, n.º 108-109, 2019 (Ejemplar dedicado a: 130 aniversario Código Civil), pp. 93-108.
- DUTECH, H.: «Los patronímicos bearneses» *LeBeàrn.net*
- FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F.: *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española*, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, Tomo 10, p. 51.
- LARDIT B.: *Sévignaçq-Meyracq, communauté ossaloise*, Aquitaine Communication, 1994.
- MARTÍNEZ ELVIRA, J. R.: *Viejas calles de Úbeda, Parroquia de San Pedro*, Editorial Amarantos, Úbeda, 2021, pp. 149-151, 155-157, 198-199 y 480-482.
- MAYORALGO Y LODO, J. M. de (conde de los Acevedos): «Historia y régimen jurídico de los títulos nobiliarios: manual de nobiliaria I», *Ediciones Hidalguía*, 2007, p. 208.
- PINILLOS LAFUENTE, L.: *El solar de las Calderas en Pinillos*, Ed. Pisamar, Logroño, 2010, p. 237.
- TORRES NAVARRETE, G. de la Jara: *Historia de Úbeda en sus documentos*, Asociación Cultural Ubetense Alfredo Cazabán Laguna, Úbeda 2005, Tomo II, pp. 50, 71 y 700, Tomo VII, pp. 192, 217 y 220.
- VILLAR-ARAGÓN BERZOSA, V.: *Una Pasquau vuelve al valle de Ossau trescientos años después*, Editorial Amarantos, Úbeda 2018, pp. 25-31.
- VILLAR GARCÍA, M.^a B., y PEZZI CRISTÓBAL, P.: *I Coloquio Internacional «Los Extranjeros en la España Moderna»*, Málaga 2003, Tomo I, pp. 279-287.



HERÁLDICA

300 AÑOS DE HERENCIA HISPÁNICA EN LA HERÁLDICA CÍVICA Y VEXILOLOGÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS*

300 YEARS OF HISPANIC HERITAGE IN THE CIVIC HERALDRY AND VEXILLOLOGY OF THE UNITED STATES

DAVID HUIDOBRO SANZ

Miembro de número del Ateneo de Ilugo

Resumen: Este estudio expone cómo los más de tres siglos de historia española en el actual territorio de Estados Unidos han dejado una huella relevante en las banderas, escudos y sellos empleados por sus distintas unidades político-administrativas. Como se verá, numerosos de estos símbolos hispánicos han sido adoptados incluso en el siglo xx, transcurridos doscientos años desde que cesara la soberanía de España. Para ello, este trabajo realiza un estudio exhaustivo de los emblemas de todas sus principales unidades de población, clasificando estos, por primera vez, en un conjunto acotado de tipologías que simbolizan el legado hispánico de aquella nación.

Abstract: This study exposes how the more than three centuries of Spanish history in the current territory of the United States have left a relevant mark on the flags, coats of arms and seals used by its different political-administrative units. As will be seen, many of these Hispanic symbols have been adopted even in the 20th century, two hundred years after the sovereignty of Spain ceased. To this end, this work carries out an exhaustive study of the emblems of all its main population units, classifying, for the first time, their emblems in a limited set of typologies that symbolize the Hispanic heritage of that nation.

Palabras clave: emblemas estatales y municipales, Corona de Castilla, cruz de San Andrés, descubridores y exploradores españoles, misiones españolas.

Keywords: state and municipal emblems, Crown of Castile, Cross of Saint Andrew, Spanish discoverers and explorers, Spanish missions.

* Este trabajo de investigación tiene su origen en una conferencia pronunciada por este autor el 24 de enero de 2021 que, organizada por, entre otros, «Despertar Hispano» y la «Asociación Derecho de la Cultura», fue retransmitida a través de internet y contó con asistentes de España, Francia, Chile, Colombia, México, y otros países de Hispanoamérica. Para su publicación se ha complementado el estudio con nuevos contenidos y referencias bibliográficas.

Fecha de recepción: 02/04/2021
Fecha de aceptación: 10/09/2021



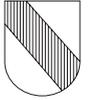
La presencia española en el actual territorio de Estados Unidos se remonta al 2 de abril de 1513, cuando Juan Ponce de León, primer gobernador de Puerto Rico, toma posesión de la Florida, la cual había sido descubierta pocos días antes, el 27 de marzo, domingo de la festividad de Pascua Florida, motivo por el cual se le dio aquella denominación¹. Si consideramos a Puerto Rico, que tiene estatus de estado libre asociado, estando sujeto a la autoridad y poderes del Congreso de los Estados Unidos, esta se remontaría al año 1493², fecha del descubrimiento de la isla por el almirante Cristóbal Colón. Los dominios españoles abarcaban de este a oeste y de sur a norte del país, llegándose a organizar distintas expediciones a Alaska durante el siglo XVIII, con la intención de colonizar la misma. La soberanía española se extendió por más de 300 años, hasta el 27 de marzo de 1821, en el que se consuma la independencia de México³, gran parte de cuyo antiguo territorio forma parte de los actuales Estados Unidos. En concreto, por el Tratado de Guadalupe Hidalgo del año 1848, que puso fin a la guerra entre aquellas dos naciones de Norteamérica, México tuvo que ceder más de la mitad de su extensión a su vecino del norte: la totalidad de lo que hoy en día son los estados de California, Nevada, Utah, Arizona, Nuevo México, gran parte de Colorado, y partes de Wyoming, Kansas y Oklahoma⁴. Asimismo, aunque muchas veces se ignora, mencionándose únicamente la contribución de Francia, España prestó una ayuda decisiva para que las «Trece Colonias»

¹ ARRANZ MÁRQUEZ, L.: «Juan Ponce de León», *Diccionario Biográfico electrónico*, Real Academia de la Historia (RAH), <<http://dbe.rah.es/biografias/9947/juan-ponce-de-leon>> [Consultado: 17-08-2020].

² NEGRONI, H. A.: *Historia militar de Puerto Rico*, España, Sociedad Estatal Quinto Centenario, 1992, p. 201.

³ Gobierno de México, Secretaría de la Defensa Nacional, en línea: <<https://www.gob.mx/sedena/documentos/27-de-septiembre-de-1821-consumacion-de-la-independencia>> [Consultado el 14.09.2020].

⁴ PIÑERA RAMÍREZ, D.: *Visión histórica de la frontera norte de México*, México, Universidad Autónoma de Baja California, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, Volumen 3, 1987, p. 450; PIÑERA RAMÍREZ, D.: *Historiografía de la frontera norte de México: balance y metas de investigación*, Mexicali (México), Universidad Autónoma de Baja California, 1990, p. 105.



lograran su independencia del Imperio Británico, asistencia que inicialmente fue económica y material para, tras la declaración oficial de guerra de 1779, ser también militar, destacando el papel de Bernardo de Gálvez en las batallas del Fuerte Charlotte (Alabama), que permitió tomar la ciudad de Mobila, y Pensacola (Florida)⁵.

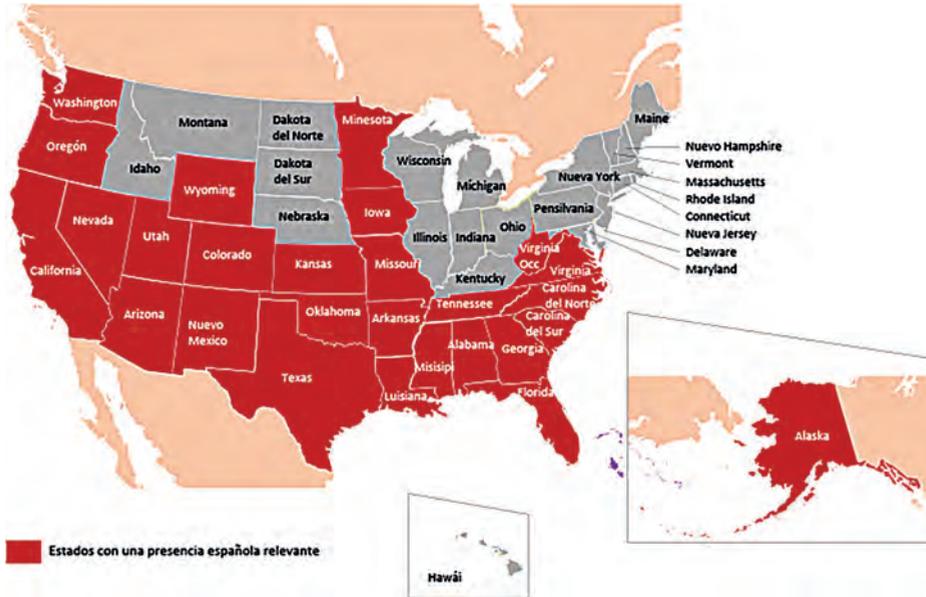


Fig. 1. Presencia española en los EE.UU. (elaboración propia del autor)

Estos más de tres siglos de historia española en el actual territorio de Estados Unidos han dejado una huella relevante en sus emblemas cívicos, como aquí se expondrá. Trascurridos doscientos años desde que cesara la soberanía de España, todavía en nuestros días numerosas banderas, escudos y sellos empleados por sus dis-

⁵ The Hispanic Council, El papel decisivo de España en la Independencia estadounidense, en línea: <<https://www.hispaniccouncil.org/el-papel-decisivo-de-espana-en-la-independencia-estadounidense/>> [Consultado el 21.09.2020]; REPARAZ Madinaveitia, C. de: «Bernardo de Gálvez», *Diccionario Biográfico electrónico*, Real Academia de la Historia (RAH), <<http://dbe.rah.es/biografias/10137/bernardo-de-galvez>> [Consultado: 21.09.2020].



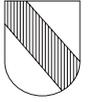
tintas unidades político-administrativas, para identificarse ante sus ciudadanos y otras administraciones, presentan elementos que hacen referencia a su pasada vinculación con nuestro país.

Aunque existe un trabajo previo interesante que aborda la temática, titulado «El legado español en los símbolos de Estados Unidos»⁶, el cual fue publicado por «The Hispanic Council» en 2019, este adolece de no realizar una aproximación sistemática a la cuestión, limitándose a exponer una serie de ejemplos de emblemas estatales y municipales en EE.UU. que hacen referencia a España, sin tratar de agrupar los mismos en un conjunto acotado de tipologías y sin realizar un estudio exhaustivo de las principales unidades de población, como aquí se comentará.

A la hora de acometer este estudio se han analizado las banderas, sellos y escudos de los 50 estados existentes, además de los correspondientes al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de los 50 condados y de las 50 ciudades más pobladas. Adicionalmente, por su interés, se recogen igualmente varios casos de otras entidades poblacionales de menor relevancia en los que también es posible observar la herencia hispana. Los resultados obtenidos demuestran una presencia significativa de España en los mismos. Así, ocho estados (incluyendo a Puerto Rico), que suman una población de más de 43 millones de habitantes, cinco de sus condados más poblados y ocho de sus principales ciudades muestran en sus emblemas cívicos algún elemento que simboliza su pasado español. En estos tiempos, lugares tan conocidos e importantes como Los Ángeles, San Diego o San Francisco, aún recuerdan que su origen se debe a nuestro país. Merece ser destacado el hecho de que muchos de estos emblemas se han adoptado una vez que España no tenía presencia en aquella tierra.

Los símbolos que hacen referencia a la herencia hispana pueden ser clasificados en siete grandes tipologías: i) presencia del escudo de la Corona de Castilla, ii) inclusión de la cruz de San Andrés, iii) indicación de su año de fundación por España o de la fecha de la primera presencia española en el territorio, iv) uso de los colores rojo y amarillo propios de España, como referencia a esta, v) apari-

⁶ GÜENECHEA, J. I.: *El legado español en los símbolos de Estados Unidos*, España, The Hispanic Council, 2019.



ción de lemas en español, vi) referencia a las embarcaciones en las que los descubridores y exploradores españoles arribaron a aquellas tierras, y vii) recuerdo de las misiones fundadas por España, para evangelizar a sus habitantes y colonizar el territorio. En las siguientes páginas, se procederá a exponer los casos más destacados.

		Símbolos de la herencia española en sus emblemas (bandera, escudo y/o sello)							
		Escudo corona Castilla	Cruz San Andrés	Año fundación/ presencia	Colores bandera	Lemas	Embarcación	Misiones	Otros
8 estados	Alabama	X	X						
	Arizona				X				
	Arkansas								X
	Florida		X						
	Montana					X			
	Nuevo México				X				
	Puerto Rico ⁷	X							
	Texas				X				
5 de los 50 condados más poblados ⁸	Los Ángeles (California)	X					X	X	
	San Diego (California)			X					
	Miami Dade (Florida)					X			
	Bexar (Texas)								X
	Pima (Arizona)							X	

⁷ Estado Libre Asociado.

⁸ *United States Census Bureau*, estimaciones de población a 1 de julio de 2019.



8 de las 50 ciudades más pobladas ⁹	Los Ángeles (California)			X				
	San Diego (California)			X			X	
	San José (California)			X				
	Columbus (Ohio)				X		X	
	San Francisco (California)					X		
	Albuquerque (Nuevo México)			X				
	Tucson (Arizona)							X
	Tampa (Florida)				X			

Fig. 2. Tabla resumen de las principales referencias a España en los emblemas cívicos de EE.UU. (elaboración propia del autor)

SÍMBOLOS DE LA PRESENCIA ESPAÑOLA EN LOS EMBLEMAS CÍVICOS DE EE.UU.¹⁰

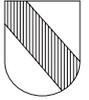
Uno de los símbolos de España que es más frecuente encontrar en las banderas y escudos de EE.UU. son las armas de la Corona de Castilla, esto es, el escudo cuartelado con las armas parlantes de los antiguos reinos de Castilla y de León, impulsora del descubrimiento y colonización del continente americano. El ejemplo más notorio es el del escudo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que fue otorgado por la corona en 1511¹¹, siendo el segundo concedido a un territorio de América, y hoy el más antiguo en uso¹². Entre otros elementos, consta de una bordura de 16 piezas en las que se alternan cuatro motivos: «castillos que representan el Reino de Castilla, leones por el Reino de León y una bandera de castillos y leones en representación

⁹ *Ídem.*

¹⁰ Las imágenes que ilustran este trabajo proceden de Wikipedia, donde se indica que todas ellas son de dominio público.

¹¹ Archivo General de Indias, INDIFERENTE, 418, L.3, F.188V-189V: «Concesión de escudo a la isla de San Juan», 1511-11-08, Burgos.

¹² ALEGRÍA, R. E.: *Descubrimiento, conquista y colonización de Puerto Rico, 1493-1599*, Puerto Rico, Colección de Estudios Puertorriqueños, 1992, p. 57; NEGRONI, H. A.: *Historia militar de Puerto Rico*, España, Sociedad Estatal Quinto Centenario, 1992, p. 52.



de ambos reinos unidos y la cruz de Jerusalén»¹³. Asimismo, a ambos lados, muestra las iniciales «F» e «Y» en referencia a Fernando e Isabel, los Reyes Católicos. Variaciones de este diseño son actualmente empleadas como emblemas por, entre otros, el Gobernador, la Asamblea Legislativa, la Cámara de Representantes y el Senado. Otro caso destacado lo encontramos en el escudo del estado de Alabama, cuya bandera, como posteriormente se expondrá, además reproduce la cruz de San Andrés. Se trata de un blasón cuartelado, en cuyo segundo cuartel se muestra el escudo de la Corona de Castilla, mientras que en los restantes se hace referencia a Francia, Reino Unido y a los antiguos Estados Confederados de América, situándose sobre el todo, un escusón con las armas de los Estados Unidos. El mismo se reproduce tanto en el sello de la Oficina del Gobernador como en los empleados por varios departamentos y organismos de la administración estatal. Igualmente, se debe destacar el uso de las armas de la Corona de Castilla en el sello de la ciudad de Los Ángeles, una de las principales del país, el cual también se reproduce en su bandera.



Fig. 3. Escudo de Puerto Rico

¹³ Portal Oficial del Gobierno de Puerto Rico, en línea: <<https://www2.pr.gov/SobrePuertoRico/Pages/Escudo.aspx>> [Consultado el 10.10.2020].

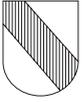


Fig. 4. Sellos de los poderes ejecutivos y legislativos de Puerto Rico



Fig. 5. Escudo de armas del estado de Alabama

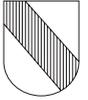


Fig. 6. Sello de la Oficina del Gobernador del estado de Alabama



Fig. 7. Sello de la ciudad de Los Ángeles (California)

Los anteriores son los casos más destacados, pero no los únicos. Entre otros, también aparecen las armas de la Corona de Castilla en los escudos y banderas de la ciudad de Santa Fe, capital del estado de Nuevo México, del condado de San Juan, en Florida, y en los de la capital de este último, la localidad de San Agustín, que fue fundada por Pedro Menéndez de Avilés en 1565, la cual constituye la ciudad más antigua de los Estados Unidos que ha venido siendo habitada ininterrumpidamente¹⁴. Por su parte, en la bandera de Baton Rouge, capital del estado de Luisiana, aparece un castillo, pero

¹⁴ MARLEY, D.: *Historic Cities of the Americas: An Illustrated Encyclopedia*, Santa Bárbara (EE.UU.), ABC-CLIO, Volumen 2, 2005, p. 627.



se prescinde del león, para hacer referencia a su pasado español¹⁵, ya que esta población fue tomada a los ingleses por Bernardo de Gálvez, en el año 1779, en el marco de la Guerra de Independencia de los Estados Unidos, permaneciendo bajo soberanía española hasta 1810.



Fig. 8. Bandera de Santa Fe (Nuevo México)



Fig. 9. Bandera del Condado de San Juan (Florida)

¹⁵ PURCELL, J. M. et al.: *American City Flags: 150 Flags from Akron to Yonkers, EE.UU., North American Vexillological Association (NAVA), 2003, p. 34.*

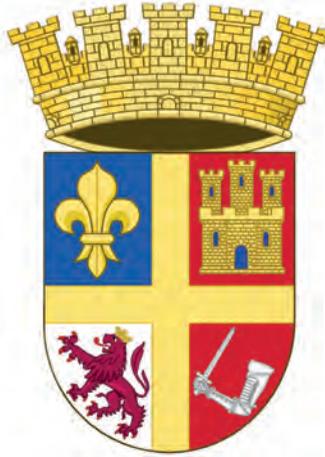
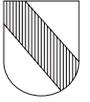


Fig. 10. Escudo de la ciudad de San Agustín (Florida)



Fig. 11. Bandera de Baton Rouge (Luisiana)

Otro elemento que se observa en los emblemas de aquel país es la cruz de San Andrés que, heredada de la Casa de Borgoña, a la cual pertenecía Felipe «el Hermoso», constituyó el pabellón del Imperio Español a partir del siglo XVI, el cual se mantuvo en uso por nuestros regimientos hasta el año 1843, una vez que la actual bandera había sido adoptada como enseña naval por el rey Carlos III en 1785. Esta cruz se halla presente en la bandera de dos estados: Alabama¹⁶, que la adoptó en 1895, cuyo territorio había formado

¹⁶ *Acts of Alabama, Act 1895-383*, 16 de febrero de 1895.



parte de la Florida española, y el propio estado de Florida, que hizo lo propio en 1900¹⁷, modificando el sello que aparece sobre la cruz en el año 1985.



Fig. 12. Bandera del estado de Alabama



Fig. 13. Bandera del estado de Florida

Los anteriores son los exponentes más conocidos, mas el motivo de la cruz de San Andrés se reproduce en los emblemas de otras entidades administrativas de menor relevancia, como ocurre, en la bandera de Panama City, en Florida.

¹⁷ Florida Department of State, State Flag, en línea: <<https://dos.myflorida.com/florida-facts/florida-state-symbols/state-flag/>> [Consultado el 17-10-2020].

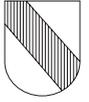


Fig. 14. Bandera de Panama City

Una de las maneras en las que más frecuentemente se hace referencia a España es a través del empleo de los colores rojo y amarillo, tan característicos de nuestro país, debido a su facilidad de incorporar al diseño de emblemas y a la posibilidad de atribuir distintos significados al mismo tiempo. Estos colores forman parte de la bandera adoptada por el monarca Carlos III en 1785, que en el año 1843 se adoptó como pabellón nacional, aunque ya antes algunas banderas de los tercios, como la de los Tercios Morados Viejos los incorporaban en su composición. La bandera de Arizona, adoptada en 1917, entre otros elementos, cuenta con trece rayos, que representan a las trece colonias, pero que, al mismo tiempo, a través de sus colores, rojo y oro, son una referencia a la expedición de Francisco Vázquez de Coronado a aquellas tierras, en 1540, en búsqueda de las siete ciudades de oro llamadas Cíbola¹⁸, cuyos integrantes fueron los primeros occidentales en pisar el territorio. Por su parte, la bandera de Nuevo México, adoptada en 1925, consta del símbolo del sol propio de los zías, un pueblo nativo, en color rojo sobre un campo amarillo, debido a que estos fueron los colores de los conquistadores españoles que llegaron a esas tierras¹⁹. En el caso del sello estatal de Texas, en su reverso, se incluye la bandera de España, junto a las de las otras naciones (Estados Unidos Mexicanos, Reino de Francia, República de Texas, Estados Confederados de

¹⁸ *Arizona Blue Book Or State Roster of Federal, County, and City Officials of Arizona*, Arizona, (EE.UU.), Arizona. Office of Secretary of State, 1986, p. 9; HOWE, R.: *Flags of the Fifty States: Their Colorful Histories and Significance*, 2ª edición, Guilford, (EE.UU.), The Lyons Press, 2009, p. 191.

¹⁹ New Mexico Secretary of State, State Flag, en línea: <<https://www.sos.state.nm.us/about-new-mexico/state-flag/>> [Consultado el 27.07.2020]; *Official New Mexico Blue Book*, Nuevo México, (EE.UU.), New Mexico. Secretary of State, 1979, p. 88.



América y Estados Unidos de América) que han tenido soberanía sobre parte o la totalidad de su territorio²⁰.



Fig. 15. Bandera del estado de Arizona

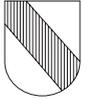


Fig. 16. Bandera del estado de Nuevo México



Fig 17. Reverso del sello del estado de Texas

²⁰ Texas Secretary of State, en línea: <<https://www.sos.state.tx.us/statdoc/seal.shtml>> y <<https://www.sos.state.tx.us/statdoc/seal-additional.shtml>>



Igualmente, los colores de la bandera del condado de San Diego, el quinto más poblado de todos los EE.UU., vendrían a representar que su territorio estuvo bajo el control del rey Carlos III de España, de la República de México, de la República de California y de los Estados Unidos de América²¹. También se observa el empleo de colores para hacer referencia a España en las banderas de las ciudades de Los Ángeles (California), Columbus (Ohio) y Tampa (Florida)²². En el caso de Los Ángeles, los colores rojo y oro al mismo tiempo vendrían a significar dos de los cultivos más importantes de aquellas tierras, los naranjos y los viñedos²³.



Fig. 18. Bandera del condado de San Diego (California)



Fig. 19. Bandera de Los Ángeles (California)

²¹ San Diego County, *History of the County of San Diego Flag*, en línea: <<https://www.sandiegocounty.gov/content/dam/sdc/cob/docs/cacs/countyflag.pdf>> [Consultado el 31-10-2020].

²² PURCELL, J. M. *et al.*: *American City Flags: 150 Flags from Akron to Yonkers*, EE.UU., *North American Vexillological Association (NAVA)*, 2003, p. 348.

²³ *Los Angeles, The Official Flag of Los Angeles*, en línea: <<https://www.lacity.org/residents/history-los-angeles/official-flag-los-angeles>> [Consultado el 30-08-2020].



Fig. 20. Bandera de la ciudad de Columbus (Ohio)



Fig. 21. Bandera de la ciudad de Tampa (Florida)

Los anteriores ejemplos corresponden a las entidades poblacionales de mayor relevancia de EE.UU., pero no son los únicos. A modo ilustrativo, los colores de España se observan también, entre otros, en las banderas de las ciudades de St. Louis²⁴ (Missouri), Santa Bárbara (California) y de Mobila (Alabama), que como se ha comentado fue tomada por Bernardo de Gálvez en el transcurso de la Guerra de Independencia Americana. En esta última, similar a lo que ocurre en el reverso del sello de Texas, aparece la bandera nacional completa junto con las de las otras cinco naciones (Francia, Reino Unido, Estados Unidos de América, Estados Confederados de América y República Independiente de Alabama) que han tenido la soberanía de la ciudad²⁵.

²⁴ PURCELL, J. M. *et al.*: *American City Flags: 150 Flags from Akron to Yonkers*, EE.UU., North American Vexillological Association (NAVA), 2003, p. 301.

²⁵ Alabama Department of Archives and History, *National Flags that have flown over Alabama*, en línea: <https://archives.alabama.gov/emblems/nat_flags.html> [Consultado el 28.07.2020].



Fig. 22. *Bandera de la ciudad de St. Louis (Missouri)*



Fig. 23. *Bandera de la ciudad de Santa Bárbara (California)*



fig. 24. *Bandera de la ciudad de Mobila (Alabama)*

Otra referencia común a España en los emblemas de las ciudades y otras poblaciones de los EE.UU. es la indicación de su año de fundación por nuestro país, caso de las ciudades de Albuquerque, en Nuevo México, de San José, la primera población española de California que no tenía un carácter militar o religioso²⁶, o de Los Ángeles, también en California, donde sus franjas amarillo y rojo,

²⁶ KING, T. M.: *History of San Jose Quakers, West Coast Friends*, California (EE. UU.), Lulu.com, 2012, Book One: San Jose Quakers, p. 3.



como ya se ha visto, sugieren la herencia española, mientras que el rojo, junto con el verde representan asimismo su vinculación con México²⁷. En ocasiones el año no hace referencia a su fundación sino a la primera fecha en la que los exploradores y descubridores españoles llegaron a aquellas tierras, como ocurre con la ciudad de San Diego (California).



Fig. 25. Sello de la ciudad de Albuquerque (Nuevo México)



Fig. 26. Bandera de la ciudad de Albuquerque (Nuevo México)

²⁷ PURCELL, J. M. et al.: *American City Flags: 150 Flags from Akron to Yonkers, EE.UU., North American Vexillological Association (NAVA)*, 2003, p. 195; *Los Angeles, The Official Flag of Los Angeles*, en línea: <<https://www.lacity.org/residents/history-los-angeles/official-flag-los-angeles>> [Consultado el 01.08.2020].

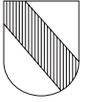


Fig. 27. Sello de San José (California)



Fig. 28. Bandera de San José (California)



Fig. 29. Bandera de Los Ángeles (California)



Fig. 30. Bandera de la ciudad de San Diego (California)

A veces, también se encuentra la presencia de lemas en español en los emblemas de aquel país. Por ejemplo, el gran sello del estado de Montana, que aparece además en su bandera, adoptada en 1905²⁸, luce el de «Oro y plata»²⁹. Por su parte, la ciudad y condado de San Francisco, en el estado de California, reproduce el de «Oro en Paz, Fierro en Guerra» tanto en su sello como en su bandera.



Fig. 31. Gran sello del estado de Montana

²⁸ En 1981 sería modificada para añadir el nombre del estado, surmontando el sello, en la propia bandera.

²⁹ *Montana Code Annotated 2019*, TITLE 1. GENERAL LAWS AND DEFINITIONS, CHAPTER 1. GENERAL PROVISIONS, Part 5. State Symbols - Official Designations: en línea: <https://leg.mt.gov/bills/mca/title_0010/chapter_0010/part_0050/section_0010/0010-0050-0010.html> y <https://leg.mt.gov/bills/mca/title_0010/chapter_0010/part_0050/section_0020/0010-0010-0050-0020.html> [Consultado el 01-11-2020].

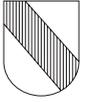


Fig. 32. Bandera del estado de Montana



Fig. 33. Sello de la ciudad y condado de San Francisco (California)



Fig. 34. Bandera de la ciudad y condado de San Francisco (California)

Las embarcaciones empleadas por exploradores y descubridores, así como los edificios de las antiguas misiones son otros de los dos símbolos más recurrentes para rememorar la presencia española. Ambos motivos se encuentran presentes en el sello del Condado de Los Ángeles, el más poblado de todo el país, con casi 10 millones de habitantes, lo que representa aproximadamente el 27 por ciento de



la población de California³⁰, el cual también se incluye en su bandera. Este sello reproduce, entre otros motivos, el galeón español San Salvador, en el que el descubridor Juan Rodríguez Cabrillo, el 8 de octubre de 1542, arribó a San Pedro (el puerto de Los Ángeles), siendo esta la primera vez que los europeos llegaron a la zona³¹, y la misión de San Gabriel Arcángel, que fue establecida por San Fray Junípero Serra, iniciador de la evangelización de la Alta California³².



Fig. 35. Sello del Condado de Los Ángeles (California)

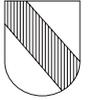


Fig. 36. Bandera del Condado de Los Ángeles (California)

³⁰ County of Los Angeles, *About LA County*, en línea: <<https://lacounty.gov/government/about-la-county/>> [Consultado el 28-07-2020].

³¹ County of Los Angeles, en línea: <<https://lacounty.gov/government/about-la-county/county-seal/>> y <<https://lacounty.gov/government/about-la-county/official-song-flag/>> [Consultado el 28-07-2020].

³² BORGES MORÁN, P.: «San Junípero Serra», *Diccionario Biográfico electrónico*, Real Academia de la Historia (RAH), <<https://dbe.rah.es/biografias/8112/san-junipero-serra>> [Consulta: 28-07-2020].



El motivo de las embarcaciones se encuentra también presente en los emblemas de las ciudades de San Diego (California) y Columbus (Ohio). En concreto, el sello de la ciudad de San Diego, adoptado oficialmente en 1914, muestra una carabela que representa la exploración y asentamiento de los españoles en aquellas tierras³³, si bien, Juan Rodríguez Cabrillo, el primer europeo que arribó a su bahía, lo hizo en un galeón. Adicionalmente, en el mismo aparecen las columnas de Hércules, para denotar la jurisdicción española, y un campanario carmelita que, aunque erróneamente, vendría a simbolizar la fundación de la ciudad por los frailes franciscanos, entre los que se encontraba el famoso fray Junípero Serra. Asimismo, en la ciudad de Columbus, en el estado de Ohio, que toma su nombre de Cristóbal Colón, descubridor de América, tanto la bandera como el sello municipal, cuyos antecedentes se remontan a 1912, reproducen una de las embarcaciones que integraban la flota que alcanzó el Nuevo Mundo en 1492³⁴. Además, como se ha señalado previamente, parece que las franjas amarillas y roja de la bandera constituyeran una referencia a España³⁵. Lamentablemente, a raíz de los recientes acontecimientos sucedidos en aquel país tras el asesinato de George Floyd, hecho desafortunado que todos condenamos, y que deseamos que no se vuelva a repetir, pero que ha sido claramente politizado, y en un ejercicio que demuestra su desconocimiento de la historia, las autoridades locales de Columbus parecen estar actualmente planteándose modificar sus emblemas municipales³⁶. Igualmente, aunque no hemos encontrado ninguna referencia escrita que lo confirme, creemos que la embarcación que aparece en el sello del condado de Miami Dade, uno de los principales del país, hace referencia a su herencia española.

³³ The city of San Diego, *Official City of San Diego Seal*, en línea: <<https://www.sandiego.gov/city-clerk/about-us/facts/history/seal>> [Consultado el 15.08.2020].

³⁴ City of Columbus, § 105.02. City coat of arms and corporate seal, en línea: <http://columbus-oh.elaws.us/code/coor_title1_ch105_sec105.02> [Consultado el 15.08.2020].

³⁵ PURCELL, John M. et al.: *American City Flags: 150 Flags from Akron to Yonkers*, EE.UU., North American Vexillological Association (NAVA), 2003, p. 87.

³⁶ WOSU Public Media, *Columbus To Remove Christopher Columbus Statue At City Hall*, en línea: <<https://radio.wosu.org/post/columbus-remove-christopher-columbus-statue-city-hall#stream/0>> [Consultado el 09-01-2021].

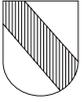


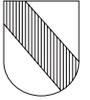
Fig. 37. Sello de la ciudad de San Diego (California)



Fig. 38. Bandera de la ciudad de Columbus (Ohio)



Fig. 39. Sello del condado de Miami-Dade (Florida)



Por su parte, el motivo de las misiones establecidas por españoles se repite en otros condados y ciudades de distintos estados que antaño formaron parte de la Nueva España, caso del escudo del condado de Béxar, en Texas, del sello del condado de Pima y de la bandera de Tucson, su capital, en Arizona, que reproduce la misión de San Xavier del Bac, o del sello del condado de San Benito, en California, que exhibe la misión de San Juan Bautista.



Fig. 40. Condado de Pima (Arizona)



Fig. 41. Bandera de la ciudad de Tucson (Arizona)



Fig. 42. Sello del condado de San Benito (California)

Además de los anteriores, relativamente extendidos en todo EE.UU., algunas de sus unidades político-administrativas presentan otros símbolos, menos frecuentes, en ocasiones únicos, pero que igual-



mente buscan rememorar la huella española es su historia. Señalar que la bandera de Arkansas incluye tres estrellas debajo del nombre del estado que, entre otros motivos³⁷, representan a las tres naciones³⁸ (España, Francia y EE.UU.) a las que ha pertenecido este a lo largo de su historia, mientras que la cuarta estrella, añadida en 1923, simboliza los Estados Confederados. Otra muestra singular es el escudo del condado de Béjar, en Texas, uno de los más poblados del país, con dos millones de habitantes, que reproduce en su primer cuartel las armas de la casa de Zuñiga³⁹. La razón obedece a que dicho condado remonta sus orígenes al presidio militar de San Antonio de Béjar, fundado en 1718 por iniciativa del virrey de Nueva España Baltasar de Zúñiga y Guzmán⁴⁰, marqués de Valero y I duque de Arión, quien era el hijo segundogénito del IX duque de Béjar. Como se ha señalado previamente, en dicho escudo también se hace una referencia a las misiones españolas. En concreto, en el segundo cuartel aparece el edificio de la misión de San Francisco de Espada.



Fig. 43. Bandera del estado de Arkansas

³⁷ Adicionalmente, las tres estrellas también representan que Arkansas fue el tercer estado constituido a partir de la compra de Luisiana a Francia (1803).

³⁸ Arkansas Secretary of State, *History of the Arkansas State Flag*, en línea: <<https://www.sos.arkansas.gov/education/arkansas-history/history-of-the-flag>> [Consultado el 27-07-2020]; GLOVER, D.D.: *Arkansas' Officials Redbook Manual*, Arkansas, (EE.UU.), Little Rock, Ark.: Arkansas Justice Guide and Arkansas' Officials Redbook Manual Co., 1967, p. 98; *Arkansas State Government Guide: An Official Publication of the Arkansas State Employees Association*, Arkansas, (EE.UU.), Arkansas State Employees Association, 1987, p. 9.

³⁹ Bexar County, *Symbols of Bexar County*, en línea: <<https://www.bexar.org/2966/Symbols-of-Bexar-County>> [Consultado el 12-09-2020].

⁴⁰ Bexar County, *History of Bexar County*, en línea: <<https://www.bexar.org/2985/History-of-Bexar-County>> [Consultado el 12-09-2020].

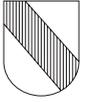


Fig. 44. Escudo del condado de Béxar (Texas)

Aunque no se encuentra entre las principales poblaciones, por su singularidad, señalar que el sello y la bandera de la ciudad de Cupertino, donde se ubica la sede corporativa de la multinacional tecnológica Apple, muestran un morrión, el casco típico de los exploradores españoles, pero es posible que dicho símbolo desaparezca en un futuro cercano pues la ciudad tiene un proyecto en marcha para rediseñar sus emblemas municipales⁴¹.



Fig. 45. Bandera de la ciudad de Cupertino (California)

⁴¹ City of Cupertino County, *City seal*, en línea: <<https://www.cupertino.org/our-city/about-cupertino/city-seal>> [Consultado el 19-09-2020].



Por ser anecdótico, mencionar que incluso es posible encontrar una «bandera vasca oficial» en EE.UU., en concreto, en el condado de Johnson, en el estado de Wyoming. La razón responde a la presencia de numerosos inmigrantes vascos en el territorio, cuya llegada se inició en 1902⁴². Algo parecido ocurre con las armas de la ciudad de Barcelona, capital de la Comunidad Autónoma de Cataluña, que se reproducen en la bandera y en el escudo del municipio de Barceloneta, en Puerto Rico, que fue fundada por Bonocio Llenza Feliu, oriundo de la ciudad condal, en 1881.



Fig. 46. Bandera del condado de Johnson (Wyoming)

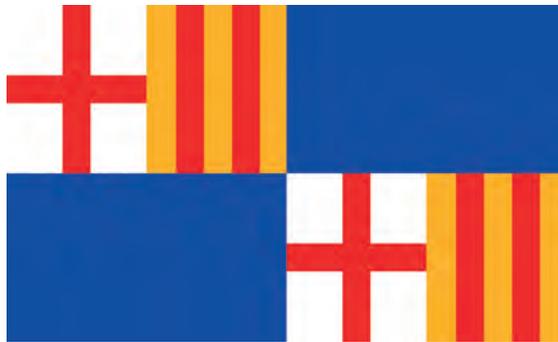
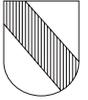


Fig. 47. Bandera del municipio de Barceloneta (Puerto Rico)

⁴² IBERLIN, D., y ROMTVEDT, D. (ed.): *Buffalotarrak: An Anthology of the Basques of Buffalo, Wyoming*, Nevada (EE.UU.), Center for Basque Studies (University of Nevada), 2011.



CONCLUSIONES

Como ha quedado patente en esta exposición, la larga historia española de gran parte del actual territorio de los Estados Unidos tiene su reflejo en los distintos emblemas cívicos (banderas, escudos de armas y sellos) empleados por sus unidades político-administrativas. Sin el papel desempeñado por España a lo largo de más de trescientos años es indudable que la historia de aquel país no sería la misma, no sabemos si mejor o peor, pero si distinta. Por todo ello, es importante dar a conocer el significado de estos símbolos y evitar caer en falsos revisionismos de la historia, muchas veces sesgados, como en los últimos tiempos está siendo cada vez más habitual, tratando de juzgar con el prisma actual hechos sucedidos varios siglos atrás y sin los cuales no se explicaría la gran nación que hoy en día es Estados Unidos.



PLEITOS DE HIDALGUÍA

QUE SE CONSERVAN EN EL ARCHIVO
DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID
(EXTRACTO DE SUS EXPEDIENTES)

SIGLO XVI
REINADO DE CARLOS I

Primera parte
(1517-1542)

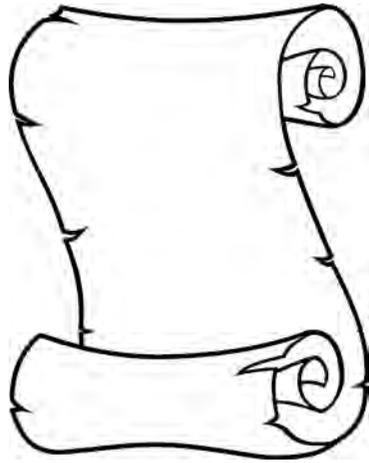
Extractados y ordenados bajo la dirección de
MANUEL LADRÓN DE GUEVARA E ÍSASA

por
ANA ISABEL PARRAMONTE SALGADO
CONCEPCIÓN FERRERO MUÑOZ

TOMO II
H-R

Edición de
HIDALGUÍA
Historia
de España

2018



DOCUMENTA

NECROLOGIO NOBILIARIO MADRILEÑO DEL SIGLO XVIII
(1701-1808). AÑOS 1786 A 1790

OBITUARIES OF THE NOBILITY OF MADRID IN THE
EIGHTEENTH CENTURY (1701-1808). YEARS 1786 TO 1790

JOSÉ MIGUEL DE MAYORALGO Y LODO

Conde de los Acevedos

Resumen: El Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808) ofrece a los investigadores un extracto de los datos consignados en millares de partidas de defunción contenidas en todas las parroquias de Madrid referidas a personajes de la nobleza, titulada o no, miembros de los Reales Consejos y personajes relevantes de la Iglesia, del Ejército y de la Armada, entre otros muchos, sí como sus cónyuges, hijos, hermanos, etc., durante el siglo XVIII, lo que suministra información de gran utilidad. A ello se suma el dato del testamento que permite abrir nuevas vías de investigación. Cada partida lleva la fecha de la defunción o entierro, así como la parroquia en que está inscrita con su libro y folio, lo que facilita su localización. Este extenso trabajo comenzó a publicarse en esta Revista en los números 322-323 de mayo-agosto de 2007 (pp. 421-524), con un estudio previo de las iglesias y conventos existentes en Madrid en el siglo XVIII, muchos ya desaparecidos o establecidos actualmente en lugares distintos. La relación de partidas se inició en el n.º 326 de enero-febrero de 2008 (págs. 53 y ss.).

Abstract: The Eighteen Century (1701-1808) Obituary for Madrid's Nobility offers researchers an extract of data included in thousands of death registers from all parishes in Madrid which are referred to members of titled and untitled nobility, members of Royal Councils and relevant personalities from the Church, Army, and Royal Navy, among many others, as well as their spouses, children, and brothers,..., during the XVIII Century, which provides extremely useful information. In addition information on last wills is added, allowing new research lines. Each death register provides the date of death or burial as well as its exact location (book and page) in the particular parish where it is registered, which facilitates its location. This vast research paper started to be published in this magazine in its issue number 322-323 in May-August 2007 (pages 421-524) with a preliminary study of churches and convents existing in Madrid in the XVIII Century, many of them already disappeared or currently relocated to different places. Death registers' relation started in its issue number 326 in January-February 2008 (pages 53 and subsequent ones).

Palabras clave: Defunciones en Madrid. Nobleza. Reales Consejos. Testamentos. Iglesias y conventos de Madrid. Siglo XVIII.

Keywords: Madrid's Death Registers. Nobility. Royal Councils. Last Wills. Madrid's churches and monasteries. XVIII Century.



1786

- 1-enero-1786 † Don Basilio de Chaves, Presbítero, natural de Llerena [Badajoz], de 60 años, hijo de los difuntos don Pedro de Chaves y doña Isabel de Valencia. DP 15-diciembre-1785 ante Manuel Bendicho. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-366 v.).
- 5-enero-1786 † Doña María Jacinta de Vera Valencia y Salazar, casada 1º con don Manuel Fernández Zeballos; casada 2º con don Manuel Aedo y Spina. Hija del 1º, doña María Jacinta Fernández. P. 6-febrero-1774 ante Diego Ramos. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-153).
- 7-enero-1786 † Doña María Joaquina de San Clemente y Montesa, viuda de don Gonzalo Muñoz de Torres, Regente del Consejo de Navarra. Su abintestato se previno ante Manuel Valdés. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-153).
- 16-enero-1786 † Doña Francisca de Paula González, natural de Ávila, mujer de don Manuel Fantini. Hija y heredera, doña María Manuela Fantini. Padres difuntos, don Juan González y doña María González. DP ante Carlos Pérez Díez. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-154).
- 21-enero-1786 † Don Félix Ebasio, Caballero Mosí de Morán, Embajador de Cerdeña, natural de Casal de Monferrato, soltero, hijo de los Marqueses de Mosí de Moran. No testó por haber muerto de un accidente en la calle de San Mateo, donde vivía. △ en el convento de Santa Bárbara, de mercedarios descalzos. (San José, 3-341).
- 27-enero-1786 † Don Joaquín Riquelme, de 58 años, viudo 1º de doña Isabel María Fernández del Río; y casado ahora con doña Francisca del Río; sin descendencia. T. 1-agosto-1779 ante Francisco de Milla. Feligrés de San Sebastián y △ en la iglesia parroquial de San Ginés. (San Sebastián, 35-376 v.).
- 30-enero-1786 † Mr. Alexis-Joseph-Paul, Barón de Spangen, Señor de Mousty, Waudenbruck, Bloquerie y Sleinemeulen, Teniente General de los Reales Ejércitos, Teniente Coronel y Director del regimiento de Reales Guardias Walonas, de 79 años. △ en el convento de capuchinos de la Paciencia. (Archivo castrense, 1.121---).
- 10-febrero-1786 † Don Pedro Escacena, natural de Hornachos [Badajoz], viudo de doña María Martínez de Perea. Hijos y herederos, don Sebastián y doña María (mujer del Marqués de Biana) T. 5 ante Félix Tadeo Serrano. △ en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor. (Santos Justo y Pastor, 24-290).
- 19-febrero-1786 † Doña Isabel del Castillo y Negrete, natural de Peñalver [Guadalajara], soltera, hija de don Diego del Castillo Negrete y de doña Manuela Páez Jaramillo. Primo, don José del Castillo Negrete, Presbítero. Sobrino, don Manuel del Castillo Negrete, Oidor de la Audiencia de



- Manila. T. ante don Nicolás Prieto de la Fuente. △ en la iglesia del Buen Suceso. (Real Capilla, 81-31).
- 23-febrero-1786 se entregó el cuerpo de la Marquesa de Valverde para su entierro en el convento de Nuestra Señora de la Soledad de Madrid. Había muerto en Castillejo del Romeral (Cuenca) [el 3-julio-1783] y se depositó en la iglesia de aquel lugar. (Santiago, 8-286 v.).
 - 25-febrero-1786 † María de la Concepción, de dos meses y medio, hija de don Nicolás de los Heros y de doña Manuela de Yoldi. △ en la iglesia parroquial de Santa Cruz. (Santa Cruz, 14-461, entre las partidas de 1782).
 - 27-febrero-1786 † Doña Francisca Suárez de la Fuente y Zapata, natural de Sevilla, viuda de don Manuel de Herrasti y Urbina. Hijos y herederos, don Juan Manuel, don Manuel y don Joaquín de Herrasti y Urbina. DP 20 ante Juan Álvarez de la Fuente. △ en la iglesia de San Millán. (Santos Justo y Pastor, 24-294).
 - 27-febrero-1786 † Doña Ramona Zapata, de 61 años, viuda de don Bonifacio Bonavía, Mariscal de Campo. No testó. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 35-382 v.).
 - 5-marzo-1786 † Don Pedro Prudencio de Taranco, Caballero de Santiago, del Consejo de Castilla, natural de Castro Urdiales [Cantabria], casado con doña María de las Mercedes de Parada e Hinojosa. Hijos y herederos, doña María Francisca y don Lorenzo. Padres, don Domingo Antonio de Taranco Musaurrieta y doña Rafaela de Otañes y Zarricolea. P. 25-agosto-1781 ante don Manuel Antonio de la Sierra Rubalcava. △ en la iglesia parroquial de San Pedro el Real. (San Pedro el Real, 6-55 v.).
 - 10-marzo-1786 † Doña Irene Navia Osorio y Bellet, nacida en Turín, mujer de don Bernardo María de Grimaldo, Marqués de Grimaldo, Teniente General de los Reales Ejércitos, Primer Teniente del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos; sin descendencia. Padres difuntos, don Álvaro de Navia Osorio, Marqués de Santa Cruz de Marcenado, Teniente General de los Reales Ejércitos, y doña María Antonia Bellet y Valencia. Hermanos, don Victorio y don Álvaro de Navia. T. 7 ante Carlos Pérez Díez (en el oficio de don Miguel de San Martín). △ en el convento de Nuestra Señora de Valverde, de padres dominicos [en el lugar de Fuencarral]. (San Martín, 23-163 v.).
 - 12-marzo-1786 † en el Real Palacio doña María Antonia Pérez Solórzano de Pomar, Camarista de la Princesa de Asturias, natural de Pola de Siero (Oviedo); sin descendencia. Padres, el difunto don Diego Pérez Solórzano y doña María Iglesias Urbina. T. 29-octubre-1771 ante don Juan Répide. △ en la iglesia parroquial de San Juan. (San Juan, 6-187 v.).
 - 12-marzo-1786 † Doña Manuela Renier de Legasa, natural de Madrid, soltera, hija de los difuntos don José Renier de Legassa y doña María Francisca Abello Castrillón. Hermanos y herederos, don José y doña Vicenta Renier. T. 7 ante José Pérez de Castro. △ en la iglesia de San Ildefonso. (San Martín, 23-164).



- 18-marzo-1786 † Doña Juana Manuela Hickey, mujer de don Baltasar Ramón de Villalba y Mendoza, Caballero de Santiago, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos; sin descendencia. T. 10-enero ante Juan Hipólito Salinas. △ en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor. (Santos Justo y Pastor, 24-297).
- 19-marzo-1786 † Don Juan Francisco Gaona Portocarrero Barona y Rozas, Marqués de Cervera, de 45 años, casado con doña Teresa Miró. Hijos y herederos, don Pedro, doña Rita y don Juan Francisco. Hermano, el Conde de Valdeparaíso. P. 18 ante José Gómez. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 35-390 v.).
- 20-marzo-1786 † Lorenzo, de 6 meses, hijo de don Pedro Prudencio de Taranco y de doña María Mercedes de Parada. △ en la iglesia parroquial de San Pedro el Real. (San Pedro el Real, 6-57).
- 25-marzo-1786 † Don Cornelio Vandergoten, natural de Amberes, casado con doña Antonia Francisca González García. Sobrino y heredero, don Livinio Stuyck y Vandergoten, que vive en la Fábrica de Tapices, fuera de la Puerta de Santa Bárbara. T. 17-agosto-1783 ante Carlos González. △ en el hospital de San Andrés de los Flamencos. (San José, 3-347).
- 26-marzo-1786 † Don Juan Antonio Remírez de Baquedano Zúñiga Herrera Molina, Marqués de Andía, de Auñón, de la Rivera y de Villasinda, Conde de Sevilla la Nueva, Caballero de Carlos III, Mayordomo de Semana de S. M., Primer Caballerizo de la Princesa de Asturias, natural de Guadalajara, casado con doña Petra de Quiñones Álamos y Miranda. Hijas y herederas, doña María Dominga (mujer de Colón de Larreátegui), y doña María Guillerma (mujer del Marqués de Rivas). Padres difuntos, don Juan Francisco Remírez de Baquedano y doña Teresa de Zúñiga Herrera y Molina. T. cerrado 9-febrero ante Alejandro Moyano, y se abrió ante el mismo. △ en la iglesia parroquial de Santa María, de Guadalajara. (San Martín, de Madrid, 23-166 v.).
- 1-abril-1786 † Don José Dufresne, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador de Puerto Rico, de 79 años, viudo de doña Inés Moscoso. Hijas y herederas, doña Josefa, doña Isabel y doña Juana. T. 18-marzo ante Cayetano Bueno. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 35-393 v.).
- 1-abril-1786 † Don Vicente Osorio de Moscoso y Guzmán, Caballero del Toisón de Oro y de San Genaro, viudo de la Condesa de Aguilar [de Inestrillas], Grande de España de primera clase. T. 13-agosto-1785 ante don Manuel Antonio de la Sierra Rubalcava. △ en el convento de Atocha, de padres dominicos. (San José, 3-348).
- 3-abril-1786 † Don Luis de Melgarejo, natural de Villanueva de los Infantes [Ciudad Real], de 33 años, soltero, hijo de don Antonio Melgarejo de los Cameros (vive) y de la difunta doña Luisa Melgarejo Moro Dávalos. DP 27-febrero ante Antonio Cortés. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 35-395).



- 6-abril-1786 † Doña Felipa Benedid, mujer de don Antonio María de Cisneros, Caballero de Santiago; sin descendencia. P. 6-abril-1786 ante Pedro Machín. Feligresa de San Ginés y \triangle en la iglesia parroquial de San Miguel. (San Ginés, 17-255).
- 6-abril-1786 † Doña Ana María Lorfelin, mujer de don Antonio Abadía, del Consejo de Guerra. Hijos, don Ignacio y doña María Francisca Abadía. T. en Zaragoza 26-noviembre-1773 ante José Cristóbal de Villarreal, notario del número. \triangle en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor. (Santos Justo y Pastor, 24-301).
- 14-abril-1786 † Don Ambrosio Gutiérrez Rubalcava, Caballero de Santiago, Teniente Coronel, natural de Cartagena, soltero, hijo de los difuntos don Alejandro Gutiérrez Rubalcava, Presidente de la Casa de Contratación de Cádiz, y doña Josefa Bertodano. T. 12 ante Tomás García. (San Martín, 23-169).
- 23-abril-1786 † Doña Luisa de Quiroga, de 66 años, viuda de don Nicolás del Río, Gobernador Político Militar de Castellón de la Plana. Hermano y heredero, don Ignacio de Quiroga, Coronel y Sargento Mayor de la plaza de Madrid. P. 24-febrero-1785 ante Rafael Maroto. \triangle en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 35-397 v.).
- 26-abril-1786 † Don Guillermo de Bongars, Capitán agregado a la Plana Mayor de Madrid, natural de Orleans (Francia), casado con doña Isabel Martínez. Hijos y herederos, doña Vicenta, doña Isabel y don Renato. Padres difuntos, don Pedro de Bongars y doña Margarita de Landa. TM 7-febrero-1781. \triangle en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-171).
- 21-mayo-1786 † Don Ignacio de Tapia, Conde de Valdeláguila, casado con doña Josefa Monserrat. Se ignora si testó. \triangle en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-174 v.).
- 24-mayo-1786 † Don Joaquín Bermúdez, Caballero de Santiago, Contador de la Intervención del cargo de la Tesorería General de Ordenación, casado con doña Isabel Rivero de Ocampo. P. 13 ante Pedro Cuende. \triangle en el convento de la Encarnación. (Santiago, 8-289 v.).
- 29-mayo-1786 † Don Pedro José de Yebra Camargo, viudo 1º de doña Gertrudis Gutiérrez Enríquez; viudo 2º de doña María Carrillo, Hijos del 1º y herederos, don José y don Rafael. T. 16-noviembre-1782. \triangle en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor. (Santos Justo y Pastor, 24-306).
- 11-junio-1786 † Don Felipe de Ovando Santarén y Checa, Secretario del Marqués de Cogolludo, Duque de Santisteban, natural de Granada, casado con doña María Rosa de Ortega y Clavijo; sin descendencia. Padres difuntos, don Mateo de Ovando Santarén y Mora y doña Jerónima de Checa y Ramos, naturales de Granada. P. 18-marzo-1754 ante Jerónimo Rivera; y el testamento se otorgó el 11-agosto-1786 ante don Pedro Valladares. \triangle en la iglesia parroquial de San Pedro el Real. (San Pedro el Real, 6-58).



- 14-junio-1786 † Doña María de Guadalupe de Avellaneda Sandoval y Rojas, natural de Orihuela, soltera, hija de los difuntos don José de Avellaneda Sandoval y Rojas, Coronel de los Reales Ejércitos, y de doña Antonia de la Beldad y Pacheco. Hermano, don José. T. 5-mayo-1767 ante José Chinchillo. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-176).
- 21-junio-1786 † Don Agustín Flórez, Capitán del regimiento Inmemorial del Rey, natural de Buenos Aires, de 28 años, soltero, hijo de don Manuel Flórez, Virrey de Buenos Aires, y de doña Juana María Pereyra. No testó. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 35-411).
- 23-junio-1786 † Doña María [roto] Porta y Ribero (bautizada en Cádiz el 8-junio-1713), viuda de don Melchor de Calatayud, Mariscal de Campo, hija de don Juan Francisco Porta (natural de Villanueva de Aézcoa [Navarra]) y de doña María Bernarda de Laesa Ribero, nacida en Cádiz. T. en Valencia 21-octubre-1772 ante Joaquín Pastor. △ en el convento de capuchinos de la Paciencia. (Archivo castrense, 1.232-5).
- 23-junio-1786 † Doña Francisca Sánchez Holguín, viuda 1º de don Pedro Iturralde; y mujer ahora de don Juan Francisco de Lastiri; sin descendencia. Albacea, don Juan Francisco de Lastiri, Caballero de Santiago. P. 28-marzo-1775 ante Martín Bazo Ibáñez de Tejada. △ en la iglesia parroquial de San Ginés. (San Ginés, 17-258).
- 5-julio-1786 † Don Francisco Javier de Corres, Caballero de Carlos III, natural de Burgos, de 54 años, soltero, hijo de los difuntos don Ildefonso de Corres y Foronda y doña Damiana López de Sagredo. Hermano, don Norberto. T. en la ciudad de México el 30-diciembre-1771 ante don Mariano de Morales. △ en el convento de San Francisco el Grande. (San Sebastián, 35-414).
- 16-julio-1786 † Doña Juana Pimienta, natural de Bujalance [Córdoba], de 71 años, soltera, hija de los difuntos don Jerónimo Pimienta y doña Josefa de Rojas y Sandoval. Hermanos, doña Josefa, doña Francisca y don Antonio de Rojas y Sandoval. DP 14-junio-1778 ante Pedro José Crespo. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 35-416).
- 20-julio-1786 † Doña María Josefa Téllez Girón, viuda de don Bernardino Fernández de Velasco, Duque de Frías. Hijas y herederas, doña María de la Portería (Duquesa de Uceda) y doña Ana (Condesa de Miranda [del Castañar]). Cuñado, don Martín Fernández de Velasco, Duque de Frías. T. cerrado 22-mayo-1773 ante Antonio Carrasco. △ en el convento de San Francisco. (San José, 3-356).
- 2-agosto-1786 † en el valle de Liendo (Santander) don Juan Eusebio de la Viesca Marroquín, Profesor de Arquitectura en Madrid, natural de dicho valle, casado con doña Paula de Aranda. Hijos y herederos, don Juan Vicente y doña Francisca. Padres, el difunto don Juan de la Viesca Collado y doña María Marroquín Ibáñez. Hermanos, don José y don Fabián de la Viesca. T. 17-octubre/diciembre-1781 ante Gregorio Francisco Sáez. △ en la iglesia parroquial del valle de Liendo. (San Martín, 23-188).



- 24-agosto-1786 † Doña Manuela Espinosa de los Monteros, de 67 años, mujer de don Julián de Pinedo Salazar, Secretario de S. M. y Oficial mayor de la Cancillería de la Insigne Orden del Toisón de Oro. Hijos y herederos, doña María de Pinedo Salazar y el póstumo. Hermano, don Diego de Espinosa. P. 7-mayo-1748 ante Juan Navarro. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 35-427 v.).
- 1-septiembre-1786 † Don Vicente Vaca, clérigo in sacris, natural de Higuera, en Extremadura, de 52 años. T. en Llerena [Badajoz] ante Vicente Abad; y C. en Madrid 14-julio-1786 ante Antonio Fernández Escribano. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 35-430).
- 3-septiembre-1786 † Don Manuel Benito de la Roca, del Consejo de S. M., su Secretario, 1º Contador Fiscal de la Real Hacienda y de la de Guerra y del cargo de la Tesorería Mayor; natural de Madrid, casado con doña María Tomasa de Arredondo. Hijo y heredero, don Francisco Mariano. Padres difuntos, don Pedro Jacinto de la Roca y doña Juana Ribas. T. 28-marzo-1774 ante Mateo Álvarez de la Fuente. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-184).
- 8-septiembre-1786 † Don Ramón Manuel Téllez Girón y Pimentel, hijo del Duque de Osuna y de la Duquesa de Benavente. △ en los Escolapios de Lavapiés. (Santa María de la Almudena, 5-428 v.).
- 9-septiembre-1786 † Doña Dorotea Maguinise y Macdonel, Marquesa de Fuente Olivar, de 60 años, mujer de don Miguel Pérez de Nueros, Coronel retirado de los Reales Ejércitos. Hijos y herederos, don Joaquín y doña María Fernanda. Hermano, don José de Nueros, Capitán del regimiento del Príncipe. T. 8 ante Antonio Martínez Llorente. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 35-434).
- 9-septiembre-1786 † Doña Magdalena de la Roche, Marquesa de la Roche, viuda de don Pedro de Chatsebrol, Teniente General de los Reales Ejércitos. Hijas y herederas, doña Magdalena y doña Juana. Padres difuntos, don Claudio de la Roche y doña María Magdalena Gendre, Marqueses de la Roche. T. 11-julio ante Félix Rodríguez. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-185).
- 13-septiembre-1786 † Doña Teresa Santa María, viuda de don José Esquivel y Sotomayor. Hijos y herederos, don Joaquín, don Diego y doña Lucía. DP 23-junio ante Francisco Antonio Viret. △ en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor. (Santos Justo y Pastor, 24-321 v.).
- 16-septiembre-1786 † Don Agustín de Horcasitas y Güemes, Caballero de Santiago, Brigadier de los Reales Ejércitos, Coronel del regimiento de Caballería de Montesa, natural de Castro Urdiales [Cantabria], viudo de doña Francisca Colón de Portugal, nacida en Reus [Tarragona]. Hijo único y heredero, don Francisco de Horcasitas y Colón de Portugal, Caballero de Santiago, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos. TM en Castro Urdiales 18-mayo-1786. △ en el convento de capuchinos de la Paciencia. (Real Capilla, 81-33).



- 30-septiembre-1786 † Doña Juana de Vaucouleur; Camarista de S. M., natural de Saint Malo (Bretaña, [Francia]), hija del difunto don Ana Juan de Vaucouleur y de doña María Juliana Danycan, a quien instituye heredera. T. 7-junio-1775 ante Manuel Aguado Martínez. △ en la iglesia parroquial de San Juan. (San Juan, 6-191 v.).
- 1-octubre-1786 † Doña María Teresa MacSuiny y Pacheco, mujer del Marqués de Casa Cagigal, Capitán General de Extremadura. Hijos y herederos, doña María Ana, don Fernando, don José María, don Juan Manuel y doña Ramona. T. 20-junio-1779 ante Diego Manuel de Oruña, escribano del Ayuntamiento y de la Junta de Ribamontán y de la merindad de Trasmiera [Cantabria]. △ en el convento de capuchinos de la Paciencia. (Real Capilla, 81-34).
- 9-octubre-1786 † Don Miguel José de Quevedo, Alférez retirado, natural de Sevilla, hijo de don José Miguel de Quevedo y de doña María del Carmen Ugarte, naturales de Sevilla. Hermano y heredero, don Pedro Ignacio. Sobrino, don Antonio de Córdoba Lasso de la Vega y Quevedo, Capitán de Navío. TM en Madrid 3-septiembre-1786. △ en la iglesia del Buen Suceso. (Real Capilla, 81-34 v.).
- 9-octubre-1786 † Don Eugenio de Rojas, Teniente Coronel de Infantería, natural de Madrid, de 75 años, casado con doña María Bernarda Ximénez de Larrea y Arzamendi; sin descendencia. P. en Málaga 5-diciembre-1766 ante Miguel Fernández de la Herranz. △ en el convento de capuchinos de San Antonio del Prado. (Santa Cruz, 15-99).
- 11-octubre-1786 † Don Ramiro Ponce de León, Canónigo de la Catedral de Jaén y Sumiller de Cortina de S. M. Su abintestato se previno ante Manuel Gómez Guerrero. △ en la iglesia de San Marcos. (San Martín, 23-189 v.).
- 15-octubre-1786 † Doña María Teresa de Serra y Proux, mujer de don José Fernández Cortés, Oficial de la Secretaría de la Real Junta de Comercio y Moneda; sin descendencia. Padres difuntos, don Antonio Serra y Portell y doña María Teresa de Proux. Albacea, don José Güell y Serra. T. 23-marzo-1772 ante Antonio Carrasco. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-190 v.).
- 17-octubre-1786 † Don Juan Pablo de Canals y de Martí, Barón de la Vall Roja, Inspector General por S. M. del Ramo de la Rubia o Granza y Director General de las fábricas y tintes del Reino, Académico de Honor y Mérito de la Real de San Fernando y socio de la Real Económica de Madrid y de otras Academias, vecino de Barcelona, casado con doña María Teresa Ameller y Mestres. Hijo, don Cayetano. Padres difuntos, don Esteban de Canals y Garau y doña María Ángela de Martí y Regás. T. cerrado en Barcelona 22-octubre-1784; y dos C. en Madrid 7 y 15-octubre-1786 ante don Ignacio de Salaya. △ en la iglesia parroquial de San Ginés, y luego sus restos sean llevados a la iglesia parroquial de Riells, a la capilla de San Cayetano, de la que era patrono. (San Ginés, 17-264 v.).



- 19-octubre-1786 † Don Fermín José de Piña, Capitán de Navío retirado, de 52 años. TM en Ciudad Real 26-mayo. Hermanos. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 35-448).
- 24-octubre-1786 † Don Juan de Leceta, del Consejo de Hacienda, Diputado de los Reinos de Castilla y León; viudo 1º de doña María Ana de Brisarte; viudo 2º de doña María Josefa de Madinaveitia. Sin descendencia. Padre difunto, don Juan Asensio de Leceta. T. 13-mayo ante Manuel García Ximénez. (San Ginés, 17-265).
- 24-octubre-1786 † Don José Renier de Legasa, natural de Madrid, viudo de doña María Ignacia Agudo; sin descendencia. Padres, el difunto don José Renier de Legasa y doña Francisca Álvarez Castrillón. T. 10-junio ante José Pérez de Castro. △ en la iglesia de San Ildefonso. (San Martín, 23-193).
- 2-noviembre-1786 † Don Juan Guerra de la Vega, Presbítero, de la Real Biblioteca. P. 30-octubre ante José Febrero Bermúdez. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-195 v.).
- 15-noviembre-1786 † Doña Josefa Fernández de la Cuadra, Condesa de Villaminaya y Marquesa de Tejares, viuda de don Juan Suárez de Toledo, Vizconde de Rías. Hermana y heredera, doña Beatriz. P. 18-diciembre-1784 ante Vicente Cayarga. △ en el convento de trinitarios calzados. (Santos Justo y Pastor, 24-332 v.).
- 20-noviembre-1786 † Doña María Micaela Verdes Montenegro, natural de Valladolid, de 8 años, hija de don José Verdes Montenegro, Mayordomo de Semana de S. M. △ en el convento de San Hermenegildo, de carmelitas descalzos. (San Martín, 23-199 v.).
- 24-noviembre-1786 † Don Francisco Arguedas, del Consejo de Hacienda, casado con doña Josefa Bruguieros. P. en Buenos Aires 12-julio-1757 ante José Ferrera. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-201 v.).
- 5-diciembre-1786 † Doña Teresa de Torroba Sáenz de Morales, natural de Madrid, viuda de don Andrés de Simón Pontero, del Consejo de Castilla. Hijos y herederos, don Miguel (†), don Andrés, don Carlos, doña María Antonia (†), doña Micaela y doña Rosa. Padres difuntos, don Francisco de Torroba y doña Clara Sáenz de Morales. T. 14-julio-1776 ante Juan José Serrano. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-203).
- 7-diciembre-1786 △ Santiago Pedro Harzembusch, nacido el 7-junio-1783, hijo de Juan Harzembusch y de María Magdalena Treslenn. △ en la iglesia parroquial de San Juan. (San Juan, 6-193 v.).
- 10-diciembre-1786 † Don Francisco de Torres y Rojas, soltero. Hermanos y herederos, sor María Teresa (monja profesa en el convento de Santo Domingo de Granada), don José Jerónimo, doña Felicia y doña Ana, vecinos de Granada. DP 8 ante Juan Hipólito Salinas. △ en la iglesia de San Millán. (Santos Justo y Pastor, 24-339).



JOSÉ MIGUEL DE MAYORALGO Y LODO, CONDE DE LOS ACEVEDOS

- 24-diciembre-1786 † Doña Nicolasa de Agüera y Ayala, mujer de don Nicolás Arnaud, Caballero de Santiago, Ayuda de Cámara de S. M. Hija, doña Isabel, casada en Portugal con el Enviado de Venecia. No testó. △ en la iglesia de San Marcos. (San Martín, 23-207).
- 24-diciembre-1786 † Don Miguel de Campos y Pineda, Corregidor electo de Canarias, natural de Molera-Colomera (Granada), casado con doña Antonia Molina. Tenía dos hijos. Su abintestato se previno ante Tomás Pérez Calleja y de él resultó ser pobre. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-206 v.).
- 25-diciembre-1786 † Don José Manuel Alevis, Regidor de Madrid. Hermano y heredero, don Ángel. P. 24 ante Santiago de Estepar. △ en el convento de San Felipe el Real. (San Martín, 23-207).
- 1786 Don Antonio Alarcón (San Andrés, índice).
- 1786 Don Elías Loaysa del Arco, casado (San Andrés, índice).
- 1786 Don Francisco Javier Pérez de Tejada, casado (San Andrés, índice).
- 1786 Don Francisco Guerrero, casado (San Andrés, índice).
- 1786 Doña Tomasa de Madrid Dávila, soltera (San Andrés, índice, 8-161).
- 1786 Doña María Mosquera de Araújo, viuda (San Andrés, índice, 8-163).
- 1786 Doña María Benita de Castro, casada (San Andrés, índice, 8-167 v.).
- 1786 Don Tomás Mozo de la Linde, casado (San Andrés, índice, 8-176).
- 1786 Don Pascual Escorza, casado (San Andrés, índice, 8-279 v.).

1787

- 3-enero-1787 † Doña María Seguí Pando, mujer de don Pedro Antonio Bracho Bustamante, Teniente Coronel graduado de Artillería con destino en El Callao de Lima. Hijos y herederos, don Antonio, don Pedro, doña María y doña Francisca. Padres, el difunto don Pedro Seguí, natural de Mahón [Menorca], y doña Ángela Pando, nacida en Palermo [Sicilia]. DP 21-noviembre-1784 ante don Ramón Aguado. △ en la iglesia del Buen Suceso. (Real Capilla, 81-35 v.).
- 12-enero-1787 † en El Pardo doña Teresa Aguirre, Señora de Honor y Teniente de Aya de las Infantas, natural de Vitoria, viuda de don José Joaquín de Corral Zarauz e Idiáquez. Hijos, don Ignacio y don Carlos del Corral. Nieto, don Fausto del Corral. Padres, don Francisco Antonio Aguirre y Salcedo, Marqués de Montehermoso, y doña María Lorenza de Ayanz. T. 4-enero-1781 ante José Febrero Bermúdez. △ en el convento de carmelitas de Santa Ana, de Madrid. (San Juan, 6-194 v.).
- 12-enero-1787 † Doña Ana Jerónima de Quesada y Silva, natural de Madrid, de 23 años, soltera, hija de don Francisco Javier de Quesada, Conde de Donadío, Diputado del Reino de Jaén, y de doña Clara Sánchez de Silva. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-211).



- 12-enero-1787 † Doña María Rafaela de Ugarte y Ahumada Martínez de Villanueva Monleón Ramiro y Luna, nacida en el golfo de las Damas en el navío “La Esperanza” el 29-diciembre-1753, mujer de don Francisco García Tahona Prats Ximénez de Perea y Guevara. Hijos y herederos, Antonia María, José María y Antonio María García Tahona y Ugarte. Padres, don Francisco de Ugarte Martínez de Villanueva y doña Ana Teresa de Ahumada Monleón Ramiro y Luna. T. 15-noviembre-1784 ante Bernardo González Calderón. △ en la iglesia parroquial de Santiago. (Santiago, 8-299 v.).
- 16-enero-1787 † Don Bernardo Cantero de la Cueva, Caballero Pensionista de Carlos III, del Consejo de Castilla, Juez Asesor del Real Bosque y Casa de Campo, Fiscal perpetuo de la Tropa de la Casa Real, primer Superintendente General de la Policía de Madrid, casado con doña María Josefa Mato Muñoz y Mondragón, a quien instituye heredera. T. 13-enero-1786 ante don Francisco Antonio Suárez de Loredó. △ en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor. (Santos Justo y Pastor, 24-346 v.).
- 17-enero-1787 † Doña Clara Sánchez de Silva Quiñones Cáceres, mujer de don Francisco Javier de Quesada, Conde de Donadío. Hijas y herederas, doña Ana y doña María Ana. Padres, don Juan Sánchez de Silva y doña Teresa de Cáceres. T. en Jaén. C. en Madrid 26-mayo-1784. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-212).
- 19-enero-1787 † Don Pedro Marentes, natural de Madrid, de 80 años, viudo 1º de doña Francisca Crell de la Hoz; viudo 2º de doña Josefa Ximénez de Larrea. Hijos, don Vicente, doña Vicenta y doña Isabel. Yerno, don Ignacio Rodríguez de Rivas. Nietos, don Ignacio, don Romualdo y don Anselmo Rodríguez de Rivas, y doña Ana María y doña Josefa Marentes. T. 23-diciembre-1782 ante Félix Rodríguez. △ en la iglesia parroquial de Santa Cruz. (Santa Cruz, 15-113 v.).
- 19-enero-1787 † Don Rafael de Santerbás Miguel y Catarroja, Presbítero, prebendado electo de la Catedral de Méjico. Hermano y heredero, don Miguel de Santervás y Catarroja, Regidor de Puebla de los Ángeles [Méjico]. P. 12 ante Baltasar Bartolomé de León. △ en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor. (Santos Justo y Pastor, 24-347).
- 23-enero-1787 † Don Pedro Guillermo Ferrer, natural de Madrid, de 19 años, soltero, hijo de don Pedro Ferrer y de doña María Francisca Alemán. No testó por estar bajo la patria potestad. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-214 v.).
- 25-enero-1787 † Doña Teresa del Valle, de 64 años, soltera, hija de don Gregorio del Valle y de doña María Teresa Márquez de Avellaneda. Hermano, don Alonso Liborio Santos, Conde de Villa Santa Ana. P. 4-febrero-1784 ante Clemente de Caiza. △ en la iglesia parroquial de Santa María de la Almudena. (Santa María de la Almudena, 5-424).
- 31-enero-1787 † Don Pedro José Sáenz de Santa María, Caballero de Santiago, Mayordomo de Semana de S. M., de 46 años, casado con doña



- María Andrea Moreno Daoiz. Hermano y heredero, don José Sáenz de Santa María, Presbítero. Su T. cerrado se abrió 31 ante Francisco Milla. △ en el oratorio de San Felipe Neri. (San Sebastián, 35-488 v.).
- 5-febrero-1787 † Don Luis Urríes y Cruzat, Caballero de Calatrava, del Consejo de Castilla, natural de Zaragoza, hijo de don Benito Ignacio de Urríes y Cruzat y de doña María Antonia Urríes. Sobrina y heredera, doña María Manuela de Villanueva, viuda del Teniente General don Luis Arteaga. T. 1 ante Manuel de Calleja. △ en el Hospital de Aragón. (San Martín, 23-218).
 - 9-febrero-1787 † Don Gaspar Manuel de Montoya, natural de Oaxaca, Perú [sic], soltero, hijo de don Baltasar de Montoya y de doña Bernarda Varela. Primo y heredero de sus vínculos, don Gaspar Ignacio de Montoya y Montúfar. T. 9-junio-1785 ante José Antonio Armesto. △ en la iglesia parroquial de Santa María de la Almudena. (Santa María de la Almudena, 5-425).
 - 11-febrero-1787 † Don Baltasar Macías Ortiz, natural de Badajoz, casado con doña Antonia de Sola, Hijas y herederas, Bernardina y Antonia. Padres difuntos, don Pedro Ortiz y doña María de Toro Zambrano. DP 9 ante Joaquín Martínez. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-220).
 - 12-febrero-1787 † Doña Casilda Bea y Torrea, natural de Milagro (Navarra), mujer de don Vicente Cortés, Caballerizo de Campo de S. M. Hijos y herederos, don Vicente, don Carlos, don Bonifacio, don Balbino, doña Juana, doña Casilda, doña Damiana y doña Isabel Cortés. Padres, el difunto don Antonio de Bea y doña María Torrea. DP 9 ante Carlos Pérez Díez. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-220 v.).
 - 17-febrero-1787 † Doña Juana Josefa de Ortega Riaño la Cerda, etc., Guarda Mayor del Real Palacio, natural de San Clemente [Cuenca], viuda de don Joaquín Antonio de Bazán y Melo, Marqués de San Gil. Hermanos, don Francisco Ignacio de Sandoval (Marqués de Valdeguerrero, casado con doña María Manuela de Castro), don Francisco Antonio y don José Ignacio de Sandoval, vecinos de San Clemente. Sobrino y heredero, don Juan Francisco Regis de Sandoval y Castro (hijo de los citados Marqueses de Valdeguerrero). T. en el Real Sitio de San Ildefonso 6-agosto-1777 ante Alonso de la Vega y Rebolleda. △ en el convento de San Basilio. (Real Capilla, 73-21 v.; y San Juan, 6-196 v.).
 - 24-febrero-1787 † Don Vicente Tabares, natural de Madrid, de 15 años, soltero, hijo de don Ramón Tabares y de doña Manuela Medina. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-1).
 - 25-febrero-1787 † Don José de Otero y Cosío, Presbítero, del Consejo de la Inquisición y de la Real Junta de Tabaco, Arcediano de Treviño, dignidad de la Santa Iglesia de Burgos, natural de Castro (Liébana, Cantabria), hijo de los difuntos don Bartolomé de Otero y doña Josefa de Ote-



- ro y Cosío. T. 1-junio-1786 ante José Nemesio Díaz. Δ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-224).
- 3-marzo-1787 \dagger en El Pardo doña Francisca Gouy, Azafata de la Infanta Doña María Teresa, natural de San Sebastián de Vizcaya [sic], viuda de don Luis Darcourt. Hijos y herederos, don Nicolás, don Luis, don Agustín, doña Josefa y doña Ana. T. ante Matías Moyano y Aro. Δ en la iglesia parroquial de San Juan. (San Juan, 6-198).
 - 12-marzo-1787 \dagger Don Vicente García de la Huerta, de 51 años, casado con doña Gertrudis Carrera. Hijo y heredero, don Luis García Huerta, Teniente de Artillería. Hermano, don Enrique. T. 12 ante don Francisco Antonio de Sobrevilla. Δ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-5 v.).
 - 18-marzo-1787 \dagger Don José de Parada y Heredia, Comendador de Alcolea en la Orden de San Juan, Brigadier de los Reales Ejércitos, Coronel del regimiento de Voluntarios de Caballería de España. Hizo despropio 3-febrero. Δ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-229).
 - 28-marzo-1787 \dagger Don Cristóbal Zapata, Teniente Coronel de Caballería, de 54 años, casado con doña Margarita Bonavía y Zapata; sin descendencia. Sobrino, el Marqués de San Miguel de Grox. T. 19 ante Pedro José Martínez. Δ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-13).
 - 1-abril-1787 \dagger Don Pedro Zoilo Téllez Girón Claros Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de Osuna, Conde de Ureña, Marqués de Peñafiel, Grande de España de primera clase, Caballero del Toisón de Oro, Gran Cruz de Carlos III, Camarero Mayor de S. M. y su Gentilhombre de Cámara con ejercicio, Notario Mayor de los Reinos de Castilla, Teniente General de los Reales Ejércitos, Coronel y Director General de Reales Guardias de Infantería Española, del Consejo de Guerra, casado con doña María Vicenta Pacheco Téllez Girón. Hijo y heredero, don Pedro de Alcántara, Marqués de Peñafiel. Padres difuntos, don José María Téllez Girón y doña Francisca Javiera Pérez de Guzmán. P. 26-marzo ante don Ventura Elipe. Δ en el convento de la Victoria. (San Martín, 23-232).
 - 13-abril-1787 \dagger Doña María de Rojas y Sandoval. No testó. Δ en la iglesia de San Millán. (Santos Justo y Pastor, 24-365).
 - 15-abril-1787 \dagger Don Juan Calderón de la Barca, natural de Trujillo, casado con doña Josefa María de Gracia; sin descendencia. Pariente, don Fernando María Tostado y Cáceres. DP 28-septiembre-1786 ante Juan Antonio de Badiola. Δ en la iglesia de San Luis. (San José, 3-382 v.).
 - 18-abril-1787 \dagger Don Manuel de Palacios López de Cangas, de 50 años, viudo 1º de doña María Manuela Hurtado de Mendoza; y casado ahora con doña Teresa Suárez Valdés. Hijos: del 1º, doña Josefa; del 2º, don Manuel y doña María. Yerno, don Joaquín de Palacios. T. 27-mayo-1782 ante Manuel Toledo. Δ en el convento de San Basilio. (San Sebastián, 36-20).



- 18-abril-1787 † Don Onofre Francisco Ramírez de Haro Córdoba Enríquez y Losada, Conde de Bornos, Grande de España, Teniente General de los Reales Ejércitos, viudo 1º de doña María Clara Adsor; y ahora casado con doña Antonia Rodríguez de Evan Sanz Merino Peralta y Velasco, Marquesa de Falces; sin descendencia. Hijos del 1º, don Joaquín (Conde de Tendilla y de Montenuovo, Coronel del regimiento de Infantería de Murcia) y don Antonio (Prior de la iglesia de Falces). P. 2-marzo-1777 ante Lorenzo Barreda. △ en el convento de la Concepción francisca. (San Martín, 23-235 v.).
- 22-abril-1787 † Doña María Francisca de Horcasitas, de 62 años, mujer de don Ignacio de Santisteban. T. en Granada. △ en el convento de Nuestra Señora de Portaceli, de Clérigos menores. (San Sebastián, 36-22).
- 23-abril-1787 † Doña María Juana de Terán y Mendoza, natural de Madrid, mujer de don Antonio Jaramillo de Contreras, Caballero de Calatrava, del Consejo y Contaduría Mayor de Cuentas, Alguacil Mayor del Consejo de la Inquisición, Regidor perpetuo de Madrid, natural de Aranda de Duero [Burgos]. Hijos y herederos, don Juan Bautista, don José, don Juan Crisóstomo, don Alejandro, doña Vicenta y doña Manuela. Padres difuntos, don Francisco Antonio Terán y Molinet, Marqués de Terán, Caballero de Santiago, Secretario de la Inquisición, Procurador de la Orden de Calatrava, Regidor perpetuo de Madrid, de donde era natural, y doña Francisca Javiera de Mendoza y Briceño, nacida en Arévalo [Ávila]. Don Antonio era hijo de los difuntos don Manuel Jaramillo de Contreras y doña Josefa Pérez de Prado. T. mancomunado 24 y 28-julio-1782 ante don Ventura Elipe. △ en la iglesia parroquial de Santiago. (Santiago, 8-306).
- 24-abril-1787 † Doña Luisa Prieto de Quiñones, viuda de don Francisco Álvarez de Toledo. Hijos, don Santiago, doña Anselma y doña Antonia. DP 11-marzo-1787 ante José Montero. △ en la iglesia parroquial de San Ginés. (San Ginés, 17-277 v.).
- 9-mayo-1787 † Doña Antonia Ruiz de Mazmela, viuda de don Ignacio Berdun Espinosa. Hijos, don Andrés (Oficial de Marina) y doña María Faustina. No testó. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-240).
- 14-mayo-1787 † Don Antonio Bustillo Pambley, Caballero de Santiago, del Consejo de Hacienda, viudo de doña María Florencia de la Cruz Mogrovejo; sin descendencia. T. 5-abril-1785 ante Bruno Sáenz de Arellano. △ en el convento de Santo Tomás. (Santos Justo y Pastor, 24-373).
- 17-mayo-1787 † Doña Antonia de la Llave y González de Agüero, nacida en Talavera de la Reina, de 64 años, soltera, hija de los difuntos don Manuel de la Llave y doña Francisca González de Agüero. Hermanos y herederos, don Ignacio Ramón, doña Manuela y don Luis. DP 15 ante Pedro José Crespo. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-28).



- 26-mayo-1787 † Doña Inés López Saavedra, mujer de don Benito Antonio Godoy y Figueroa. Hija y heredera, doña Mariana Godoy y Figueroa, mujer de don Fernando María Tostado y Villalobos. Padres difuntos, don Lorenzo López Saavedra y doña Felipa Italia. T. 27-noviembre-1781 ante José Febreiro Bermúdez. △ en la iglesia de la Buena Dicha. (San Martín, 23-243).
- 29-mayo-1787 † Don Enrique de Meneses, Marqués de Lourizal, Comendador de la Orden de Cristo, Caballero del Toisón de Oro, Embajador de Portugal, del Consejo de S. M. Fidelísima y Gentilhombre de su Cámara, casado con doña María de la Gloria de Acuña y Meneses. Poder. △ en el convento de Santa Bárbara. (San José, 3-386 v.).
- 1-junio-1787 † Doña Ignacia de Castro, de 62 años, viuda de don José Rosillo de Lara, Caballerizo de Campo de S. M. Hijos, don José y don Francisco. Nietos, don Joaquín, don Manuel, doña Josefa y doña María Teresa Masa y Rosillo (hijos de don Manuel Masa y de la difunta doña María Josefa Rosillo). DP 30-mayo ante Ventura de la Oliva. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-33 v.).
- 9-junio-1787 † Don Pedro Samaniego Montemayor, Marqués de Monte Real, del Consejo de Castilla e Inquisición, viudo de doña Juana Pizarro. Hijos y herederos, don Manuel (Marqués de Valverde), doña María Donata y don Matías. T. 30-diciembre-1767 ante don Manuel Gómez Guerrero. △ en el convento de San Hermenegildo, de carmelitas descalzos. (San José, 3-388).
- 12-junio-1787 † Don Fernando de Prado Malleza Portocarrero Luna Doriga Lozano Bernaldo de Quirós, Marqués de Viance, Señor de las Casas de Malleza, Doriga y Lozano, Teniente General de los Reales Ejércitos, del Consejo de Guerra, Gran Cruz de Carlos III, de 74 años, casado con doña María Isabel Pardo; sin descendencia. T. cerrado 19-abril-1786 ante Juan de Villa. △ en el convento de San Hermenegildo, de carmelitas descalzos. (San Sebastián, 36-37).
- 23-junio-1787 † Don Ángel Godínez de Paz, de 60 años, viudo 1º de doña María Rodríguez de Berzosa; y casado ahora con doña Silveria de Guadarrama. Hijos y herederos: del 1º, don Manuel y don Blas; del 2º, doña Josefa y don José María. Suegro, don Sebastián de Guadarrama (vive). T. 1-mayo ante Baltasar Díaz Martínez. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-39).
- 8-julio-1787 † Doña María Luisa de Ortega, natural de Ibros (Jaén), mujer de don José Cerón, Teniente Coronel, Capitán del regimiento de Caballería del Príncipe. Padres, don Pedro de Ortega y doña María Martos y Villarroel, naturales de Úbeda. Testó. △ en la iglesia del Buen Suceso. (Archivo castrense, 1.232-6 v.).
- 16-julio-1787 † Don Ramón Manuel García Pimentel, Abogado de la Real Audiencia del Reino de Galicia, natural de Santiago, de 50 años, soltero. No testó. △ en el cementerio de la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, libro 5 de difuntos pobres, 27).



- 21-julio-1787 † Doña Joaquina Ussel y Guimbarda, natural de Cartagena de Levante, mujer de don Ignacio Duque de Estrada, Brigadier de la Armada. Padres, don Joaquín Ussel y Guimbarda y doña Jacinta Negrete. No testó. △ en la iglesia parroquial de San Ginés. (San Ginés, 17-283).
- 25-julio-1787 † Doña María Teresa de Castro, natural de Madrid, de 76 años, viuda de don Francisco Meléndez Arbas. Hija y heredera, doña María Antonia Meléndez Arbas de Castro, mujer de don José Peñuelas y Zamora. T. 4-junio-1764 ante don José Febrero Bermúdez. △ en el colegio de Santo Tomás. (Santa Cruz, 15-129 v.).
- 26-julio-1787 † Doña Juana Rodolfe, natural de Sevilla, viuda del Coronel don Antonio Ezpeleta. Hijos y herederos, don Antonio y doña Isabel Ezpeleta. Padres difuntos, don Andrés Rodolfe, Barón de Rodolfe, y doña Clara Laperson. T. 26-julio ante Joaquín Francisco Martínez. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-251 v.).
- 2-agosto-1787 † Don Julián Reparaz de Oteyza, de 76 años, viudo de doña María de la Concepción Osoro. Hijo y heredero, don José. Sobrinos, don Jacobo de Astrearena (Marqués de Murillo) y don Francisco Ugarte. Hermanos políticos, don José (Presbítero de la Orden de San Juan) y don Lope (Presbítero, Canónigo de la Catedral de Astorga) Osoro. T. 14-agosto-1784 ante don Ramón Antonio Aguado. △ en el convento de capuchinas. (San Sebastián, 36-47 v.).
- 4-agosto-1787 † Don Joaquín Alonso de Entenza Vera Saurín Fajardo Alburquerque Portocarrero, X Marqués de Espinardo, Señor de las villas de Ontur, Albatana, Mojón Blanco, Ceutí, Monteagudo y casa fuerte de Varona, natural de Murcia, casado con doña María Teresa [Manuel de] Villena. Hija y heredera, doña María Francisca. Madre, doña Francisca Saurín. P. 8-junio ante don Pedro Valladares. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-253 v.).
- 10-agosto-1787 † en Trillo [Guadalajara] don Pedro de la Forcada, Alcalde de Casa y Corte, casado con doña Norberta Torres, a quien instituye heredera. P. 18-agosto-1767 ante don Juan Francisco de Guardamino. △ en Trillo. (San José, 3-393).
- 21-agosto-1787 † Don Simón Ruiz de Aguirre, de la Orden de San Juan, Oficial de la Secretaría de Comercio y Moneda, casado con doña Juana Francisca Muga. Hermana y heredera, doña María Ruiz de Aguirre Isunza, mujer de don Fernando de Amezúa, vecinos de Villoslada (Rioja). P. 19-julio ante Lorenzo de Valdivieso. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-256 v.).
- 26-agosto-1787 † Don Jacinto de Altolaquirre, Teniente de Navío, natural de Buenos Aires, de 32 años, soltero, hijo de los difuntos don Martín de Altolaquirre y doña María de Pando. Sobrino y heredero, don Mariano Sarratea de Altolaquirre, residente en Oñate o en Vergara, hijo de don Martín de Sarratea y de su hermana doña Tomasa de Altolaquirre. T.



- 27-julio ante Miguel González Pizarro. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-53 v.).
- 26-agosto-1787 † Doña Antonia Ortiz y Bayón, de 66 años, mujer de don Francisco Fernández de Rábago, Fiscal de la Superintendencia y Real Junta de Correos y de la Intendencia y Juzgado de Regalía del Real Apuesto; sin descendencia. T. 30-junio-1782 ante Francisco Antonio Díez de Mogrovejo. △ en la iglesia parroquial de San Nicolás. (San Sebastián, 36-53).
 - 8-septiembre-1787 † Don Carlos Fernando Fitz-James-Stuart Silva Portugal Colón Toledo Ulloa Valcárcel Fajardo Dávalos Castro Cueva Ayala, Señor de las villas de Coca, La Nava, Santiuste, la Fuente, Alaejos, Castrejón, Valdefuentes, Villoria, Arciniega, San Cebrián de Mazote, Morales, Carbajosa, Alberca de las Torres y de los valles de Llodio, Urcabustariz, Arrastaria y Doncos, de la Casa de Andrade, de la del Infante Don Fadrique y de las de Biezma, Sada y Mariñas, de las del Adelantamiento Mayor de Galicia, de las jurisdicciones de Moreda, Valdeferreira, Cotoviejo, Cotonuevo, Puebla de Brollón, Somoza Mayor, Paradela, Sabiñas, Sardiñeira, Caldelas, Trives, Melias, Rebeja, Peybas, Castro de Rey, Otero de Rey, Puebla de San Julián, Neyra de Aday, Triacastela, jurisdicción de Navahijo y estados de Moeche, Parada, Pruzos, Parga y Bandeja, Almirante y Adelantado Mayor de las Indias, Duque de Berwick, de Liria y Jérica, de Veragua y de la Vega, Conde de Tinmouth, de Gelves, de Ayala, de Villalonso, de Lemos, de Villalba y de Andrade, Marqués de Jamaica, de la Mota, de San Leonardo y de Sarria, Barón Bousworth, Grande de España de primera clase, primer Regidor perpetuo de la ciudad de San Felipe, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, natural de Liria (Valencia), casado con doña Carolina Augusta, Princesa Stolberg. Hijos y herederos, don Jacobo y doña María Fernanda. Padres, el difunto don Jacobo Fitz James Stuart y doña María Teresa de Silva Álvarez de Toledo, Duques de Berwick, de Veragua y de Liria. Tío, el Marqués de San Leonardo. T. 3 ante don Ventura Elipe. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-260).
 - 9-septiembre-1787 † en Arganda [Madrid] don Francisco Colón, Cadete de Reales Guardias de Infantería Española, hijo de don Pedro Colón, de la Cámara de Castilla, y de doña María Antonia Ximénez. (Archivo castrense, 1.101-76 v.).
 - 22-septiembre-1787 † Doña María de la Concepción García Tahona Prats, natural de Madrid, soltera, hija de los difuntos don Lucas García Tahona Ximénez de Perea y doña Manuela Díaz de Guevara Prast. Hermano y heredero, don Francisco García Tahona y Prast, Regidor perpetuo de Madrid. T. 15-noviembre-1784 ante Bernabé González Calderón. △ en la iglesia parroquial de Santiago. (Santiago, 8-316 v.).
 - 23-septiembre-1787 † Doña María Ventura de Ibarrola y Cuéllar, de 42 años, mujer de don Andrés José de Anduaga y Larrea, Ballestero de S. M.



- Hijos, doña María del Rosario, don Vicente y doña Catalina. P. 20 ante don Ignacio Martínez. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-61).
- 26-septiembre-1787 † Doña Antonia García Ramos, natural de Madrid, mujer de don Luis Panés, Brigadier de la compañía italiana de Reales Guardias de Corps. Hijas y herederas, doña Gertrudis, doña Josefa, doña Mariana y doña Antonia. Padres difuntos, don Andrés García y doña Ángela Robledo. P. 26-septiembre ante Carlos Pérez Díez. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-263).
 - 2-octubre-1787 † Don Pedro Antonio Palacio de Azaña y Maldonado, Conde de Montesclaros [de Sapán], Mayordomo de S. M., natural de Lima, casado con doña Juana Muñoz de Loaysa. Hijo y heredero, don Antonio (nacido después de otorgado el testamento). Padres difuntos, don Felipe Palacio de Azaña y doña Manuela Maldonado. P. 3-noviembre-1786 ante Manuel Cantero. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-264).
 - 4-octubre-1787 † Don Tomás Joven de Salas, Alcalde Decano de Casa y Corte, casado con doña Manuela Royo. Hijos y herederos, don Daniel y don Francisco. P. 22-noviembre-1779 ante Francisco de Milla. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-264 v.).
 - 7-octubre-1787 † Doña Ignacia Castellet y Rivera, natural de Cardona (Cataluña, [Barcelona]), soltera, hija de los difuntos don Ignacio Castellet Ferrán y doña Josefa Castellet Rivera y Ambech. Sobrino y heredero, don Joaquín Antonio de Palafox Centurión. T. 3-enero-1785 ante Joaquín Alonso Álvarez. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-266 v.).
 - 8-octubre-1787 † Doña María Dufau y Maldonado, natural de Madrid, mujer de don Manuel de Uriarte Cosío de la Hoz, patrono del mayorazgo y de la capilla de la Hoz, en la iglesia parroquial de Santiago, donde la difunta fue enterrada, siendo feligresa de San Martín. (Santiago, 8-317).
 - 14-octubre-1787 † Doña Josefa Bruguieros, viuda 1º de don Ramón de Miranda; viuda 2º de don Francisco de Arguedas, del Consejo de Hacienda. Herederos: Hijos del segundo, don Luis y doña María de Arguedas y Bruguieros; y sus nietos del primero, hijos de don Diego Miranda y Bruguieros. T. 19-febrero ante Juan Antonio de Zamacola. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-266 v.).
 - 15-octubre-1787 † Doña María Ignacia Gómez de Solís Rozas y Ovando, de 59 años, viuda 1º de don Domingo Sevillano; y mujer ahora de don Joaquín Antonio González Fernández Cuevas. Hija del 1º, doña María del Pilar Sevillano. P. 17-febrero-1775 ante Isidro González Rojo. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-67).
 - 16-octubre-1787 † Don Anselmo María de Artacho y Chaves, natural de Segovia, de 13 años, hijo de don Gonzalo de Artacho y de doña Micaela de Chaves. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-266 v.).



- 17-octubre-1787 † Doña María Francisca Fernández de Rábago, de 58 años, viuda de don Francisco Ruiz, Corregidor de Astorga; sin descendencia. T. 17 ante Manuel Toledo. △ en el convento de la Merced calzada. (San Sebastián, 36-68 v.).
- 19-octubre-1787 † Don Julián Carrasco y de la Parra, natural de Madrid, de 20 meses, hijo de don Vicente Carrasco de la Parra, del Consejo de Hacienda y Director General de Correos y Caminos, y de doña Francisca Fominaya y Monterroso. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-69 v.).
- 25-octubre-1787 † Don Juan Guerrero Berrio, Presbítero, del Consejo de la Inquisición, natural de Puente de Don Gonzalo [hoy Puente Genil, Córdoba], hijo de don Diego Guerrero y Gálvez y de doña Francisca Berrio de Guzmán. Hermanos y herederos, don Diego (Presbítero), doña Mariana, doña Paula y doña Ana. T. en Puente de Don Gonzalo 25-junio-1768 ante Pedro Luque. △ en el oratorio del Salvador del Mundo. (San Martín, 23-268).
- 28-octubre-1787 † Don Manuel Serrano y Rojo, Arquitecto de S. M., Director de Reales Caminos, natural de Rueda (Valladolid), casado con doña Trinidad Pérez González. Hijos y herederos, don León, don Pedro y doña Manuela. Padres difuntos, don Manuel Serrano y doña Agustina Rojo. T. 11 ante Casimiro Antonio Gómez. △ en el convento del Carmen calzado. (San Martín, 23-268 v.).
- 7-noviembre-1787 † Don Lorenzo Tabares Barrios Ahumada y Mendoza, Caballero de Santiago, Coronel de los Reales Ejércitos, natural de Ronda, soltero, hijo de los difuntos don Alfonso Tabares, Marqués de Casa Tabares, Coronel de los Reales Ejércitos, y doña Ángela Barrios Ahumada y Mendoza. Sobrino y heredero, el Coronel don Alfonso Tabares. T. 22-febrero ante Pedro Moretón. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-271).
- 9-noviembre-1787 † Don Francisco Javier Quesada, Conde del Donadío, natural de Jaén, viudo de doña Clara de Silva. Hijos y herederos, don Vicente, don Juan, don Francisco y doña Juana. Padres difuntos, don Vicente Quesada, Conde del Donadío, y doña Catalina Barrionuevo. T. 8-noviembre ante Luis Cordobés. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-271 v.).
- 11-noviembre-1787 † Doña Narcisa Gamboa y Gamboa, de 28 años, mujer de don Ignacio Muñoz y Torres. Hija y heredera, doña Juliana. Hermanos, don José y don Francisco de Gamboa. T. 7-octubre ante Tomás Pérez Calleja. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-77 v.).
- 17-noviembre-1787 † Don Ramón del Río y Castro, Capitán de Reales Guardias Españolas, Comendador de Montiel y la Osa en la Orden de Santiago, natural de Burgos, de 60 años, soltero. Padres, don Juan del Río y doña Francisca Josefa de Santa María. Abuelos paternos, don Gon-



- zalo del Río Zorrilla y doña Antonia de Castro. Abuelos maternos, don Juan Francisco de Santa María y doña Teresa del Castillo. Hermano y heredero, don José, Dignidad de la Catedral de Burgos. Testó. Δ en la iglesia de San Luis. (Archivo castrense, 1.110-37 v.).
- 26-noviembre-1787 † en el Real Palacio la Sra. doña Josefa Fleuriot Zannonny, mujer de don Francisco Fleuriot y Parisien. No testó. Δ en la iglesia parroquial de San Juan (San Juan, 6-204).
 - 29-noviembre-1787 † Frey don José Sánchez Cornejo, Presbítero, Caballero profeso de la Orden de San Juan, Capellán de Honor de S. M., natural de San Justo (diócesis de Astorga), hijo de Juan Sánchez y de Catalina Cornejo. No hizo declaración testamentaria. Δ en la iglesia parroquial de San Pedro el Real. (San Pedro el Real, 6-70).
 - 2-diciembre-1787 † Don Manuel Ángel Escribano de la Fuente y Bosch, Marqués del Sauce, de 64 años, casado con doña María Teresa Rodríguez de la Viña y Spínola; sin descendencia. T. 30-noviembre ante don Pedro Arias. Δ en el convento de capuchinos de San Antonio del Prado. (San Sebastián, 36-85).
 - 3-diciembre-1787 † Don Juan Francisco de Lastiri, natural de Errezu (Navarra), viudo de doña Francisca Sánchez Holguín. Herederos: Hermanas, doña Catalina Josefa y doña Feliciano; sobrinos, los hijos de sus hermanos don Juan Martín y de doña María Ignacia, y su sobrina doña María Francisca de Iturrioz Garay y Lastiri. Albacea, don Juan Francisco Lastiri y Gaston, Secretario del Real Patronato de Castilla. T. 13-julio-1786 ante don Ramón Antonio Aguado. Δ en la iglesia parroquial de San Ginés. (San Ginés, 17-291).
 - 6-diciembre-1787 † Doña María Teresa Garma y Barrenechea, natural de Madrid, viuda de don Francisco Tabares Barrios, Teniente General de los Reales Ejércitos. Hija y heredera, doña María Teresa, Marquesa de Casa Tabares, mujer de don José Joaquín Montalvo y Serrano. Padres difuntos, don Joaquín de Garma y doña María Teresa de Barrenechea. T. 9-diciembre-1784 ante Pedro Barrero. Δ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-279 v.).
 - 6-diciembre-1787 † Don Nicolás Valenciano, natural del Puerto de Santa María [Cádiz], de 8 años, hijo de don Luis Valenciano, Capitán del regimiento de Infantería de Sevilla, y de doña María Montserrat Chacón. Δ en la iglesia parroquial de San Andrés. (Archivo castrense, 423-5 v.).
 - 7-diciembre-1787 † Doña Francisca de Paula Cascagedo y Requena, de 47 años, mujer del Licenciado don Melchor Jacot Ortiz Rojano, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor que fue de Leganés. Hija y heredera, doña María del Carmen. P. en Móstoles (Madrid) 4-marzo-1765 ante Félix Martínez Ovejeros. Δ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-87 v.).
 - 27-diciembre-1787 † Don Manuel de Rojas y Prieto, Caballero de Calatrava. No testó. Δ en el convento de San Norberto. (San Martín, 23-283).



- 28-diciembre-1787 † Don Diego de Tricio y Querejazu, Juez Oficial de la Casa de Contratación de Cádiz, natural de Nalda (Rioja), casado con doña Eulalia de Oteiza y Querejazu; sin descendencia. Padres, don José de Tricio y doña Juana Querejazu. T. 21-noviembre-1784 ante Pedro Barrero. △ en el convento de San Bernardo. (San Martín, 23-283).
- 1787 Doña Ana de Neira (San Andrés, índice).
- 1787 Bárbara Alemán. (San Andrés, índice).

1788

- 1-enero-1788 † Don Pedro Longoria Flores, Canónigo de la Catedral de Oviedo. No testó. Se hicieron diligencias ante el escribano Alejandro Magano. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-284 v.).
- 4-enero-1788 † Doña María Luisa de Osorno, natural de Barcelona, mujer de don José Martínez Pons, Caballero de Carlos III, del Consejo de Castilla, hija de don Martín de Osorno y Herrera, Coronel de los Reales Ejércitos, Gobernador de Ibiza, y de doña María Antonia Amorós y Echafreón. △ en el Hospital de Montserrat, del que era protector su marido. (San Martín, 23-288).
- 5-enero-1788 † Don Francisco Jerónimo de Herrán, Caballero de Carlos III, Fiscal del Consejo de Guerra, de 84 años, casado con doña María Antonia Abaunza y Zapata. Hijos y herederos, don Joaquín, don Mariano y doña María del Carmen. T. 10-noviembre-1775 ante don Antonio Ruseco. △ en el convento de capuchinos de San Antonio del Prado. (San Sebastián, 36-98 v.).
- 5-enero-1788 † Don Fernando Pacheco Rojas y Manuel, natural de Madrid, de 13 años, hijo de don Antonio Pacheco y doña Josefa de Rojas. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-285 v.).
- 7-enero-1788 † Doña María de las Angustias de Mendiñeta y Múzquiz, natural de Madrid, de 4 meses y medio, hija de don Jerónimo de Mendiñeta, del Consejo de Hacienda, y de doña Ana de Robles Moñino. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-99 v.).
- 13-enero-1788 † Don Luis Manuel de Sala y Herranz, Caballero seminarista en el Real Seminario de Nobles, natural de Lima, de 11 años, hijo de don Pedro de Sala y de doña Manuela Herranz. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-287 v.).
- 14-enero-1788 † Doña María Teresa López Martínez y Partearroyo, de 54 años, viuda de don Juan López de Villanueva, Caballero de Calatrava, Contador General de las Órdenes; sin descendencia. Hermano, don Antonio Moreno de Negrete, Caballero de Santiago. T. 8-junio-1782 ante Manuel Gómez Guerrero. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-103 v.).



- 15-enero-1788 † Doña Juana de Barreda y Yebra, natural de Caranceja (abadía de Santillana [Cantabria]), mujer de don Antonio Gómez de la Torre. Hijos y herederos, don Santiago y doña María Tomasa. Padres, el difunto don Pedro de Barreda y doña Mariana de Rebolledo y Quevedo. Hermano, don Esteban. T. 4-diciembre-1787 ante don Santiago Estepar. △ en la iglesia parroquial de San Ginés. (San Ginés, 17-294).
- 16-enero-1788 † Don Francisco Molina y Mendoza, de 70 años, casado con doña María Fernández de Losada; sin descendencia. DP 13-diciembre-1786 ante Vicente Joaquín de Parga. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-104).
- 19-enero-1788 † Don Lorenzo Fernández Munilla y Foronda, Señor del estado de la Campana de Albalat, villas de Romangordo, La Higuera y Casas del Puerto [Cáceres], de 58 años, casado con doña Feliciana de San Martín y Ortuño. Hijos y herederos, don Isidro, don Benito y doña Manuela. T. 28-marzo-1781 ante Manuel García Ximénez. Feligrés de San Sebastián y △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Sebastián, 36-105).
- 21-enero-1788 † Doña María Cayetana Roger de Eril y Moncayo, Condesa de Eril, Marquesa de Fuensagrada, Grande de España de primera clase, Dama de la Orden Estrellada [de Austria], natural de Viena, viuda 1º de don Francisco Javier Gayoso, Conde de Amarante; y mujer ahora de don Antonio Félix de Silva Fernández de Híjar y Aremberg. Padres difuntos, don Francisco Agustín de Eril y Moncayo, Conde de Eril, y doña María Teresa Moncayo y Palafox. Heredero, el mayorazgo de Eril. T. 7-diciembre-1783 ante don Manuel José Fernández, escribano de cámara de los Alcaldes de Corte. △ en la iglesia de San Marcos. (San Martín, 23-289).
- 25-enero-1788 † Don Alejandro Pico de la Mirandola, Caballero de Carlos III, Sumiller de Cortina de S. M., del Consejo de Hacienda, de 82 años. Su T. cerrado se abrió 25 ante don Ventura Elipe. △ en el convento de recoletos agustinos. (San Sebastián, 36-107).
- 28-enero-1788 † Doña María Antonia Yanguas y la Torre, natural de Zaragoza, mujer de don Pedro Francisco de Lorieri y Roda, Caballero de Santiago. Padres, don Francisco de Yanguas y Segovia y doña Francisca de la Torre, Marqueses de Villafranca de Ebro. Su abintestato se previno ante Manuel León del Rey. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-291 v.).
- 1-febrero-1788 † Doña Manuela Sánchez de Madrid, natural de Cádiz, viuda de don José de la Cueva, Conde de Guadiana. Hijos y herederos, don Fernando, doña Catalina, doña Josefa, don Joaquín, don Pedro y doña Agustina. Padres difuntos, don Francisco Sánchez de Madrid y doña Agustina Bacaro T. 31-enero ante Félix Rodríguez. △ en la iglesia de San Ildefonso. (San Martín, 23-292 v.).
- 5-febrero-1788 † Don Juan Javier de Goyeneche e Indaburu, Marqués de Belzunce y de Ugena, Conde de la Saceda, de 44 años, casado con doña



- María Javiera de Múzquiz y Clemente. P. en Nuevo Baztán [Madrid] 18-septiembre-1774 ante Juan de Répide, escribano de Madrid. \triangle en el oratorio de San Felipe Neri. (San Sebastián, 36-111 v.).
- 8-febrero-1788 † Don Francisco Javier González y Rosales, natural de La Coruña, de 15 meses, hijo del difunto don Francisco Javier González Mollinedo, Oidor de La Coruña, y de doña María de la Concepción Rosales Enríquez de Guzmán, Señora de Cinco Villas. Feligrés de San Martín y \triangle en la iglesia parroquial de Santa María de la Almudena, en la capilla del Cristo del Buen Camino, de la que era patrono. (San Martín, libro 1º de difuntos párvulos, 26; y Santa María de la Almudena, 5-433 v.).
 - 14-febrero-1788 † en La Roda (Mancha [Albacete]) don Francisco Fernández de Rábago, Fiscal de la Superintendencia y Suprema Junta de Correos y de la Intendencia del Real Hospedaje de esta Corte, de 51 años, viudo de doña Antonia Ortiz Bayón. T. en Madrid 20-enero-1788 ante Francisco Gregorio Gómez; sin descendencia. Herederos, los vínculos que poseía en el lugar de Requejo y en Mazandrero (ambas en la jurisdicción de Reinosa [Cantabria]). (San Sebastián, 36-119).
 - 16-febrero-1788 † Padre Maestro fray Pablo Fernández Valcárcel, ex General de la Religión de San Benito, hijo profeso del monasterio de San Claudio de León. \triangle en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-296).
 - 17-febrero-1788 † María Teresa Ojirando, natural de Madrid, de 17 meses, hija de don Gaspar Antonio de Ojirando, Caballero de Santiago, y de doña María Vicenta Merino. \triangle en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, libro 1º de difuntos párvulos, 26).
 - 27-febrero-1788 † Doña María Josefa de Mazarredo y Moyúa, natural de la Isla de León [Cádiz], de 5 años y 10 meses, hija de don José de Mazarredo, Jefe de Escuadra de la Real Armada, Caballero de Santiago y Comendador de Castellanos en la Orden de Calatrava, y de doña María Antonia Moyúa. \triangle en la iglesia de San Ildefonso. (San Martín, libro 1º de difuntos párvulos, 26).
 - 27-febrero-1788 † Don Antonio Sada, Caballero de la Orden de San Juan no profeso, natural de Zaragoza, soltero, hijo de los difuntos Marqueses de Campo Real. Hermanos, don Fernando de Sada (Marqués de Campo Real, Conde de Alcolea) y don Manuel de Sada. T. 25 ante Manuel Crespo. \triangle en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-297 v.).
 - 2-marzo-1788 † Don Pedro Fernández Azulado, Regidor perpetuo de la villa de Hinojosa (Extremadura), natural de Calamonte [Badajoz], viudo 1º de doña Manuela Álvarez; y casado ahora con doña Juana García Granados. Hijos del 2º y herederos, Lino y Pedro Fernández Azulado. Padres difuntos, don Pedro Fernández Azulado y doña Ana González de Sepúlveda. DP 28-febrero ante Gabriel López García. \triangle en la iglesia parroquial de San Ginés. (San Ginés, 17-297).



- 4-marzo-1788 † Doña Ángela Melena Prado y Bustamante, natural de Toro, mujer de don Santiago de Ulloa. Padres, don Gaspar de Melena y doña Josefa de Prado y Bustamante. No testó. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-299).
- 8-marzo-1788 † Don Luis Tousaint, Caballero de Santiago, Ayuda de Cámara de S. M., casado con doña Isabel Gertrudis de Pereda; sin descendencia. Cuñado, el Marqués de Peñaflores. P. 27-septiembre-1775 ante José López García Villamil. △ en el convento de San Hermenegildo, de carmelitas descalzos. (San Martín, 23-300).
- 14-marzo-1788 † Don Antonio Abadía, del Consejo de Guerra, viudo de doña Ana María Lorfelin. Hijos, don Ignacio y doña María Francisca. T. en Zaragoza 26-noviembre-1773 ante José Cristóbal Villarreal. △ en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor. (Santos Justo y Pastor, 25-21).
- 22-marzo-1788 † el Doctor don Lorenzo José Fernández de León, Presbítero, Maestrescuela de la Catedral de Caracas, natural de Esparragosa de Lares [Badajoz]. Hermanos, don Sebastián (Presbítero), don Juan, don José, doña Isabel, doña María (vecinos de Esparragosa), don Antonio y don Esteban (vecinos de Caracas). Su abintestato se previno ante Francisco Villa. △ en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor. (Santos Justo y Pastor, 25-22).
- 30-marzo-1788 † Frey don Manuel Narváez Portocarrero, Caballero profeso de San Juan. Hizo desapropio 25-marzo. △ en la iglesia parroquial de San Pedro el Real. (San Pedro el Real, 6-72 v.).
- 5-abril-1788 † Don Fausto Francisco de Palafox Rebolledo, Almirante de Aragón, Marqués de Ariza, Grande de España de primera clase, Caballero del Toisón de Oro, Gran Cruz de Carlos III, Gentilhombre de Cámara de S. M., Caballerizo Mayor de la Princesa de Asturias, natural de Madrid, viudo 1º de doña María Teresa de Silva y Sarmiento; viudo 2º de doña María Joaquina Fernández de Heredia Zapata. Hijos y herederos, don Vicente (Conde de Santa Eufemia), doña Ana María (Marquesa de Valmediano), doña María Joaquina (Marquesa de Dos Aguas) y doña María Nicolasa (soltera). Padres, don Joaquín Antonio de Palafox Rebolledo y doña Rosa Pérez de Guzmán el Bueno. Hermanos, don Antonio y don Fernando (†) de Palafox. Consuegro, el Marqués de Valmediano. T. en el Real Sitio de San Ildefonso 28-septiembre-1781 ante Manuel Valdés. △ en el oratorio de San Felipe Neri. (San Martín, 23-304).
- 8-abril-1788 † Doña María Antonia Ximénez de Embún Mateo Guerrero Fernández de Moros, de 70 años, viuda de don Pedro Colón de Larreátegui, Caballero de Alcántara, del Consejo y Cámara de S. M. Hijos y herederos, don Mariano (del Consejo de Castilla, Caballero de Carlos III, Superintendente General de Policía), don José Joaquín, doña María Francisca (Condesa de Torre Arias), don Tomás Domingo, don Félix José, doña María Josefa, don Pedro y don Francisco. P. 28-julio-1763 ante



- Francisco Díez Mogrovejo. Feligresa de San Sebastián y \triangle en la iglesia parroquial de San Pedro el Real, en la bóveda de los Lujanes, con su marido. (San Sebastián, 36-129; y San Pedro el Real, 6-73).
- 11-abril-1788 † Don Juan Fernández de Isla y Alvear, Señor y Pariente Mayor de la Casa de Isla en Isla [Cantabria], Comisario Ordenador de Marina, viudo de doña Luisa de Velasco Fernández de Isla. Hijos y herederos, don Joaquín, don José Luis y don Juan de Isla y Velasco. Padres difuntos, don Juan Fernández de Isla Llano y Velasco y doña Francisca de Alvear y Escalada. T. 7 ante Manuel García (en el oficio de don José Mateo Aguado). \triangle en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-306).
 - 17-abril-1788 † Don Francisco Moreno y Orbe, clérigo subdiácono, Doctor y Catedrático de la Universidad de Granada y Colegial Mayor de Santa Cruz de Granada, natural de Otura [Granada], hijo de don Juan Moreno y de doña Antonia de Orbe (viven). T. 16 ante Juan de la Cruz Revilla. \triangle en la iglesia de San Ildefonso. (San Martín, 23-307).
 - 28-abril-1788 † Doña María Francisca Abadía, natural de Zaragoza, soltera. Padre difunto, don Antonio Abadía, del Consejo de Guerra. Hermano y heredero, don Ignacio Abadía. Su abintestato se previno ante [no se dice]. \triangle en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor. (Santos Justo y Pastor, 25-25 v.).
 - 6-mayo-1788 † Don Francisco Javier de Munibe e Idiáquez, natural de Vergara [Guipúzcoa], de 18 años, soltero, hijo de don Francisco Javier Munibe e Idiáquez, Conde de Peñafiorida, y de doña María Josefa de Aréyzaga e Inesta. \triangle en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-309).
 - 6-mayo-1788 † Don Felipe Santos Domínguez, del Consejo y Cámara de Indias, natural de Allariz (Orense), casado con doña María Teresa de Hoyos y Villegas. Hijos y herederos, don Martín, doña María y doña Polonia Santos Domínguez. Padres difuntos, don Pedro Santos Fernández Cid y doña María Domínguez Gómez. T. cerrado en Salamanca 16-noviembre-1784 ante José López Sopena; y se abrió en Salamanca ante el mismo. \triangle en la iglesia parroquial de San Martín de Madrid. (San Martín, 23-309 v. y 313).
 - 7-mayo-1788 † Don frey Manuel Ventura Ballesteros, Bailío y Gran Canciller de la Orden de San Juan, Comendador de Fresno y Torrecilla. Sobrinos y herederos, don Tomás y don Diego Ballesteros. Albacea, don frey Joaquín María Briones. T. 5-julio-1787 ante José Febrero Bermúdez. \triangle en el convento de capuchinos de la Paciencia. (San José, 3-418 v.).
 - 14-mayo-1788 † Don Pantaleón de Azcárate, de 4 a 5 años, hijo de los Sres. don Juan Matías de Azcárate y doña María Rafaela de San Cristóbal y Monteverde. \triangle en la iglesia parroquial de San Juan. (San Juan, 6-209).
 - 15-mayo-1788 † Don Eulogio Melgarejo, natural de Granada, casado con doña Tecla García. Hija, doña Nicasia. Padres, el difunto don Miguel



- Melgarejo y doña Nicolasa Pérez de Castro. Suegros, Tomás García y Petronila González. T. 18-marzo-1777 ante Tomás García. Δ en la iglesia parroquial de San Ginés. (San Ginés, 17-300 v.).
- 19-mayo-1788 † Don Juan de Espinosa, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, Sargento Mayor del regimiento provincial de Toledo, natural de la Real Isla de León [Cádiz], casado con doña Luisa de Vaucouleur. Hijos y herederos, don Carlos y doña María Lorenza. Padres, don Francisco Espinosa y doña Margarita de los Reyes Garro. P. 7-febrero ante Alfonso Yébenes. Δ en la iglesia de San Marcos. (San Martín, 23-310 v.).
 - 24-mayo-1788 † Doña María Josefa de Ayala Álvarez de Toledo y Abarca, natural de Madrid, viuda de don Vicente de Eraso; sin descendencia. Padres difuntos, don Jerónimo de Ayala Álvarez de Toledo, Conde de Cedillo, y doña María Luisa Abarca de Bolea. T. 30-octubre-1781 ante don Ramón Aguado. † en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-311).
 - 25-mayo-1788 † Don Miguel de Quevedo, Presbítero, Caballero de Carlos III, Teólogo de cámara del Infante Don Gabriel, natural de Villahoz (Burgos). Hermana, doña Manuela. T. 2-agosto-1784 ante don Francisco Espina Cano. Δ en la iglesia parroquial de San Juan. (San Juan, 6-209 v.).
 - 29-mayo-1788 † Doña Josefa Antonia Godoy y Lazcano, viuda de don Rodrigo Antonio de Orozco y Cárdenas, Regidor perpetuo de Úbeda [Jaén]. Padres difuntos, don Rodrigo de Godoy y Ximena y doña Catalina Lazcano. T. en Úbeda. C. en Madrid 16-marzo ante Baltasar de León. Δ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-312 v.).
 - 20-junio-1788 † Don Manuel Sisternes y Feliu, Fiscal del Consejo y Cámara de Castilla, natural de Castellón de la Plana, casado 1º con doña María Feliu de la Peña; casado 2º con doña Ana Fernández de Mesa. Hijos: del 1º, don Vicente y don Joaquín Sisternes y Feliu; del 2º, don Tomás, doña Rita, don Manuel, doña Cayetana y don Pedro Sisternes Fernández de Mesa. Padres, don Félix Sisternes y doña Josefa Feliu. Cuñado, don José Fernández de Mesa, Canónigo de la Iglesia Colegial de San Felipe [de Játiva, Valencia]. T. 12-noviembre-1787 ante Francisco Fernández de la Rúa. Δ en la iglesia parroquial de Santiago. (Santiago, 9-10 v.).
 - 21-junio-1788 † Doña Eduarda Reparaz y Oteiza, natural de Madrid, viuda de don Pedro de Astriarena, Marqués de Murillo, Caballero de Calatrava. Padres difuntos, don Juan Bautista Reparaz, Contralor de la Casa de S. M., y doña Teresa de Oteyza. Su abintestato se previno. Δ en el convento de San Hermenegildo, de carmelitas descalzos. (San Martín, 23-316).
 - 22-junio-1788 † Doña Vicenta Marentes, natural de Madrid, de 40 años, mujer de don Ignacio Rodríguez de Rivas. Hijos y herederos, don Pablo, don Pedro y don Román. Suegro, don Vicente Rodríguez de Rivas. T. 20 ante José Gómez. Δ en la iglesia parroquial de Santa Cruz. (Santa Cruz, 15-159 v.).



- 4-julio-1788 † Doña Isabel María López de Zárate, natural de Sevilla, viuda de don Francisco Gómez Manzanilla Calderón, nacido en Puebla de Montalbán [Toledo], de donde la difunta era vecina. Hijos y herederos, don Francisco y don José Gómez Manzanilla y Zárate, ambos Tenientes del regimiento de milicias de Toledo. Padres, don Diego López de Zárate y doña Gertrudis Gaytán. Hermano, don Antonio López de Zárate, Marqués de Villanueva de la Sagra. P. 7-junio ante Alejandro Magano. △ en el convento de San Francisco el Grande. (San Pedro el Real, 6-74 v.).
- 18-julio-1788 † Doña Manuela Imperial Digueri, natural de Galicia, de 13 años y medio, hija de don Antonio Imperial Digueri y de doña Bárbara Salomón. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-319 v.).
- 1-agosto-1788 † Don Fernando José de Velasco y Ceballos, del Consejo de Castilla e Inquisición, Presidente de la Real Junta de Tabaco y del Concejo de la Mesta, Juez de la Subdelegación General de Impuestos y Asesor de la Real Sumillería de Corps, Caballero de Carlos III, natural de Las Presillas (Santander), casado 1º con doña Nicolasa de Montoya; casado 2º con doña Paula de Quevedo y Hoyos. Hijo del 1º y heredero, don Fernando. Padres difuntos, don Gaspar de Velasco y doña María Celedonia de Isla. P. 24-julio-1784 ante Félix Rodríguez. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-321 v.).
- 13-agosto-1788 † Don Lorenzo González de Sepúlveda y de Echalaz, Brigadier de los Reales Ejércitos, Capitán de Granaderos de Reales Guardias Españolas, Caballero de Carlos III, natural de Pamplona, de 66 años y 7 meses. Hija única y heredera, doña María Joaquina de Echalaz, Camarista de la Princesa [de Asturias]. Padres, don José, Señor de Echalaz, y doña Catalina de la Serna y Acevedo. Testó. △ en la iglesia de San Luis. (Archivo castrense, 1.110-46).
- 17-agosto-1788 † Doña Francisca Maldonado, de 84 años, viuda 1º de don Bernardo de Mena Salazar; viuda 2º de don Juan Vázquez de Agüero, del Consejo de Indias. Hijos y herederos, doña Andrea de Mena (mujer de don Ignacio de Hermosilla y Sandoval), don Manuel de Mena Salazar (vive en Lima) y doña Francisca de Mena Salazar. T. 19-junio-1770 ante don Francisco Martín de Herrera. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-163).
- 10-septiembre-1788 † Don Fernando Pablo de Zafra Henestrosa, Señor de Castril, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, natural de Écija, casado con doña María Antonia Garma Barrenechea y Arcentales, Marquesa de Pesadilla. Hijas y herederas, doña María Teresa (mujer del Conde de Canillas) y doña María Petra. Padres difuntos, don Fernando Lorenzo de Zafra Fernández de Córdoba, Señor de Castril, y doña María Feliciano de Henestrosa Narváez Galindo de Rivera. P. 24-agosto ante Pedro José Martínez. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 23-327 v.).



- 11-septiembre-1788 † Doña Ana Fernández de Velasco, Condesa de Miranda, Duquesa de Peñaranda, mujer de don Pedro de Alcántara López de Zúñiga, Teniente General de los Reales Ejércitos. Hija, doña María Josefa del Carmen. Su abintestato se previno por el Juzgado de Guerra ante Felipe de Estepar. △ en el convento de San Francisco el Grande. (Santos Justo y Pastor, 25-40 v.).
- 5-octubre-1788 † Don Manuel Fernández Moratín, natural de Madrid, soltero, hijo del difunto don Diego Fernández Moratín y de doña Inés González. Hermano y heredero, don Nicolás Fernández Moratín. DP 14-agosto ante Juan Antonio Badiola. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-1 v.).
- 11-octubre-1788 † Don Francisco Venero, Teniente retirado de Caballería, natural de Zafra [Badajoz], casado con doña Teresa Venero; sin descendencia. Padres difuntos, don José Francisco Venero Bustamante y doña Francisca Liaño. Hermano, don Juan (Presbítero). P. 8-octubre ante José Francisco Martínez. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-2 v.).
- 11-octubre-1788 † Don José García de Echaburu, Comendador de Pozo Rubio en la Orden de Santiago, Coronel de Caballería, Capitán de la Brigada de Carabineros Reales. Padre, don Francisco García de Echaburu, Aposentador Mayor de S. M. TM en Valdepeñas [Ciudad Real] 18-enero-1786 (parece que protocolizado ante Santiago de Estepar, escribano de Madrid). Feligrés de la Real Capilla y △ en la iglesia parroquial de San Juan. (San Juan, 6-212; Archivo castrense, 960-164; y Real Capilla, 73-24 v.).
- 16-octubre-1788 † Doña Isabel de Edmeston, natural de Berbich (Escocia), viuda 1º de don Juan Gould; viuda 2º de don Antonio Veyán y Montegudo, del Consejo y Cámara y Asesor de las Reales Caballerizas. Herederos: del 1º, hijo, don Ignacio Gould; nietas, doña María y doña Isabel MacCarthy (hijas de doña Margarita Gould y Edmeston y de don Daniel MacCarthy). Del 2º, don Juan Esteban de Veyán. Padres difuntos, don Andrés de Edmeston y de doña Margarita Aldes. △ en el hospital de Aragón, vulgo de Nuestra Señora de Montserrat. (San Sebastián, 25-3 v.).
- 31-octubre-1788 † Don Andrés de Cerezo Arenzana, del Consejo de S. M., su Secretario jubilado de la Comisaría General de Cruzada y de la Real Junta de la Purísima Concepción, unida a la Orden de Carlos III, natural de Calahorra [Rioja], viudo de doña María Magdalena Gallo. Padres difuntos, don Manuel de Cerezo Arenzana y doña Magdalena de Pablo. Sobrina y heredera, doña Manuela Jerónima Cerezo, vecina de Pazuenegos. T. 17-febrero ante don José Pérez del Aya. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-7).
- 3-noviembre-1788 † en el Real Sitio de San Lorenzo la Infanta Doña María Ana Victoria de Portugal, mujer del Infante Don Gabriel de Borbón y Sajonia. Padres, Don Pedro III y Doña María Francisca Isabel, Reyes de Portugal. (Real Capilla, 77-6).



- 9-noviembre-1788 † Don Juan Antonio García Herreros, Caballero de Santiago, del Consejo de Órdenes, natural de Hinojosa (en el Señorío de Molina [Guadalajara]), soltero, hijo de don Juan García y de doña Antonia Herreros. Hermano y heredero, don José, Comisario General de la Santa Cruzada. P. 10-diciembre-1787 ante Francisco Fernández de la Rúa. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-8 v.).
- 14-noviembre-1788 † Don Bonifacio Antonio Carrasco y de la Parra, natural de Madrid, de cinco meses, hijo de don Vicente Carrasco y de la Parra, Intendente de los Reales Ejércitos, del Consejo de Hacienda y Director General de Correos y Caminos, y de doña Francisca Fominaya y Monterroso. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-187).
- 16-noviembre-1788 † Don Tomás Gargollo, del Consejo de Castilla, natural del valle de Meruelo (Santander), casado con doña María Rosa Van Ansbroeck; sin descendencia. Padres difuntos, don Tomás Gargollo y doña Ana María Pérez. T. 6-abril-1780 ante don Ventura Elipe. △ en el convento del Carmen calzado. (San Ginés, 17-310 v.).
- 19-noviembre-1788 † Don Julián, natural de Madrid, de 5 meses, hijo de don Vicente Carrasco de la Parra, Intendente de los Reales Ejércitos, del Consejo de Hacienda, Director General de Correos, y de doña Francisca Fominaya y Monterroso. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-188).
- 20-noviembre-1788 † Doña María Josefa Leandra Aguado y Salinas, vecina de Vallecas [Madrid], de 76 años. △ en la capilla de Nuestra Señora de Gracia del convento de San Felipe el Real [de Madrid], del que era patrona. (San Sebastián, 36-188 v.).
- 21-noviembre-1788 † en Mocejón [Toledo] don Jacinto Aranaz y Mazmela, Caballero de Santiago, Coronel de los Reales Ejércitos, natural de Madrid, soltero, hijo de los difuntos don Jacinto Aranaz y Narbarte y doña Antonia Mazmela y Orejón. T. en Madrid 20-mayo ante José Febrero Bermúdez. △ en la iglesia parroquial de Mocejón. (San Martín, de Madrid, 24-25).
- 21-noviembre-1788 † Doña Bernarda de Silva Rabata, natural de Viena, viuda de don Manuel Martín de Castejón y Dávila, Conde de Coruña. Hija y heredera, la Marquesa de Velamazán, Condesa de Coruña. Otra hija difunta, doña Sinforosa de Castejón y Silva. Padres difuntos, don Fernando de Silva y Meneses, Conde de Cifuentes, y doña Luisa Rabata Strasoldo. T. 10-febrero-1775 ante José Febrero Bermúdez. △ en el hospital de Aragón. (San Martín, 24-10 v.).
- 23-noviembre-1788 † en el Real Sitio de San Lorenzo el Infante Don Gabriel Antonio de Borbón y Sajonia, de 36 años, viudo de la Infanta Doña María Ana Victoria de Portugal y Portugal. Padres, el Rey Don Carlos III y la Reina Doña María Amalia de Sajonia. (Real Capilla, 77-7).
- 25-noviembre-1788 † Don Manuel de Guirior, Teniente General de la Armada, Caballero de San Juan, Virrey de Santa Fe y del Perú, de 85 años,



- casado con doña María Ventura de Guirior. T. 31-diciembre-1786 ante don Francisco de Milla. \triangle en el convento de capuchinos de San Antonio del Prado. (San Sebastián, libro castrense, 3).
- 28-noviembre-1788 † Don Mariano Joaquín de las Infantas, Caballero y Procurador de la Orden de Santiago, casado con doña Dorotea Blázquez Valenzuela. Hijos y herederos, don Francisco y doña María Florentina. Madre, doña María Angustias del Rosal. T. 7-octubre-1782 ante don Manuel Antonio de Sierra. \triangle en la iglesia parroquial de Santa María de la Almudena. (Santa María de la Almudena, 5-442 v.).
 - 28-noviembre-1788 † Don Joaquín Ponce de León, Gentilhombre de Cámara, casado con doña María Ana Ponce de León. Su abintestato se previno ante don Juan de Répide. \triangle en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-13).
 - 1-diciembre-1788 † Don Martín de Ulloa y Halcón, natural de Utrera [Sevilla], de 50 años, soltero, hijo de don Pedro Luis de Ulloa, Conde de Vistahermosa, y de doña María Tomasa Halcón y Cala. Hermanos, el Conde de Vistahermosa, don Pedro Luis, doña María Antonia y doña Luisa. T. 27-noviembre ante Baltasar León. \triangle en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-194).
 - 4-diciembre-1788 † El padre don fray Joaquín Eleta, Confesor de S. M. (Real Capilla, 73-24 v.).
 - 6-diciembre-1788 † Don Pedro Bazán de Mendoza, Señor de la Torre de Cores del Coto de Vigo, Jefe de la gente de armas de Cambados, de 64 años, viudo 1º de doña Juana Rubio y Calo; y casado ahora con doña María Ignacia de Castro. Hijos: del 1º, don Benito; del 2º, don Pedro, don Mauro, doña Gaspara, doña Benita, doña Lucía y doña Josefa. T. 4-noviembre ante José Domingo Montero. Feligrés de San Sebastián y \triangle en la iglesia parroquial de San Martín. (San Sebastián, 36-197).
 - 9-diciembre-1788 † Doña Teresa Chacón, natural de Sevilla, viuda de don Bernardo Torrijos, Fiscal de la Chancillería de Granada. Hijo y heredero, don Cristóbal. Padres, don Fernando Chacón y doña Juana Rodríguez de Rivera. P. 23-agosto-1785 ante Tomás de Sancha. \triangle en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-18 v.).
 - 13-diciembre-1788 † Don Vicente María de Borja y Salvatierra Moreta y Maldonado, Vizconde de Huerta, Señor de las villas de Salvatierra de Francia, Huerta y Zarzuela, natural de Madrid, casado con doña María Antonia de Salinas y Baquedano; sin descendencia. Padres difuntos, don José Vicente de Borja, Caballero de Santiago, y doña Teresa de Salvatierra Moreta y Maldonado. Albacea, don Diego de Molina de Borja, Marqués de los Baños, de Andía y de Monreal. T. 28-marzo-1775 ante don Luis Zapatero. \triangle en la iglesia parroquial de San Ginés. (San Ginés, 17-314).
 - 14-diciembre-1788 † en el Real Palacio Don Carlos III, Rey de España y Emperador de las Indias (sic). \triangle en el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial. (Real Capilla, 73-260 v.).



- 14-diciembre-1788 † Don Antonio Benito de Cariga, Regidor de Madrid, de 60 años, casado con doña Estanislada Rubio. Su abintestato se previno ante Juan Villa y Olier. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-205 v.).
- 16-diciembre-1788 † Doña Beatriz de Robles y Montúfar, viuda de don José Pacheco Velarde. Estaba bajo la tutela de don Gaspar de Montoya, Caballero de Alcántara. Su abintestato se previno ante Juan de la Cruz Díaz. △ en el convento de San Norberto. (San Martín, 24-21).
- 17-diciembre-1788 † la Sra. doña Josefa Pizarro y Ponce, viuda de don Francisco de Frías y Rey, Administrador de Rentas provinciales de Lorca. Hija y heredera, doña María de Frías y Pizarro, mujer de don José García de León y Pizarro, del Consejo de Indias. Padres, don Diego Pizarro y Cepeda y doña Mariana Ponce de León. T. en Lorca ante Victoriano José de los Corrales; C. en Madrid 19-marzo-1787 ante Baltasar Ruiz Martínez. △ en la iglesia parroquial de Santiago. (Santiago, 9-23 v.).
- 21-diciembre-1788 † Don Miguel de Soto y Herrera, Conde de Clonard, natural de Cádiz, casado con doña Serafina Langton. Hijos, don Raimundo, doña Francisca, don Nicolás y don Miguel. Yerno, don Miguel Ongaro. Padres, don Raimundo de Soto y doña Isabel Herrera. P. 22 ante don Carlos Pérez Díez. △ en la iglesia parroquial de Santiago. (Santiago, 9-24 v.).
- 23-diciembre-1788 † Doña Ignacia Sanz de Velasco, mujer de don Julián de Furundarena, Exento de Reales Guardias de Corps. Su abintestato se previno ante Luis Abad de Burgos. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-22 v.).
- 24-diciembre-1788 † Sr. don Francisco Rivera, natural de Palermo [Sicilia], casado con doña María de la Fuencisla Fernández del Pozo, a quien instituye heredera. T. 9-julio ante Juan Pedro Sierra. △ en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor. (Santos Justo y Pastor, 25-54).
- 26-diciembre-1788 † Don Blas de Hinojosa, del Consejo de Castilla, de 56 años, casado con doña Josefa Pérez Mesía. Hija y heredera, doña Inés. Hermano, don José de Hinojosa. T. 14 ante don Pedro Valladares. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-212).
- 29-diciembre (pudiera ser noviembre)-1788 † Doña Nicolasa Ortiz de Zúñiga, natural de Sevilla, viuda de don Ignacio de Orcasitas, Caballero de Calatrava, del Consejo de Órdenes; sin descendencia. Padres, don José Ortiz de Zúñiga, Marqués de Montefuerte, y doña Rafaela de Garayo, Condesa de Lebrija. T. 20-febrero ante don Vicente de Villaseñor. △ en el convento de capuchinas. (San Martín, 24-14).
- 1788 Doña Constanza del Campo (San Andrés, índice).
- 1788 Don Diego Armero, viudo (San Andrés, índice).
- 1788 Doña María Villafañe, casada (San Andrés, índice, 8-216 v.).
- 1788 Don Manuel de Arista, casado (San Andrés, índice, 8-225).
- 1788 Doña María Andrea Lasso de la Vega, Duquesa de Montellano (San Andrés, índice; libro castrense de dicha parroquia, fol. 1).



1789

- 7-enero-1789 † Don Pedro de Gallástegui, Caballero Pensionista de Carlos III, Gentilhombre de S. M., Señor del mayorazgo de Zubiarte, natural de Oñate [Guipúzcoa], soltero, hijo de los difuntos don Pedro de Gallástegui y doña Ana de Olazarán. Hermano y heredero, don Miguel, vecino de Tezcoco (Méjico). T. 8-septiembre-1780 ante Manuel Fernández Ballesteros. △ en la iglesia parroquial de San Ginés. (San Ginés, 17-317 v.).
- 9-enero-1789 † Don José Antonio de Losada y Prada, Caballero de Santiago, casado con doña Isabel Leefdael. Herederos, don José Mauricio de Losada, Canónigo de Sevilla (ya difunto) y doña Matilde Losada (hoy viuda de don Diego Manuel de Quiroga). P. en Sevilla 4-noviembre-1756 ante Luis de Palacios. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-27 v.).
- 10-enero-1789 † Doña María Ana de Anethan y de Marechal, natural de Luxemburgo, viuda de don José O'Donnell, Coronel del regimiento de Irlanda. Hijos y herederos, don José Agustín, don Leopoldo, don Carlos, don Alejandro, don Enrique, don Francisco, doña Beatriz y doña Teresa. T. 16-diciembre-1788 ante Tomás Sánchez. △ en la iglesia de San Luis. (San José, 3-440).
- 11-enero-1789 † Doña María del Rosario García de Prado y Osorno, natural de la Isla de León, de 4 años, hija de don Ciríaco García de Prado y de doña María del Rosario Osorno y Gerbaut. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-219).
- 12-enero-1789 † Don Diego Molina, natural de Murcia, soltero. T. en Murcia. △ en la iglesia de San Millán. (Santos Justo y Pastor, 25-58 v.).
- 12-enero-1789 † Doña Josefa Parejo y Carrillo, natural de Granada, mujer de don Juan Rascón y Portillo. No testó. △ en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor. (Santos Justo y Pastor, 25-59).
- 14-enero-1789 † Don Lorenzo Morales, Exento de la compañía española de Reales Guardias de Corps, natural de Ágreda [Soria], soltero. P. militar. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-28 v.).
- 17-enero-1789 † Doña María Orosia Apestegui Gutiérrez, natural de Orán, mujer de don Juan de Mata García Ximénez de Herrera. Hijo, don Juan Francisco. Padres difuntos, don Justo Apestegui y doña Josefa Gutiérrez. DP 7-marzo-1784 ante Carlos Pérez Díaz. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-29 v.).
- 18-enero-1789 † en el Real Palacio doña María Antonia Ward, Camarista de la Reina, hija de don Bernardo Ward y de doña María Humor. No testó. △ en la iglesia parroquial de San Juan. (San Juan, 6-215).
- 23-enero-1789 † Don Pedro Francisco de Goyeneche, Caballero de Santiago, del Consejo de Guerra, natural de Elizondo [Baztán, Navarra], casado con doña María Irene de Goyeneche. T. 4-octubre-1779 ante José de



- Mera, en cuyo momento no tenía hijos. △ en el convento de San Hermenegildo, de carmelitas descalzos. (San José, 3-442 v.).
- 23-enero-1789 † Doña María de los Ángeles Vargas y Campo, natural de Cádiz, viuda de don Diego Padura. Hijos y herederos, don Antonio y don Diego. Padres difuntos, don Pedro de Vargas y doña María Encarnación del Campo y Soto, Marqueses de Campofuerte. T. 13-mayo-1787 ante Manuel Valdés. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-32 v.).
 - 30-enero-1789 † Don Nicolás de Mollinedo y la Cuadra, Marqués de los Llamos, Caballero de Santiago, Secretario de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla, de 78 años, casado con doña María Juliana del Arco Fernández Cacho. Hijos y herederos, don Manuel, doña María Manuela, doña Manuela María y doña Manuela Vicenta. Hermano, don José Luis de Mollinedo, Obispo de Palencia. T. 16-octubre-1786 ante Francisco Gregorio Gómez. △ en el convento de trinitarios calzados. (San Sebastián, 36-228 v.).
 - 2-febrero-1789 † Doña María Isidra González de Valdés, natural de Madrid, soltera, hija de los difuntos don Pedro González de Valdés, Oficial de la Secretaría de la Junta de Comercio, y doña Micaela Álvarez de Toledo. Hermanos y herederos, don José (Subteniente de Artillería) y doña Manuela. Tío, don Pedro Álvarez de Toledo. T. 28-enero ante Juan de la Cruz Revilla. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-61 v.).
 - 3-febrero-1789 † Don Juan O'Kelly, Caballero de Santiago, Teniente Coronel retirado, natural de Barcelona, de 50 años, soltero, hijo de don Raimundo O'Kelly y de doña Isabel O'Reilly. Hermano, don Lorenzo, Caballero de Santiago, Teniente Coronel. T. 2 ante don Miguel Tomás París. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, libro castrense, 4).
 - 4-febrero-1789 † Frey don Juan Antonio Fernández Corredor, Presbítero, Caballero de Calatrava, natural de Granada, hijo de los Sres. don Juan Antonio Fernández Corredor y doña María de Arriaga. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-34 v.).
 - 4-febrero-1789 † Doña Isidora de Iturralde, de 45 años, mujer de don Juan Matías de Arozarena, Caballero de Carlos III, del Consejo de Hacienda. Hermano, don Juan Francisco de Lastiri. T. 13-septiembre-1779 ante José Calvo. △ en el convento de Nuestra Señora de Valverde, de padres dominicos [en el lugar de Fuencarral, Madrid]. (San Sebastián, 36-231).
 - 7-febrero-1789 † Doña María Ana Belvís de Moncada Ibáñez de Mendoza, natural de Valencia, mujer de don Joaquín José de Luján, Conde de Castroponce. Hija y heredera, doña María de la Peña de Francia, Condesa de Castroponce, etc., mujer de don Manuel Pérez Osorio, Marqués de Alcañices. Padres, don José Vicente Belvís de Moncada y doña Olalla Ibáñez de Mendoza. T. 27-abril-1779 ante don Ventura Elipe. △ en el colegio de Doña María de Aragón, de agustinos calzados. (San Martín, 24-36).



- 16-febrero-1789 † Doña María Ildelfonsa Messía, natural de Madrid, de 9 años, hija de don Antonio Messía del Barco, Marqués de Campollano, y de doña María Ildelfonsa de Garro y Arizcun. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-236 v.).
- 17-febrero-1789 † Doña María Josefa Salmonte Taboada de la Vega, mujer de don Manuel Marco Cemborani, Caballero de Santiago, del Consejo de Hacienda, Contador general de Millones; sin descendencia. P. en la ciudad de México 18-febrero-1774 ante Mariano de Morales. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-37 v.).
- 19-febrero-1789 † Doña Petronila Calderón, natural de Ceuta, viuda de don José Salvador, Capitán del regimiento de Aragón. Hijos y herederos, don José y doña Petronila. Padres difuntos, don Pedro Gallego Calderón y doña María Teresa Palau. T. 9-junio-1788 ante Baltasar de León. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-38).
- 21-febrero-1789 † Doña María Nieves Gaona Portocarrero, de 70 años, viuda de don Juan Núñez de Nero, Intendente de la provincia de Valladolid. Hijos y herederos, don Ignacio (Caballero Fiscal de la Orden de Carlos III), don Manuel (Brigadier de la Armada) y doña Juana. Nietos, don Juan y doña María Núñez de Nero (hijos de don Miguel Núñez de Nero y de doña Serafina Antich Palau). P. 14 ante Félix Rodríguez. △ en la iglesia de San Lorenzo. (San Sebastián, 36-240).
- 25-febrero-1789 † Don José Jurado Valdelomar, Guardia de Corps de la compañía española, natural de Castro del Río (Córdoba), hijo de don José Jurado Valdelomar y de doña Ana Alarcón. (Archivo castrense, 1.111-22 v.).
- 1-marzo-1789 † Don Francisco García Pando de Echaburu, Caballero de Carlos III, Aposentador Mayor; casado con doña Antonia de Farías. Hijos, don Luis, don José, don Rafael, doña María Amalia y doña Petronila. T. 26-marzo-1788 ante Francisco Antonio Ribera. Feligrés de la parroquia de Palacio y △ en la iglesia parroquial de San Juan. (San Juan, 6-217 v.; y Real Capilla, 73-25 v.).
- 5-marzo-1789 † Don Vicente Juez Sarmiento, natural de Revillagodos (Burgos), viudo de doña María Paula Maestro; sin descendencia. Padres difuntos, don Esteban Juez Sarmiento y doña Manuela Sáenz. Sobrino y heredero, don Manuel Juez Sarmiento, Abogado de los Reales Consejos. T. 30-octubre-1788 ante José Febrero. △ en la iglesia parroquial de San Ginés. (San Ginés, 17-323 v.).
- 6-marzo-1789 † Don Francisco de Paula Aymerich, Cadete del regimiento de Sevilla, natural de Cádiz, de 16 años, soltero, hijo del Coronel don Esteban Aymerich, Teniente Coronel de Ingenieros, Gobernador de La Guaira [Venezuela], y de doña María Rosario Varas. No testó. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, libro castrense, 4 v.).
- 7-marzo-1789 † Doña Isabel Mateos Murillo, natural de Córdoba, soltera, hija de don Juan Mateos Murillo y de doña Antonia Carmona, naturales



- de Campanario [Badajoz]. Sobrino y heredero, don Antonio Mateos Murillo, Presbítero. T. 5-julio-1768 ante don Antonio Fernández de Gay. △ en la iglesia del Buen Suceso. (Real Capilla, 81-43).
- 8-marzo-1789 † Don Ignacio de Camredón, Capitán de Reales Guardias Españolas, Caballero de San Juan, soltero, hijo de don Ignacio Camredón y de doña María Ignacia Descatllar. No testó. △ en la bóveda de la Virgen de la Merced. (Archivo castrense, 1.110-56 v.).
 - 8-marzo-1789 Don Ignacio de Santa Clara y Villota, del Consejo de Castilla, Caballero de Carlos III, natural de Santander, viudo 1º de doña Cecilia Martínez Matute; viudo 2º de doña Juliana de Bustamante. Hijo y heredero, don Manuel, Regidor perpetuo de Madrid. Padres difuntos, don José de Santa Clara y doña Josefa de Villota. Testó. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-43 v.).
 - 9-marzo-1789 † Doña Mariana Narváez y Guzmán, Condesa de Bobadilla, natural de Antequera, de 50 años más o menos, viuda de don Pedro Cano Mucientes, del Consejo de Órdenes. Su abintestato se previno ante Joaquín Martínez. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-44).
 - 10-marzo-1789 † Doña Eugenia Alayza y Medrano, natural de Valladolid, mujer de don Luis José Quijada Moreno, Marqués de Inicio. Hijos y herederos, don Santos y doña Benita. P. 9 ante Miguel Ezquerria. △ en la iglesia de San Luis. (San José, 3-447).
 - 13-marzo-1789 † Doña María de la Expectación Santos, natural de Barcelona, de 54 años, soltera, hija de los difuntos don Bernardo Santos Calderón de la Barca, del Consejo de Castilla, y doña Petronila García de Samaniego Fernández de Fuente Encalada. Hermanas y herederas, doña María de la Concepción, doña Inés Vicenta, doña Vicenta y doña Petronila (ya difunta, mujer de don Francisco de Prats y Matas). Su T. cerrado se abrió 13 ante don Juan Manuel López Fando (en el oficio de don Mateo Álvarez de la Fuente). △ en el convento de Jesús Nazareno. (San Sebastián, 36-247 v.).
 - 17-marzo-1789 † Don José de Homa y Haro, del Consejo de Hacienda, natural de San Clemente, soltero, hijo de don Pedro Manuel de Homa Prego de Montaos y de doña Josefa de Haro. Sobrina y heredera, doña Juana de Homa y Pareja (hija de don José López de Haro y de doña Juana de Homa y Pareja). T. 20-septiembre-1776 y C. 18-agosto-1779, ambos ante Miguel Martínez Valdemoro. △ en la iglesia parroquial de San Pedro el Real. (San Pedro el Real, 6-82).
 - 17-marzo-1789 † Doña Ana María de Sotomayor Masones de Lima, Duquesa de Sotomayor, Marquesa de Tenorio y de Los Arcos, Condesa de Crecente y de Regalados, Vizcondesa de Villanueva de Cerveira, Alcaidessa mayor del puente de Lima, Gobernadora y Capitana Generala perpetua de las provincias de Entre Duero y Miño, Grande de España de primera clase, natural de Caller [Cagliari, Cerdeña], viuda de don Domingo



- Enríquez de Solís, Marqués de Villalba [de los Llanos], Conde de Ablitas. Padres, don Félix de Sotomayor Masones de Lima y doña María Laura Masones y Manca, Duques de Sotomayor. Heredero, don Ignacio Jaime Nin Zatrillas Masones de Lima y Sotomayor (hijo de don Fernando de Sotomayor y de doña Laura de Zatrillas). T. cerrado 2-mayo-1787 ante don Tomás González de San Martín, y se abrió ante don Francisco Antonio Juárez de Loredó. △ 19 en el convento de San Francisco el Grande. (Santos Justo y Pastor, 25-71).
- 19-marzo-1789 † Doña María Brígida Suárez de Urbina, natural de Madrid, mujer de don Juan Guillermo Rodríguez. Padres, don Fernando Suárez de Urbina y doña María Hernández Campo. DP 24-marzo-1778 ante don José González de Castro. △ en la iglesia parroquial de San Pedro el Real. (San Pedro el Real, 6-83).
 - 21-marzo-1789 † Doña Manuela Calvo Sanz, natural de Baltanás (Palencia), de 36 años, viuda 1º de don Tadeo Calvo de Escobar; y mujer ahora de don Juan José Peñuelas de Zamora. Hijo del 1º y heredero, don Félix Tadeo Calvo de Escobar. Padre, don Francisco Calvo de la Cantera. T. 21 ante Pedro Barrero. △ en la iglesia parroquial de Santa Cruz. (Santa Cruz, 15-187 v.).
 - 21-marzo-1789 † Don Sebastián de Villanueva Ponce de León, Caballero de Santiago, Brigadier de los Reales Ejércitos, natural de Sevilla, soltero, hijo de los difuntos don Sancho Manuel de Villanueva y doña María Contador Ponce de León. Hermano, don Manuel. T. 16 ante José Benito de Morales. △ en la iglesia de San Ildefonso. (San Martín, 24-50).
 - 27-marzo-1789 † Doña Francisca de Paula Rabanera y Medrano, de 49 años, viuda 1º de don Domingo Almarza Lasarte y Dávalos; y mujer ahora de don Andrés Martínez de Isunza, Alcalde de Casa y Corte. Su abintestato se previno ante don Pedro Julián Jareño. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-255 v.).
 - 30-marzo-1789 † en Palacio doña María Amalia García Echaburu Farías, Camarista de la Reina, soltera. No testó. Feligresa de la parroquia de Palacio y △ en la iglesia parroquial de San Juan. (San Juan, 6-220 y Real Capilla, 73-25 v.).
 - 1-abril-1789 † Doña Inés de Castro y Amaya, natural de Sevilla. Hermana y heredera, doña Gertrudis. DP 23-diciembre-1776 ante Juan Manuel García Ruiz. △ en la iglesia de San Millán. (Santos Justo y Pastor, 25-73).
 - 2-abril-1789 † Sra. doña María Antonia de Granda y Bravo, de 64 años, viuda 1º de don Domingo de la Peña; y mujer ahora del Sr. don Pedro Joaquín de Ayesta. Hijos del 1º y herederos, don Cayetano y doña Isabel María de la Peña. P. 8-marzo-1757 ante Antonio Esteban Hernández. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-260).
 - 18-abril-1789 † Doña Mariana de Lara y Lebenig, nacida en Alemania, viuda de don Juan de Chindurza, Caballero de Santiago. Padres difuntos, don Sebastián Francisco de Lara y doña María Victoria de Lebenig. Her-



- mano y heredero, don Sebastián. T. 17 ante don Ventura Elipe. △ en el convento de Don Juan de Alarcón. (San Martín, 24-57).
- 22-abril-1789 † Doña Sebastiana de Parada y Varáez, natural de Huete [Cuenca], viuda de don Carlos de Virto, Marqués de Virto, Coronel de los Reales Ejércitos y Comisario Ordenador de Reales Guardias de Corps. Padres difuntos, don Juan José de Parada y doña Sebastiana de Varáez. Hermano difunto, don Joaquín. Sobrino y heredero, don Miguel María de Parada. T. 7-agosto-1787 ante don Pedro Valladares. △ en el convento de Nuestra Señora de Portaceli. (San Martín, 24-58 v.).
 - 23-abril-1789 † Don Mateo Villamayor, Coronel de Artillería, Caballero de Santiago, Comendador de Moratalaz en la Orden de Calatrava, Secretario del Consejo de Guerra, de 70 años, viudo 1º de doña Fausta Ferrari; y casado ahora con doña María Francisca Bonavía. Hijos: del 1º, don Ramón y doña Francisca; del 2º, doña María Matea, don Simón y doña Josefa. TM 5-mayo-1785. △ en el convento de la Victoria. (San Sebastián, libro castrense, 5).
 - 24-abril-1789 † en Tarifa [Cádiz] don Ignacio López de Ayala, Catedrático de Poesía de la Real Casa de San Isidro de Madrid, casado con doña Josefa Abreu y Sevada. T. ante don Pedro de Ronda △ en la iglesia de San Mateo de Tarifa. (Santos Justo y Pastor, 25-95 v.).
 - 1-mayo-1789 † en Aranjuez don Pascual Perellós, Coronel de Ejército y Exento de la compañía española de Reales Guardias de Corps, natural de Valencia, hijo de los Marqueses de Dos Aguas. No testó. △ en la iglesia parroquial de Ontígola [Toledo]. (Archivo castrense, 1.111-23).
 - 1-mayo-1789 † Don Ángel Spínola de la Cueva, Marqués de Montebelo, Teniente General de los Reales Ejércitos, Comendador de Guadalcanal [en la Orden de Santiago], Gran Cruz de Carlos III, Gentilhombre de Cámara de S. M., natural de Madrid, de 59 años, soltero, hijo de don Carlos Ambrosio Spínola de la Cerda, y de doña Catalina de la Cueva, Marqueses de Los Balbases. T. 3-abril-1786 ante don Diego González. △ en el convento de la Victoria. (San Sebastián, libro castrense, 6).
 - 15-mayo-1789 † Doña Teresa Panigo y Picazo, natural de Algeciras, de 38 años, soltera. Herederos: Hermanos, don Juan Gregorio (Capitán graduado de Teniente Coronel del regimiento de Dragones de Villaviciosa), don Benito Luis (Mariscal de Campo) y don Antonio (Sargento Mayor graduado de Teniente Coronel del regimiento de Infantería ligera de Cataluña); y los hijos de su hermano don Manuel, muerto en Indias. T. 14 ante Venancio Fernández de Zurita. △ en la iglesia parroquial de Santa Cruz. (Santa Cruz, 15-194).
 - 22-mayo-1789 † Don Manuel Bojados y Martínez, de 22 años, casado con doña María Joaquina de Audicana. No testó. △ en el convento de Jesús Nazareno. (San Sebastián, 36-276 v.).
 - 27-mayo-1789 † Doña María Josefa Codallos, de 40 años, mujer de don Francisco Valencia. Hijos y herederos, Pedro Felipe, Juana Nepomuceno



- y Marcela. P. 23-octubre-1775 ante don Ramón Aguado. Δ en el convento de San Hermenegildo, de carmelitas descalzos. (San Sebastián, 36-277 v.).
- 5-junio-1789 † Don Clemente del Águila, Coronel de los Reales Ejércitos, Teniente Coronel del regimiento de Dragones de Villaviciosa, natural de Ciudad Rodrigo [Salamanca], soltero, hijo de don Francisco Agustín del Águila, Marqués de Espeja, y de doña Catalina de Ulloa. Herederos, el Coronel don Sebastián del Águila y don Bernardino del Águila (Coronel retirado). TM. Δ en el convento de Santa Bárbara. (San José, 3-457 v.).
 - 5-junio-1789 † Doña Isabel María Bonavía Grana García de Diana, de 71 años, mujer de don Antonio Carranque Mondragón y Vela, Marqués de Yebra. Hijas y herederas, doña María Luisa y doña María Felipa. P. 29-julio-1770 ante Baltasar León. Δ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-281).
 - 11-junio-1789 † Don Francisco Javier Manzano y Enríquez, Caballero de Santiago, Teniente Coronel retirado, natural de Madrid, casado con doña María Manuela de la Concepción Cano Vázquez Coronel; sin descendencia. Hermanos, don Juan, don Nicolás y don José. T. 10-mayo-1786 ante don Manuel de la Sierra Rubalcava. Δ en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor. (Santos Justo y Pastor, 25-82 v.).
 - 11-junio-1789 † Don Gabriel de los Ríos y Guzmán, Guardia de Corps de la compañía española, natural de Cádiz, soltero, hijo de don José de los Ríos, natural de Cádiz, y de doña Manuela de Guzmán. Δ en el hospital del Buen Suceso. (Archivo castrense, 1.111-24 v.; y (Real Capilla, 81-43 v.).
 - 17-junio-1789 † Doña Mariana de Viana Cárdenas, natural de Málaga, viuda de don José de la Hoz. Hijos, don José y don Juan. Padres difuntos, don Fernando de Viana Cárdenas y doña Isabel Galindo y Serrano. DP 20-enero ante Claudio Sevilla. Δ en la iglesia parroquial de Santiago. (Santiago, 9-38 v.).
 - 1-julio-1789 † en Salamanca (San Pablo) don Alonso Muñiz y Manjón, Marqués de Campo del Villar, Señor de Becares, Caballero de Santiago, Mayordomo de Semana de S. M., de 56 años, casado con doña Micaela de Laisequilla. Hijos y herederos, don Alonso y don José. Hermano, don Mateo Muñiz. T. en Madrid 7-junio-1772 ante don Manuel Machuca. Δ en el convento de trinitarios descalzos de Salamanca. (San Sebastián, de Madrid, 36-294 v.).
 - 1-julio-1789 † Don Luis Togores, Caballero de Montesa, natural de Orihuela [Alicante], de 56 años, soltero hijo de los difuntos don Luis Togores y doña Josefa Scorcia. No testó. Δ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-288).
 - 4-julio-1789 † Don Antonio María Bernaldo de Quirós y Mariño de Lobera, Conde de Zweveghen, Marqués de la Cimada, Gentilhombre de Cámara de S. M., de 29 años, casado con doña María de la Soledad Rodríguez de los Ríos Jauche Lasso de la Vega. Hijos y herederos, don Antonio María y doña Francisca. Padre, don Francisco Bernaldo de Quirós, Mar-



- qués de Campo Sagrado. Hermano, don José Bernaldo de Quirós. Suegro, don Cayetano Rodríguez de los Ríos, Marqués de Santiago. P. 1 ante José Mateo y Aguado. △ en el convento de la Victoria. (San Sebastián, 36-288 v.).
- 4-julio-1789 † Doña Rosalía Suárez de Figueroa, de 77 años, viuda de don Juan de San Miguel y Tofiño, Regidor perpetuo de Badajoz. Hijos y herederos, don Gregorio y doña María. DP 29-enero-1776 ante Lorenzo Barreda. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-289 v.).
 - 10-julio-1789 † Don Andrés Téllez Girón López Pacheco, Duque de Uceda, Conde de [la Puebla de] Montalbán, Marqués de Toral, Grande de España de primera clase, Caballero del Toisón de Oro, Gran Cruz de Carlos III, Sumiller de Corps de S. M., natural de Puebla de Montalbán [Toledo], casado con doña María Francisca Fernández de Velasco, Dama de la Reina. Hijos y herederos, don Diego y doña María Teresa Pacheco. Hermanos, don Manuel Pacheco y don Joaquín. P. 10 ante Juan Antonio de la Parra. △ en el convento de la Victoria, de la Orden de San Francisco de Paula. (San José, 3-461 v.).
 - 14-julio-1789 † Teresa Delgado, natural de Coruña, obispado de Osma [Burgos], mujer de Antonio de Malasaña; sin descendencia. Padres, el difunto Andrés Delgado e Isabel Hurtado (a quien instituye heredera). DP 15-julio-1789 ante Luis Abad de Burgos. △ en la iglesia de la Buena Dicha. (San Martín, 24-74).
 - 20-julio-1789 † el Sr. don Fernando de Cañas, Capitán de Reales Guardias Españolas. TM. △ en la iglesia de San Luis. (San José, 3-463).
 - 5-agosto-1789 † Don Juan Álvarez Valcárcel, Ministro de la Real Audiencia de la Contratación de las Indias en Cádiz, Caballero de Carlos III, natural de La Riera (Babia, obispado de Oviedo, Reino de León), de 41 años, soltero, hijo de los difuntos don Marcos Álvarez y doña Teresa Suárez Valcárcel. Hermano, don Toribio, Abad de San Pedro de Matamor (Galicia). T. 1 ante Damián Celestino de la Vega. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-297).
 - 9-agosto-1789 † Don Antonio Mateo Mondragón, Familiar del Santo Oficio de Cuenca, Tesorero del Infante Don Fernando, Duque de Parma y Plasencia, de 72 años, viudo 1º de doña Josefa Muñoz; y casado ahora con doña Orosia López de Tejada. Hijos del 1º y herederos, doña María Josefa (viuda de don Bernardo Cantero de la Cueva, del Consejo de Castilla) y doña María Paz (viuda de don Pedro de Leoz) Mateo y Muñoz. T. 2-febrero-1787 ante don Pedro de Valladares. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-299).
 - 15-agosto-1789 † Don Ignacio Ponce de León y de la Cueva, Caballero de San Juan, Teniente General de la Real Armada, del Consejo de Guerra, natural de Jerez de la Frontera, soltero, hijo de los difuntos don Francisco Ponce de León y de la Cueva y doña María Ponce de León y Cansino.



- Hermanos y herederos, don Manuel, don Eutropio y doña Isabel. Sobrino, don Manuel del Calvario Ponce de León (hijo de don Francisco del Calvario Ponce de León). T. 13 ante don Felipe Estepar. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-78).
- 21-agosto-1789 † Doña María Gertrudis Pacheco, natural de Madrid, viuda de don Isidro de la Hoz y Murillo, del Consejo de Órdenes. Hijo y heredero, don Isidro. Padres difuntos, don Sebastián Pacheco, Caballero de Calatrava, y doña Manuela Velarde. T. 25-septiembre-1772. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-79).
 - 24-agosto-1789 † Don Ciríaco García de Prado, Capitán de Fragata, de 34 años, casado con doña María del Rosario Osorno. Hijos y herederos, doña Antonia y don José. T. en Cádiz 22-enero-1783 ante don Juan Carreira. C. en Madrid 23-agosto ante don Pedro Jareño. △ en el convento de trinitarios calzados. (San Sebastián, libro castrense, 7 v.).
 - 25-agosto-1789 † Doña Ana María Idiáquez y Borja, natural de Aramayona, viuda 1º de don Francisco González de Echevarri; y mujer ahora de don Antonio Brutinel. No testó. △ en la iglesia de San Luis. (San José, 3-465 v.).
 - 26-agosto-1789 † Doña María Antonia de Tovar y Colmenares, natural de Valladolid, de 16 años, soltera, hija de don Francisco Hilario de Tovar y de doña María Brígida Colmenares, Condes de Cancelada. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-80).
 - 29-agosto-1789 † Don Manuel de Isurieta y Querejazu, Oficial de la Contaduría principal de Salinas del Reino, de 67 años, casado con doña María Ana Bravo de Rivero y Silvi, a quien instituye heredera. P. 27-junio-1786 ante Pedro Valladares. △ en el convento de capuchinos de San Antonio del Prado. (San Sebastián, 36-305).
 - 30-agosto-1789 † Don Manuel Luis de Vitoria, Regidor perpetuo de Valladolid, casado con doña Antonia Mirantes. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-81).
 - 3-septiembre-1789 † Don José Estéfani y Banfi, natural de Ceuta, de 56 años, casado con doña Ana María de Llano; Hija y heredera, doña Josefa Sinfrosa. DP 27-agosto ante Agustín de Arroyo y Benito. △ en la iglesia parroquial de Santa Cruz. (Santa Cruz, 15-202 v.).
 - 8-septiembre-1789 † Don Juan José Escobar, Presbítero, natural de Sevilla, hijo de los difuntos don Francisco Escobar y doña Juana Ángela García. DP 7-septiembre ante Tomás González. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-83).
 - 12-septiembre-1789 † Don Agustín de Herrera y Avendaño, Coronel de Infantería, Ingeniero en Jefe de los Ejércitos, de 61 años, casado con doña Sebastiana Mayoral Mayoral. Era parroquiano mozárabe de Santa Eulalia [de Toledo]. Hijos y herederos, don Tomás, don Juan, doña Ildelfonsa y doña Antonia. TM en Madrid 19-mayo-1785. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, libro castrense, 9).



- 14-septiembre-1789 † Don Pedro José Gastón de Iriarte, Caballero de Santiago, Teniente Coronel retirado, natural de Errazu (Baztán, [Navarra]), de 71 años, viudo de doña Joaquina Cortejarena. T. en Errazu. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, libro castrense, 9 v.).
- 20-septiembre-1789 † Don Manuel de Herrera, Caballero de Santiago, natural de Polán (Toledo), casado con doña María Balbina de Villalta. Padres difuntos, don Alonso José de Herrera y doña Manuela Suárez. T. 25-¿?-1769 ante Pablo de Arabaya. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-84 v.).
- 21-septiembre-1789 † Don Francisco Monreal, Presbítero y Canónigo de la Iglesia Colegial de Manresa, en el obispado de Vich. Hermano y heredero, don Tomás, que vive en Fresneda, partido de Alcañiz. Sobrina, doña María Antonia Monreal. T. 19 ante don Ángel de Urruchi. △ en la iglesia de San Luis. (San José, 3-467).
- 23-septiembre-1789 † Don Diego Antonio Manso de Velasco y Samaniego, Conde de Superunda, Caballero de Santiago, casado con doña Juana de Sahagún del Águila, Marquesa de Bermudo. Hijos y herederos, don José, don Joaquín, don Gabriel, doña Antonia y doña Juana. T. 24-noviembre-1788 ante don Tomás de Sancha. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-85 v.).
- 23-septiembre-1789 † Don Agustín de Mera, Presbítero, natural de Villanueva de la Serena [Badajoz], hijo de don Antonio de Mera y de doña María Antonia Mazarredo, naturales de la citada Villanueva. T. 23 ante Santiago Chavarría. △ en la iglesia del Buen Suceso. (Real Capilla, 81-45).
- 26-septiembre-1789 † Doña María Isabel O'Sullivan, natural de La Coruña, de 10 años, hija de don Tadeo O'Sullivan, Conde de Bearhaven, Capitán del regimiento de Irlanda, y de doña María Isabel O'Neill. △ en la iglesia de San Luis. (San José, 3-467).
- 3-octubre-1789 † Frey don Manuel José de Salazar, Presbítero, Prior de Puertollano en la Orden de Calatrava. △ en el monasterio de San Bernardo. (San Martín, 24-88 v.).
- 5-octubre-1789 † Don José Hurtado de Mendoza y Vereterra, Barón de Pallaruelo, Señor de Hinojosa de la Sierra y de Valparaíso de Abajo, natural de Soria, casado 1º con doña María Josefa de Esquível y Peralta; casado 2º con doña Ignacia de Pujadas. Hija del 1º y heredera, doña María de los Ángeles. Padres difuntos, don Gil Hurtado de Mendoza y doña Joaquina de Vereterra. Hermana, doña Josefa. P. 5-octubre ante Gabriel López. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-88).
- 7-octubre-1789 † Don Luis de Ayala y Carvajal, Capitán de Infantería y Alférez de Reales Guardias Españolas, Señor de Cuevas de Espelunque y de la fortaleza de Gil Baile, de 28 años, soltero, hijo de los difuntos don Antonio de Ayala Dávalos y doña Josefa de Carvajal y Sotomayor. Herma-



- no y heredero, don Rafael (vive en Linares [Jaén]). T. 5 ante Juan Bautista Vela. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, libro castrense, 9 v.).
- 7-octubre-1789 † Doña Teresa de Ponte y Andrade, natural de Badajoz, mujer de don Rodrigo López de Ayala y Barona, ex Diputado de los Reinos y actual Ayuda de Cámara de S. M. Hijos y herederos, don Pedro de Alcántara (Capitán del regimiento de Infantería de España) y doña Teresa María (Camarista de la Reina). Padres difuntos, don Atanasio de Ponte y Andrade y doña Ana Grajera. P. 6 ante Claudio Sevilla. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-90).
 - 8-octubre-1789 † Don Atilano de Acevedo y Herrera, Corregidor de Segovia, de 86 años, viudo de doña Rosa Rato. Hija y heredera, doña Marcela, mujer de don Antonio Bustos. T. en Segovia 29-marzo-1784 ante Joaquín Bustillo; y C. en Madrid 17-diciembre-1788 ante don Joaquín Benito de Dueñas, Oficial Mayor del Consejo de Indias. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-316 v.).
 - 9-octubre-1789 † Doña María Magdalena de la Torre, de 32 años, mujer de don Domingo Marcoleta, Caballero de Santiago. Hijo y heredero, don Pedro José. Padre, don Félix Domingo de la Torre. P. 8 ante Matías García Carracedo. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-317).
 - 15-octubre-1789 † Doña María del Pilar, natural de Arévalo [Ávila], de 7 años, hija de don Ignacio José de Tapia, Conde de Valdeláguila, y de doña Mariana Briceño y Castilla, naturales de Arévalo. △ en la iglesia parroquial de Santiago. (Santiago, 9-44 v.).
 - 15-octubre-1789 † Don Santiago Zambranos y Mena, Regidor de Toro [Zamora] y Diputado a las Cortes para la jura del Príncipe, casado con doña Teresa Merino. No testó. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-93).
 - 24-octubre-1789 † Don Juan de Marimón Boil y Arenós, Presbítero, Canónigo de la Catedral de Barcelona, Sumiller de Cortina de S. M., Caballero de Carlos III, hijo de los difuntos don Juan Antonio Marimón Fernández de Velasco, Marqués de Serdañola y Conde de la Revilla, y de doña Josefa Boil de Arenós. Hermano, don José Antonio de Marimón, Marqués de Serdañola. T. en Barcelona. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-95 v.).
 - 25-octubre-1789 † Don José del Águila, natural de Ciudad Rodrigo [Salamanca], de 4 años, hijo de don Ramón María del Águila, Marqués de Espeja, Alférez Mayor de Ciudad Rodrigo, y de doña María Josefa Alvarado y Lezo. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-323).
 - 7-noviembre-1789 † Doña Mariana, natural de Madrid, de 10 años, hija de don Juan José Peñuelas de Zamora y de doña María de Loreto Iruegas. △ en la iglesia parroquial de Santa Cruz. (Santa Cruz, 15-211).



- 9-noviembre-1789 † Doña Saturnina de Lisón, de 90 años, viuda de don Pedro Moreau, Mariscal de Campo. Hijos y herederos, don Blas, don Pedro y doña Joaquina. Yerno, don Joaquín Arias. Albacea, don José Miranda, vecino de Ciudad Rodrigo. T. 4-diciembre-1782 ante Manuel Braulio García. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-327).
- 9-noviembre-1789 † Frey don José Joaquín de Osoro, Presbítero de la Religión de San Juan, Comendador de San Bartolomé de Cueto, en Astorga, natural de Madrid. Feligrés de Santa Cruz y △ en la iglesia parroquial de San Martín. (Santa Cruz, 15-208).
- 11-noviembre-1789 † Don Rodrigo de la Torre Marín, del Consejo de Castilla, natural de Lúcar (Almería). Padres difuntos, don Simón de la Torre Marín y doña Isabel García Romero. Heredero, don Luis Manuel de la Torre (casado con doña María Presentación Castillo Alarcón y Villavicencio, vecina de Granada), hijo de don Luis de la Torre y Vázquez y de doña Joaquina de Molina Torre y Almansa. Su T. cerrado se abrió ante Juan de la Cruz Díaz. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-98 v.).
- 14-noviembre-1789 † Don Enrique de Caupenne de Amon, Primer Teniente de Reales Guardias Walonas, graduado de Coronel, hijo de los difuntos don Enrique de Caupenn de Amon, Señor de las villas de Bonnul y Asagne, en la Navarra francesa, y de doña Marta de San Martín, Vizcondesa de Echauz. Testó. △ en el camposanto de San José. (San José, 3-471 v.).
- 14-noviembre-1789 † Doña Gracia Superviela, natural de Bayona (Francia), viuda de don Miguel Marín, Mariscal de Campo. Hijos y herederos, don Juan Antonio y sor Mariana (monja en el convento de Don Juan de Alarcón). Padres difuntos, don Pedro Superviela y doña Catalina Arriaga. T. 16-octubre ante Félix Rodríguez. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-100).
- 17-noviembre-1789 † Don Lucas Correa Quiñones de Benavente, natural de San Ildefonso [La Granja, Segovia], hijo de los difuntos don Pedro Correa Quiñones de Benavente y doña Mariana de Adeva. Sobrina y heredera, doña María Paula Correa y Quiñones. T. 13 ante Manuel Calleja. △ en la iglesia parroquial de San Ginés. (San Ginés, 17-342).
- 22-noviembre-1789 † Don Pedro José Pérez Valiente, electo Título de Castilla, Caballero de Calatrava, del Consejo y Cámara, natural de Granada, de 77 años escasos, casado con doña Francisca Brost y Varona. Hijos y herederos, don Pedro Ignacio, doña María Paula, doña Joaquina y don José María. Padres difuntos, don Mateo Pérez Valiente y Petel y doña Fabiana de Prado y Piñas. P. 20-octubre-1758 ante don Andrés de Vera. △ en el convento de monjas franciscanas de Nuestra Señora de los Ángeles, en la capilla de San Francisco, de la que eran patronos. (San Ginés, 17-377).



- 23-noviembre-1789 † Doña María Agustina, de 2 días, hija de don Ángel Carvajal y Gonzaga, Cadete de Reales Guardias Españolas, y de doña María Vicenta Fernández de Córdoba y Pimentel, Duques de Abrantes. △ en la capilla de Nuestra Señora de la Soledad del convento de la Victoria. (Archivo castrense, 1.110-60; y San Sebastián, libro castrense, 10 v.).
- 23-noviembre-1789 † Doña Margarita Salcedo Giner y Rivadeneyra, natural de Madrid, viuda de don Diego Manuel Palomeque, del Consejo de Hacienda; sin descendencia. T. 14-octubre-1782 ante Baltasar Díaz Martínez. △ en el convento de San Francisco el Grande. (Santos Justo y Pastor, 25-103).
- 24-noviembre-1789 † Don Salvador Brancacho, Marqués de Brancacho, hijo de los difuntos don Juan Brancacho, Secretario de Estado del Infante Don Carlos, Rey de las Dos Sicilias, y de doña Ignacia Moscella. Hermano difunto, don Luis Pablo, Duque de Cagnano (quien dejó descendencia). T. 13-febrero-1761 ante Francisco Blas Domínguez. △ en la iglesia de San Luis. (San José, 3-473).
- 24-noviembre-1789 † Don Pedro de Alcántara Fernández de Córdoba Spínola de la Cerda, Suárez de Figueroa, etc., Duque de Medinaceli, de Alcalá [de los Gazules], de Segorbe, de Cardona, de Feria, y de Camiña por la Gracia de Dios, etc., Marqués de Priego, de Cogolludo, de Aytona, etc., Conde de Santa Gadea, de Buendía, de Ampurias, etc., Señor de las ciudades de Montilla, Solsona y Lucena, etc., Grande de España de primera clase, Caballero del Toisón de Oro, Gran Cruz de Carlos III, Gentilhombre de Cámara de S. M. y su Mayordomo Mayor, de 60 años, viudo 1º de doña María Francisca Javiera Gonzaga y Caracciolo; casado 2º con doña María Petronila de Alcántara Pimentel y Cernesio. Hijos: del 1º, don Luis (Marqués de Cogolludo); del 2º, don Manuel, don Antonio, don Luis y doña María Vicenta. T. 2-enero-1780 ante don Rodrigo González de Castro (en el oficio de don Tomás de Sancha). △ en la capilla de la Soledad del convento de la Victoria. (San Sebastián, 36-331 v.).
- 29-noviembre-1789 † Doña Marcelina López de Maturana, de 29 años, mujer de don Vicente Joaquín de Maturana, Caballero de Santiago. No testó. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-334 v.).
- 30-noviembre-1789 † Don Nicolás Verdugo, Regidor perpetuo de Madrid, Teniente de Canciller Mayor del Sello de Castilla, de 68 años, viudo de doña Jerónima Fernández de Albarfernández. Hijas y herederas, doña Nicolasa y doña Jerónima. Hermano, don Francisco Verdugo. T. 8-diciembre-1784 ante Francisco Escribano; y C. 15-agosto-1788 ante el mismo. △ en el convento del Carmen calzado. (San Sebastián, 36-334 v.).
- 1-diciembre-1789 † Don Lorenzo María de Villarroel, Marqués de Palacios, casado con doña Paulina de Castro y Loynaz. Herederos: Hijos, doña María Manuela y don Francisco de Paula Villarroel; nietos, don Mariano y don Ramón de Chaves. P. 29-noviembre ante don Francisco Antonio de Sobrevilla. △ en el oratorio de San Felipe Neri. (San Martín, 24-103).



- 6-diciembre-1789 † Don Jacinto Moreno de Montalbo, del Consejo y Cámara de S. M., natural de Madrid, viudo de doña María Teodora Hernández. Hijo y heredero, don José Tiburcio. T. 9-julio-1759 ante Antonio Fernández Bárcena. △ en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor. (Santos Justo y Pastor, 25-105 v.).
- 10-diciembre-1789 † Doña María Javiera Riaño y Orovio, natural de Ágreda [Soria], viuda de don Juan Pedro Tello y Mercado. Hija y heredera, doña María Eusebia, mujer del Marqués de Villanueva de Duero. Padres difuntos, don Ángel Francisco de Riaño y Arriaga, Conde de Villariezo, y doña Juana María de Orovio y Bravo. Hermano, don José Antonio, Conde de Villariezo, vecino de Burgos. T. en Olmedo [Valladolid] 29-junio-1770 ante Francisco Bermejo. △ en el convento de Nuestra Señora del Rosario, de padres dominicos. (San Martín, 24-106 v.).
- 12-diciembre-1789 † Don Agustín del Ribero y Bustamante, Caballero de Carlos III, natural de La Busta (Santillana [Cantabria]), soltero, hijo de don Pedro del Ribero y de doña Bernarda Bustamante. Hermanas, doña Victoria y doña Francisca. Cuñado, don Juan Antonio de las Barreras, Caballero de Santiago. (Santa María de la Almudena, 5-487 v.).
- 15-diciembre-1789 † Don Agustín José Sexti, Guardia de Corps supernumerario, natural de Madrid, de 14 años, hijo de don José Sexti, Brigadier de los Reales Ejércitos y Exento de la compañía italiana de Reales Guardias de Corps, y de doña María Antonia Boniceli. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-107 v.).
- 20-diciembre-1789 † Don Domingo de Cardeña, Caballero de Santiago, casado con doña María Matea Zorrilla. P. 23-septiembre-1763 ante Vicente de Parga. △ en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor. (Santos Justo y Pastor, 25-108).
- 23-diciembre-1789 † Don Diego José Carrillo de Albornoz Bravo de Lagunas y Villela, Conde de Montemar, Señor del castillo de Mirabel, natural de Lima [Perú], de 70 años, viudo de doña María Antonia de Oviedo Aguilar. Hermano, don José Carrillo de Albornoz, Presbítero, Sumiller de Cortina de S. M., Arcediano de Culla en la Santa Iglesia de Tortosa. P. 18 ante Félix Rodríguez. △ en la iglesia de San Nicolás, de Guadalajara. (Santa Cruz, 15-216 v.).
- 25-diciembre-1789 † Don Lucas Lorenzana, Caballero seminarista en el Real Seminario de Nobles, natural de León, hijo de don Jacinto Lorenzana y de doña Tadea Tineo. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-110 v.).
- 26-diciembre-1789 † Sra. doña Josefa Mateo, viuda del Sr. don Bernardo Cantero. Feligresa de San Andrés y △ en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor. (Santos Justo y Pastor, 25-108 v.).
- 30-diciembre-1789 † Doña Juliana de Lomas, mujer de don Pedro López de Lerena, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda. △ en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor. (Santos Justo y Pastor, 25-109 v.).



- 30-diciembre-1789 † Doña Lorenza Tuñón Muñoz de la Torre, de 37 años, mujer de don Pedro Muñoz de la Torre, Caballero Pensionista de Carlos III, Ministro del Consejo y Cámara de Indias. Hermano, don Pedro Tuñón, residente en Nueva España. T. 4-marzo-1769 ante don Lorenzo de Terreros. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-345).
- 31-diciembre-1789 † Don Pablo Asensio, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Ayudante de Reales Guardias de Corps en la compañía italiana, casado con doña María Gertrudis de Pereda, a quien instituye heredera. P. △ en la iglesia de San Marcos. (San Martín, 24-112).
- 31-diciembre-1789 † Doña Beatriz Fernández de la Cuadra y Toledo, Condesa de Villaminaya y Marquesa de Tejares, viuda de don Diego Portales. Su abintestato se previno ante don Nicanor Merinero. △ en el convento de la Santísima Trinidad. (Santos Justo y Pastor, 25-109 v.).
- 31-diciembre-1789 † Don Manuel Moreno, Secretario de S. M. y Contador de las encomiendas que fueron del Infante Don Luis, natural de Puebla de los Valles, de 56 años. Hermano, don Antonio Moreno. Cuñado, don Manuel Paulín de la Barrera. Herederos, sus tres sobrinos carnales, hijos de su hermana doña Gabriela Moreno y del citado don Manuel Paulín; y su sobrina doña Juana Sierra. T. 30 ante don Pedro Barrero. △ en la iglesia parroquial de Santa Cruz. (Santa Cruz, 15-214).
- 1789 Doña Alfonsa Pérez Caballero (San Andrés, índice).
- 1789 Doña Ana Cabrera (San Andrés, índice).
- 1789 Don Joaquín de Cangas, casado (San Andrés, índice castrense).
- 1789 Doña María Francisca del Álamo, soltera (San Andrés, índice, 8-248 v.).
- 1789 Doña María Manuela Acedo Rico, párvula (San Andrés, índice, 8-254).
- 1789 Doña Teresa Robles, soltera (San Andrés, índice, 8-255).
- 1789 Doña María García Palafox, viuda (San Andrés, índice, 8-257 v.).
- 1789 Don Pedro Pimentel, Marqués de la Florida (San Andrés, índice, 8-258).
- 1789 Doña María Teresa Loaysa del Arco, viuda (San Andrés, índice, 8-259).
- 1789 Don Pedro Manuel Ortiz de la Riva, casado (San Andrés, índice, 8-259 v.).
- 1789 Doña María Antonia Dolz. casada (San Andrés, índice, 8-279 v.).

1790

- 3-enero-1790 † Doña María Luisa de Vivanco, natural de Uclés [Cuenca], de 67 años, viuda de don Manuel Fernando de Fonsansoro y Serralta, Contador de los Infantes Don Antonio Pascual, Don Gabriel y Don Fernando (Duque de Parma). Hijos y herederos, don José Valentín (ya difun-



- to), don Vicente Manuel (Abogado de Cámara de los citados Infantes) y doña Francisca Manuela de Fonsansoro y Serralta. Padres difuntos, don Manuel Francisco de Vivanco y doña María Antonia Julián de Luján. T. 10-diciembre-1772 ante Manuel Cárdenas y Chinchillo, escribano de Ocaña y vecino de Madrid. \triangle en la iglesia parroquial de San Ginés. (San Ginés, 17-346).
- 4-enero-1790 † Don Blas Fernández de Lezo Pacheco Solís Enríquez de Guzmán, Marqués y Señor de Ovieco, del Consejo de Estado, Gentilhombre de Cámara de S. M., Caballero de Carlos III, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario a Nápoles, de 60 años, casado con doña Ana María de Castro Araújo. Hijo y heredero, don Blas. T. 1-febrero-1780 ante Bernardo de Echecha. \triangle en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-346 v.).
 - 4-enero-1790 † Don Felipe Luque, Comendador de la Orden de Santiago, Capitán. Hija y heredera, doña Francisca Luque, mujer de don Diego Valera, Administrador de Tabacos de Tortosa. Testó. \triangle en la iglesia parroquial de San Nicolás. (Archivo castrense, 896-25 v.).
 - 4-enero-1790 † Doña Isabel de la Vega, de 61 años, viuda de don Francisco Luján, Coronel del regimiento de la Princesa. Hijos y herederos, don Ramón (Teniente de Granaderos) y don Fermín. P. 1 ante José Ramos. \triangle en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-347).
 - 7-enero-1790 † Doña Isidra de Cevallos, natural de Madrid, soltera hija de los difuntos Sres. don Manuel de Cevallos y doña Vicenta San Román. Hermanos y herederos, don Francisco y doña Juana. DP 16-mayo-1789. \triangle en la iglesia de San Millán. (Santos Justo y Pastor, 25-111).
 - 8-enero-1790 † Doña María Antonia de Sicre y Béjar, Azafata de la Infanta Doña María Amalia, viuda de don Pedro de Padilla, Oficial Mayor de la Secretaría de Estado. Hijos, don Benito y doña Micaela Padilla. Yerno, don Agustín de Colosía, Capitán de Fragata. P. 9-febrero-1789 ante Francisco Gregorio Gómez. \triangle en el convento de capuchinos de la Paciencia. (San Juan, 6-233 v.).
 - 9-enero-1790 † Don Roque de Prado Ulloa Araújo Osorio y Barba, del Consejo de Órdenes, Caballero Fiscal de la Orden de Alcántara, Gentilhombre de Boca, natural de Buin (feligresía de San Julián de Ocampo, Lugo), casado con doña Ana Teresa de Ugarte López Humera de la Cruz y Aedo. Hijos y herederos, don Benito y doña María Escolástica. Padres difuntos, don Juan Antonio Prado Ulloa y doña Antonia María Araújo Osorio y Barba. T. 7-febrero-1789 ante don Juan de Répide. \triangle en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-115).
 - 9-enero-1790 † en Ocaña [Toledo] don Ángel Salcedo y Tapia, Caballero de Santiago, natural de Madrid, soltero, hijo de don Francisco Antonio de Salcedo y de doña Josefa Sanz de Madrid. Poder. \triangle 10 en la iglesia parroquial de Santiago de Madrid, en la capilla de Santa Catalina, de la que era patrono. (Santiago, 9-50).



- 9-enero-1790 † Doña Antonia Villoria, natural de Cuenca, viuda de don Manuel de Vera, Caballero de Carlos III, Ayuda de Cámara de S. M. y Jefe de su Real guardarropa y joyas. Hijos y herederos, don Luis Bernardo y doña María Cayetana. Padres difuntos, don Juan Villoria y doña Bárbara Pacheco Velarde. Albacea, doña María Josefa Villoria, Condesa viuda de Pernía. T. 6-abril-1783 ante don Juan Villa Olier. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-115 v.).
- 12-enero-1790 † Don Rodrigo Orozco, Primer Teniente de Granaderos de Reales Guardias de Infantería Española, graduado de Coronel. No testó. △ en la iglesia de San Luis. (Archivo castrense, 1.089-21 v.).
- 18-enero-1790 † Doña Mariana Auvhaert y Lacombe, natural de Madrid, viuda de don José Faustino Pérez de Hita, del Consejo y Cámara de Castilla. Hijos y herederos, don Antonio, don Manuel, doña María de las Angustias, doña María Felipa y doña María Josefa. P. 15 ante don Ventura Elipe. △ en la iglesia de San Luis. (San José, 3-481).
- 21-enero-1790 † Doña Teresa Dufau, natural de Málaga, segunda mujer de don Manuel de Uriarte de la Hoz, patrono de la capilla de la Hoz, en la iglesia parroquial de Santiago, donde la difunta fue enterrada, siendo feligresa de San Martín. sin descendencia. P. 12 ante Manuel Braulio García. Padres difuntos, don Francisco Dufau y doña Teresa Maldonado. (Santiago, 9-52; y San Martín, 24-119).
- 21-enero-1790 † Doña Julia Lenoix, viuda 1º de don Juan Mauricio Boné; y mujer ahora de don Manuel de las Heras, Cónsul General en la Regencia de Argel. Hija y heredera, doña María Ana de las Heras. P. 19 ante don Manuel Isidro Valdés del Campo. △ en la iglesia de San Luis. (San José, 3-481 v.).
- 23-enero-1790 † Doña María del Carmen MacCarthy y Gould, colegiala en el Real Colegio de San Antonio de los Portugueses, natural de Ceuta, soltera, hija de don Daniel MacCarthy, Teniente Coronel retirado (vive), y de la difunta doña María Gould. Hermana, doña Isabel, colegiala en el mismo Colegio. DP 20 ante Félix Tadeo Serrano. △ en la iglesia del citado Colegio de San Antonio. (San Martín, 24-121 v.).
- 27-enero-1790 † Sra. doña María Manuela Rubio, natural de Zaragoza, mujer del Sr. don Antonio Porcel, Oficial de la Secretaría del Despacho Universal de Indias, a quien instituye heredero. Padres difuntos, don Tomás Rubio y doña Juana Ambiola. T. 14 ante Tomás Pérez Calleja. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-121).
- 28-enero-1790 † Don Félix Francisco Bejarano, Caballero de Santiago, Coronel de Caballería, Gobernador que fue de la isla Margarita, natural de Sevilla, de 66 años, soltero, hijo de don Bartolomé Bejarano y de doña María Nicolasa de Pineda. Sobrino, don Gaspar Leal. P. 27 ante Alfonso de Yébenes. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, libro castrense, 11 v.).
- 29-enero-1790 † Doña María Ignacia Folch de Cardona y Aragón, de 60 años, viuda de don Domingo Leal del Castillo, Secretario del Tribunal de



la Nunciatura de España; sin descendencia. Su T. cerrado se abrió 29 ante Tomás González de San Martín. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-356).

- 2-febrero-1790 † Doña Agustina Moncayo, natural del Puerto de Santa María [Cádiz], viuda de don Vicente Gómez Solís; sin descendencia. Padres difuntos, don Diego Moncayo y doña María Manuela González. DP 16-enero ante Antonio Barredo. △ en la iglesia de San Marcos. (San Martín, 24-123).
- 3-febrero-1790 † Don Jerónimo, natural de Madrid, de 7 años y medio, hijo de don Joaquín Manuel [López] de Ayala y de doña María Teresa Cabrera, Condes de Cedillo. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-123).
- 3-febrero-1790 △ Don Prudencio Medrano y Cevallos, Cadete de la compañía italiana de Reales Guardias de Corps, natural de Nájera [La Rioja], hijo de don Pedro de Medrano Esquivel y de doña Manuela Cevallos Gutiérrez de Rozas. Sobrino, don Donato de Medrano. △ en la iglesia de San Marcos. (Archivo castrense, 1.114-21).
- 4-febrero-1790 † Doña Andrea de Moya (Jaén), viuda de don Juan de Molina, Corregidor que fue de la villa de Granadilla, obispado de Plasencia [Cáceres]. Hijos y herederos, don Juan Antonio, doña Elena y don Francisco Javier de Molina. Padres difuntos, don Francisco Máximo de Moya y doña María Guzmán. DP 30-enero ante Carlos Pérez Díez. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-123).
- 6-febrero-1790 † Doña Cayetana Benlloc y Roca, natural de Sigüenza [Guadalajara], mujer de don Francisco Tajueco. Hijos y herederos, don Luis (residente en Sevilla), doña María y doña Isabel. Padres difuntos, don Antonio Benlloc y doña Manuela de la Roca. DP 8-agosto-1787 ante Fernando Fernández de Andrade. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-124).
- 6-febrero-1790 † Don José Elgueta, natural de Lima, viudo de doña María Librada Vigil de Quiñones. Hijo y heredero, don Eusebio. Padres difuntos, don José Elgueta y doña Josefa Cegarra y Oyagüe. T. 27-octubre-1788 ante Juan de la Cruz Revilla. △ en la iglesia parroquial de Santiago. (Santiago, 9-53).
- 7-febrero-1790 † Doña Manuela Coronel, natural de Torrelaguna [Madrid], viuda 1º de don José Terán y Mantilla; y mujer ahora de don Juan de Dios Recio, a quien instituye heredero. Padres difuntos, don Manuel Faustino Coronel y doña María Manuela López de Zárate y Vargas. Padre político, don Manuel Recio. P. 20-junio-1786 ante Carlos Pérez Díez. △ en el monasterio de San Bernardo. (San Martín, 24-124 v.).
- 13-febrero-1790 † Don Jacobo de Astrearena, Gentilhombre de Boca, natural de Madrid, soltero, hijo de don Pedro de Astrearena e Iturralde y de doña Eduarda Reparaz Oteyza y Echevarría, Marqueses de Murillo. Hermana y heredera, doña Juana, mujer de don Francisco Bartolomé de



- Huarte. T. 14-agosto-1789 ante Baltasar de León. \triangle en el convento de Nuestra Señora de Valverde, extramuros [en el lugar de Fuencarral]. (San Martín, 24-125 v.).
- 13-febrero-1790 \dagger Don Juan de la Cruz Benedet Cano de Olmedilla, de 54 años, casado con doña María de la Cruz Fernández Salinas. Hijos y herederos, Juan María, Juan Manuel, Juan Pío, Narciso Claudio, Joaquín Paulo Juan, María de la Concepción y Gertrudis de la Cruz Benedet. Hermano, don Ramón de la Cruz. P. 3-julio-1786 ante don Ramón Antonio Aguado. \triangle en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-359 v.).
 - 15-febrero-1790 \dagger Don José Mariano de Hoces, Caballero seminarista noble, natural de Córdoba, hijo de don José Mariano de Hoces y de doña María Antonia Gutiérrez Ravé, Condes de Hornachuelos. \triangle en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-126 v.).
 - 15-febrero-1790 \dagger Don Domingo Pérez Villamil, natural de Puerto de Vega (Asturias), de 56 años, viudo de doña Teresa Trelles y Navia. Hijos y herederos, don Antonio, don Domingo, doña Ángela, doña Javiera y doña Rita. DP 14 ante José Antonio Canosa. \triangle en la iglesia parroquial de Santa Cruz. (Santa Cruz, 15-218 v.).
 - 17-febrero-1790 \dagger Doña Bernarda de Rojas, natural de Sanlúcar de Barrameda, viuda de don Antonio Barallat. Hijos y herederos, don Antonio, don Luis, doña Micaela y doña Francisca. Padres difuntos, don Andrés de Rojas y doña Josefa de Adsor. DP 12 ante don Ignacio de Salaya. \triangle en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-126 v.).
 - 20-febrero-1790 \dagger Don Francisco María de Cañas Acuña Riaño Portocarrero Velázquez Orovio Villarroel, Conde de Villariezo, Señor de las villas de Villagonzalo, Pedernales, Villayuda, Castañares y Marchamalo, natural de Burgos, de 18 años, soltero, hijo de don Vicente María de Cañas Acuña y Portocarrero, Marqués de Castrillo, y de doña María Tomasa Riaño Orovio Velázquez Villarroel. No testó. \triangle en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-127).
 - 23-febrero-1790 \dagger Don José Miguel de Flores, Alcalde de Casa y Corte, natural de Rota [Cádiz], de 66 años, casado con doña María Josefa Romero, a quien instituye heredera. Padres difuntos, don José Eugenio de Flores y doña Juana de la Barrera. P. 20-agosto-1782 ante don Felipe de Estepar. \triangle en la iglesia parroquial de San Ginés. (San Ginés, 17-349 v.).
 - 27-febrero-1790 \dagger Don Tomás Antonio de Anda y Salazar, Caballero de Carlos III, Secretario de S. M. con ejercicio de decretos, de 45 años, casado con doña María Francisca Carrasco Téllez y Canencia; sin descendencia. Suegro, el Marqués de la Corona. Heredero, el vínculo que funda. T. 27-mayo-1784 ante Lorenzo Barreda. \triangle en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-363).
 - 1-marzo-1790 \dagger Doña Catalina de Monte Ponce de León, natural de Orán, mujer de don Juan Manuel de Salas y Colarte. Padres, el difunto don



- Francisco de Montes y doña Inés Ponce de León (vive). DP 1 ante José Martínez. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-129).
- 12-marzo-1790 † Don Antonio de Lorea y Alonso, Caballero de Santiago, Tesorero del Consejo de Órdenes, natural de Madrid, de 66 años, viudo de doña Isabel López de la Huerta. Hijos y herederos, doña María Teresa, doña Juana, doña Catalina y don Pedro de Alcántara. Padres difuntos, don Baltasar de Lorea y Aralla y doña Paula Alonso Encinas. T. 7-agosto-1780, ante Pedro de Villamañán. △ en la iglesia parroquial de San Ginés. (San Ginés, 17-350).
 - 13-marzo-1790 † Don Jacobo Andrés de Huerta, del Consejo de Indias, de 78 años, casado con doña Isabel de Cevallos. Hijo y heredero, don Joaquín. P. 12 ante don Francisco Antonio de Sobrevilla. △ en el convento de trinitarios calzados. (San Sebastián, 36-369).
 - 14-marzo-1790 † Doña Isabel Martínez de Guisema, natural de Pardo (Sigüenza, [Guadalajara]), viuda de don Guillermo de Bongars. Hijos y herederos, doña Isidora, doña Isabel y don Renato de Bongars. Padres difuntos, don José Martínez y doña Isabel de Guisema. Hijo político, el Conde de Casasola del Campo. T. 30-julio-1786 ante José Pérez de Castro. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-130 v.).
 - 16-marzo-1790 † Don Juan Bautista Peya, Director General de la Renta de Lotería, natural de Nápoles, casado con doña Josefa Vecino. Hija y heredera, doña María Antonia. Padres difuntos, don José Peya, Director de Lotería y doña Ana Sartori. T. 15 ante Antonio Calvo. △ en el convento de capuchinos de la Paciencia. (San Martín, 24-132).
 - 24-marzo-1790 † Don Juan de Castro y Llerena, de 50 años, casado con doña María Dominga de Chaves. P. 15-marzo-1775 ante Feliciano Antiñaque. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-373).
 - 27-marzo-1790 † Doña María Mercedes Ferraz, mujer de don Ramón de Urbina, Marqués de la Alameda. Su abintestato se previno ante Francisco de Milla. △ en el convento de San Hermenegildo, de carmelitas descalzos. (San Martín, 24-134 v.).
 - 27-marzo-1790 † Don Pedro de Alcántara López de Zúñiga Pacheco Girón Toledo, etc., Conde de Miranda [del Castañar], Duque de Peñaranda [de Duero], Marqués de La Bañeza, Vizconde de [los Palacios de la] Valduerna, Conde de la Calzada, de Santa Cruz de la Sierra, de Casarrubios del Monte, Marqués de Valdunquillo y de los Dos Mirallos (sic), Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Teniente General de los Reales Ejércitos, natural de Madrid, viudo de doña Ana María de Velasco Téllez Girón. Hija y heredera, doña María Josefa. T. cerrado 15-julio-1789 ante don Pedro Barrero. △ en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor. (Santos Justo y Pastor, 25-122).
 - 5-abril-1790 † Don Carlos Redoné, Secretario de la Mayordomía Mayor de S. M. y su Gentilhombre de Boca, natural de Zaragoza, casado con



- doña María Juana Paspati y García, a quien instituye heredera. Padres difuntos, don Juan Redoné y doña Luisa Estrada. DP 24-marzo ante Juan Francisco Ximénez. \triangle en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-136 v.).
- 6-abril-1790 † Doña María Gertrudis Pinedo y Montúfar, natural de Madrid, mujer de don Francisco Dionisio Fernández Molinillo. Hija y heredera, doña Josefa. P. 6-marzo-1780 ante Juan Bruno Díaz. \triangle en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor. (Santos Justo y Pastor, 25-122).
 - 6-abril-1790 † Don Pedro de Vivero Pardo, Caballero Pensionista de Carlos III, Mayordomo de S. M., de la Contaduría Mayor, Regidor perpetuo y Alférez Mayor de Mondoñedo [Lugo], donde nació. Hijo y heredero, don Pedro de Vivero Pardo y Moreo. Padres difuntos, don Gregorio de Vivero y doña Bernarda Pardo. P. 4 ante Carlos Pérez. \triangle en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-136 v.).
 - 17-abril-1790 † Don Jerónimo Vicente Cortés, Caballerizo de Campo de S. M., casado 1º con doña María Vaquero; casado 2º con doña Casilda Vea de Torrea. Hijos del 2º y herederos, don Jerónimo, don Vicente, don Telesforo, don Bonifacio, don Balbino, doña Juana, doña Casilda, doña Damiana y doña Isabel. T. 17-abril ante Diego Antonio Grao Bueno. \triangle en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-139 v.).
 - 18-abril-1790 † Don Diego de Herrera y Velarde, Capitán de Granaderos del regimiento de Infantería de Extremadura, graduado de Teniente Coronel, natural de Medina del Campo, de 51 años, soltero, hijo de los difuntos don Diego de Herrera Castañeda, Caballero de Alcántara, del Consejo que hubo de la Cruzada, y de doña María Antonia Velarde Noriega. Hermano y heredero, don Antonio Herrera. P. 18 ante Pedro Machín. \triangle en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, libro castrense, 13; y Archivo castrense, 208-14).
 - 23-abril-1790 † Don Esteban de Iturzaeta, natural de Berlanga, de 55 años, casado con doña Manuela Bonifacia Gómez de Grijalba; sin descendencia. Albaceas, don Francisco Gómez (Marqués del Surco) y don Juan Gómez de Grijalba (Prior de la Santa Iglesia de de Osma). P. en Berlanga 26-septiembre-1762 ante Manuel de Antón Ruiz. \triangle en el convento de la Santísima Trinidad. (Santa Cruz, 15-225).
 - 7-mayo-1790 † en Leganés [Madrid] don José Triviño, Caballero de Santiago, Oficial de la Secretaría de Hacienda, natural de Campo de Criptana [Ciudad Real], de 36 años, soltero, hijo de los difuntos don Francisco Triviño y doña María Ignacia Triviño. Hermanos, don Francisco (Caballero de Santiago y Teniente Coronel del regimiento de Milicias Provinciales de Alcázar de San Juan) y don Luis (Caballero de Santiago). Primo, don Antonio Baillo. P. en Leganés 29-marzo ante Manuel de Castro. \triangle en la iglesia parroquial de Leganés. (San Sebastián, de Madrid, 36-454 v.).
 - 10-mayo-1790 † Doña Felipa González de Barcia, natural de la isla de Gran Canaria, de 66 años, soltera, hija de los difuntos don Alejandro



González de Barcia, de los Consejos de Castilla y Guerra, y doña Magdalena de la Mora y Castañeda. Sobrina y heredera, doña Felipa González de Barcia y Barrientos, hija de su hermano don Manuel y mujer de don José Menéndez Valdés de la Mora, también sobrino de la difunta, vecino de Reinosa [Cantabria]. T. 13-diciembre-1789 ante Manuel Eugenio Sánchez de Escariche. Δ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-384 v.).

- 3-junio-1790 † Doña Luisa García de los Ríos, natural de Madrid, mujer de don Rodrigo Zorrilla y Monroy, Alcalde honorario de Casa y Corte, Fiscal de la Superintendencia General de Pósitos del Reino. Hijos y herederos, don Manuel, don José, don Antonio, doña María Tadea y doña María Manuela. Padres, el difunto don Domingo García, natural de Quintana de Raneros (León), y doña Tomasa de los Ríos, nacida en Ocaña. P. 26-mayo ante don Manuel de Navas. Δ en la iglesia parroquial de San Pedro el Real. (San Pedro el Real, 6-94 v.).
- 6-junio-1790 † Don Diego Ventura Rejón de Silva, de 68 años, casado con doña Antonia Barciela Madrid. Hijos y herederos, don Diego Antonio, don Francisco (presbítero), don Francisco de Paula (Capitán del regimiento de Dragones de Pavía), doña Antonia y doña Juana de Dios. P. 23-mayo ante Baltasar Díaz Martínez. Δ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-389 v.).
- 19-junio-1790 † en Aranjuez doña Agustina, Condesa de Bethune, Princesa de Masserano. Δ en la iglesia de San Pascual, de Aranjuez. (Archivo castrense, 1.112-52 v.).
- 28-junio-1790 † Don Manuel Calderón de la Barca y Gutiérrez del Mazo, natural de Guadalajara, casado con doña Antonia Delgado Monroy. Hijos (menores) y herederos, don Miguel, doña María y don Ramón. P. 19 ante Clemente de Cavia Díez. Δ en el convento de capuchinos de la Paciencia. (San José, 4-7 v.).
- 15-julio-1790 † Doña Manuela Rodríguez del Manzano, natural de Madrid, hija de don Baltasar Rodríguez del Manzano y de doña Juana de Hoyos. No testó por estar bajo la patria potestad. Δ en la iglesia parroquial de Santiago. (Santiago, 9-60 v.).
- 19-julio-1790 † en Guadalajara don Diego Pedroche y Astaburuaga, Regidor de Guadalajara, natural de Guadalajara, viudo de doña María Antonia de Acosta. Hijas y herederas, doña Cirila (mujer de don Juan Antonio Torreblanca) y doña Magdalena. Padres, el difunto don Manuel Pedroche y doña María Andrés de Astaburuaga. T. 19-octubre-1786 ante Miguel González Pizarro. Δ en Guadalajara. (San Martín, 24-213 v.).
- 28-julio-1790 † Don Joaquín de Guevara, Caballero de Santiago, Brigadier de los Reales Ejércitos, Coronel del regimiento de Infantería de Burgos, de 55 años. Hermano, don José. Su T. cerrado se abrió 28 ante don Felipe Estepar. Δ en el convento de San Francisco el Grande. (San Sebastián, libro castrense, 14 v.).



- 22-agosto-1790 △ Don Almerico Piny, Caballero de la Insigne Orden Constantiniana, Secretario de S. M. y su Ayuda de Cámara, natural de Plasencia (Italia), soltero, hijo de los difuntos don José Piny y doña María Ana Tursis. Hermanas, doña Teresa y doña Dorotea. T. 7-diciembre-1786 ante José de Loredo. △ en el convento de San Hermenegildo, de carmelitas descalzos. (San Juan, 6-237).
- 31-agosto-1790 † Doña Vicenta de Santillán y Zapata, de 70 años, viuda de don Francisco de Cañaveras y Zumelzu, Caballero de Santiago, del Consejo de Hacienda. Hermana y heredera, doña María Antonia Abaunza y Zapata. T. 15-octubre-1779 ante don Miguel Sauquillo. △ en el convento de San Francisco el Grande. (San Sebastián, 36-404 v.).
- 3-septiembre-1790 † Don Francisco Carlos de Carvajal y Vargas, Capitán del regimiento de Infantería de Mallorca, natural de Concepción (Chile), soltero, hijo de don Carlos Adriano de Carvajal y Vargas y de doña Mauricia González de Estrada. No testó. △ en el convento de capuchinos de la Paciencia. (San José, 4-13 v.).
- 6-septiembre-1790 † Doña Eugenia Antonia Fernández de la Peña, de 67 años, viuda de don Pablo Antonio de Anaya, Teniente de Caballería, Guardia de Corps. T. 8-octubre-1787 ante Manuel Cantero. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-406).
- 8-septiembre-1790 † Don José Febrero Bermúdez y Osorio, natural de Mondoñedo [Lugo], casado con doña María Antonia Borgoñón; sin descendencia. Padres, el difunto don José Antonio Febrero Bermúdez y Osorio y doña María Antonia Fernández de Ribas. T. 14-febrero-1786 ante Claudio Sevilla. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-160).
- 16-septiembre-1790 † Antonio, de 5 años, hijo de don Antonio Jaramillo de Contreras, natural de Aranda de Duero, y de doña María Juana de Terán, nacida en Madrid. △ en la iglesia parroquial de Santiago. (Santiago, 9-63 v.).
- 18-septiembre-1790 † Don Juan Pablo de Aragón Azlor Gurrea Centellas Zapata de Calatayud Fernández de Híjar Ximénez Cerdán Martínez de Marcilla Navarra Chaves Montalto Cadorna Portocarrero Guzmán Manrique de Lara, Duque de Villahermosa y de la Palata, Conde-Duque de Luna, Conde de Guara, del Real y de Sinarcas, Señor de diferentes baronías, Grande de España de primera clase, Caballero del Toisón de Oro, Gentilhombre de Cámara de S. M., de 60 años, casado con doña Manuela Pignatelli Gonzaga y Caracciolo. Hijos y herederos, don Victorio, don José y don Juan. T. 17 ante don Ventura Elipe. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. El 23-agosto-1796 se exhumaron sus restos y se llevaron a la iglesia parroquial de Pedrola (Zaragoza). (San Sebastián, 36-409 v.).
- 21-septiembre-1790 † Don Fernando Rojas, Caballero de Santiago, Regidor perpetuo de Lima, natural de España, casado con doña María del Castillo y Castañeda, Condesa de Casa Dávalos. Hijos y herederos, don



- Fernando y don José. Padres, el difunto don Feliciano Rojas y doña Juana Marres. T. en Lima 8-mayo-1786 ante don Diego Benigno González. △ en el convento de Jesús de trinitarios descalzos. (San Martín, 24-162 v.).
- 29-septiembre-1790 † Don Ramón de Guevara Vasconcelos, natural de Ceuta, de 42 años, soltero, demente, hijo de los difuntos don José de Guevara Vasconcelos, Caballero de Santiago, Fidalgo de la Casa Real, Alférez Mayor de Ceuta y Coronel de su regimiento, y de doña María del Pilar Pedrajas y Medrano. No testó. △ en la iglesia parroquial de San Ginés. (San Ginés, 17-361 v.).
 - 1-octubre-1790 † Doña María Francisca de Santisteban y Brizuela, natural de Madrid, mujer de don Cayetano Galaz Colomo Vargas Basurto y Deza, a quien instituye heredero. P. 24-agosto-1755 ante Pedro Díaz. △ en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor. (Santos Justo y Pastor, 25-141).
 - 6-octubre-1790 † Don Francisco de Santelices y Guevara, natural de Escalante (Santander), soltero, hijo del difunto Licenciado don Francisco de Santelices y Guevara y de doña Antonia de Venero Santelices (a quien instituye heredera). DP 28-septiembre ante Manuel Braulio García. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-164 v.).
 - 8-octubre-1790 † Sra. doña María Leonisa Irabien, natural de Quejana (tierra de Ayala [Álava]), mujer de don José Tomás de Villachica. Padres, los Sres. don Francisco Antonio Irabien y doña Josefa de Llano. No testó. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-165).
 - 21-octubre-1790 † Doña Paula de Angulo Ortiz de Zúñiga, natural de Madrid, viuda de don José de Lardizábal y Vicuña, Caballero de Carlos III, del Consejo de Hacienda. Hermana y heredera, doña María Leoncia. T. 17-noviembre-1777 ante Antonio Ruseco. △ en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor. (Santos Justo y Pastor, 25-145).
 - 24-octubre-1790 † Don Felipe Portocarrero Palafox Centurión Croy D'Havré, Conde de Montijo, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Teniente General de los Reales Ejércitos, Caballerizo Mayor de la Reina, Gran Cruz de Carlos III, natural de Madrid, casado con doña María Francisca de Sales Portocarrero Fernández de Córdoba Zúñiga y Guzmán. Hijos y herederos, don Eugenio (Conde de Teba) y don Alfonso. Padres difuntos, don José Antonio de Palafox Cardona Fernández de Córdoba Mesía Albornoiz Barrientos, Almirante de Aragón, Marqués de Ariza y de La Guardia, Conde de la Monclova, y doña María Ana de Croy Habré y Lanti. P. 10-mayo-1775 ante don Ventura Elipe. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-169).
 - 27-octubre-1790 † Don Sebastián de Pliego Valdés Núñez de Castro, Caballero de Santiago, Oficial de la Contaduría General de las Órdenes Militares, natural de Alcalá de Henares [Madrid], casado con doña Leonor Francisca Bustillo Quincoces y Vargas, Señora de los mayorazgos de Quincoces y Vargas. Hijo y heredero, don Sebastián. Padres difuntos, don Sebastián de Pliego y Valdés, Caballero de Santiago, del Conse-



- jo de Órdenes, y doña Narcisa Núñez de Castro. Hermanos, don Francisco y don Vicente (uno de ellos Caballero de Santiago). T. 4-agosto-1788 ante José Beytez. \triangle en el monasterio de San Bernardo. (San Martín, 24-170).
- 10-noviembre-1790 \dagger Doña María Magdalena Carrillo de Albornoz, Duquesa de Montemar, nacida en El Viso (Toledo, [Ciudad Real]), viuda de don José Lorenzo Dávila Tello de Guzmán, Conde de Valhermoso, Caballero de Calatrava. Herederos: Hija, la Condesa de Torrepalma; nieto, don Antonio María Ponce de León, Marqués del Águila, Conde de Valhermoso. Albacea, don Antonio Ricardos. T. 17-mayo-1786 ante don Manuel Gómez Guerrero. \triangle en el convento de capuchinos de la Paciencia. (San Martín, 24-173).
 - 11-noviembre-1790 \dagger Doña Francisca Javiera Fernández de Bobadilla, de 66 años, viuda de don Juan Antonio Ayanz de Ureta, Gobernador de la isla de Cuba, Brigadier de los Reales Ejércitos, Caballero de Carlos III. Hijo y heredero, don Joaquín. T. 26-octubre ante Antonio Calvo. en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-424).
 - 14-noviembre-1790 \triangle Doña Inés Juliana, de 2 años y 10 meses, hija de don Matías de Azcárate y de doña María Rafaela de San Cristóbal y Monteverde. \triangle en la iglesia parroquial de San Juan. (San Juan, 6-240).
 - 15-noviembre-1790 \dagger Doña María Ignacia Mangino, de 68 años, viuda 1º de don Antonio Corbi; viuda 2º de don Julián Pérez Farto. Hija del 1º y heredera, doña Ana María Corbi y Mangino, mujer de don José Ulrick. Hermano, don Fernando José Mangino, del Consejo de Indias. T. 3-febrero-1789 ante don Santiago de Estepar. \triangle en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-425).
 - 16-noviembre-1790 \dagger Doña Isabel María de Salinas Unda Álava Remírez Baquedano, natural de Vitoria, de 69 años, viuda de don José Ignacio de Ethenaot Morquecho Sandoval y Rojas, Comendador de Moratalaz en la Orden de Calatrava. Hijos y herederos, don Raimundo (Inquisidor de Murcia y Arcipreste de Cuenca) y don Manuel (Coronel graduado de los Reales Ejércitos y Capitán retirado) de Ethenaot. Padres difuntos, don Diego Felipe de Salinas Unda y Álava y doña María Antonia Remírez de Baquedano y Raja. Hermanos, fray Domingo (dominico, residente en Vitoria) y doña María Antonia (Vizcondesa de Huerta). T. 21-octubre ante Vicente Mateos Malpartida. \triangle en la iglesia parroquial de San Ginés. (San Ginés, 17-366).
 - 23-noviembre-1790 \dagger Doña Clara Salamanca, natural de Roa [Burgos], mujer 1º de don Antonio Osorio y Burgos; mujer 2º de don José Cabeza de Vaca y Verdugo, Oidor de Canarias. Hija del 1º y heredera, doña Manuela Osorio, mujer de don Manuel Suárez. Padres difuntos, don Juan Salamanca y Gallo y doña Francisca de Burgos y Guzmán. T. 12 ante Antonio Francisco Suárez de Loredó. \triangle en el convento de Nuestra Señora de Portaceli. (San Martín, 24-175).



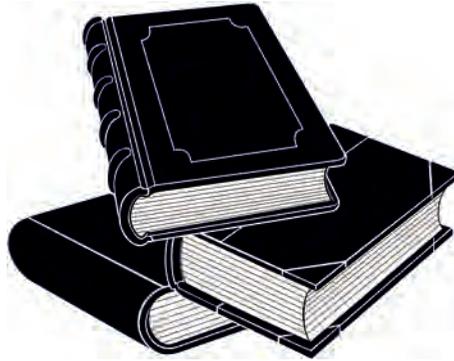
- 26-noviembre-1790 † Doña Antonia Pantoja, natural de Madrid, de 16 años, hija de don Francisco Pantoja y de doña Isabel Ventura Cornejo. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-176).
- 28-noviembre-1790 Doña Ventura, de 1 mes y 22 días, hija de don Juan Antonio de Septién y de doña Josefa de Cos. (San Martín, libro castrense, fol. 1).
- 30-noviembre-1790 † Don Pedro Centeno de la Concha, Caballero Pensionista Carlos III, Administrador general de las Temporalidades del Reino de Chile, de 45 años, casado con doña Catalina de Llosa. Hija y heredera, doña Teresa. P. 29 ante Claudio Sevilla. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-429).
- 3-diciembre-1790 † Don José de Trazegnies, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, natural de Tortosa [Tarragona], soltero, hijo de los difuntos don Germán de Trazegnies y doña Bernarda de Azuara. T. 7-febrero-1789 ante Tomás Pérez Calleja. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-177).
- 5-diciembre-1790 † Don José Téllez Enríquez de Meneses, natural de Alcalá de Henares, casado 1º con doña Isabel Canencia; casado 2º con doña Bárbara de Orea. Padres difuntos, don Gregorio Téllez Viruega y Córdoba, Regidor perpetuo de Murcia y Superintendente General de la Renta del Tabaco de Murcia, y doña María Enríquez y Guzmán. T. 7-abril-1787 ante José Pérez del Aya. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-177 v.).
- 13-diciembre-1790 Don Francisco Antonio Bernaldo de Quirós y Cienfuegos, Marqués de Campo Sagrado, Señor de Valdeumayo, Pariente mayor de su Casa, Alguacil Mayor perpetuo de Oviedo y de su Tribunal de la Santa Cruzada, Alférez Mayor de Avilés, Gentilhombre de Cámara de S. M. y su Primer Caballerizo, natural de Oviedo, casado con doña Francisca de Sales Mariño de Lobera. Hijos y herederos, don Antonio (Vizconde de las Quintanas y Conde de Sobegen [Zweveghen], don José Benito, don Francisco Antonio y doña María Antonia. Padres difuntos, don José Francisco Bernaldo de Quirós y doña Josefa Francisca de Cienfuegos Valdés Caso Mújica y Maldonado. P. 13-julio-1786 ante Francisco de Rivera. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-179).
- 13-diciembre-1790 † Doña María Salinas, natural de Sevilla, mujer de don Miguel Periañez, a quien instituye heredero. Padres, don Antonio Salinas y doña Rosa María Cuencas. T. 25-junio-1763 ante Manuel Elexido. △ en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-179 v.).
- 20-diciembre-1790 † Doña María de la Concepción Santos, de 70 años, viuda de don Joaquín de Elexpuru, de la Contaduría Mayor. T. 18-junio-1789 Antonia Baltasar Díaz Martínez. △ en la iglesia parroquial de San Sebastián. (San Sebastián, 36-435).
- 24-diciembre-1790 † Don Fernando Julián de Silva Castejón Meneses y Pacheco, Marqués de Alconchel, Gentilhombre de Cámara, natural de



JOSÉ MIGUEL DE MAYORALGO Y LODO, CONDE DE LOS ACEVEDOS

Ágreda [Soria], casado con doña María Ángela del Rosario Fernández de Córdoba. Hijo primogénito de don Juan de Silva Meneses Pacheco, Conde de Cifuentes, Marqués de Alconchel y Alférez Mayor de Castilla, y de la difunta doña María Bernarda Castejón. No testó. \triangle en el convento del Carmen calzado. (San Martín, 24-182.

- 30-diciembre-1790 † Don Antonio de Ovalle, natural de León, de 16 años, hijo de don Félix de Ovalle y de doña María Pardo. \triangle en la iglesia parroquial de San Martín. (San Martín, 24-184 v.).
- 1790 Doña Ana María Saco Quiroga (San Andrés, índice).
- 1790 Doña Bernarda Román y Ezpeleta, casada (San Andrés, índice).
- 1790 Don Joaquín de Murga y Peñarredonda, castrense (San Andrés, índice).
- 1790 Don José de Murga, soltero, castrense (San Andrés, índice).
- 1790 Don José de la Pedrueza y Elguera, casado (San Andrés, índice).
- 1790 Doña Teresa Pimentel, soltera (San Andrés, índice, 8-280 v.).
- 1790 Don Nicolás de la Bastida Velasco, soltero (San Andrés, índice, 8-284 v.).
- 1790 Doña María Alfonsa de la Pedrueza Carranzón, casada (San Andrés, índice, 8-292 v.).
- 1790 Doña Manuela Casilda Gómez Enríquez, párvula (San Andrés, índice, 8-297).
- 1790 Don Manuel de Trápani, casado (San Andrés, índice, 8-300).
- 1790 Don Manuel de Nestares, casado (San Andrés, índice, 8-303).



RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

ACTAS, *V Jornadas de Heráldica y Vexilología Territoriales. Huesca 18 y 19 de octubre de 2021*. Madrid, Ediciones Hidalguía, 2019, pp. 332. ISBN: 978-84-948410-6-4

Organizadas por la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, la Real Asociación de Hidalgos de España, el Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica y el Instituto de Estudios Altoaragoneses, todos coeditores de sus actas, tuvieron lugar, en Huesca y en octubre de 2018, las V Jornadas de Heráldica y Vexilología Territoriales.

Recogen sus Actas, en primer lugar, las palabras de S.A.R. Don Pedro de Borbón-Dos Sicilias y de Orleans, Duque de Calabria, las del Presidente del Comité Científico de las V Jornadas, D. Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, y las del Presidente del Comité Organizador, D. Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez. Dentro de las Jornadas propiamente dichas, recogen también las palabras de bienvenida de la Teniente de Alcalde de Huesca, D.^a María Rodrigo Plá, el discurso de inauguración del Director General de Administración Local del Gobierno de Aragón y Presidente del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología del Gobierno de Aragón, D. Sergio Pérez Pueyo, y las del Director General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, D. Juan Ignacio Merino de Mesa.

La ponencia primera, *Criterios heráldicos y vexilológicos para la Heráldica Territorial*, fue presentada por Eduardo Pardo de Guevara y Valdés con *Escudos y banderas: ¿nuevos criterios?*, donde expuso veintiún criterios generales que debe seguir la heráldica municipal en la elección de figuras y motivos, en su organización y disposición, en la representación de piezas y figuras, en la adopción de escudos, timbres y ornamentos exteriores, en su correcto blasonamiento, y los que deben seguir también las banderas y estandartes. Las comunicaciones a esta ponencia, con Tomás Rodríguez Peñas, de la Sociedad Española de Vexilología, como moderador, fueron presentadas por Juan José Cortés García, de la Societat Catalana de Genealogia, Heràldica, Sigil.lografia, Vexil.lologia i Nobiliaria, con *La nueva simbología de los entes locales de Cataluña*, en la que intenta explicar el por qué de la adopción en los entes locales de Cataluña de logos y emblemas como representación institucional en detrimento de los escudos tradicio-





nales o de nueva creación; por José María de Francisco Olmos, de la Universidad Complutense de Madrid y de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, con *El uso de armas de linaje en los escudos municipales de la Comunidad de Madrid: Fuentes y diseños*, sobre la presencia de armas de linaje en los escudos actuales de la Comunidad de Madrid, y explicando su origen, uso y formas; por Valeriano C. Labara Ballester, Correspondiente en Huesca de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, con *La corona mural: un timbre «diglósico» que sigue provocando recelos*, en la que expone el largo proceso para la adopción de los símbolos municipales de Candanos, en la provincia de Huesca; por Luis Valero de Bernabé, de la Fundación Cultural Hidalgos de España, con *Mutabilidad o perdurabilidad de los emblemas territoriales*, en la que analiza la normativa estatal para valorar cuáles han de ser las razones que justifiquen las modificaciones a realizar en algunos escudos de entes locales; y por José Domingo Vales Vía, con *La sombra de un escudo reprobable*, en la que expone el caso de los escudos de la Diputación y el Ayuntamiento de Toledo.

La segunda ponencia, *Heráldica y Vexilología vs. nueva simbología municipal. La identidad corporativa municipal*, fue presentada por Alberto Montaner Frutos que, en *Heráldica y Vexilología frente a la nueva emblemática municipal: la identidad corporativa municipal*, aboga porque sea una exigencia básica para cualquier modificación de emblemas, la salvaguarda, en lo posible, del valor patrimonial de los emblemas heredados. Las comunicaciones a esta ponencia fueron presentadas, ejerciendo de moderador Pedro Serra Rosell, de la Societat Catalana de Genealogía, Heraldica, Sigil.lografia, Vexil.lologia i Nobiliaria, por Fernando de Benito Alas, de la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica, con *Sobre el nuevo escudo de la Generalitat Valenciana*, en la que expone la degradación de los símbolos del Reino de Valencia en la renovación del escudo de la Generalitat Valenciana; por Ricardo Gil Turrión con *El escudo heráldico de Béjar y su necesaria rehabilitación y modernización*, en la que hace un repaso histórico de la creación, uso a lo largo del tiempo y posibles mejoras en la rehabilitación del escudo de la población salmantina de Béjar; por Mario Ruiz Encinar, de la Asociación Riojana de Genealogía y Heráldica, con *Emblemática de las corporaciones públicas españolas: hacia un nuevo paradigma*, en la que constata la paradoja en el panorama emblemático municipal de España de la vitalidad en la creación y rehabilitación de los emblemas municipales y, al mismo tiempo, la pobreza de algunos diseños, por lo cree necesario salvar la belleza de las formas de la emblemática institucional del mismo modo que se hace en países de



nuestro entorno cultural; por Javier Sauras Viñuales, escultor y miembro de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza, con *Heráldica, arte y estilos artísticos. Reflexiones sobre los vínculos estéticos, históricos y sociales del Arte y los estilos sucesivos con la Heráldica*, en la que concluye que tal vez no hayan sido los estilos artísticos los que han perjudicado a la Heráldica, sino los malos usos internos y la falta de sensibilidad de los gestores oficiales, como por ejemplo la desorientación de los reyes de armas, los que indudablemente han perjudicado en mayor medida el arte del blasón; y por José Antonio Vivar del Riego, en la actualidad Académico de Número de la Real Matritense de Heráldica y Genealogía, que en *Heráldica e imagen gráfica. Algunas consideraciones*, da una serie de propuestas para ayudar a establecer una relación positiva entre escudos y «logos», referidas al diseño de los símbolos y a su aprobación y uso.

La tercera ponencia, *El Derecho y la simbología territorial*, fue presentada por Blanca Rosa Martín Orad, ex Gestora de los expedientes de Heráldica y Vexilología en la Comunidad de Madrid, que expone la regulación del Derecho sobre la creación, modificación y rehabilitación de los símbolos territoriales, así como su uso y protección a nivel nacional, autonómico y local. Moderadas por Fernando Alvira Banzo, del Instituto de Estudios Altoaragoneses, presentaron comunicaciones a esta ponencia Carlos Enrique de Corbera y Tobeña, de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, con *La heráldica municipal aragonesa desde una visión jurídica: antecedente, evolución y actualidad*, en la que expone los antecedentes, evolución y situación actual de los signos heráldicos municipales en Aragón, regulada desde la asunción de las competencias en esta materia por la Comunidad Autónoma; Carlos Acuña Rubio y Xosé Carlos Fernández Díaz, de la Asociación de Genealogía y Heráldica de Galicia, con *Estado actual de los escudos y banderas municipales aprobados en Galicia*, exponen los datos concretos de los escudos y banderas municipales aprobados en Galicia; y Manuel Ladrón de Guevara e Isasa, de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, con *El interés por los símbolos heráldicos de las entidades patrimoniales. El patrimonio heráldico civil y religioso protegido por el Derecho como activo cultural e histórico de los Municipios*, en la que, con los ejemplos de una villa, Espinosa de los Monteros, y de una capital de provincia, Cáceres, anima a los responsables municipales, de la Diputaciones Provinciales, territoriales, autonómicos y nacionales, a poner en valor el riquísimo patrimonio heráldico que existe en toda la geografía española.

Por último, como comunicaciones libres, y ejerciendo de moderador Fernando de Benito Alas, de la Academia Valenciana de Genealogía y He-



ráldica, se presentaron las de Francisco José Alfaro Pérez, de la Universidad de Zaragoza y Secretario de la Revista *Emblemata*, *Usos y abusos de los nuevos diseños artísticos en los emblemas altoaragoneses: anagramas, monogramas y logotipos*, en la que comenta cómo las nuevas tecnologías han favorecido el éxito de este tipo de emblemas, que de algún modo intenta sistematizar y clasificar; Carlos Garcés Manau, del Instituto de Estudios Altoaragoneses, *Las techumbres medievales de Huesca y la heráldica regia. Del reino de Sicilia al Tanto Monta*, en la que comenta el alfarje de los Azlor, del siglo XIII, y la techumbre del Tanto Monta, del siglo XV, de características similares, por su extraordinaria importancia para la heráldica de los reyes de la Corona de Aragón y los Reyes Católicos; Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez, de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, *Datos relevantes para una propuesta del escudo municipal para la villa de Estadilla y para el lugar de Estada, en el oscense somontano de Barbastro*, en la que presenta la solución a la posibilidad de que las autoridades de ambas localidades altoaragonesas puedan, si se quiere, estudiar y aprobar sendas propuestas que den vía libre al uso de escudo municipal; José Manuel Rodríguez Domingo, de la Universidad de Granada, *Pervivencia de armas señoriales en la heráldica municipal del antiguo reino de Granada*, en la que pretende aproximar la realidad de la heráldica municipal en las provincias de Granada, Málaga y Almería, definiendo la pervivencia de las armerías gentilicias en los actuales escudos concejiles, con objeto de poner de manifiesto hasta qué punto está justificada su presencia con los principios de la ciencia heroica; Mario Ruiz Encinar, de la Sociedad Española de Vexilología, *Compilaciones de emblemática municipal de la Sociedad Española de Vexilología: «Banderas y escudos de la provincia de Huesca»*, en la que presenta el trabajo de la Sociedad Española de Vexilología en la compilación de símbolos municipales para divulgar la vexilología en todos sus ámbitos tanto en localidades con escudos y banderas sancionados oficialmente, como en la investigación de símbolos históricos en las que aún no han pasado el proceso de sanción oficial; y, por último, la de José Luis Sampedro y Escolar, de la Asociación de Diplomados en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, *Una extraña brisura con armas municipales. La versión de las armas del Señorío Divisero de Tejada por Luis Herreros de Tejada*, que comenta una acuarela de Herreros de Tejada en la que se representan las armas del Señorío Divisero de Tejada, con criterios más artísticos que heráldicos, brisadas por las armas municipales de Logroño notablemente simplificadas.

Por último, las actas recogen también las conclusiones generales de la Asamblea General de participantes, el discurso de clausura del Director del



Instituto de Estudios Altoaragoneses, D. Fernando Alvira Banzo, y la relación alfabética de los participantes en las V Jornadas de Heráldica y Vexilología Territoriales.

Asunción Miralles de Imperial y Pasqual del Pobil

ANALES de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. Volumen XXIII, año 2020. Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2021. 349 páginas. ISSN: 1133-1240

El volumen XXIII de los Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía recoge en primer lugar las efemérides de la batalla de Otumba que en 1520 puso en manos de Hernán Cortés el Imperio Azteca, los quinientos años de la Coronación de Carlos I, como Emperador Carlos V, en Aquisgrán, los ciento cincuenta años de la Coronación de Amadeo I en noviembre de 1870 como Rey de España, y el atentado del mismo año contra el General Prim.

En el apartado de Estudios, el volumen recoge en primer lugar el trabajo de José Escalante Jiménez, Director de la Real Academia de Nobles Artes de Antequera y Académico Correspondiente en Málaga de la Real Matritense de Heráldica y Genealogía, *El fondo de archivos familiares del Archivo Histórico Municipal de Antequera*, páginas 15-32, en el que describe brevemente el fondo del Archivo Histórico Municipal de Antequera, que comenzó a formarse al principio de la década de los noventa del siglo xx, que contiene un total de 16 archivos documentales de carácter familiar, que arrancan en general del siglo xv, con alguna documentación incluso anterior, con tipologías personal, profesional, nobiliaria, económica y política.

A continuación, Jorge Cologan y González-Massieu en su trabajo *Apuntes genealógicos de los Caballeros Fundadores de la Ilustre y Noble Esclavitud de San Juan Evangelista de La Laguna*, páginas 33-64, ofrece una visión de los orígenes fundacionales de la Ilustre y Noble Esclavitud de San Juan Evangelista, presentando la biografía de sus Caballeros Fundadores, que pone de manifiesto su calidad nobiliaria, lo que hace de ella la máxima institución representativa de la nobleza canaria.

Sigue el trabajo de Rafael Rodríguez y Fernández-Broullón, Académico Correspondiente en Pontevedra de la Real Matritense de Heráldica y Genealogía, *A propósito de hidalgos y conversos: la estirpe de los Coronel en Galicia. Casas, mayorazgos y líneas familiares (siglos XVI-XX)*, páginas 65-118, en el que presenta la genealogía de una rama escindida de la familia



Coronel, judeoconversa legitimada por los Reyes Católicos a finales del siglo XV, que se estableció en Galicia en el segundo tercio del siglo XVI, analizando la documentación encontrada en los últimos años y profundizando en la importancia que alcanzaron algunos de sus miembros, y la persecución que sufrieron por parte de la Inquisición.

Manuel Pardo de Vera y Díaz, Presidente de la Real Asociación de Hidalgos de España y Académico Correspondiente de la Real Matritense de Heráldica y Genealogía, presenta seguidamente su trabajo *La heráldica en los procesos de hidalguía del Reino de Navarra (Consejo Real, 1601-1650)*, páginas 119-192, en el que recoge las descripciones de los escudos de palacios cabo de armería, casas solariegas, linajes y personas, que aparecen en los procesos de hidalguía de Navarra y fueron tramitados ante el Consejo Real en la primera mitad del siglo XVII.

Cierra el apartado de Estudios el trabajo de Víctor Villar-Aragón Berzosa, Doctorando de la Universidad de Jaén, y José Carlos Sanjuán Monforte, Académico Correspondiente de la Real Matritense de Heráldica y Genealogía, *Sebastián Hurtado de Corcuera. El inicio de una noble baronía*, páginas 193-256, en el que dan un breve avance de la historia de la Casa de Corcuera, desde su origen en el siglo XVII con la concesión de la baronía al militar Sebastián Hurtado de Corcuera, hasta el mismo dos mil veinte, año del nacimiento del heredero legítimo de la Casa, hijo de la VII baronesa de Corcuera, María Eugenia Pasquau y Fuentes, quien ostenta en la actualidad la jefatura de la misma. El trabajo incluye árboles genealógicos, indicación de los archivos consultados y bibliografía.

En el apartado que la publicación dedica a Madrid, encontramos el trabajo de José María de Francisco Olmos y Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez, Secretario y Director, respectivamente, de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, *El sello medieval del Concejo de Madrid. Reflexiones sobre su origen y diseño*, páginas 259-278, en el que estudian el único ejemplar conocido del sello del Concejo de Madrid en la Edad Media, que se encuentra en un documento de 1381, y buscan su origen a través de la comparación con otros sellos concejiles e incluso con sellos reales.

En el mismo apartado, el también Académico de Número de la Real Matritense de Heráldica y Genealogía, José Luis Sampedro Escolar, presenta su trabajo *Consideraciones heráldicas en torno a un tapiz histórico*, páginas 279-320, en el que estudia un tapiz de la Real Fábrica de Tapices de Santa Bárbara, regalado en 1935 a Don Juan de Borbón y Battenberg, con motivo de su boda con D^a María de Borbón-Dos Sicilias, en el que presta especial atención a la evolución del escudo de la Reina Victoria Eugenia.

Dentro del apartado de Necrologías, José María San Román Cutanda, Socio Colaborador de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genea-



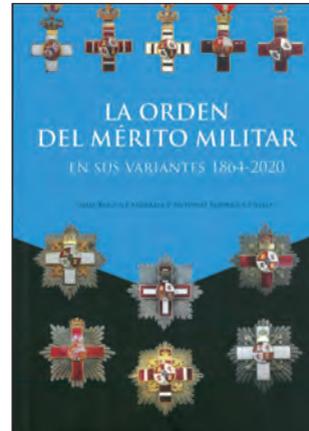
logía, presenta en las páginas 323-329, la del fallecido Académico Don José Antonio Dávila y García-Miranda.

Por último, la publicación recoge la *Memoria de Actividades de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía durante el curso 2019-2020*, en las páginas 333-339.

Asunción Miralles de Imperial y Pasqual del Pobil

BOGUÑA MORRAJA, J., y RODRÍGUEZ BELLES, A.: *La Orden del Mérito Militar en sus variantes (1864-2020)*. Ulzama Digital, Huarte-Pamplona, 2020, pp. 340, con ilustraciones. ISBN-978-84-09-25333-3.

La Falerística es la disciplina que se ocupa del estudio, descripción, clasificación e inventario de las condecoraciones. A sus cultivadores, coleccionistas principalmente, les interesan no tanto los aspectos doctrinales y jurídicos de los honores y distinciones, que serían objeto del Derecho Premial, como los relacionados con las preseas e insignias en que aquellos se materializan o son representados. En términos semióticos, puede decirse que el objetivo de la Falerística se centra más en los significantes o soportes simbólicos y emblemáticos de las condecoraciones que en el significado o contenido mental, cultural o ideológico que proyectan.



Falerística es una denominación propuesta en 1937 por los eruditos checoslovacos Oldrich Pilc y Kristian Turnwald. Eligieron la palabra romana de raíz griega *phalerae*, que designaba los adornos metálicos colocados en los cascos de los guerreros y caballos de silla. Así nació la expresión hoy adoptada en casi todo el mundo, sentando las bases de una nueva ciencia estrechamente relacionada con la Numismática, la Medallística, la Heráldica y la Vexilología. El intento más acabado por dar coherencia a los procedimientos y técnicas propios de la Falerística se debe a Alexander J. Laslo, autor de *A Glossary of Terms Used in Phaleristic-The Science, Study, and Collecting of the Insignia of Orders, Decoration and Medals* (Dorado Publis. Co., Albuquerque, Nuevo México, EE.UU., 1995).

Disponíamos en nuestro país de meritorios trabajos falerísticos de conjunto sobre las condecoraciones españolas, civiles y militares, algunos de

ellos muy antiguos, como las renombradas obras de Gil Dorregaray (1864) y Fernández de la Puente (1953), o la menos conocida de Sosa (1913). Más recientes son las monografías de Calvo (1979), Grávalos y Calvo Pérez (1988) y Pérez Guerra (2000). Merecen también especial atención el compendio editado en memoria USB por Prieto (2019) y el muy ameno blog «Falerística: los símbolos de nuestra Historia» que administra con éxito en las redes sociales el doctor Ramírez Jiménez.

En todos estos trabajos priman, como se ha apuntado, los aspectos formales y artísticos y la búsqueda y selección de las imágenes ilustrativas de cada condecoración. De ahí que su presentación formal tenga mucho de catálogo o recopilatorio de las distintas representaciones —cruces, placas, veneras, bandas, cintas, etc.— en que habitualmente toma cuerpo una orden o condecoración y que sus autores dirijan su afán investigador hacia los diseños, tamaños, materiales, fabricantes, modelos, variantes, piezas joya, rarezas y falsificaciones (abundantes, como es sabido, en las condecoraciones del III Reich y de la Unión Soviética) orillando los aspectos más conceptuales y abstrusos del Derecho Premial.

Esta es quizá la carencia más acusada de este tipo de publicaciones: la endeblez del marco teórico y metodológico utilizado y un cierto desorden expositivo. Lo cual no empece para que nos parezcan sumamente interesantes y atractivas. Y, además, muy necesarias para poder obtener una visión integral de las condecoraciones, que no debiera ser asunto privativo de juristas e historiadores. Porque es siempre en el canon del contexto y de la totalidad donde se ha de indagar el verdadero sentido de los emblemas institucionales. Su estudio no debe, por tanto, abordarse solo desde el punto de vista del Derecho escrito, ignorando sus valiosas implicaciones sociológicas y políticas y la dimensión simbólica del universo social. Solo así entenderemos mejor la utilidad y múltiples aplicaciones de la Falerística. Por poner un solo ejemplo, el fascinante mundo de los museos, las artes decorativas y las antigüedades ha encontrado en esta ciencia una inestimable herramienta para identificar y datar correctamente pinturas, —retratos sobre todo—, esculturas, objetos artísticos y arqueológicos, tal y como han puesto de relieve los profesores José María de Francisco y David Ramírez Jiménez en su magnífico artículo «La Heráldica y la Falerística en la identificación de las obras de arte», publicado en estas mismas páginas de *Hidalguía* (n.º 374, 2017).

Hecha esta breve introducción aclaratoria, saludamos con satisfacción la aparición en el escenario premial español de la monografía *La Orden del Mérito Militar en sus variantes (1864-2020)* de Jaime Boguña Morraja y Antonio Rodríguez Belles, iniciados ambos desde hace años en el apasionante mundo del coleccionismo de medallas y condecoraciones y autores y



colaboradores de algunos otros trabajos sobre estas mismas cuestiones.

La Orden del Mérito Militar fue instituida por Real Decreto de 3 de agosto de 1864, rubricado por la reina Isabel II y con la contrafirma del entonces ministro de la Guerra José María Marchesi. Su exposición de motivos justifica así su creación: *«Desde que la ley de 18 de Mayo de 1862 reformó los estatutos de la Real y Militar Orden de San Fernando, los Generales, Jefes y Oficiales del ejército no pueden obtenerla sino por juicios contradictorios, que concretan a casos muy determinados su concesión. Si los hechos de armas distinguidos y heroicos encuentran en ella una elevada recompensa, los menos meritorios, pero sin embargo dignos de ser remunerados, carecen de una distinción adecuada...»*. De este modo nacía al mundo del Derecho una recompensa militar que, con las consiguientes y sucesivas reformas y modificaciones reglamentarias, ha llegado hasta nuestros días y cuyo rasgo más sobresaliente es que se trata de la distinción castrense en vigor, junto con sus hermanas las cruces del Mérito Naval y del Mérito Aeronáutico, más frecuentemente concedida, tanto a personal militar como civil, por hechos o la prestación de servicios de destacado mérito o importancia. Es más, puede decirse que es la única condecoración que otorga el Ministerio de Defensa con habitualidad —si obviamos la Real y Militar Orden de San Hermenegildo— pues en la práctica el resto de recompensas militares permanecen desde hace décadas inéditas, atendiendo a una discutible política departamental, en exceso cicatera, que no compartimos en absoluto.

La obra examina los diferentes modelos de cruces y placas de la Orden, y sus respectivas cédulas de concesión y otra documentación y objetos relacionados, como sus pasadores y estuches, ordenados por etapas históricas: Isabel II, Gobierno Provisional, Amadeo I, Primera República, Ejército carlista, Alfonso XII, Alfonso XIII, Segunda República, general Franco (en dos periodos 1936-1950 y 1951-1975) y reinados de Juan Carlos I y Felipe VI, criterio plenamente justificado pues la Orden aunque ha estado presente en todos los gobiernos y conflictos armados desde su fundación, manteniendo un diseño básico inalterado, —una cruz griega con los brazos esmaltados en rojo para acciones de guerra y en blanco para servicios en paz, con un medallón central con las armas nacionales—, han sido precisamente las distintas coyunturas políticas las que han determinado la aprobación de los sucesivos reglamentos reguladores de la Orden y la existencia de diez diseños oficiales distintos, amén de multitud de variantes fruto de las licencias que se tomaban algunos fabricantes y talleres de joyería.

El libro contiene un abundante y variado aporte gráfico con importantes piezas procedentes de colecciones tanto españolas y extranjeras, reveladoras de la riquísima iconografía de la Orden y del loable trabajo artesanal



de algunos talleres y firmas comerciales que las fabricaron y distribuyeron, como fueron Castells, Cejalvo, Medina, Faci y Fernández, hoy desaparecidos, a excepción de Cejalvo, así como de muy sugestivas fotografías de militares de diferentes empleos luciendo orgullosos las cruces y placas en sus uniformes. Sus páginas acogen, por lo demás, todos aquellos episodios que han ido jalonando la evolución del diseño de la Orden, —la desaparición de la corona dinástica y de las lises del escusón en los dos paréntesis republicanos es paradigmática— y algunas rarezas inapreciables para el profano que, como en las monedas y sellos postales, aumentan su valor y el insaciable apetito de los coleccionistas. Es el caso de las curiosas cruces y placas confeccionadas fuera de España en las que las armas nacionales exhiben, por desconocimiento, el dibujo de una rosa o un trébol blanco en lugar de la granada como símbolo parlante del reino nazarí.

Lamentablemente, la pérdida progresiva de la calidad de las piezas a partir de los años sesenta del pasado siglo ha resultado imparable y los excelentes troqueles y esmerados esmaltes al fuego de antaño han dado paso a unas condecoraciones «de todo a cien», que parecen muchas veces de juguete.

Dos últimas reflexiones. Se echa de menos un anexo recopilatorio de la normativa histórica de la Orden y un mayor cuidado en la redacción de algunos pasajes del texto. Y también alguna nota explicativa sobre el momento en que la recompensa dejó de llamarse *Orden* para mudar su denominación por la actual y mucho más prosaica de *Cruz*. Con fecha 1 de diciembre de 1995 se insertó en el Boletín Oficial del Estado la última disposición que hemos encontrado referida todavía a la *Orden del Mérito Militar*. Se trata de la concesión de la gran cruz de la misma al diplomático Don Carlos Gómez-Múgica Sanz, actual embajador de España en Canadá. Lo sorprendente es que el Reglamento de las Cruces del Mérito Militar, del Mérito Naval y del Mérito Aeronáutico aprobado seis meses antes, por Real Decreto 1323/1995, de 28 de julio, ya había trastocado el nombre. Más inexplicable resulta que la derogada Ley 15/1970, de 4 de agosto, general de recompensas de las Fuerzas Armadas, tras precisar en su artículo 39 que la «*Cruz del Mérito Militar, Naval y Aeronáutico con distintivo blanco*» es una de las recompensas de paz, en el artículo 50 indicaba «*Las recompensas de la Orden, se otorgarán...*» Una antinomia de las muchas que salpican el mejunje normativo de honores y distinciones existente en nuestro país.

En fin, un libro muy entretenido que sin duda gustará a todos los amantes de las condecoraciones y de la historia militar.

Fernando García-Mercadal

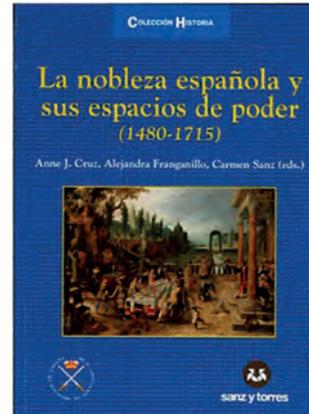


CRUZ, A. J., FRANGANILLO, A., y SANZ, C. (eds.): *La nobleza española y sus espacios de poder (1480-1715)*. Alcorcón (Madrid). Ed. Sanz y Torres, S.L., 2021, pp. 308. ISBN: 978-84-18316-54-6

Como resultado del proyecto de investigación «Adversa fortuna». *La élites ibéricas en la encrucijada (1516-1724)*. Desafíos, oportunidades y estrategias en la gestión del fracaso, del Ministerio de Educación, sale a la luz el presente volumen que reúne doce capítulos, divididos en cuatro apartados, que se combinan para presentar las características de los espacios del poder nobiliario tradicional, y las de otros que, aunque menos convencionales, también le fueron propios.

En el primer apartado, *La nobleza española: entre la corte regia y las cortes señoriales*, encontramos en primer lugar el trabajo de Santiago Martínez Hernández, *La corte en la cultura de la nobleza española de los siglos XVI-XVIII: disonancia, resistencia y fortuna*, en el que presenta la conservación y el fortalecimiento en la temprana Edad Moderna de las cortes de las casas nobiliarias de la Monarquía Española. A continuación, Sergio Bravo Sánchez en su trabajo *Ausencias y presencias nobiliarias en la corte de la Emperatriz Isabel. El espacio de la cultura política de la Corona de Castilla (1520-1540)*, analiza cómo los Grandes aprovecharon la ausencia del Emperador Carlos, en beneficio propio, desafiando incluso la autoridad regia delegada en aquellos momentos en la Emperatriz Isabel. Cierra el apartado el trabajo de Diego Pacheco Landero, *Cortes señoriales en la España de Carlos V: la corte de los duques de Alburquerque en Cuéllar y el patronazgo literario de Hernán López de Yanguas*, en él presenta el caso de la corte señorial del III Duque de Alburquerque, en la que Beltrán de la Cueva desarrolla un espacio propio de un noble del Renacimiento, con una importante biblioteca de entretenimiento llena de libros de caballería, y ejerce su mecenazgo cultural sobre escritores como Hernán López de Yanguas, que escribió para él obras teatrales en las que exponía modelos de conducta y principios políticos en línea con las posiciones de Carlos V, así como acontecimientos protagonizados por el emperador.

La segunda parte del volumen, titulada *De lo temporal y lo permanente. Espacios complementarios de influencia nobiliaria*, se centra en los espacios suplementarios que la nobleza utilizó para reforzar su reconocimiento so-





cial. Así, el trabajo de Antonio Terrasa Lozano, *Mi peregrinación con estas galeras. La cortesización de los lugares de tránsito y la construcción de la memoria nobiliaria (siglos XVI y XVII)*, analiza los relatos de viajes reales y las relaciones de los embajadores de los siglos XVI y XVII, entre los que aparece la figura de Don Ruy Gómez de Silva y Mendoza, III Duque de Pastrana, y la narración de su viaje en 1623 de Cadaqués a Génova como un noble de altas virtudes heroicas. A continuación Karoline P. Cook, en su trabajo *La búsqueda de estatus por los descendientes de incas, aztecas y nazaríes en la corte de los Habsburgo*, presenta los esfuerzos de los descendientes de incas y aztecas, al igual que antes lo hicieron los nazaríes, para conseguir títulos nobiliarios que les permitieran consolidar los derechos heredados en sus tierras a través de mayorazgos, e investiga las redes que formaron para lograr su promoción nobiliaria. Cierra el apartado Cristina Hernández Casado con su trabajo *Las fundaciones de los barones de Silveira: la proyección espacial de un nuevo linaje*, en el que examina las estrategias de promoción y verificación del ascenso social de los barones y financieros portugueses Jorge de Paz Silveira y Beatriz de Silveira, sospechosos por su posible origen judeo-converso, por ser portugueses, rebeldes a partir de 1640, y por su profesión de financieros y comerciantes al por mayor.

En la tercera parte, *Cambios y resiliencia en las cortes transnacionales*, encontramos en primer lugar el trabajo de Susana Humble Ferreira, *Juana «La Beltraneja»: miedos dinásticos y amenazas de matrimonio (1475-1530)*, en el que analiza la corte de Juana la Beltraneja, establecida en una sede monástica en Portugal tras su derrota en la guerra de sucesión castellana entre 1475 y 1479, y demuestra cómo afectó a las relaciones diplomáticas de Portugal con Castilla. A continuación, Alejandra Franganillo, en su trabajo *El poder de las virreinas: la VI condesa de Lemos en la corte de Nápoles*, analiza la figura de Catalina de Zúñiga y Sandoval, VI Condesa de Lemos, hermana del Duque de Lerma y virreina de Nápoles entre 1599 y 1601, que desempeñó un importante papel simbólico en las ceremonias festivas, civiles o religiosas, desarrolladas en Nápoles, y estableció dentro de la corte del virrey su propio círculo de poder nobiliario solicitando y distribuyendo dignidades entre los miembros de su familia, y mediando en beneficio de la Corona de España y sus conexiones con el Papado. Por último, Marcella Aglietti, en *Espacios de poder y adaptación de la nobleza española en la Toscana de la Edad Moderna*, analiza la existencia de la importante comunidad de nobles españoles instalada en el entorno cortesano del Gran Ducado de la Toscana y su importancia estratégica, fundamental para los intereses de los monarcas españoles.

La última parte, *Una corte en transición: pugnas políticas e incertidumbre dinástica*, recoge el trabajo de Valentina Marguerite Kozák, *Las actividades del*



confesor de la reina María Ana del Palatinado-Neoburgo, Gabriel Pontifiser di Chiusa en las redes palaciegas de la corte de Carlos II (1692-1700), que analiza el particular espacio de poder nobiliario creado dentro de la corte madrileña, compuesto por nobles extranjeros vinculados a la reina, e incide en el papel del confesor de la reina, que incrementó los vínculos eclesiásticos, diplomáticos y cortesanos entre los nobles españoles y alemanes para asegurar la fluida relación de intereses con la propia reina. Asimismo el de Blythe Alice Raviola, «*Tutti gli occhi del mondo*». *Redes cortesanas entre Turín y Madrid (1640-1700)*, muestra el papel diplomático que jugaron algunos nobles en el ducado de Saboya, como es el caso de la sobrina del cardenal Mazarino, Olimpia Manzini de Carignano-Soissons, que, tras crecer en la corte de Luis XIV, al casarse con un noble segundón de la rama Saboya-Carignano, conquistó una posición de privilegio en las cortes de Turín, París y Madrid. Cierra esta última parte J. Antonio López Anguita con su trabajo *Actitudes de la Grandeza ante el advenimiento de Felipe V al trono español: tres estudios de caso*, en el que presenta en el contexto del cambio dinástico, por la muerte sin sucesión de Carlos II, y la Guerra de Sucesión Española, el espacio de poder nobiliario generado en la corte del rey por la Condesa de los Ursinos, que actuó como informal delegada de los intereses de Luis XIV en Madrid, y como agente para mejorar la posición de algunos nobles españoles que colaboraron en su causa, a través de las trayectorias ascendentes de Pedro Manuel Colón de Portugal, VII duque de Veragua, José Solís y Valderrábano, I duque de Montellano, y Rodrigo Fernández Manrique de Lara, II conde de Frigiliana.

Concluye el libro con una amplia bibliografía sobre el tema desarrollado.

Asunción Miralles de Imperial y Pasqual del Pobil

GARRIDO YEROBI, I.: *Las mercedes nobiliarias del Reino de Navarra. Origen, evolución y genealogía (Siglos XIV-XIX)*. Discurso de ingreso leído el día 23 de enero de 2021 en la recepción pública del Ilmo. Sr. D. Iñaki Garrido Yerobi, y contestación por el Excmo. Sr. D. Javier Gómez de Olea y Bustinza. Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2021, pp. 263 + 1 h. pleg. ISBN: 978-84-09-26742-2

El pasado 23 de enero de 2021 Iñaki Garrido Yerobi tomó posesión como Académico de Número de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía con un discurso sobre las mercedes nobiliarias del Reino de Navarra. En él, y después de la preceptiva semblanza de Don Faustino Menéndez Pidal de Navascués, su predecesor en la medalla, el nuevo Acadé-



mico se centró en el origen, evolución y genealogía de los títulos nobiliarios de Navarra y de las familias sobre las que los mismos recaen, partiendo de la premisa de que en torno al noventa por ciento de los actuales títulos nobiliarios tiene sus raíces genealógicas en un antepasado común, el Infante Don Luis de Navarra, Conde de Beaumont-le-Roger. De este modo empieza fijando como marco cronológico el comprendido desde la creación del Conde de Beaumont-le-Roger en 1365, hasta la de Conde de Belascoáin en 1839, siglos XIV a XIX, y los límites espaciales acotando como títulos de Navarra los creados sobre señoríos, villas, poblaciones, casas o palacios navarros, sobre hechos heroicos de navarros al servicio de la Corona, los que se crean acogándose al fuero navarro, y los creados por monarcas extranjeros.

Recoge también el discurso la gran variedad de publicaciones sobre temas nobiliarios navarros que existe, y da pormenorizada información del Nobiliario de Vicente Aoiz de Zuza, el primer nobiliario navarro, que consta de 15 libros manuscritos con importantes noticias sobre la nobleza navarra hasta el siglo XIX y se conserva en el Archivo General de Navarra.

Insiste el autor, asimismo, en la necesidad de un nobiliario de Navarra, y para su confección establece cinco grupos, teniendo en cuenta las causas del ennoblecimiento: las mercedes a personas cercanas a la Casa Real, los servicios militares, los ennoblecidos por sus oficios en el gobierno y la Administración, los servidores directos del rey, y los que reciben un título o grandeza por haber destacado su linaje a lo largo del tiempo en distintas actividades. Siguiendo estas premisas presenta una relación cronológica de ciento quince títulos y oficios honoríficos concedidos en la Corona de Navarra entre 1365 y 1839, que debieran figurar en un Nobiliario de Navarra.

Cierra el discurso con las conclusiones de su investigación, y añade como anexos el Índice de los títulos nobiliarios que incluye Aoiz de Zuza, el propio Nobiliario de Aoiz de Zuza, y la Real Cédula de Alfonso XIII de Canciller Mayor de Navarra a favor del Duque de Alba. Incluye también como cuadernillo aparte el «Cuadro genealógico de los Títulos del Reino de Navarra», descendencia titulada del Infante don Luis de Navarra.

El discurso fue contestado por el Excmo. Sr. D. Javier Gómez de Olea y Bustinza, Académico de Número de la Matritense de Heráldica y Genealogía con unos breves apuntes sobre el nuevo Académico, sus publicaciones y sobre el tema de su discurso.

Incluye también la publicación índices onomástico, de títulos nobiliarios, toponímico y el general del conjunto del discurso.

Asunción Miralles de Imperial y Pasqual del Pobil

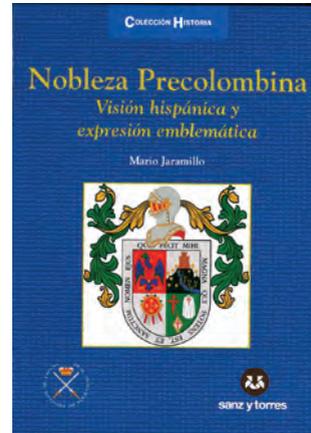


JARAMILLO, M.: *Nobleza precolombina. Visión hispánica y expresión emblemática*. Madrid: Editorial Sanz y Torres, S.L., 2021. 188 páginas. ISBN: 978-84-18316-44-9

Actual director de la revista *Hidalguía* y autor de diversos artículos relacionados con la nobleza precolombina, el Dr. Mario Jaramillo en esta ocasión presenta un trabajo que, como él mismo apunta, se beneficia de forma conjunta de la historia, del derecho, de la historiografía, de la antropología, de la sociología, de la literatura y de la arqueología, en el que comienza dando un punto de partida real para entender la mentalidad española durante el Descubrimiento y Conquista de las tierras americanas en relación a la nobleza indígena.

En la primera parte de su trabajo el Dr. Jaramillo presenta en primer lugar una serie de condicionamientos que fueron determinantes en el pensamiento y actuaciones de los españoles en América. Estos partían de una sociedad altamente jerarquizada, muy condicionada por su inmediatamente anterior experiencia en los siglos de Reconquista, con un sistema jurídico sólido y un modelo de sociedad estamental, y se encontraron en un ambiente totalmente diferente, pero con una sociedad también con una estructura de carácter piramidal, que igualmente contaba con una realeza y nobleza autóctonas, que en ocasiones combatieron y en ocasiones respetaron en beneficio propio, lo que supuso un importante choque entre la civilización occidental de los conquistadores, y la indígena de los conquistados.

A continuación pasa a analizar un elemento historiográfico esencial para el conocimiento de la sociedad y cultura indígenas, las crónicas, y, desde las descripciones que tras el Descubrimiento da el mismo Cristóbal Colón, hace un repaso de las crónicas de la Conquista de toda América, de norte a sur, e incluso de las escritas con posterioridad, pone de manifiesto las referencias a una clase superior entre la población indígena, los llamados «principales», que se podrían asimilar a un amplio concepto de nobleza, y también la existencia de la realeza entre ellos, como en el caso de los incas. Asimismo expone cómo se vio afectada la sociedad indígena bajo las leyes hispánicas, que asumieron la existencia de una nobleza indígena con la que establecieron cierto grado de igualdad, preservando buena parte de sus derechos, aunque prohibieron los que iban en contra de la moral y las





costumbres hispánicas o en contra de los preceptos católicos, el papel de reyes, caciques y principales en la Conquista hispánica, así como la actitud de la Corona española que, desde la primera mitad del siglo XVI, reconoció la existencia de sangre real entre los indígenas, y, ya a finales del siglo XVII, que cierta parte de su población tuviera una consideración semejante a la cristiana vieja de la península, y, como consecuencia, limpia de sangre, lo que permitió su acceso a las Órdenes Militares españolas.

En la segunda parte del trabajo el Dr. Jaramillo estudia las distintas huellas que la nobleza indígena precolombina dejó. En primer lugar, los sellos, su uso, sus formas, sus aplicaciones, su valor mágico-religioso, los talismanes, los sellos planos, y los encontrados en los enterramientos. Pone de manifiesto la relación entre la nobleza y el sello, pues a diferencia del sello europeo cuyo uso estaba generalizado entre la sociedad, en la América precolombina fue un instrumento que emplearon los nobles indígenas para distinguirse dentro de su propia sociedad. Se refiere también a los emblemas de carácter nobiliario que aparecen en las armas ligeras de los indígenas notables, a los «chimalli» y otros escudos redondos, dotados también de emblemas, usados exclusivamente por nobles o guerreros de alto rango social, y a los emblemas heráldicos propiamente dichos, concedidos por la Corona española a los nobles indígenas, en general solicitados por los propios interesados, en los que se puede observar la presencia de emblemas autóctonos precolombinos como manifestación de su origen, linaje y su calidad de noble equiparable al noble peninsular, y emblemas europeos como expresión de su lealtad a la Corona, de los que incluye varios ejemplos.

Concluye el trabajo con la exposición de las conclusiones del autor, y la relación de la bibliografía citada en el texto.

Asunción Miralles de Imperial y Pasqual del Pobil

RAMÍREZ JIMÉNEZ, D.: *Los documentos diplomáticos del Ministerio de Estado durante el reinado de Isabel II (1833-1868). Las Cartas Reales*. Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid y Fundación Cultural de la Nobleza Española, 2021, pp. 324. ISBN: 978-84-88833-28-0

El Dr. D. David Ramírez Jiménez, en la actualidad uno de los máximos especialistas en la prosopografía de la administración española de los siglos XIX y XX, en esta ocasión nos presenta su tesis doctoral, revisada y puesta al día, sobre la producción de Cartas Reales en el reinado de Isabel II.



Tras una introducción de José María de Francisco Olmos, Secretario de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, el Dr. Ramírez dedica su primer capítulo al organismo competente de las relaciones diplomáticas de Isabel II, la Primera Secretaría de Estado y del Despacho, que luego derivaría en el Ministerio de Estado, exponiendo sus orígenes, que remonta al final del reinado de Fernando el Católico, hasta 1833, año de la muerte de Fernando VII, y sigue su evolución durante las etapas del reinado de Isabel II, la regencia de María Cristina, la regencia de Espartero, la Mayoría de edad de la reina, la década moderada, y el bienio progresista con la Unión Liberal, hasta el fin del reinado en 1868.

A continuación se ocupa de los órganos productores de la documentación. En primer lugar, la Secretaría de Interpretación de Lenguas que es la primera de las oficinas administrativas que surge ante la necesidad del alto grado de especialización necesario para la tramitación, curso y comprensión de los documentos generados por las relaciones internacionales. A continuación, la Cancillería de la Primera Secretaría de Estado, luego Ministerio de Estado, y su evolución desde época romana, pasando por la Edad Media en los distintos reinos peninsulares, su importancia y las atribuciones del Canciller, hasta el reinado de Isabel II. Seguidamente del funcionamiento interno de la Cancillería del Ministerio de Estado que desde 1852 sigue las pautas generales para el despacho de los negocios que el conjunto de las restantes oficinas del Ministerio de Estado, y, por último, del personal de la Cancillería del Ministerio de Estado, afectada en parte por la organización de la carrera diplomática desde 1844 y por las modificaciones y reajustes introducidos hasta 1854, los jefes de la Cancillería, concretamente Ceferino Cevallos y Victoriano de Pedrorena y Pedrorena, y los oficiales de la Secretaría de la Interpretación de Lenguas que ayudaban al Canciller en sus tareas.

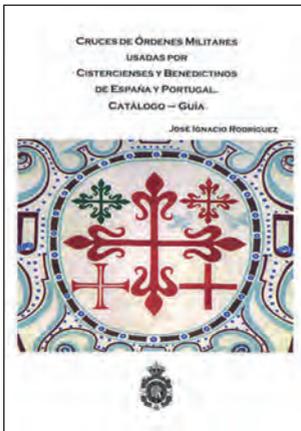
Dedica también el Dr. Ramírez un capítulo a la tramitación general de la correspondencia oficial y la gestión de expedientes en el siglo XIX, con las pautas formales seguidas en la tramitación general de documentación y expedientes del Ministerio de Estado por un lado, y la particular de la documentación procedente de las legaciones diplomáticas por otro. Asimismo se ocupa del protocolo y ceremonial diplomático escrito, e incluso de los errores del propio ceremonial, y, en capítulo aparte, de las características de los documentos producidos en la Cancillería del Ministerio de Estado, su estilo, los usos y convencionalismos gramaticales, la lógica en el discurso, el empleo del latín como lengua de la diplomacia hasta que empieza a ser sustituido por el francés, el empleo de las buenas formas, y de la tipología general de los documentos producidos por la Cancillería.



Por último centra la parte importante de su estudio en las Cartas Reales del reinado de Isabel II, las de la Cancillería de la reina y las cartas del Gabinete, sus tipos, tramitación y curso, así como los formularios empleados para ello, e incluye para terminar un apartado que recoge las fuentes impresas y manuscritas utilizadas en su investigación, así como la bibliografía consultada.

Asunción Miralles de Imperial y Pasqual del Pobil

RODRÍGUEZ, J. I.: *Cruces de Órdenes Militares usadas por cistercienses y benedictinos de España y Portugal. Catálogo-guía*. Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2020, pp. 206. ISBN: 978-84-88833-27-3.



Doctor en medicina y cirugía por la Universidad Autónoma de Madrid, y autor de numerosos trabajos científicos de su especialidad en revistas internacionales, José Ignacio Rodríguez, interesado desde el año 2013 por el mundo de la heráldica que diseñaron los cistercienses y benedictinos, ha publicado también numerosos trabajos sobre este tema, y ahora, editado por la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, con la colaboración de la Real Asociación de Hidalgos de España y el Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid, nos ofrece el presente libro en el que revisa y cataloga las cruces de las Órdenes Militares que usaron

dicha órdenes religiosas en España y Portugal.

Tras una breve introducción, en la que presenta una visión general de las circunstancias políticas, sociales y religiosas en las que surgen la Órdenes Militares, dedica una primera parte de su trabajo a crear una guía para identificar las cruces de la Órdenes Militares, que divide en tres apartados. En el primero se refiere a las Órdenes Militares originadas en Jerusalén: Hospitalarios de San Juan, de Rodas y de Malta, el Temple, el Santo Sepulcro, y la de San Lázaro, unida a San Mauricio. En el segundo a las Órdenes Militares cistercienses de la Península Ibérica: Calatrava, Alcántara, Avis, Montesa, unida a San Jorge de Alfama, y la de Cristo. Y, por último, a otras Órdenes Militares benedictinas: Montfranc, La Estrella, San Miguel y San Esteban.



En la segunda parte entra ya de lleno en los objetivos de su estudio, exponiendo la frecuencia con que las cruces fueron usadas por cistercienses y benedictinos, su localización, y posterior identificación.

A continuación, y como última parte de su trabajo, presenta un catálogo de setecientas sesenta y cuatro cruces de Órdenes Militares usadas por cistercienses y benedictinos. En primer lugar recoge las localizadas en los libros publicados por las distintas Congregaciones de unos y otros que se formaron en la Península Ibérica, en concreto en treinta y tres libros y manuscritos, y, a continuación, las de la Congregación cisterciense de Castilla, localizadas en veinte monasterios masculinos y dieciséis femeninos, las de la Congregación cisterciense de Aragón y Navarra, localizadas en cinco monasterios masculinos y dos femeninos, las de la Congregación cisterciense de Alcobaca en Portugal, localizadas en un monasterio masculino y tres femeninos, y, por último, las de la Congregación benedictina de Valladolid, localizadas en siete monasterios masculinos y tres femeninos.

Concluye el libro con una amplia bibliografía y un índice alfabético de su contenido.

Asunción Miralles de Imperial y Pasqual del Pobil

VIVAR DEL RIEGO, J. A.: *De heráldica y diccionarios*. Discurso leído el día 31 de mayo de 2021 en el acto de su recepción por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Vivar del Riego, y contestación por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sanpedro Escolar. Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2021. 126 páginas. ISBN: 978-84-88833-29-7.

Sustituyendo en la medalla número XV de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía a D. Pedro Cordero Alvarado que pasó a la categoría de Supernumerario, leyó el 31 de mayo de 2021 su discurso de ingreso D. José Antonio Vivar del Riego. El discurso versó sobre los libros de heráldica, y en particular sobre los diccionarios sobre el tema. Las razones que dió el nuevo Académico para considerar la heráldica como una de las áreas del saber mejor predispuesta para el uso de herramientas lexicográficas fueron las siguientes: porque la heráldica se caracteriza por usar un lenguaje propio que requiere el exacto conocimiento de sus voces, porque los escudos de armas son fácilmente alfabetizables ya que todos responden a un nombre, porque el lenguaje heráldico en la descripción de los blasones debe ser tan preciso como sea posible, porque son muchos los países y las lenguas en los que se utiliza el lenguaje del blasón, lo que lleva a la necesidad de diccionarios que establezcan la correspon-



dencia entre los términos de las distintas lenguas, y porque la antigüedad del lenguaje heráldico hace que su vocabulario esté lleno de términos arcaicos que necesitan ser explicados para su comprensión en textos posteriores.

El discurso es en sí un recorrido genérico a través de la historia de los diccionarios en la bibliografía heráldica desde sus inicios con la aparición de los armoriales, auténticos diccionarios visuales, y la existencia de los glosarios y vocabularios, conocidos ya en la antigüedad clásica y que se siguen componiendo en la Edad Media, aunque habrá que esperar al siglo xv para encontrar los primeros manuscritos con índice alfabetizado para la localización de los escudos. Continúa en el siglo xvi, momento en que la heráldica entra de lleno en el mundo del libro impreso, aunque hasta el final del siglo no se conoce un ejemplo de indexación alfabética completa de un armorial impreso, y será ya en el siglo xvii, pródigo en literatura heráldica, cuando se generalice el uso de los índices tratados con criterio lexicográfico. En el siglo xviii, el siglo del Enciclopedismo, los autores dedicados a la heráldica extractaban obras más o menos olvidadas para presentar armoriales y diccionarios sistemáticos que sirvieran como obra de consulta, se publicaban muchos diccionarios de heráldica y comienzan también a publicarse las guías, editadas muchas de ellas como anuarios. Es también en este siglo cuando se publican los dos tratados más famosos de la heráldica española, *Ciencia Heroyca*, del Marqués de Avilés y *Adarga catalana* de Garma, y esta última ya ofrece un diccionario de términos del blasón de extensión considerable. En cuanto al siglo xix, los textos heráldicos se publican cada vez en más países, en más lenguas y en ámbitos heráldicos cada vez más dispares, se publica mucho más de tema heráldico y cada vez son más los autores que lo hacen. Y así llega al siglo xx en el que la heráldica ha despertado un gran interés en todo el mundo, lo que ha dado lugar a un grandísimo número de publicaciones que se han beneficiado de las mejoras en la producción editorial adquiriendo gran vistosidad las obras facsimilares, más pensadas para el coleccionista que para el estudioso. En cuanto a los diccionarios se generaliza la existencia de glosarios en los textos de teoría heráldica, la heráldica gentilicia sigue plasmandose en diversos diccionarios, y, como continuación del siglo anterior, también se editan diccionarios de lemas. En el caso concreto de España se puede hablar de una etapa bastante prolífica en materia de diccionarios heráldicos, con obras tan representativas como el *Nobiliario español* del Barón de Cobos de Belchite o la *Enciclopedia heráldica y genealógica de apellidos españoles y americanos* de los hermanos García Carraffa, continuado por el genealogista vasco Endika de Mogrobejo, el *Diccionario heráldico* de Vicente de Cadenas, el *Diccionari general d'heràldica* de Armand



de Fluvíá i Escorsa, o la *Antología de divisas y lemas heráldicos de Cantabria*, editado por Fernando del Arco. Y la última etapa del recorrido secular es el siglo XXI, en el que pocas novedades se pueden constatar, salvo lo que ha supuesto la revolución de los medios electrónicos, y en cuanto a la ciencia heráldica lo que ha supuesto la digitalización y la navegación por Internet.

Terminó su discurso José Antonio Vivar del Riego con algunas reflexiones sobre el mundo de los diccionarios de carácter heráldico y su contenido, poniendo su mirada en el incierto futuro que parecen tener, e incluyendo un apartado de bibliografía con los libros de contenido lexicográfico más relevantes.

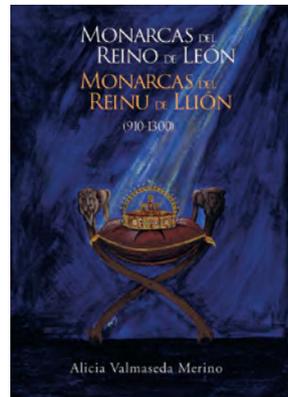
La contestación del discurso corrió a cargo del Numerario de la Academia D. José Luis Sampedro Escolar que realiza una breve semblanza del nuevo Académico y de sus actividades desempeñadas a favor de la Academia.

Asunción Miralles de Imperial y Pasqual del Pobil

VALMASEDA MERINO, A.: *Monarcas del Reino de León. Monarcas del Reinu de Llión (910-1300)*. León, Astura Ediciones, Editorial Cultural Norte, 2021. 163 pp. Con ilustraciones de los Monarcas. Portada: Patricia María Merino «Tsuky».

Reseño un libro bilingüe, escrito y publicado en español universal y en lliónés. El contenido versa sobre los monarcas leoneses reinantes entre los años 910 y 1300, desde García I a Juan I «El de Tarifa». Amén del valor científico, que lo tiene y mucho, la autora pone especial cuidado en publicar un libro que sea didáctico para el lector ocasional y para el versado en temas leoneses. Es un texto muy pensado para ilustrar a quienes conocen poco o nada la historia de los Reyes de León, pero también para los que están al corriente de la misma. Es decir: es un libro que no tiene desperdicio y repito muy didáctico, ya que sigue la cronología al pie de la letra. Citaré las páginas tanto en español como en leonés comentando tal cual la autora ha procedido.

Se inicia con Alfonso III «El Magno», último rey ovetense y que dedicó su vida a pelear contra los musulmanes y a fijar una frontera que durante tiempo se denominó como «del Duero», por ser este río el límite natural en





aquellos momentos. Este monarca es quien comienza a intitularse «Totius Hispaniae Imperator» (pp. 12 y 13) y la autora introduce una nota a pie de página para deslindar lo que debía entenderse por el término «Hispania» y si debe aplicarse a España o a toda la península ibérica o solo al Reino de León, que en aquellos momentos abarcaba a la Cornisa Cantábrica, Galicia, norte de Portugal hasta el río Mondego que desemboca en el Atlántico pasando por la localidad de Figueira da Foz a solo tres kilómetros al sur del cabo de ese mismo nombre y que forma parte actualmente del Parque Nacional Mondego, que está protegido desde 1922, lo que no ha impedido que se violente y que no es del caso explicar en esta reseña. Es zona geográfica que creo conocer bien por residir meses en Buarcos, núcleo que está enclavado en ese parque forestal.

En las páginas 14 y 15 se ofrece la lista de los 26 primeros monarcas, que incluye a las reinas Sancha I, Urraca I (una mujer leonesa de «armas tomar» con capacidad para achicar a dos maridos), Sancha II y Dulce I. El listado comienza con García I (910-914) y lo concluye con Juan I, el de Tarifa (1296-1300). El primer monarca leonés es García I y la autora tiene claro que no es solo el responsable de trasladar la capital a León sino de que los otros dos hermanos acatan de buen grado que deben estar supeditados a su autoridad, que consideran superior. Este será un distintivo que acompañará al reino y al monarca que ocupe el trono en todo momento. Una buena labor de García I fue la empresa repobladora, pues de poco servía tener al Duero por frontera si esta no estaba ocupada con asentamientos para frenar cualquier intento musulmán para recuperar el terreno perdido.

Añado, que la ciudad de León es la segunda ciudad española, que ha sido más años sede capitalina de la nación en la versión cristiana. Apunto este detalle para que lo tengan en cuenta quienes niegan, dudan o tienen la desfachatez de decir que los leoneses somos castellanos, ya que nunca hemos tenido necesidad de portar ese calificativo. Nos lo colaron de mala manera y tergiversando la historia.

Alicia Valmaseda Merino plasma bien que las desavenencias entre herederos reales y potenciales comenzaron pronto en el devenir histórico del Reino de León. Las pugnas aparecieron con los sucesores de Fruela II «El Leproso» y la autora lo tiene claro cuando dice: «de todos modos, por lo que se refiere tanto a Alfonso Froilaz como a Sancho Ordoñez, debemos tener presente que sólo figuran como reyes de León en la «Nomina Leonesa» (relación de los Reyes de los astures, de Oviedo y de León desde Pelayo hasta Ramiro II) por lo que no llevan ordinal tras sus nombres» (pp. 32 y 33).

Quede claro que en la tierra leonesa se supo calibrar desde el primer momento la diferencia entre lo bueno y lo mediocre. La ambición de ocu-



par un trono lleva a muchos aspirantes a poner en práctica lo señalado por Dostoievski cuando pone en boca de Iván Karamazov: «el secreto de la existencia no consiste solamente en vivir, sino en saber para qué se vive». La vida práctica de los leoneses inclina a pensar que supieron desde el principio que «cumplir con la obligación» era «tener que sufrir».

Esta situación la inicia Alicia Valmaseda Merino en las páginas 36 y 37 cuando se refiere a Mauregato, el usurpador como personaje, en un momento real y ficticio a la vez, de la obra «Alfonso und Estrella» una ópera estrenada a mitad del silo XIX. En resumen: el Reino de León supo desde el principio por qué nació y para qué lo hizo. Este saber no excluye la presencia histórica de conflictos fratricidas como los narrados en las páginas 40 y 41 que involucraron a Alfonso IV «el Monje», a sus hermanos Sancho y Ramiro y a sus primos Alfonso, Ordoño y Ramiro Froilaz.

Con la figura de Ramiro II «El Grande» se consolida el reino definitivamente y este monarca hubiera señalado el final de la reconquista a no ser por las traiciones en las que destacó Fernán González. La victoria de Simancas sobre las tropas musulmanas ennoblecó al leonés quien además creó el Infantado Leonés (pp. 46 y 47) en la iglesia de San Salvador de Palat del Rey.

En la lista de los monarcas leoneses los hay con mala prensa. Este es el caso de Sancho I «El Gordo» y Ordoño IV «El Jorobado» (pp. 54-59). Les sucede Ramiro III (años 966-985) que accede al trono, como resalta la autora, con solo cinco años, razón por la que tuvo como regente a su tía Doña Elvira. Hay un dato histórico, importante para el reino de León y para la historia del mismo y es que durante este reinado se redacta un documento titulado *Nodicia de Kesos*, conservado en el Archivo de la Catedral de León. Fue redactado con motivo de una visita al monasterio de los Santos Justo y Pastor de Rozuela, ubicado entonces en término municipal de Ardón (localidad que hoy conocemos con ese nombre) y que hoy día es un despoblado en término de Chozas de Abajo. La importancia de este documento es resaltada por Alicia Valmaseda Merino advirtiendo «que es el primer testimonio de la existencia de una lengua romance peninsular, el leonés, ya diferenciada del latín vulgar» (pp. 62-63). A efectos de reivindicación, añado que es importante por su significado social, filológico, histórico, político, etcétera. Las páginas 64 a 67 se dedican íntegramente a este documento y a poner de relieve su importancia y significado. Como ocurría en aquellos tiempos, *Nodicia de Kesos* forma parte de un documento que aprovecha el dorso de un pergamino para señalar una donación.

A Ramiro III le sucede Bermudo II conocido como «El Gotoso», apodo que le viene de padecer del mal de gota. Había dominado previamente Ga-



licia y el norte de Portugal por lo que al acceder al trono leonés consigue ensanchar su reino más que considerablemente. Estando a finales del siglo X (985-999) y debido a esa extensión de terreno considerable, los musulmanes de Córdoba debían ya estar pensando que era un reino enemigo y que había que laminarlo. Almanzor logrará esta vez entrar en León y arrasará la ciudad obligando al monarca a refugiarse en El Bierzo, de donde le procede un segundo sobrenombre «El Berciano» (pp. 70-71).

Entra en escena su sucesor Alfonso V «El Noble» y «El de los Buenos Fueros» (999-1028) con un reinado largo si se le compara con los de sus antecesores. Consecuencia del arrasamiento realizado por Almanzor y alejamiento de su padre, la primera tarea fue reorganizar la ciudad de León y dotarla para poderse defender de una potencial «visita» musulmana. En este sentido, ordenó edificar el Monasterio de San Pelayo en el solar del actual San Isidoro para que sirviera de «cementerio regio».

La autora sigue con este monarca en su dimensión legisladora (pp. 76-79) haciendo hincapié en el «Fuero de León» promulgado en 1017 y 1020 y que servirá para ser aplicado en las diferentes etapas de Repoblación posterior. No voy a entrar a valorar este aspecto, más que importante por otra parte, que demuestra la antigüedad legisladora y que cuenta con una amplia bibliografía y tratamiento, que puso al Reino Leonés a la cabeza en su época, en lo referente a promulgación de leyes y aplicación democrática de las mismas.

Bermudo III «El Mozo» asciende como sucesor de su padre Alfonso V que murió en batalla peleando en lo que hoy es zona central de Portugal, en Viseu, consecuencia de una flecha perdida que acertó a liquidarlo. El reinado de Bermudo III comienza con minoría de edad y bajo «la regencia de su madrastra Urraca Garcés, hermana de Sancho III «El Mayor», rey de Pamplona» (pp. 82-83). Fue declarado mayor de edad con 15 años y lo primero que tuvo que hacer fue barrer a toda la camarilla que anidaba en la Corte y enfrentarse a Sancho III para recuperar las tierras entre el Pisuerga y el Cea que habían pasado al de Pamplona aprovechando las intrigas y a que su mujer heredó el condado de Castilla. Los enfrentamientos internos son intensos ya y morirá peleando con su cuñado Fernando y su hermana Sancha, casada con este último, ascenderá al trono leonés.

En la primera mitad del siglo XI el territorio leonés del momento era muy apetecido ya en otros lugares peninsulares y europeos. Las ambiciones de Sancho III «El Mayor» muestran a las claras las aspiraciones, que las hubo. Curiosamente, hay que resaltar que durante tiempo el mayor enemigo del reino de León no fue militar, sino religioso y centrado en el Papado que desarrolló una política contraria favoreciendo a los reinos cristianos peninsulares en contra del de León. Es tema muy interesante para



la historia medieval que cuenta con numerosos aportes. El antagonista no era solo el musulmán de turno, sino el ambicioso que aspiraba a estar sentado en la corte leonesa. La presencia e injerencia del navarro no era nueva, ni acabó ahí, pues el condado de Portugal logró la independencia gracias al apoyo procedente de Roma y a que los monarcas europeos estaban siempre temerosos de una excomunión, real o potencial, que no solo afectaba a su persona sino al reino.

Con Sancha I y su esposo Fernando I «El Magno» (1037-1067 y 1037-1065, pp. 88-93) se inicia una trayectoria nueva ya que entra en León sangre navarra y castellana y además con el beneficio de que los reinos musulmanes ya están en situación de «taifas» y de «parias», lo que facultó a los cristianos a pasar de inferioridad a igualdad y en poco tiempo a superioridad, ya que comenzaron a recibir tributos, dato impensable pocos años antes.

Es tiempo notable para el reino de León que consolida su superioridad sobre los otros territorios cristianos. La superficie se siguió ampliando a costa de hacer retroceder a los musulmanes y en los aspectos internos resalta la autora la Convocatoria del Concilio de Coyanza, la edificación de la Basílica de San Isidoro y el legado posterior (pp. 88-93) que se convertirá en una herencia envenenada entre sus cinco hijos: dos mujeres (Urraca y Elvira) y tres hombres (Sancho, Alfonso y García). De estos, Sancho será quien inicie las hostilidades en contra de sus hermanos por creer que tenía posibles. La autora resuelve muy bien el problema desde el punto de vista histórico, lo que es de agradecer ya que la historiografía castellanista ha procurado siempre solapar lo leonés y ensalzar lo suyo.

Llegamos así a la época de Alfonso VI «El Bravo» (1065-12.01.1072) y (07.10.1109). El reinado de este monarca supone retrocesos y avances. Entre los primeros cabe citar la ruptura de los pactos hereditarios capitaneados por Sancho como primogénito y entre los segundos es que ese belicoso fracasa, muere y el dominio vuelve a Alfonso, quien habiendo estado exiliado en la corte musulmana de Toledo, conquistará ese reino tras la muerte del rey Al-Mamún y con ello se abrió una nueva frontera, la del río Tajo y quedó asegurado definitivamente todo el territorio desde casi los Montes de Toledo hasta el Cantábrico.

Alfonso firmará primero como rey de León y de Galicia y después del 1077 lo hará como *Imperator Totius Hispaniae* (pp. 96-97). Como dato histórico, que no como anécdota, Alfonso VI tuvo dos esposas que le concedieron hijas, y varias concubinas entre las que destaca una de procedencia musulmana, Zaida, que le dio un hijo varón, Sancho Alfónsez, que fue reconocido como heredero pero no alcanzó el trono porque murió en la ba-



talla de Uclés en el 1108, en la lucha contra los almorávides capitaneados por Ali Ibn Yúsuf. En esos momentos, la Península Ibérica estaba dividida prácticamente por la mitad entre los reinos cristianos situados ya por encima del Tajo y los musulmanes en la superficie meridional del mismo cauce.

Alicia Valmaseda Merino retrocede un poco en el tiempo y reseña la figura de Sancho II de León y I de Castilla, «El Usurpador» (12.01.1072-07.10.1072). Es el hermano mayor de los cinco hijos ya citados anteriormente y quien deseaba todo para él y nada para sus hermanos. Como sabemos murió acuchillado y de su muerte se fabricaron demasiadas leyendas y escasas realidades.

Muere Alfonso VI «El Bravo» y le sucede Urraca I «La Temeraria» (1109-1126), que hizo reseña de su apodo. Viuda de Raimundo de Borgoña se casó y separó de Alfonso I «El Batallador de Aragón» con anulación papal, porque el aragonés se pasó de listo y quería dirigir los destinos leoneses a lo que se opuso la leonesa, que le contestó: «El Rey soy Yo» (pp. 108-109). Es un personaje por el que todo leonés de bien debe tener respeto y como mujer encanta que actuara con la valentía que actuó en el siglo XI, dama de «rompe y rasga».

Alfonso VII Raimundez sucede a la reina Urraca entre los años 1126 y 1157, que muestran un reinado largo y más si tenemos en cuenta que ya era monarca en Galicia cuando accede al trono leonés. Tuvo mucho reconocimiento nacional e internacional una vez que pudo quitarse de encima a los traidores, que también los tuvo. Esto muestra que León tenía ya una resonancia internacional reconocida pues a su coronación como emperador acudió Gelmírez, como arzobispo de Santiago de Compostela, e incluso el papa Inocencio II envió legados para arropar la ceremonia. Como guerrero amplió las conquistas frente al musulmán pero en 1143 reconoció definitivamente la independencia del condado de Portugal que quedó en manos de su primo Alfonso Henríquez. Repartió sus dominios entre sus dos hijos dando Castilla a Sancho y León a Fernando.

Aparece ahora Fernando II «El Noble», 1157-1188, que estuvo en el trono unos cuantos años. Como monarca destacó apoyando las repoblaciones, fundó la Orden de Santiago con sede en San Marcos e inició la construcción y encargó los planos de la actual catedral de León conocida como la *Pulcra Leonina*. Está sepultado en la catedral de Santiago de Compostela.

Llegamos a Alfonso VIII «El de las Primeras Cortes» (Conocido como IX), 1188-1230. La autora comienza haciendo una aclaración: «lo primero que hay que decir de este rey es que, aunque conocido como Alfonso IX (debido a una mala datación conjunta de los reyes leoneses y de los caste-



llanos) lo correcto es llamarle Alfonso VIII ya que el anterior Alfonso en el trono leonés fue su abuelo Alfonso VII «El Emperador» (pp. 126-127). Aclarado este dato añade «no debemos olvidar que Alfonso «El Sabio», el artífice de la mezcla de intituciones reales de León y Castilla, hecho que solo se da en este último reino en todo el mundo, se identificaba a sí mismo en Las Siete Partidas como Alfonso Nono (IX) reconociendo implícitamente que su predecesor era el octavo (pp. 126-127).

Alicia Valmaseda Merino señala que es uno de los reyes más importantes de León y que su desconocimiento se debe a la inquina castellana que posibilitó ignorarlo; no obstante, supo hacer frente a los enemigos del reino comenzando por su madrastra, que deseaba el reino para su propio hijo. Igualmente tuvo que sanear la economía, ya que las arcas reales estaban vacías como consecuencia de «las muchas donaciones de su padre a las Órdenes Militares» (pp. 126-127).

Es el monarca de Las Cortes ya que «en abril de 1188, convocó en San Isidoro una Curia a la que por primera vez en la historia, además de la Nobleza y el Alto Clero, asistieron representantes de las ciudades. Son las primeras Cortes Parlamentarias de Europa» (pp. 126-127).

La reconquista siguió su curso y amplió territorios. Entra dentro de lo posible y así se le reconoce que fuera un monarca de apoyo a la cultura ya que durante su reinado se fundó la universidad de Salamanca en 1218, dato que es resaltado por la autora como un acontecimiento más que importante.

A su quehacer legislativo y a la fundación de Salamanca dedica la autora las páginas 130 a la 133, sobresaliendo la toma de iniciativas por parte del monarca.

A continuación y antes de rematar su libro, Alicia Valmaseda Merino dedica espacio a Teresa de Portugal como reina consorte (1191-1196), y a Berenguela de Castilla (1197-1204) como reinas consortes, a Sancha II y Dulce I, reinas de León según el testamento de su padre, para continuar con la «Falsa Unión Definitiva» con Castilla de 1230. Posteriormente, señala al monarca Juan I «El de Tarifa» (1296-1300) y pp. 154-157.

La autora concluye con un Anexo en el que enumera a los reyes de Castilla entre el 1065 y el 1072, y 1157 y 1230 y remata con un Epílogo (pp. 160-161) y el fin lo pone con una bibliografía selecta.

Carlos Junquera Rubio
Catedrático, Facultad de Geografía e Historia de la UCM

ÍNDICE GENERAL

Núm./Págs.

CASAS NOBLES ESPAÑOLAS

ANA MINGUITO PALOMARES

Los Guevara (siglo VIII - siglo XVI). Morir antes que ser deshonrado: proceso de consolidación de un linaje en su paso de la Edad Media a la Edad Moderna..... 386/13

ANA MINGUITO PALOMARES

Los Guevara en el proceso de consolidación del linaje en su paso de la Edad Media a la Edad Moderna. Expansión y engrandecimiento..... 387/235

ESTHER GALERA MENDOZA

El linaje portugués Faria y su descendencia madrileña en el siglo XVI: Nuevas aportaciones documentales..... 388/11

ALBERTO MARTÍN MONGE

Los Sisí: Una familia de origen flamenco entre Segovia, Arévalo y Piedrahíta en los siglos XVII y XVIII 388/49

M.^a DEL MAR ROYO MARTÍNEZ y M.^a PILAR MARTÍNEZ CAVIRÓ

Los Alonso de la Villa de Ayora (Valencia) durante los siglos XVI y XVII.... 388/63

HISTORIA

FRANCISCO JESÚS CALVO FALCE

La evolución de la nobleza sevillana en los anales de Ortiz de Zúñiga (1248-1407)..... 386/43

HERÁLDICA

MANUEL PARDO DE VERA Y DÍAZ

La heráldica en los procesos de hidalguía del reino de Navarra 386/69

DAVID HUIDOBRO SANZ

300 años de herencia hispánica en la Heráldica cívica y Vexilología de los Estados Unidos..... 388/161

HIJOSDALGOS E INFANZONES

- VÍCTOR VILLAR-ARAGÓN BERZOSA y JOSÉ CARLOS SANJUÁN
MONFORTE
Pedro y Juan Pablo Pasquau, precursores de la agroindustria olivarera
jiennense 388/95

GENEALOGÍA

- JAIME BAÍLLO Y MORALES-ARCE
Apuntes sobre la descendencia de don Gregorio Baíllo de la Beldad y
Gijón, II Conde de las Cabezuelas, en sus segundas nupcias con doña
María de Solís y Pacheco 387/55

- PABLO CUCART ESPINA
La genealogía de Sancho Martínez de Xódar 387/117

- JOSÉ MARÍA DE FRANCISCO OLMOS Y RODRIGO JOSÉ FERNÁN-
DEZ MARTÍNEZ
Los nueve de la fama. Los modelos caballerescos medievales y la crea-
ción de una heráldica inventada 387/143

- M.^a ESTELA MAESO FERNÁNDEZ
Las intrigas solariegas de Diego Sarmiento de Acuña (1567-1626), primer
Conde de Gondomar, sobre el árbol genealógico de su segunda esposa 387/199

ÓRDENES Y CONDECORACIONES

- JOSÉ MARÍA DE FRANCISCO OLMOS
El Toisón de Hindengurg. Una concesión problemática..... 386/149

DOCUMENTA

- DANIEL CARRILLO DE ALBORNOZ Y ALONSO
Catálogo de abogados del Ilustre Colegio de Madrid en el siglo XVII. Libro
1 de incorporaciones (1623-1684), y acuerdo estatutario de 1685..... 386/181

- JOAQUÍN LÓPEZ SERRA, OCSO
Un libro de autógrafos recopilados por D. Leopoldo Barón y Torres, du-
que de Maqueda 386/229

- JOSÉ MIGUEL DE MAYORALGO, Conde de los Acevedos
Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1786-1790 ... 388/193

VARIA

- MARÍA INÉS OLARAN MÚGICA
Los congresos internacionales de genealogía y heráldica celebrados en
España 387/7

<input type="checkbox"/> FE DE ERRATAS	387/51
<input type="checkbox"/> RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS.....	386/275; 388/253
<input type="checkbox"/> ÍNDICE GENERAL 2021	388/281

ÍNDICE DE AUTORES

Baíllo y Morales-Arce, Jaime:	387/55
Calvo Falce, Francisco Jesús:	386/43
Carrillo de Albornoz y Alonso, Daniel:	386/181
Cucart Espina, Pablo:	387/117
Fernández Martínez, Rodrigo José:	387/143
Francisco Olmos, José María de:	386/149; 387/143
Galera Mendoza, Esther:	388/11
Huidobro Sanz, David:	388/161
López Serra, Joaquín:	386/229
Maeso Fernández, María Estela:	387/199
Martín Monge, Alberto:	388/49
Martínez Caviró, M. ^a del Mar:	388/63
Mayoralgo Lodo, José Miguel; conde de los Acevedos:	388/193
Mínguito Palomares, Ana:	386/13 y 387/235
Olaran Múgica, M. ^a Inés:	387/7
Pardo de Vera y Díaz:	386/69
Royo Martínez, M. ^a Pilar:	388/63
Sanjuán Monforte, José Carlos:	388/95
Villar-Aragón Berzosa, Víctor:	388/95

ÍNDICE DE MATERIAS

- Agroindustria olivarera jiennense: 388/95
Ayora (Valencia), villa de: 388/63
Baíllo de la Beldad y Gijón, Gregorio: 387/55
Barón y Torres, Leopoldo: 386/229
Cabezuelas, II conde de las: 387/55
Casas nobles españolas: 386/13 y 387/235
Catálogo de abogados: 386/181
Congresos internacionales: 387/7
Consolidación de un linaje: 386/13 y 387/235
Documenta: 386/181 y 386/229
Edad Media: 386/13 y 387/235
Edad Moderna: 386/13 y 387/235
España: 387/7
Familia flamenca: 388/49
Faria, linaje: 388/11
Genealogía: 387/55, 387/117, 387/7, 387/143 y 387/199
Gondomar, I conde de: 387/199
Guevara, Los: 386/13 y 387/235
Heráldica cívica EEUU: 388/161
Heráldica: 386/69 , 387/7 y 388/161
Herencia hispánica: 388/61
Hidalguía, procesos: 386/69
Hindenburg: 386/149
Historia: 386/43
Ilustre Colegio Abogados de Madrid: 386/181
Intrigas solariegas: 387/199
Jaén: 388/95
Libro de autógrafos: 386/229
Libro de incorporaciones C. Abogados: 386/181
Linaje portugués: 388/11
Los Alonso: 388/63
Madrid: 388/11
Maqueda, duque de: 386/229
Martínez de Xódar, Sancho: 387/117
Navarra, reino de: 386/69
Necrologio nobiliario madrileño: 388/193
Nobleza sevillana: 386/43
Nueve de la fama. Los: 387/143
Órdenes y condecoraciones: 386/149
Ortiz de Zúñiga: 386/43
Pasquau, Pedro y Juan Pablo: 388/95
Sarmiento de Acuña, Diego: 387/199
Segovia, Arévalo, Piedrahíta: 388/49
Sisí, Los: 388/49
Solís y Pacheco, María de: 387/55
Toisón de Oro: 386/149
Varia: 387/7
Vexilología EEUU: 388/161

NORMAS DE PRESENTACION DE TRABAJOS

Los trabajos enviados a la Revista deben ser trabajos originales e inéditos, serán preferentemente estudios y artículos de investigación, pero tendrán cabida los dedicados a la publicación de documentos, informes relativos a las materias propias de la revista, o misceláneas. Los originales serán enviados en papel DIN A-4 y formato electrónico, preferentemente, compatible con PC, en formato «texto», a doble espacio y una sola cara, con tipo de letra de 12 puntos, y no deberán exceder de 20 páginas (25 incluido material gráfico, mapas, láminas, fotografías con un tamaño mínimo de 1300 píxeles de ancho y 300 ppp., etc. y con la mayor calidad posible). Las figuras, cuadros o imágenes deberán enviarse en un archivo aparte del trabajo, no incluidas en el texto. En el caso de que la extensión de los trabajos sea mayor, el Consejo de Redacción decidirá si por su interés se publica en uno o varios números.

Debe acompañarse, además del título del trabajo y nombre del autor, la categoría profesional con indicación de la institución donde ejerce su actividad, dirección postal completa, número de teléfono de contacto, correo electrónico y una breve nota biográfica de no más de 100 palabras.

El título del trabajo figurará en castellano y a continuación en inglés. Al comienzo del mismo se incorporará un breve resumen (con una extensión máxima de 200 palabras) en castellano (RESUMEN) y en inglés (ABSTRACT). A cada resumen le seguirán las palabras clave en un caso en castellano (PALABRAS CLAVE) y en el otro, en inglés (KEYWORDS).

En los trabajos las mayúsculas deberán ir acentuadas, los años de publicación sin puntuar (p. ej.: 1990), los términos latinos y las citas textuales deberán escribirse en cursivas: *et al.*, *in situ.*; los títulos de los diversos apartados del trabajo irán en versalita minúscula. Se prescinde de la negrita.

Las notas se colocarán a pie de página (a espacio sencillo y en letra de cuerpo 10), apareciendo las citas de la manera tradicional de las ciencias históricas. En el caso de artículos de revistas, actas de congresos, obras colectivas, etc., debe figurar: autor (apellido en mayúsculas y nombre en siglas), título del artículo (entre comillas), nombre de la revista (en cursiva), con número de volumen y año (entre paréntesis), seguido de las páginas citadas.

En caso de citar un libro, aparecerá el nombre del autor, el título del libro (en cursiva), lugar de edición, año de publicación y las páginas citadas. No es necesaria, por tanto, la inclusión de bibliografía al final de los trabajos.

Las referencias documentales llevarán el nombre completo del Archivo citado y en las siguientes referencias sus siglas, si son bien conocidas, así como su sección, legajo, volumen, etc., según sea la ordenación del Archivo.

El autor está obligado a citar la fuente de procedencia de toda documentación gráfica, cualquiera que sea su tipo, si no es de su autoría. La Revista declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de los derechos de propiedad intelectual y comercial.

EVALUACIÓN DE ORIGINALES

Los trabajos recibidos serán evaluados de forma individualizada y anónima por un miembro del Consejo de Redacción, de acuerdo con los criterios de adecuación a la línea editorial y originalidad científica, que informarán al pleno del Consejo de Redacción.

Los originales presentados para su publicación seguirán, además, un riguroso proceso de evaluación por pares anónimos externos (*PEER REVIEW SYSTEM*). Mediante este proceso se garantiza la privacidad e independencia de los revisores externos, el respeto a los plazos temporales de evaluación y la posibilidad de renunciar a evaluar un artículo cuando se presente un conflicto de interés o no se corresponda con la especialización del evaluador externo.

El autor recibirá una notificación de si su artículo ha sido aceptado o rechazado en el plazo más breve posible, así como de informar de un plazo aproximado de publicación del mismo (El Consejo de Redacción no se compromete a devolver los trabajos que no hayan sido solicitados y se reserva el derecho a aceptar o no los artículos recibidos).

La aceptación de un trabajo para su publicación supone que los derechos de autor (en lo referente a los derechos de explotación) quedan transferidos a la editorial Hidalguía.

No se aceptarán trabajos ya publicados o que hayan sido aceptados para su inclusión en otras revistas y/o repositorios. Los autores podrán dar difusión que consideren oportuna a los trabajos publicados en esta revista transcurridos tres años de su publicación.

La corrección de las pruebas se realizará por el Consejo de Redacción o se remitirán al autor, previa petición, para que las devuelva en un plazo prefijado; en caso de no cumplirse el plazo no se aceptarán las correcciones.

Tras la publicación del artículo, el autor recibirá un ejemplar de la Revista y diez separatas del mismo, más una impresión digital.

OPINIONES DE LOS ARTÍCULOS

La Dirección de la Revista Hidalguía hace constar que las opiniones emitidas en los trabajos que publica son exclusiva expresión del pensamiento de sus autores, sin que su publicación signifique que ella se adhiera a los mismos; por ello, declina toda responsabilidad de cuantas afirmaciones se puedan hacer en los artículos de que se compone la Revista, a la vez que advierte que los colaboradores, por el hecho de escribir en ella, no quedan identificados con el resto de artículos publicados. En esta publicación científica, los artículos, notas y referencias se insertan gratuitamente.

